



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROGRAMA DE GOBIERNO

2019-2024

Índice

6	Presentación	
11	Introducción	
30	Diagnóstico	
33	Economía y empleo	
39	Dinámica de crecimiento poblacional	
42	Pirámide poblacional	
45	Pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes	
47	Desarrollo urbano	
48	Vivienda	
51	Medio ambiente	
57	Movilidad	
66	Educación	
70	Salud	
74	Desigualdad	
	Ejes del Programa de Gobierno	
85	Honestidad, Austeridad Republicana y Buen Gobierno	
91	1. Igualdad y Derechos	
95	1.1 Derecho a la educación	
	1.1.1 Ampliar y fortalecer la educación inicial	
	1.1.2 Apoyar a la Secretaría de Educación Pública Federal en la mejora integral de la educación básica en la Ciudad	
	1.1.3 Fortalecer y ampliar la cobertura de la educación media superior en las demarcaciones periféricas	
	1.1.4 Fortalecer y ampliar la cobertura de la educación superior pública	
	1.1.5 PILARES: Puntos de Innovación, Libertad, Artes, Educación y Saberes	
103	1.2 Derecho a la Salud	
	1.2.1 Salud universal	
	1.2.2 Integración hacia un sistema único de atención a la salud	
	1.2.3 Ampliación de servicios y atención de emergencias	
	1.2.4 Participación para una vida saludable	
	1.2.5 Profesionalización del servicio médico	
108	1.3 Derecho a la cultura física y la práctica del deporte	
	1.3.1 Promoción del deporte comunitario	
	1.3.2 Fortalecimiento de infraestructura deportiva	
	1.3.3 Condiciones óptimas para deportistas de alto rendimiento	
110	1.4 Derecho a la vivienda	
	1.4.1 Reconstrucción y rehabilitación de viviendas dañadas por el sismo de 2017	
	1.4.2 Programa de vivienda social	
	1.4.3 Apoyo a Unidades Habitacionales	
112	1.5 Derechos de las Mujeres	
114	1.6 Derecho a la igualdad e inclusión	
	1.6.1 Niñas, niños y adolescentes	
	1.6.2 Jóvenes	

	1.6.3 Personas adultas mayores		2.2.3 Atención de asentamientos humanos irregulares
	1.6.4 Personas con discapacidad		2.2.4 Regularización de la propiedad en colonias ubicadas en el suelo urbano
	1.6.5 Personas LGTBTTIQA		
	1.6.6 Personas en situación de calle		
	1.6.7 Personas migrantes	134	2.3 Medio Ambiente y Recursos Naturales
	1.6.8 Víctimas		2.3.1 Calidad del Aire
118	1.7 Pueblos originarios y poblaciones indígenas residentes		2.3.2 Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobreexplotación del acuífero
123	2. Ciudad Sustentable		Mejora integral del drenaje y saneamiento
125	2.1 Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo		2.3.3 Programa Integral de Residuos Sólidos
	2.1.1 Apoyo a la industria innovadora, sustentable y la economía circular		2.3.4 Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación
	2.1.2 Apoyo a la micro y pequeña empresa		
	2.1.3 Fortalecer la economía social y el emprendimiento	143	3. Más y Mejor Movilidad
	2.1.4 Mejorar los canales de abasto, comercio y distribución		
	2.1.5 Fomento al turismo	147	3.1 Integrar
	2.1.6 Mejorar la protección social para el desempleo		3.1.1 Integración del sistema de transporte público
	2.1.7 Derechos humanos y empleo		3.1.2 Expansión de la cobertura de redes de transporte masivo
130	2.2 Desarrollo urbano sustentable e incluyente		3.1.3 Reforma integral del transporte concesionado
	2.2.1 Ordenamiento del desarrollo urbano		3.1.4 Integración del uso de la bicicleta al sistema de movilidad
	2.2.2 Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos	152	3.2 Mejorar
			3.2.1 Rescate y mejora del transporte público

	3.2.2 Gestión del tránsito y estacionamiento	de Seguridad Ciudadana y del Gabinete de Seguridad, Justicia y Gobierno
	3.2.3 Regulación de los servicios privados de movilidad	5.1.2 Fortalecimiento del Mando Único
	3.2.4 Impulso a la innovación y mejora tecnológica	5.1.3 Coordinación con el Gobierno Federal
	3.2.5 Transporte de carga	5.1.4 Coordinación con Gabinete de Seguridad, Justicia y Gobierno
	3.2.6 Mejora en la atención ciudadana	5.1.5 Erradicar la corrupción, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas
157	3.3 Proteger	5.1.6 Fortalecimiento del trabajo de planeación e inteligencia
	3.3.1 Infraestructura segura y con accesibilidad universal para caminar y moverse en bicicleta	5.1.7 Operación policial basada en cuadrantes, controles de confianza y su evaluación permanente
	3.3.2 Política de seguridad vial orientada al cambio de conducta	5.1.8 Estrategia de seguridad para el transporte público
163	4. Ciudad de México, Capital Cultural de América	5.1.9 Formación, capacitación y carrera policial
166	4.1 Cultura comunitaria	5.1.10 Mejoramiento de las condiciones laborales, apoyo e incentivos a la Policía de la Ciudad de México
168	4.2 Memoria y patrimonio cultural comunitario	5.1.11 Protección de los derechos humanos de la ciudadanía y protocolos de actuación policial
169	4.3 Educación y formación artística y cultural	5.1.12 Fortalecimiento de la prevención
170	4.4 Festivales y fiestas	5.1.13 Estrategia Alto al Fuego en colonias, barrios y pueblos con mayor índice delictivo
172	4.5 Promoción y difusión de los Derechos Culturales	5.1.14 Policía de proximidad
173	4.6 Pueblos originarios	
174	4.7 Vinculación interinstitucional y cooperación cultural	
179	5. Cero Agresión y Más Seguridad	
184	5.1 Seguridad Ciudadana	
	5.1.1 Actualización de la normatividad en materia	

	y cercanía con la ciudadanía		6.1.5 Gobernanza tecnológica
	5.1.15 Coordinación con el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia	207	6.1.6 Renovación tecnológica
190	5.2 Fortalecimiento de la procuración de justicia		6.2 Ciencia y divulgación
	5.2.1 Erradicar prácticas de corrupción		6.2.1 Investigación, tecnología e innovación para satisfacer demandas de la ciudad
	5.2.2 Atención específica por tipo de delito		6.2.2 Formación
	5.2.3 Enfoque de atención a víctimas		6.2.3 Divulgación y vinculación científica
	5.2.4 Profesionalización de servidores públicos	210	6.2.4 Promover condiciones óptimas para el desarrollo e innovación tecnológicos
	5.2.5 Cultura de denuncia		6.3 Gobierno Abierto
	5.2.6 Rendición de cuentas y transparencia		6.3.1 Democracia participativa
	5.2.7 Transición a Fiscalía	212	6.3.2 Controles al ejercicio del gobierno
196	5.3. Protección civil		6.4 Atención ciudadana
	5.3.1 Sistema de Gestión Integral de Riesgos		6.4.1 Modelo de atención ciudadana
	5.3.2 Conocimiento del riesgo en la toma de decisiones	214	6.4.2 Conexión y acercamiento ciudadano
	5.3.3 Evitar nuevos riesgos		6.5 Seguridad, protección civil y coordinación interinstitucional
	5.3.4 Respuesta eficaz		6.5.1 Alerta inmediata
201	6. Ciencia, Innovación y Transparencia		6.5.2 Profesionalización de los servicios de atención de emergencia vía telefónica
			6.5.3 Promover la seguridad ciudadana en la Central de Abasto
203	6.1 Tecnología		6.5.4 Mejorar la atención prehospitalaria
	6.1.1 Gestión de capas de información	219	Discurso en el Teatro de la Ciudad Esperanza Iris
	6.1.2 Interoperabilidad y conectividad		
	6.1.3 Reducción de costos de transacción		
	6.1.4 Política de conectividad		

Presentación

En este momento histórico de transformación

de nuestro país y de la ciudad conviene recordar algunos de los principios que nos guiaron para llegar a la conquista del gobierno por un movimiento social que siempre luchó de forma pacífica contra la corrupción, por la democracia y la justicia. Siempre pensamos que el cambio verdadero del país y del lugar donde vivimos comienza por cambiar la forma tradicional de intervenir en los asuntos públicos. La política es un asunto de todas y de todos. Concebimos la política como una vocación de servicio, como un trabajo en favor de la colectividad, como una forma de servir y no de servirse.

Hoy se está recuperando la política como un instrumento de transformación de las y los ciudadanos participando en los asuntos públicos. Por ello, este encargo público es la oportunidad de hacer un gobierno honesto y abierto, de poner los recursos públicos al servicio de la gente. Pero nuestro objetivo no sólo es el de administrar con honestidad y eficiencia: queremos disminuir las desigualdades, ampliar los derechos sociales, fortalecer el respeto a los derechos humanos en el marco de un gobierno laico que respete todas las religiones y la libertad

de pensamiento, que promueva la formación de ciudadanos participativos, críticos y solidarios. Concebimos el desarrollo de nuestra ciudad en una perspectiva de innovación, sustentabilidad e inclusión social en el respeto a la diversidad.

Es un honor y un orgullo servir a los habitantes de la Ciudad de México. Ciudad de historia milenaria, uno de los ejes de Mesoamérica que dio al mundo el maíz y otros cultivos que alimentan y sostienen la cultura gastronómica de diversas naciones; que nos dejó sus lenguas, sus culturas vivas, las chinampas. Donde se edificaron las construcciones de Cuicuilco y la legendaria Tenochtitlan. Ciudad que vivió la conquista y el mestizaje cultural y las construcciones barrocas del Virreinato, muchas de las cuales fueron construidas con las mismas piedras y por los descendientes de los indígenas conquistados, quienes fueron obligados a vivir en el perímetro y abandonar su centro ceremonial, lo que quizá es el origen histórico de la desigualdad entre el centro y la periferia de la ciudad que aún persiste.

Ciudad que fue sede de batallas de independencia, que vivió las entradas victoriosas de Benito Juárez que dieron fin a la guerra

de reforma y a la intervención extranjera; ciudad que vio el triunfo de Madero y su cruel asesinato; que vio la entrada de Zapata y Villa; así como el fin de la Revolución, el apoyo del pueblo de México a la expropiación petrolera emprendida por el General Cárdenas y el crecimiento económico de la Nación.

La ciudad de la segunda mitad del siglo xx que abrió sus puertas a los migrantes internacionales perseguidos, y que recibió a millones de migrantes de diversos estados de la República; que fue testigo de la conquista del voto para las mujeres, pero que también vivió las cruentas represiones a movimientos sociales y estudiantiles. Ciudad en la que fuimos partícipes y testigos de la solidaridad humana frente a las víctimas de los sismos. Ciudad activa en movilizaciones por la defensa del sindicalismo independiente y el derecho a la educación. Al final del siglo xx los habitantes de la Ciudad de México conquistamos el derecho a elegir a nuestros gobernantes y al inicio del xxi, llega al Gobierno de la Ciudad una nueva historia con Andrés Manuel López Obrador.

Fue entonces que vivimos un renacimiento de los derechos sociales, en contraposición con su disminución a nivel nacional; la

pensión a los adultos mayores, el derecho a la salud, la educación; la inversión en movilidad y agua a partir de una nueva fórmula: acabar con la corrupción y los privilegios de los altos funcionarios públicos. Los habitantes de la ciudad recuperamos nuestro orgullo y nuestra esperanza. Aun cuando pretendieron apagarla con el desafuero y el fraude electoral, la ciudad fue testigo de la resistencia pacífica y la lucha nacional por la defensa del sufragio efectivo y la democracia y acuñó el histórico triunfo del movimiento encabezado por nuestro hoy presidente el 1 de julio de 2018, el cual vivimos con alegría y entusiasmo para iniciar con la Cuarta Transformación de la República.

La ciudad con el gobierno de Marcelo Ebrard se volvió vanguardia en derechos de las mujeres y reconocimiento de familias diversas. Tiene hoy una Constitución de avanzada que resalta los derechos y la dignidad humana.

Los habitantes de esta gran Ciudad de México también hemos demostrado la capacidad de organización y solidaridad frente a desastres naturales, como sucedió en los sismos del 19 de septiembre de 1985 y de 2017.

Esta es nuestra herencia, esta es nuestra ciudad pluricultural. Nuestro objetivo es

rescatar lo mejor de nuestra historia y analizar sus episodios trágicos para construir y fortalecer una ciudad de derechos, innovadora, con esperanza.

En los últimos años, vivimos el abandono del servicio público y la democracia, se estableció un modelo de desarrollo urbano desigual que privilegió la ganancia inmobiliaria sobre el interés público, que ahondó las desigualdades; un gobierno que se dedicó al espionaje político, que privilegió el interés de grupos y se instauró la práctica clientelar por encima de los derechos sociales, que utilizó la fuerza para reprimir al pueblo y regreso la corrupción, que provocó el abandono de los servicios públicos y el retorno de la inseguridad. Se traicionó el camino de la democracia y se olvidó el sentimiento de los ciudadanos.

Por ello, lo primero que haremos es acabar con los abusos. A partir de ahora se restablece la democracia y la libertad política, nunca más ejerceremos o permitiremos la persecución y la violencia directa o simulada por pensar y actuar de forma distinta de quien gobierna.

Se termina la compra del voto como forma de manipular la voluntad popular. Se termina también la privatización de los espacios públicos y el abuso en el incremento de los cobros desmedidos por multas, predial, agua, entre otros. Se termina con la persecución laboral y el uso discrecional del otorgamiento de plazas para familiares y amigos. Inicia una nueva etapa de respeto a los usos de suelo y el desarrollo urbano sustentable, pero sobre todo, inicia una etapa de honestidad donde erradicaremos la corrupción y los privilegios de los altos funcionarios públicos. Lo primero es restaurar la austeridad republicana.

Dos elementos serán la esencia de nuestro proyecto: innovación y derechos. Innovar significa combinar creatividad y conocimiento; el uso de las ciencias, la educación, la expresión

artística, la tecnología y la información para mejorar la calidad de vida desde una perspectiva de inclusión y sustentabilidad, poniendo como elemento central el acercamiento del gobierno a los ciudadanos. La innovación se basa en el reconocimiento de nuestra riqueza histórica y el potencial de desarrollo que ofrece la nueva dinámica de la información, la comunicación y la tecnología. Hablamos también de innovación ambiental y social en la inclusión. Vamos a cambiar la inercia en la atención de problemas a partir de soluciones creativas e innovadoras que coordine el gobierno y en las que participe la academia, la iniciativa privada y la ciudadanía, sustentados en la planeación y no en la ocurrencia y la improvisación.

El eje de nuestro proyecto radica en hacer de la Ciudad de México un lugar de derechos. Para nosotros, el acceso a ellos, en el sentido amplio, es esencial para acortar desigualdades y ofrecer oportunidades de desarrollo para todos y todas. La inversión privada y social es fundamental, pero es tarea del gobierno y la sociedad la planeación de la ciudad y es función del Estado invertir para garantizar los derechos.

Cuando decimos “invertir en derechos”, hablamos de garantizar la educación, la salud, la vivienda, la alimentación. El derecho a un desarrollo urbano y económico incluyente, el espacio público y las áreas verdes como un derecho, el derecho a un medio ambiente sano, la cultura y el deporte como derechos, el derecho a la memoria histórica, el derecho al agua y al saneamiento, el derecho a una movilidad sustentable, el derecho a la prevención frente a riesgos, el derecho a una reconstrucción digna, el derecho a una ciudad segura, el derecho a la justicia y la libertad de reunión y de expresión, el derecho a la democracia participativa, los

derechos humanos plenos, en especial para las mujeres, las personas LGTBTTTQA, personas con alguna discapacidad y los derechos de los pueblos originarios y comunidades indígenas residentes en nuestra ciudad. Como primera mujer electa Jefa de Gobierno, vamos a trabajar con mucha energía para erradicar la violencia de género, hacer justicia y combatir los feminicidios, tener acciones educativas para la prevención del embarazo adolescente y promover la autonomía económica de las mujeres.

El programa que aquí presentamos fue construido con las voces, plumas, opiniones de muchas personas y por supuesto fue el compromiso que se estableció durante la campaña electoral, escuchando las propuestas de cientos de miles de ciudadanas y ciudadanos. El documento que hoy se presenta, refleja las sugerencias recibidas en la consulta pública realizada del 12 al 30 de abril a través del portal del Gobierno de la Ciudad (Plaza Pública).

Para quienes participamos durante años, desde la academia, la calle, la escuela, el campo, la ciudad, es memorable lo que hemos logrado. El pueblo de la Ciudad de México ha sido protagonista del momento histórico que vivimos. Es un honor haber caminado junto con millones de capitalinos estas décadas, al lado de quien hoy es presidente de la República y desde la ciudad ser parte de una nueva etapa en la vida pública de México.

El 19 de septiembre de 2017, como en 1985, vivimos la tragedia de un sismo, pero también, las dos veces, hemos sido testigos de lo que es capaz este gran pueblo de la Ciudad de México.

Las y los ciudadanos y en especial nuestros jóvenes mostraron solidaridad, unión, fuerza, voluntad, participación, indignación y desesperación convertidos en acción y en amor, ese es nuestro orgullo y esa es

nuestra historia, esa es la Ciudad de México. Convoco a esa solidaridad y acción cotidiana de todos sus habitantes para convertirla en una ciudad participativa, de derechos, de innovación, de prosperidad compartida y recuperar la esperanza.

De manera personal, aspiro solo a que los habitantes de esta hermosa ciudad nos sintamos orgullosos de los logros que juntos vamos a emprender y que tengan en su Jefa de Gobierno a la mejor aliada en esta travesía.

Hago el compromiso de que vamos a hacer todo, todo, absolutamente todo lo que esté en nuestras manos, nuestros corazones y nuestras voluntades para estar a la altura de este pueblo solidario y generoso al que tenemos el orgullo de pertenecer. ¡No les vamos a fallar!

Claudia Sheinbaum Pardo

Jefa de Gobierno 2019-2024







Introducción

El Programa de Gobierno 2019-2024

propone cambiar la inercia del quehacer público a partir de dos elementos que definen nuestro proyecto: innovación y derechos.

El eje de este proyecto radica en hacer de la Ciudad de México una ciudad de derechos como factor esencial para acortar desigualdades, proveer acceso a derechos y prosperidad compartida. La inversión privada y social es fundamental, pero es tarea del gobierno y la sociedad, la planeación de la ciudad y es función de éste, invertir para garantizar los derechos de todos los que habitan esta ciudad.

Invertiremos para garantizar la educación, la salud, la vivienda y la alimentación, también el derecho a un desarrollo urbano

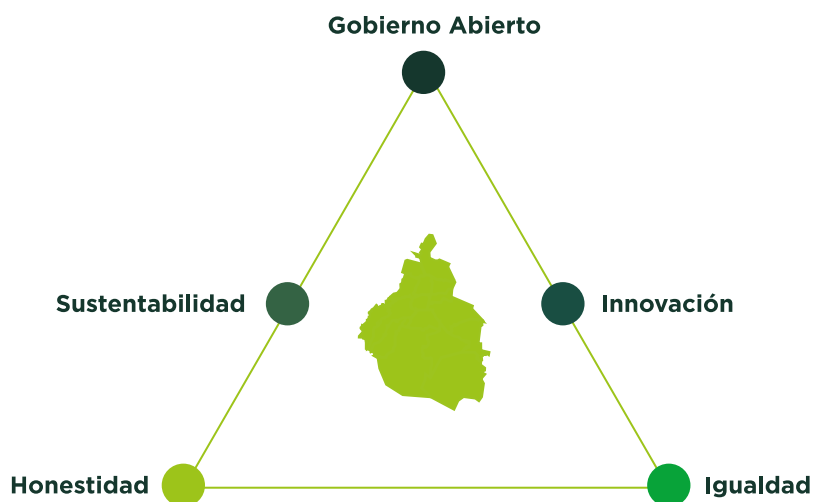
y económico incluyente; al espacio público y a las áreas verdes; el derecho a un medio ambiente sano; a la cultura y al deporte; el derecho a la memoria histórica; el derecho al agua y saneamiento; el derecho a una movilidad sustentable; el derecho a la prevención frente a riesgos; el derecho a una reconstrucción digna; el derecho a una ciudad segura; el derecho a la justicia y la libertad de reunión y de expresión; el derecho a la democracia participativa; los derechos humanos plenos, en especial para las mujeres, las personas LGTBTIQA, personas con alguna discapacidad y los derechos de los pueblos originarios y comunidades indígenas residentes en nuestra ciudad.

Principios orientadores

La planeación y gestión de la ciudad necesita privilegiar el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad para construir un futuro de integración, funcionalidad, igualdad, inclusión, seguridad y sustentabilidad. La ciudad y su futuro es responsabilidad de todas y todos, y la gestión de gobierno debe asumirse como una tarea colectiva, que fortalezca la organización autónoma de sus habitantes. Un proceso donde se construya ciudadanía desde el barrio, la colonia, los pueblos, y la metrópoli en su conjunto.

El objetivo es hacer buen gobierno y reconstruir la confianza de la sociedad. Frenar y revertir la corrupción en donde se aloje, que

es el mal que corroe al país al que la ciudad no es ajena, y garantizar la prestación de todos los servicios de manera equitativa, estableciendo una nueva relación con las y los ciudadanos, con sus organizaciones y formas tradicionales de representación; con austeridad y eficacia en el cumplimiento de responsabilidades, rindiendo cuentas y haciendo transparente el manejo de recursos y la toma de decisiones que afectan a los residentes de la ciudad. Un gobierno con ética, que facilite la implementación de la primera Constitución Política de la Ciudad de México y las profundas transformaciones que ello implica. Un gobierno que se adhiere a cinco principios orientadores.



Innovación

Innovar significa combinar creatividad y conocimiento; el uso de las ciencias, la educación, la expresión artística, la tecnología y la información para mejorar la calidad de vida desde una perspectiva de inclusión y sustentabilidad. La innovación se basa en el reconocimiento de nuestra riqueza histórica y el potencial de desarrollo que ofrece la nueva dinámica de la información, la comunicación y la tecnología. Hablamos también de innovación ambiental y social en un futuro incluyente. La Ciudad de México requiere cambiar la inercia en la solución de problemas a partir de propuestas innovadoras que coordine el gobierno y en las que participe la academia, la iniciativa privada y la ciudadanía, sustentados en la planeación, el conocimiento y la creatividad.

Sustentabilidad

De acuerdo con el Informe Brundtland de Naciones Unidas¹, el desarrollo sustentable es aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Es una definición ética de compromiso con el medio ambiente y los recursos naturales en una perspectiva de inclusión económica y social a futuro.

En un esfuerzo por orientar el desarrollo sustentable, líderes mundiales a través de las Naciones Unidas adoptaron en 2015 un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo para la paz. El objetivo 11 busca lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. La Ciudad de México requiere un modelo de desarrollo urbano y económico que disminuya la contaminación, conserve y restaure sus recursos naturales, disminuya su contribución a los gases que provocan el cambio climático y se adapte a las consecuencias del mismo a través del manejo sustentable de sus recursos. Son factibles el desarrollo y la disminución de las desigualdades sociales utilizando la innovación y el potencial que ofrece una economía sustentable.

El desarrollo sustentable representa la oportunidad y el compromiso con el futuro de la ciudad y sus habitantes. Demanda trabajar en el presente, siempre contemplando el futuro, y esto significa restaurar los recursos naturales y recomponer nuestras economías para ofrecer mejores condiciones para todos: las y los humanos que habitamos la ciudad, y también el resto de los seres vivos con los que compartimos el territorio y de los que depende también nuestra vida.

¹ Organización de las Naciones Unidas. Comisión sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. (1987). *Nuestro futuro común*. Nueva York: ONU.

El principio de sustentabilidad que dirige nuestro programa nos compromete con los Objetivos de Desarrollo Sostenible acordados mundialmente, donde convergen los intereses por construir mejores condiciones de vida para todas las personas y respetar y trabajar para conservar y restaurar los sistemas naturales que nos ofrecen el agua, el aire, el paisaje, la biodiversidad y el suelo que necesitamos.

Bajo este principio planteamos las acciones que deberán prepararnos ante los embates del cambio climático, y también nuestra contribución para disminuir la generación de gases de efecto invernadero.

Así, también, los riesgos sísmicos incluidos a la región donde vivimos deben orientarnos a la prevención; a la disminución de condiciones de vulnerabilidad y construcción de resiliencia para asegurar la vida y los medios de supervivencia de quienes habitan la ciudad.

Igualdad

La igualdad será la guía y el símbolo de la ciudad. La construcción y fortalecimiento de derechos sociales universales y el acceso y mejora de servicios públicos es una condición ineludible del trabajo que nos hemos planteado. Nuestro faro es trabajar para transformar las desigualdades sociales a partir de fortalecer el derecho a la educación, la salud, la vivienda, el agua, la movilidad, la cultura y el espacio público.

La equidad y la inclusión significan construir condiciones para tener una ciudad más accesible para las personas con alguna discapacidad; más segura y respetuosa para las mujeres al fortalecer su autonomía económica, física y política; con mayores oportunidades para que los jóvenes

construyan un futuro libre de violencia; y con mayor apertura para reconocer que la diversidad sexual, cultural, religiosa y la libertad de pensamiento es parte de nuestra riqueza.

Aun con los grandes derechos obtenidos en la ciudad, seguimos con grandes desigualdades sociales que es indispensable disminuir a partir del fortalecimiento del derecho a la vivienda, la educación, la salud, la cultura y el espacio público. Uno de los sectores de la población que más atención requiere son las y los jóvenes. Abrir oportunidades de educación, cultura y empleo para ellas y ellos es una deuda del Gobierno de la Ciudad y la mejor forma de mejorar la seguridad ciudadana.

La equidad y la inclusión también significan hacer una ciudad más accesible para las personas con alguna discapacidad. Equidad e inclusión también hacia las mujeres, al promover un sistema de cuidados, al fortalecer a partir de políticas públicas la autonomía económica, física y política de las mujeres, al erradicar el acoso y la violencia de género.

La equidad y la inclusión significan seguir reconociendo el derecho a la diversidad sexual y la erradicación de la violencia homofóbica.

Honestidad

Un gobierno honrado, democrático y abierto es uno de los pilares para la ciudad. La corrupción es el mayor mal que ha sufrido nuestro país. El gobierno debe administrar los recursos del pueblo con austeridad republicana, con mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y justicia. La honestidad, la democracia y la apertura serán los pilares de nuestro gobierno. El gobierno será atendido por funcionarios preparados, honestos y con deseo de servicio público.



Gobierno abierto

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), “El Gobierno Abierto surge como un nuevo paradigma y modelo de relación entre los gobernantes, las administraciones y la sociedad: transparente, multidireccional, colaborativo y orientado a la participación de los ciudadanos tanto en el seguimiento como en la toma de decisiones públicas, a partir de cuya plataforma o espacio de acción es posible catalizar, articular y crear valor público desde y más allá de las fronteras de la burocracias estatales”².

El Gobierno Abierto es una nueva forma de gobernar, cuyo objetivo es transparentar

y poner a disposición de la ciudadanía la información sobre la ciudad y las acciones gubernamentales además de generar las condiciones para que la ciudadanía colabore en las decisiones, en la creación y mejora de servicios públicos, y en el robustecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas a partir de mecanismos que ofrece la tecnología. Este es uno de los objetivos de la innovación digital, pero otra parte fundamental es la atención y cercanía directa. Un gobierno abierto, también significa abrir las puertas, escuchar y resolver los problemas percibidos por los habitantes de la ciudad en su vida diaria. Para nosotros, gobernar no tiene sentido si no estamos en contacto y acercamos el gobierno a la ciudadanía en la atención a los asuntos públicos. Por ello el gobierno tendrá audiencias públicas y programas de participación ciudadana para toma decisiones y para beneficio de la ciudad.

² Ramírez Alujas, Á. (diciembre de 2011). Gobierno abierto y modernización de la gestión pública: tendencias actuales y el (inevitable) camino que viene. Reflexiones seminales. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, ix(15), 99-125.

Contexto internacional

El contexto mundial actual plantea retos que cada vez son más complejos y tienen impactos (positivos y negativos) para los territorios y sus habitantes. Temas como: movilidad humana, cambio climático, derecho a la ciudad, seguridad alimentaria, paz, eliminación de desigualdades, lucha contra la discriminación, la xenofobia y el racismo figuran en el centro de los principales acuerdos y compromisos internacionales asumidos por la mayoría de los países del mundo. La Ciudad de México es una ciudad global por lo que su acción internacional es irreversible.

Tres acuerdos internacionales adoptados en el seno de Naciones Unidas en el año 2015 colocaron el concepto de desarrollo sostenible en el centro de atención de las políticas

públicas a nivel mundial. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París sobre cambio climático y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres comprometen a los gobiernos, en todo el mundo, a implementar políticas públicas que promuevan el desarrollo incluyente y equilibrado en sus tres dimensiones de crecimiento económico, desarrollo social y sostenibilidad del medio ambiente.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible propone una agenda integral de desarrollo donde el crecimiento económico, indispensable para erradicar la pobreza y generar empleos, debe ir acompañado de avances significativos en la satisfacción de las necesidades fundamentales de la población



-como salud, educación, protección social, etc.- de manera equitativa. Estos dos objetivos (desarrollo económico y social) deben ser compatibles con el cuidado del medio ambiente.

El Acuerdo de París, dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, reconoce la urgencia de tomar medidas a nivel global para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, que hoy se ubican en su nivel histórico más alto, y con esto evitar el calentamiento global por arriba de los 2 °C; el umbral a partir del cual los científicos alertan sobre el encadenamiento de consecuencias catastróficas para los ecosistemas y la vida humana en nuestro planeta.

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres compromete a los gobiernos a implementar políticas públicas para reducir el riesgo que corren las personas y los ecosistemas por los desastres (tanto naturales como aquellos provocados por el hombre) y a fortalecer la resiliencia de las comunidades para enfrentar riesgo.

Si bien, todos estos acuerdos fueron adoptados por los países en el marco de Naciones Unidas, los gobiernos de las ciudades tienen una gran tarea que cumplir. Se estima que la mitad de la población mundial vive en zonas urbanas, ocupando sólo 3% del territorio, pero consumiendo entre 60 y 80% de la energía producida y generando alrededor de 75% de las emisiones de carbono. Como una responsabilidad compartida, las ciudades y sus gobiernos son actores importantes del sistema internacional y asumen las agendas globales para un desarrollo sostenible.

Con el fin de reforzar los compromisos globales de las ciudades, la Asamblea General de la ONU convocó a la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, Habitat III, en la ciudad de Quito en octubre de 2016. En ella se aprobó la Nueva Agenda Urbana (NAU) que regirá las acciones de las ciudades los próximos veinte años, con el fin de promover la prosperidad, la cultura, el bienestar social y la protección al medioambiente.

El Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024 acepta el compromiso de contribuir al cumplimiento de los acuerdos internacionales adoptados por el país para el desarrollo sostenible, el cambio climático y la construcción de sociedades resilientes.

El Gobierno de la Ciudad de México desarrollará una política pública de acción internacional participativa y estratégica que brinde resultados concretos para la mejora de la calidad de vida, en línea con los compromisos, agendas y tratados internacionales suscritos por el Estado Mexicano y la comunidad internacional.

Dicha política estará basada en los seis ejes rectores del Programa de Gobierno 2019-2024: Igualdad de Derechos, Sustentabilidad, Cero Agresión y Mayor Seguridad, Más y Mejor Movilidad, Capital Cultural de América y una ciudad con Innovación y Transparencia. Ejes de actuación que son consistentes con los postulados del artículo 20, “Ciudad Global”, de la Constitución Política de la Ciudad de México, con los cuales, el Gobierno garantiza el carácter transversal de la acción internacional.

Contexto nacional

Los habitantes de la Ciudad de México hemos sido impulsores de libertades políticas y derechos ciudadanos; hemos abierto las puertas de la ciudad a la diversidad y a la riqueza cultural del país. El activismo y la participación ciudadana han logrado adelantos sustantivos en la democratización, no sólo local, sino nacional. Son muchas, todavía, las tareas que es preciso realizar para resolver los problemas sociales, políticos y económicos que nos aquejan y que se han agravado en la última década. Pero nos encontramos en un momento crucial y afortunado para avanzar.

Por primera vez los gobiernos progresistas a nivel nacional y local coinciden en acciones para impulsar las demandas ciudadanas que buscan la igualdad de derechos, la demanda de justicia, el anhelo de la paz. La Constitución Política de la Ciudad de México plasma con claridad el camino que sus habitantes desean transitar y el gobierno capitalino se ha comprometido a darle cauce. Cuenta ahora, además, con el apoyo del Gobierno de la República. Es momento de que los habitantes de la Ciudad de México avancemos con paso firme para conseguir los objetivos de desarrollo económico, social y sustentable que ratifiquen las aspiraciones de construir una ciudad igualitaria, innovadora y solidaria.





Constitución Política de la Ciudad de México

La Ciudad de México, es la Entidad Federativa sede de los Poderes de la Unión de la República Mexicana y capital del país.

La primera Constitución Política de la Ciudad de México fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016. Es el marco jurídico que mandata al gobierno en su planeación y gestión, que

reconoce la residencia de la soberanía en el pueblo y establece “...las figuras de la democracia directa y participativa para preservar, ampliar, proteger y garantizar los derechos humanos y el desarrollo integral y progresivo de la sociedad... [y el reconocimiento de que] todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este.” (Art. 1.2)



La Constitución Política de la Ciudad de México es el resultado de la lucha social colectiva que, durante décadas, han sostenido sus ciudadanos reclamando una vida digna y en paz a través de la justicia. Es una Constitución innovadora; la primera en el país en reconocer la igualdad de derechos, en sus más diversas acepciones, para la construcción de una sociedad incluyente.

Los derechos humanos son parte fundamental de los principios rectores de esta Constitución y garantizan la libertad e igualdad de todos los que residen en la ciudad. Una ciudad democrática en la que se reconoce la naturaleza pluriétnica, plurilingüe, y pluricultural; el derecho a la libertad de expresión, de reunión y asociación; a una vida digna; a la alimentación y nutrición; a la salud; a la vivienda; al agua. Ciudad incluyente que reconoce la atención a grupos prioritarios con derechos: mujeres, niñas, niños y adolescentes, jóvenes, adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad, comunidad LGTBTTIQA, personas en situación de calle, en instituciones de asistencia social y los que están privados de su libertad. Ciudad Habitable con derecho al medio ambiente sano, a la movilidad, a la vía pública, al espacio público y protección a los animales. Ciudad segura con derecho a la protección civil y contra riesgos, con seguridad ciudadana y prevención del delito.

En política económica, promueve la inversión y la generación de empleos, reducción de pobreza y desigualdades,

así como la competitividad de la ciudad para mejorar los niveles de bienestar de la población. Establece la creación del Consejo Económico, Social y Ambiental como un órgano de diálogo social y concertación pública.

Una ciudad donde el patrimonio histórico, cultural, material, rural, urbano territorial y natural son bienes comunes. La protección y conservación de ellos son de orden público e interés general.

A través de la creación del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, la Constitución mandata la elaboración de un Plan General de Desarrollo con una visión de largo plazo que garantice una buena calidad de vida de sus habitantes, el equilibrio territorial y la transformación económica de la ciudad de acuerdo con los principios de sustentabilidad económica, social, cultural y del medio ambiente, determinando medidas específicas para el cuidado de sus áreas naturales protegidas y servicios ambientales que son fundamentales para la viabilidad de largo plazo de la ciudad.

A partir de esta normativa, el Gobierno de la Ciudad de México asume la responsabilidad de contribuir al mejoramiento de la vida en los órdenes económico, social, ambiental y cultural, en un proceso que avance hacia la consolidación de la dignidad de los habitantes, planeando el desarrollo en coordinación con las Alcaldías, el Gobierno Federal y la participación de los sectores público, privado y social.

Consulta amplia

El Programa de Gobierno de la Ciudad de México es uno de los instrumentos de planeación del desarrollo; establece los objetivos de la acción pública en el ámbito del Poder Ejecutivo para dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México. Los programas de la administración pública de la ciudad se sujetarán a las previsiones en este Programa de Gobierno y la planeación presupuestal y los proyectos de inversión incorporarán sus estrategias, objetivos y metas.

El objetivo de este gobierno, además de administrar los recursos públicos con honestidad y eficiencia, es modificar la inercia en la implementación de las políticas públicas para transformar la Ciudad de México en una ciudad innovadora y de derechos. Para alcanzar este objetivo es necesario asumir la responsabilidad que gobierno y sociedad tienen en la construcción del futuro y en la solución de los problemas actuales.

En este sentido, el Programa que se presenta es el resultado de una verdadera colaboración entre gobierno y sociedad; un proceso que se inició durante el periodo electoral, en la etapa de transición hacia el nuevo gobierno y en los primeros meses de esta administración. A lo largo de este tiempo, se desarrollaron mesas de trabajo por cada tema del Programa, que contaron con la participación de cientos de personas, conocedoras de los problemas de la ciudad y su gobierno. A través del diálogo, la crítica

y el debate informado se enriquecieron las propuestas de políticas, programas y líneas de acción para mejorar y transformar nuestra ciudad.

De manera muy intensa, en el periodo de campaña electoral y de transición, la Jefa de Gobierno estableció múltiples mecanismos para escuchar y establecer diálogos con las diversas comunidades que conviven en esta ciudad con el fin de identificar las necesidades y prioridades de la población.

Aunado a esto, el proceso de participación se complementó con la realización de un Censo Social y Técnico³, que tuvo la finalidad de proporcionar datos reales de los daños ocasionados por el sismo del 19 de septiembre de 2017. El Censo se enfocó a la obtención de información tanto de las viviendas dañadas y su situación jurídica, como de la condición socioeconómica de los habitantes.

Finalmente, el Programa de Gobierno 2019-2024 se sometió a la consideración de los habitantes de la Ciudad de México interesados en externar su opinión, comentarios y sugerencias a través de la plataforma “Plaza Pública”.

A todas estas personas, ciudadanos y expertos, agradecemos su compromiso y retroalimentación.

³ Gobierno de la Ciudad de México. (10 de enero de 2019). *Portal para la reconstrucción*. Obtenido de Metodología Censo 19s: <https://www.reconstruccion.cdmx.gob.mx/metodologia>



En este sentido, el diseño de este Programa de Gobierno parte de las aspiraciones que tiene la población sobre la ciudad en la que quieren vivir y demuestra el compromiso de este

gobierno para avanzar hacia una ciudad participativa, de derechos, de innovación, de prosperidad compartida... para recuperar la esperanza.

Ejes del Programa de Gobierno

Los principios transversales que orientan las acciones establecidas en el Programa de Gobierno 2019-2024 y, por ende, la conducta de los servidores públicos responsables de su implementación garantizan la transformación hacia una ciudad con igualdad de derechos, con un gobierno honesto y transparente, que hace uso de la ciencia y la tecnología para innovar y encontrar soluciones creativas a los problemas de la ciudad y que propone soluciones integrales que garantizan la

sostenibilidad del entorno ecológico de la Ciudad de México y un buen equilibrio entre el desarrollo económico, social y el medio ambiente.

A partir de estos principios, el Programa de Gobierno para el periodo 2019-2024 está organizado alrededor de seis ejes: Igualdad de Derechos; Ciudad Sustentable; Más y Mejor Movilidad; Ciudad de México, Capital Cultural de América; Cero Agresión y Mayor Seguridad; y Ciencia, Innovación y Transparencia.

IGUALDAD DE
DERECHOS

CAPITAL CULTURAL
DE AMÉRICA

CIUDAD **SUSTENTABLE**

MÁS Y MEJOR
MOVILIDAD

CERO AGRESIÓN
MAYOR SEGURIDAD

INNOVACIÓN Y
TRANSPARENCIA



IGUALDAD DE **DERECHOS**

El Programa de Gobierno 2019-2024 tendrá como política prioritaria hacer efectiva la igualdad de derechos sociales para todos los ciudadanos. El acceso, abastecimiento y disfrute equitativo de los servicios de educación, salud, vivienda, protección social y actividades deportivas son fundamentales para construir una ciudad incluyente y solidaria. En la igualdad de derechos debemos

reconocer, valorar y reforzar nuestra diversidad eliminando la vulnerabilidad que emana de prácticas discriminatorias. Asimismo, en este eje incorporamos las acciones para la reconstrucción de viviendas e instalaciones públicas que, como producto de los recientes desastres naturales, han dejado un gran número de ciudadanos en condiciones de precariedad.

CIUDAD **SUSTENTABLE**

Uno de los principales retos que enfrentamos para mejorar, de manera permanente, las condiciones de vida de los ciudadanos es la generación de empleos dignos. Pero la evolución productiva mundial ha mostrado que es indispensable, junto con actividades bien remuneradas, hacer uso sustentable de los recursos naturales para evitar la depredación del ambiente. El Programa de Gobierno 2019-2024 busca conseguir un desarrollo económico sustentable que fortalezca la capacidad para generar empleos en las diversas actividades

productivas de la ciudad, sin detrimento del medio ambiente y promoviendo la generación de nuevas fuentes de energía renovable y empresas ambientales. Busca, asimismo, un desarrollo urbano ordenado que proporcione de manera equitativa los servicios de agua y drenaje, así como la mejora en la calidad del aire. Es por ello que se establecen, como políticas prioritarias, la regeneración de las áreas rurales y protegidas, el incremento de las áreas verdes y la reforestación.

MÁS Y MEJOR **MOVILIDAD**

El crecimiento desordenado de nuestra ciudad ha ocasionado un incremento muy marcado en los tiempos destinados al traslado de los lugares de residencia hacia los centros de estudio y de trabajo. Esto ha afectado seriamente la calidad de vida de los ciudadanos

y los problemas derivados de los congestionamientos de tránsito y la contaminación. Se contempla en el Programa de Gobierno 2019-2024 como política prioritaria, resolver los problemas de movilidad integrando los diversos servicios y elevando su calidad.

CERO AGRESIÓN
MAYOR SEGURIDAD

Es una política prioritaria realizar un gran esfuerzo para aumentar la seguridad pública y reducir los actos delictivos y de violencia. Una ciudad solidaria requiere instituciones de justicia que garanticen la igualdad de los ciudadanos ante la ley. Ante la vulnerabilidad

nuevamente exhibida en los desastres naturales, es prioridad reforzar las acciones de protección civil que conviertan nuestro hábitat en una ciudad resiliente.

CAPITAL CULTURAL
DE AMÉRICA

Una de las mayores riquezas de nuestra ciudad es el acervo cultural milenario. Entendida la cultura como los modos de vida, los valores y creencias, además de la creación y las finas artes, se constituye este eje en una

política prioritaria para fomentar la paz y la integración social. La construcción colectiva de la cultura cívica y el reforzamiento de la cultura comunitaria contribuirá a extender los derechos culturales y la diversidad.

INNOVACIÓN Y
TRANSPARENCIA

Un nuevo orden institucional y normativo es necesario para reforzar la participación ciudadana en la construcción de una ciudad solidaria e incluyente. El apoyo en los recursos que nos proporciona la ciencia

y la tecnología permitirá el acceso permanente de los ciudadanos a la información sobre las acciones del gobierno y a la toma de decisiones que respondan a los intereses de los habitantes.

DIAGNÓSTICO

Diagnóstico

Presentamos un diagnóstico somero de la situación de la Ciudad de México. Existen diversos documentos que pueden consultarse para conocer la situación geográfica, poblacional, del medio ambiente, etc. Aquí resaltamos algunas de las problemáticas que consideramos sustantivas como línea base del entorno en el cual se encuentra la ciudad para determinar las metas del programa de gobierno.

La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país. El mayor valor de la ciudad capital del país es su gente, que tiene derecho a la justicia, a una vida digna y en paz.

Los datos de la Encuesta Intercensal de 2015⁴ señalan que ese año habitaban en la

ciudad 8,918,653 personas, de las cuales 53% eran mujeres. La población capitalina representaba entonces 7.5% del total nacional. Este porcentaje ha venido disminuyendo desde la segunda mitad de la década de los 80⁵. A pesar de esto, la entidad sigue siendo la principal concentración urbana en el país.

De las 16 Alcaldías en las que se ha dividido la ciudad, las más pobladas son: Iztapalapa, con 20% de la población, Gustavo A. Madero, con 13%, y Álvaro Obregón, con 8%. Alrededor de 3.5% de la población habita en localidades menores a 50 mil habitantes y 0.5% habita en zonas consideradas rurales, por ubicarse en agrupaciones menores a 2,500 personas.

La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales.

4 Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (c2015). *Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015*: Distrito Federal. México: INEGI.

5 En 1995 representaba 9.3%; en 2000, 8.8%; en 2005, 8.4% y en 2010, 7.9%

Uno de los problemas más graves de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades. Esta situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales que la convierten en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida.

En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación, colonia, barrio o pueblo donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la ciudad es el derecho a un

mínimo vital para una vida digna, como lo establece la Constitución Política de la Ciudad de México.

En los últimos años, vivimos el abandono del servicio público y la democracia, se estableció un modelo de desarrollo urbano desigual que privilegió la ganancia inmobiliaria sobre el interés público, que ahondó las desigualdades.

Los datos que presenta este diagnóstico sirven como punto de partida y brújula del Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024. En él se hacen patentes las grandes asignaturas pendientes, áreas de oportunidad y vertientes de trabajo que deben retomarse. El Programa de Gobierno 2019-2024 rescata lo mejor de nuestra historia para fortalecer una ciudad de derechos, innovadora, con esperanza.



Economía y empleo

El esquema centralista que ha caracterizado al desarrollo económico, social y político del país, la ubicación de la Ciudad de México en la región centro y su característica de capital nacional, han sido determinantes para que la ciudad y su zona conurbada se sigan desempeñando como la región preponderante en el entorno nacional.

Entre 1940 y 1980, época en que el desarrollo económico nacional estuvo sustentado en la expansión del mercado interno y el crecimiento industrial, la Ciudad de México experimentó su mayor proceso de concentración económica y demográfica. En este período, se dio el fenómeno de integración de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), en el cual la capital y los municipios del Estado de México ubicados fundamentalmente al norte de la ciudad conformaron una región económica y funcional en términos urbanos.

En las décadas recientes, la apertura económica ha restado importancia al mercado interno y la ZMVM sufrió, al igual que otras regiones del país, la reducción de la participación del sector industrial en la economía. La aportación al Producto Interno Bruto (PIB) de la región se redujo de 37.7% a 32.5%, entre 1980 y 1998, y el PIB per cápita se desplomó, quedando sólo 1.7 veces por encima del nacional, siendo que en 1980 se ubicaba tres veces arriba (PNUMA, SMA CGEO, 2004).

En la Ciudad de México se concentra 17% del PIB, una quinta parte de los activos fijos y cerca de la quinta parte de la población ocupada del país, alcanzando índices promedio de productividad de capital y,

especialmente, de productividad del trabajo, superior a los promedios nacionales (SMA, 2006). En el año 2014, el entonces Distrito Federal (DF) contaba con 415,481 unidades económicas, 9.8% del total del país; empleaba 3,603,572 personas, cifra que representaba 16.7% del personal ocupado nacional. Del total del personal ocupado en la entidad, 58% eran hombres y 42% mujeres.

Entre 2003 y 2017, el PIB de la ciudad tuvo un crecimiento promedio anual de 2.4% y, dado que la población ha permanecido casi estable, el PIB per cápita tuvo un crecimiento de 2.3% anual. Los cambios en la composición del PIB han sido importantes. El sector primario redujo su participación de 0.1% a 0.04%, entre 2003 y 2017. El sector secundario también tuvo un decremento de 13.5% a 9.7% y el terciario aumentó su participación, de 86.4 a 90.3%, en el mismo periodo.

La Ciudad de México es la urbe más competitiva del país, de acuerdo con el Índice de Competitividad Urbana (ICU)⁶, 2018 realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Destaca su participación en los rubros de innovación económica, sociedad incluyente, preparada y sana, y economía estable, entre otros.

6 Los estados más competitivos del Índice de Competitividad Estatal 2018 son Ciudad de México, Querétaro y Nuevo León. El ICU 2018 está compuesto por 120 indicadores, categorizados en 10 subíndices. El análisis muestra los avances y retrocesos en cada uno de los subíndices e indicadores analizados para 363 municipios, que conforman 73 ciudades. En la edición de 2018 se evalúa el desempeño de las ciudades de 2014 a 2016, 50 indicadores mejoraron, 52 empeoraron y 18 se mantuvieron sin cambios.

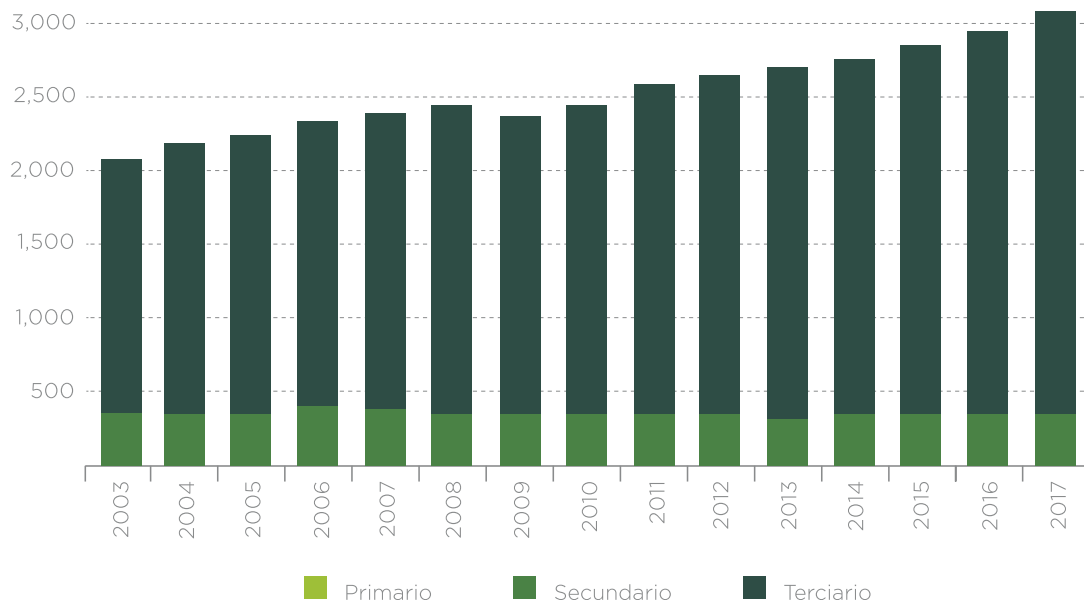


Figura 1. Composición del PIB en la Ciudad de México (miles de millones de pesos de 2003). Fuente INEGI, 2017.

Esto la ha consolidado como un destino atractivo para recibir flujos de inversión productiva, así como para generar negocios, emprendimientos innovadores y generación de empleo.

Al tercer trimestre de 2018, la Inversión Extranjera Directa (IED) acumulada en la Ciudad de México ascendió a 4,516 millones de dólares, un crecimiento anual de 0.9% respecto al año anterior, siendo la principal entidad federativa receptora de IED en el país⁷.

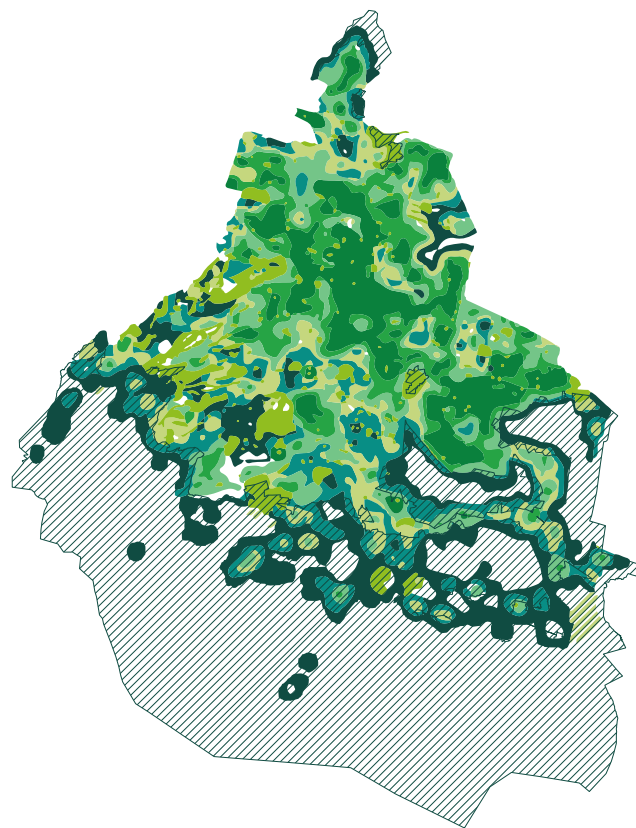
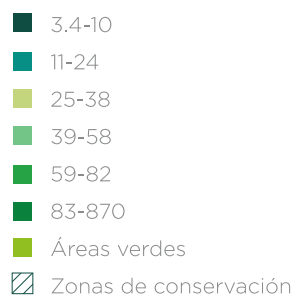
La Población Económicamente Activa (PEA) de la Ciudad de México, al tercer trimestre de 2018, ascendió a casi 4.5 millones de personas, de las cuales 95.4% fue clasificada como población ocupada. De ese total, 2.3% no recibió ingresos; 9.4% percibió hasta un

salario mínimo (SM), 28.1% reportó ingresos entre 1 y 2 SM, 30.4% se ubicó en el rango de 2 a 5 SM y el restante 29.8% recibió más de cinco SM. Esto significa que casi un tercio de la población ocupada percibe ingresos inferiores a dos salarios mínimos. La población desocupada representó 4.6% de la PEA. Casi 88,000 jóvenes (entre 15 y 29 años) económicamente activos reportaron estar desocupados, representando 43% del total (INEGI, 2018).

En el transcurso de 2018 se generaron 144,500 empleos formales en la Ciudad de México. Esto equivale a 13.9% de los generados en el país y coloca a nuestra entidad en el primer lugar nacional. No obstante, es importante tomar en cuenta que la economía informal es uno de nuestros mayores retos, pues en este sector se ubica 29% de la PEA ocupada.

⁷ Secretaría de Economía de la Ciudad de México. (2018). *Reporte económico de la Ciudad de México*. México: SEDECO.

Densidad de unidades económicas/km²



Densidad de unidades económicas/km²

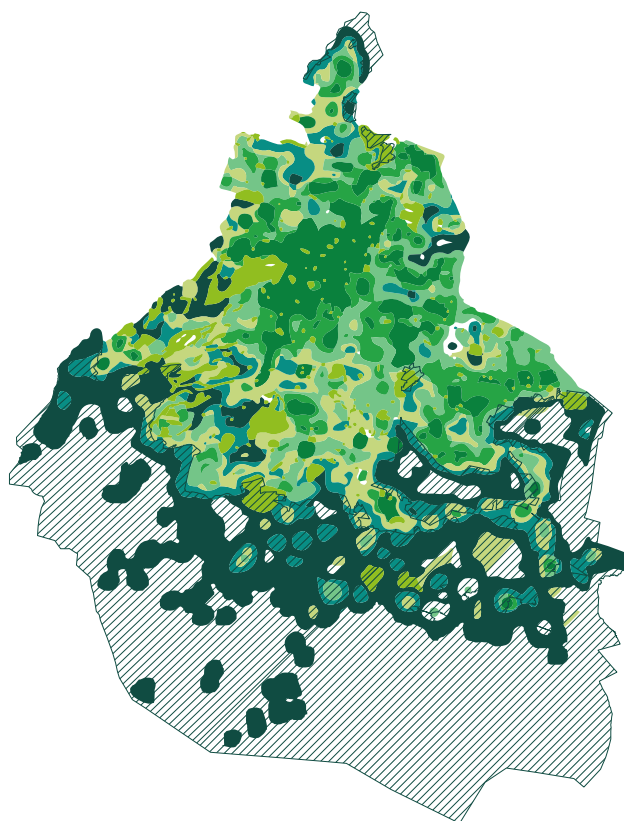
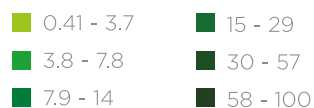


Figura 2. Mapa de densidad de actividades económicas de los sectores secundario y terciario*

*Debido a su poca representatividad no se calculó la densidad de las unidades económicas del sector primario simplemente se señaló su ubicación Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), 2018

Desidad de mi MIPYMES
(unidad económica/habitante)



Grandes empresas

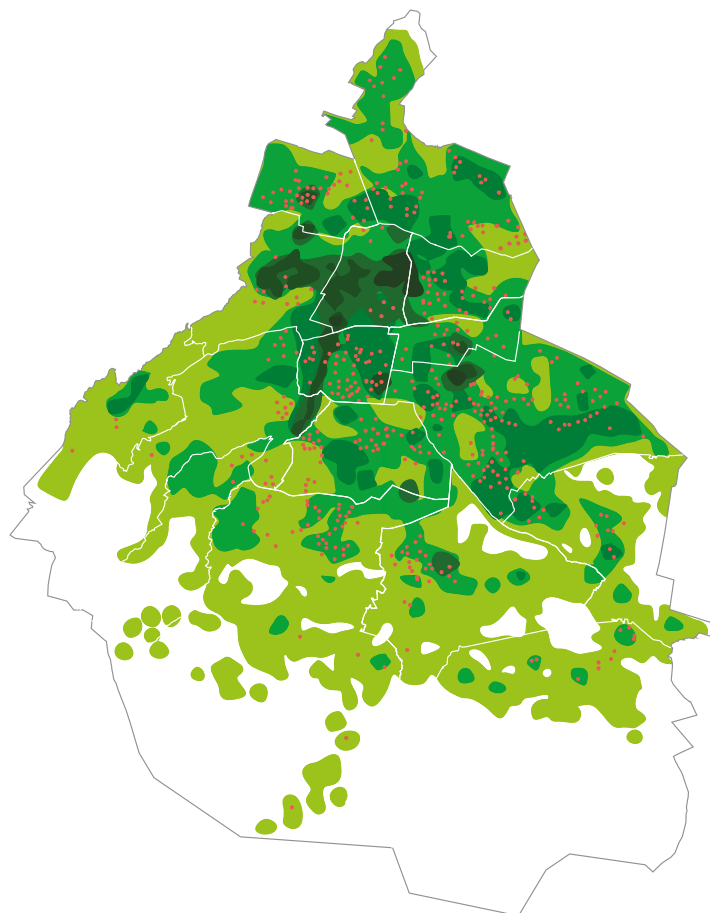


Figura 3. Mapa. Densidad de las MIPYMES

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), 2018

Al cierre de noviembre de 2018, había 471,957 unidades económicas en la entidad: 48% concentradas en actividades comerciales, 7% en actividades industriales y 45% en servicios. De este total, 84.6% tiene hasta 5 trabajadores, 6.8% entre 6 a 10 trabajadores, 6.5% entre 11 y 50 trabajadores y un 2% tiene más de 50 trabajadores. Así, las microempresas

dominan con 91.4% la distribución de las unidades económicas concentrando 75% de la población ocupada. Esto equivale a casi 3.1 millones de personas, siendo 59% hombres y 41% mujeres (INEGI, 2017)⁸.

⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2017). *Conociendo la Ciudad de México*. Aguascalientes: INEGI.

El Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles que administra la Secretaría de Desarrollo Económico registra, en la Ciudad de México, a 139,918 establecimientos mercantiles con giro de bajo impacto. Un poco más de 10% (14,168) tienen titularidad femenina. Actualmente existen 329 mercados públicos con 70,682 locales comerciales. La titularidad femenina, en este caso, es superior a la masculina, pues abarca 41,509 locales

comerciales que representan 59%. Los mercados públicos aportan 1.7% al PIB comercial de la entidad y emplean a casi 280,000 personas que atienden a 178 millones de clientes al año. El mercado mayorista de alimentos, la Central de Abasto (CEDA), distribuye 35% de la producción hortofrutícola nacional diaria. De manera cotidiana acuden, en promedio, 500,000 visitantes a la CEDA para realizar sus transacciones comerciales.

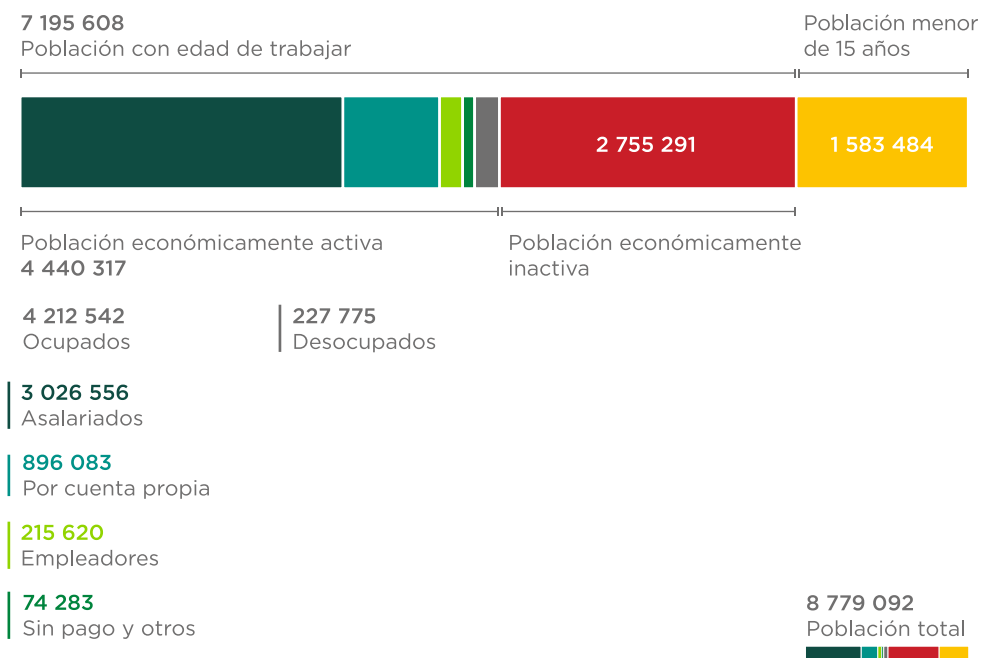


Figura 4. Distribución económica de la población, cuarto trimestre 2018
Fuente: STYFE

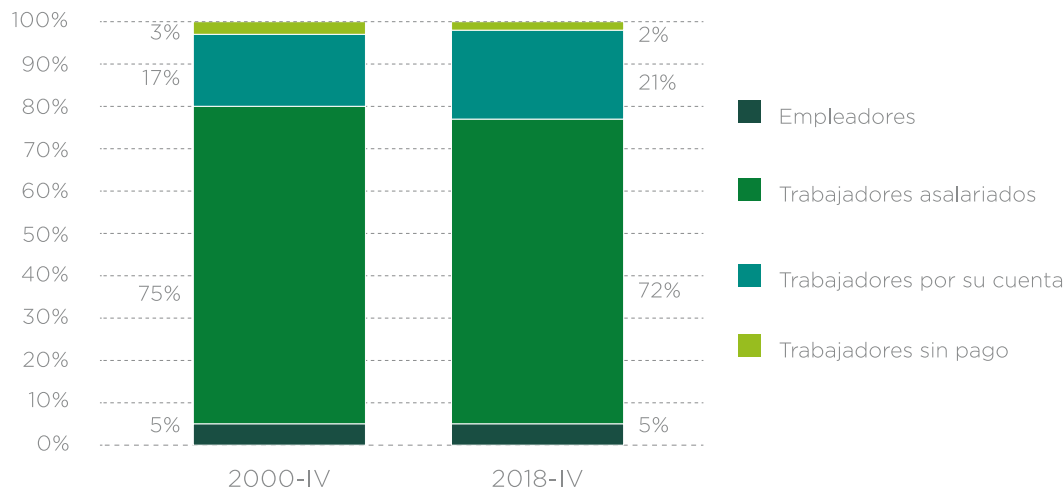


Figura 5. Ocupados por posición en el trabajo

Las figuras 4 y 5 muestran la distribución del empleo en la Ciudad de México en el cuarto cuatrimestre de 2018 y su comparación con el mismo cuatrimestre del año 2000.

Uno de los problemas del empleo a nivel nacional y de la ciudad es la informalidad laboral, la cual asciende a 48.9% de la PEA y afecta a 1.22 millones de personas. Este segmento se distribuye en cuatro actividades productivas, como sigue: comercio (26.9%), servicios diversos (20.5%), restaurantes (11.3%) y manufactura (10%). En conjunto, estos sectores emplean a casi 69% de los trabajadores informales⁹.

La precariedad laboral derivada de la informalidad se refleja, por un lado, en la ausencia de prestaciones sociales y en la

exclusión al seguro social contributivo: cuatro de cada diez trabajadores en informalidad no reciben ningún tipo de prestación. Por otro lado, la informalidad acentúa la precariedad de ingresos, pues son informales 87% de los trabajadores con ingresos de hasta un salario mínimo y 68.7% de los que perciben como máximo tres salarios mínimos.

La pronunciada informalidad contrasta con el hecho de que la Ciudad de México es la entidad que más empleos formales ha generado. En el período de enero a diciembre de 2018 se aumentó el número de trabajadores inscritos al seguro social en 84 mil personas. Así, se destaca respecto a otras entidades por contribuir con 11% de los trabajadores formales en el país¹⁰.

9 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s.f.). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*. Recuperado el 25 de Febrero de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

10 Instituto Mexicano del Seguro Social. (10 de enero de 2019). *Datos abiertos*. Obtenido de <http://datos.imss.gob.mx/dataset/2018>

Dinámica de crecimiento poblacional

La Ciudad de México, como parte de una zona metropolitana mayor, es producto del proceso de urbanización del entonces DF sobre su periferia. Fue absorbiendo pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, ya sea como zonas predominantemente habitacionales o como centros de actividad económica. La población se desplaza entre ellos de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial.

Los procesos de urbanización de la ciudad, aunados al crecimiento de la población de los municipios conurbados y la migración han configurado una dinámica demográfica compleja. La tasa de crecimiento poblacional depende del crecimiento natural y de la migración. Durante décadas, el crecimiento económico, comercial y cultural de la capital atrajo a la población de otras zonas de la República. El punto culminante de la migración de habitantes rurales y de otras áreas urbanas a la Ciudad de México fue 1970, cuando el flujo de emigrantes alcanzó 38% del total de movimientos interestatales de todo el país. Entre 1940 y 1970 la población de la Ciudad de México se quintuplicó, pasando de 1.8 millones a 8.6 millones de habitantes.

Entre 1980 y 2015, la población de la Ciudad de México tuvo un crecimiento mucho menor, de 8.83 millones a 8.91 millones de habitantes. Sin embargo, el aumento no fue lineal y su dinámica territorial tuvo un cambio desigual.

Entre 1980 y 1990 la población de la ciudad disminuyó, muy probablemente por causas asociadas al sismo de 1985. Al mismo tiempo, las demarcaciones territoriales del centro comenzaron a disminuir en población, mientras las de la periferia crecieron de forma acelerada.

A finales del año 2000, el Gobierno del Distrito Federal promovió el llamado Bando Dos que, en 2001, quedó establecido en el Programa de Desarrollo Urbano y Vivienda. Esta política se planteó entre otros objetivos y medidas:

“...revertir la pérdida de población de las delegaciones centrales mediante la implementación de programas de desarrollo económico, social y cultural, y de medidas que promovieran la densificación y reciclamiento de predios tendientes a recuperar y ampliar su parque habitacional y reducir la tendencia de crecimiento de las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, regulando el crecimiento físico de los poblados existentes, evitando la formación de asentamientos humanos en el suelo de conservación, y circunscribiendo la mayor parte de su crecimiento demográfico al área urbanizada actual, mediante acciones coordinadas de suelo, vivienda, equipamiento e infraestructura, así como acuerdos intersecretariales y con el Estado de México para lograr su mayor densificación (GDF, 2003b)”.

La lógica de esta política tuvo como principio proteger el suelo de conservación

y repoblar las delegaciones centrales, donde se encuentra la mayor parte de los servicios urbanos, incluido el transporte público. Como resultado, las delegaciones de Benito Juárez y Venustiano Carranza bajaron su tasa de despo-
blamiento, en tanto que Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, pasó de ser negativa, en el periodo 1990-2000, a positiva entre 2000 y 2005. Por otra parte, con excepción de Cuajimalpa de Morelos, las tasas de crecimiento poblacional

disminuyeron en Álvaro Obregón, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

Sin embargo, esta política tuvo un giro a partir de 2007. Si bien las demarcaciones territoriales centrales continuaron su tendencia, algunas demarcaciones periféricas tuvieron crecimientos mayores.

En la última década, los hogares y las familias han experimentado una profunda



Figura 6. Población por Alcaldía 1980-2015
Fuente: Censo General de Población y Vivienda 1980 – INEGI y Encuesta Intercensal 2015 INEGI.



transformación, entre otros factores, por una ola de cambios socioeconómicos, culturales, tecnológicos y políticos, asumiendo una diversidad enorme de formas de organización y estructuras familiares (Carrillo Méndez, 2017)¹¹. En todo el país, y especialmente en

la Ciudad de México, cada vez cobran más relevancia numérica y social, los hogares pequeños, matrimonios y nacimientos tardíos, aumento del número de divorcios y de configuraciones diversas que determinan nuevos vínculos familiares: las familias monoparentales, reconstituidas o ensambladas, familias extendidas y familias relacionadas estrechamente con las migraciones dentro o fuera del país.

¹¹ Carrillo Méndez, D. (2017). La transformación de la familia en el Siglo xxi. *Temas de Ciencia y Tecnología*, 21 (63), 70-73.

Pirámide poblacional

De acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal 2015¹², se puede observar que, entre el año 2010 y 2015, los hogares de tipo familiar han disminuido su participación porcentual en el total: en 2010 era de 90.5% y en 2015 representa 88.9%.

Asimismo, siete de cada diez hogares (69.7%) son nucleares, 27.9% ampliados y 1% compuestos. De particular interés resultan los hogares monoparentales, no sólo porque han ido en aumento, sino porque presentan mayores riesgos de pobreza, dificultades económicas o precariedad. Estos hogares se han caracterizado por estar dirigidos mayormente por mujeres (81.7% del total en 2015). En la Ciudad de México asistimos a un crecimiento exponencial de la demanda de servicios de cuidado para diferentes grupos poblacionales (niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades crónico-degenerativas, etc.), al tiempo que se hacen más complejas y diversificadas las necesidades y expectativas de las personas que requieren cuidado y de quienes los brindan. Aunado a esto, la entrada de las mujeres al ámbito del trabajo remunerado ocasiona que el modelo tradicional de cuidados esté rebasado. Los datos de la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social 2017¹³ muestran que la

población reconoció que 25% de las personas de 0 a 6 años son cuidadas por terceros mientras su mamá trabaja.

De acuerdo con la Encuesta intercensal del 2015, la pirámide poblacional de la Ciudad de México tiene su mayor volumen en la población de entre 20 y 39 años, como lo muestra la figura 7.

Jóvenes

En la Ciudad de México, existen dos millones de personas entre 15 y 29 años (25.5% de la población). A pesar de ser uno de los grupos de población más numerosos, la atención a la juventud ha sido parcialmente ignorada o simplemente relegada a un segundo plano en las políticas públicas.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más en 2017 fue de 11.1 grados; mayor para los hombres, (11.4 grados), que para las mujeres (10.8 grados) (SEP, 2018:71)¹⁴. Mientras en la Alcaldía Benito Juárez el promedio de escolaridad es de 13.8 grados, en Álvaro Obregón es de 10.8 grados, en Gustavo A. Madero de 10.7 grados y en Iztapalapa 10.2 grados (INEGI, c2015:33)¹⁵.

Sólo cuatro de cada diez jóvenes asisten a la escuela en la Ciudad de México. De cada 100 estudiantes que ingresaron a primaria en el ciclo escolar 1999-2000, 28 abandonaron

12 INEGI, c2015 OP.CIT.

13 Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2017). Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS). *Principales resultados*. México: INEGI.

14 Secretaría de Educación Pública. (2018). *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional, 2017-2018*. México: SEP.

15 INEGI, c2015. OP. CIT

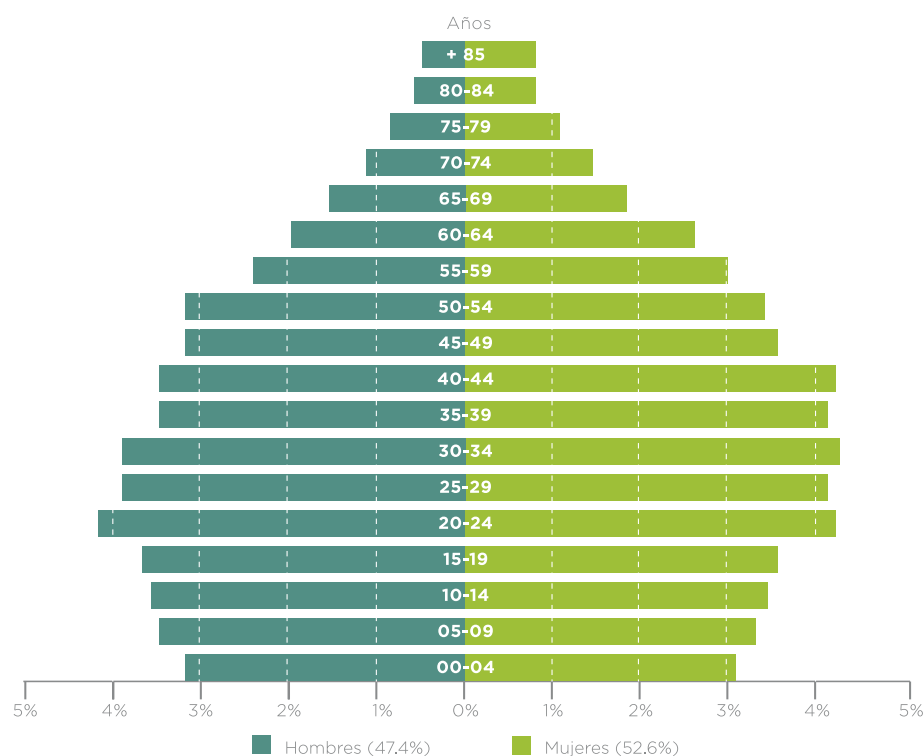


Figura 7. Habitantes por edad y sexo

en secundaria y 47 en el nivel medio superior, es decir, 75 de cada 100 estudiantes dejan la escuela entre los 12 y los 18 años. Se estima que 1,448,797 jóvenes han dejado sus estudios trancos, de ellos 782,609 constituyen la demanda potencial para concluir el bachillerato o ingresar a educación superior, 568,623 requieren cursar el bachillerato, 72,194 requieren hacer estudios de secundaria, 17,597 requieren cursar la primaria y 7,774 carecen completamente de escolarización o solamente cursaron el preescolar (INEGI, c2015)¹⁶.

En la Ciudad de México existen diversos pendientes en materia de educación, mercado laboral, vivienda y respeto a la dignidad de las personas. La criminalización de los

jóvenes continúa siendo un elemento constante del sistema de seguridad y justicia. Según la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED)¹⁷ 2014, sólo 60% de las personas jóvenes estudia. Esto se traduce en el hecho que 26% de las personas que no trabajan se debe a que no son aptas para el puesto al que aspiran, 7% abandonó los estudios por embarazo, y 26% se dedica a actividades del hogar sin remuneración.

Entre los jóvenes las brechas de género también representan un problema significativo. En México, las mujeres jóvenes perciben

¹⁶ Ibid

¹⁷ Secretaría de Educación Pública. (2018). Principales cifras del Sistema Educativo Nacional, 2017-2018. México: SEP. Disponible en: http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/programas/ecopred/2014/doc/ecopred14_presentacion_ejecutiva.pdf

menos ingresos que los hombres jóvenes y, según el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013- 2018, existen 4.4 millones de jóvenes que no estudian y no trabajan, siendo mujeres 76.7% (casi tres millones), que en su mayoría, se dedican al trabajo doméstico y a la economía del cuidado.

Personas adultas mayores

De acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal 2015¹⁸, realizada por el INEGI, en la Ciudad de México habitan 1,276,452 personas de 60 años o más, lo cual coloca a la ciudad como la entidad con la estructura de población más envejecida. Las y los adultos mayores representan 14.3% del total de la población de la ciudad.

Las condiciones de vida de la población adulta mayor están diferenciadas, entre otros aspectos, por género. Datos de la Encuesta Intercensal 2015¹⁹, muestran que 71.6% de los hombres mayores de 60 años están jubilados, mientras que sólo 26.2% de las mujeres cuentan con esa prestación. Además, 62.7% de las mujeres mayores se dedican a los quehaceres del hogar y sólo 3.7% de los hombres realizan alguna actividad similar.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en el Hogar del 2016 (ENDIREH)²⁰ 7 de cada 10 mujeres mayores de 60 años dependen económicamente de otras personas; 4 de cada 10 cuidan a sus nietos, nietas, sobrinos o sobrinas; y 32.4% de las mujeres adultas mayores ayudan

a mantener económicamente a otra persona.

Datos del CONEVAL (2016)²¹ revelan que la población adulta mayor presenta condiciones de pobreza moderada debido principalmente a la falta de oportunidades laborales y a impedimentos físicos. Adicionalmente, más de 76 mil personas mayores de 65 años no tienen acceso a seguridad social.

Personas con discapacidad

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2011)²², es necesario conocer las particularidades sobre el cuidado de las personas con discapacidad en situación de dependencia. Esto permitiría diseñar políticas públicas que promuevan su autonomía. De acuerdo con los datos de INEGI²³, sabemos que los principales detonantes de discapacidad en el país son las enfermedades (41.3%) y la edad avanzada (33.1%). El 23.1% de la población con discapacidad de 15 años y más carece de escolaridad.

Entre la población con discapacidad de 3 a 29 años, las personas con dificultades de visión son las que más asisten a la escuela (42.4%). El 39.1% de la población con discapacidad de 15 años y más participa en actividades económicas. En el caso de quienes reciben recursos monetarios, las principales fuentes de ingreso son su trabajo (40.2%), los programas sociales del gobierno (39%), jubilación o pensión (21.6%) y ayuda de personas que viven en el país (12.9%).

18 OP. CIT

19 OP. CIT

20 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2016). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016*. Recuperado el 25 de Febrero de 2019, de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

21 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL. (2016). *Medición de la pobreza en México y en las Entidades Federativas*. México: CONEVAL.

22 Organización Mundial de la Salud (OMS). (2011). Informe mundial sobre la discapacidad. Ginebra: OMS.

23 Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (2017). La discapacidad en México, datos al 2014. México: INEGI.

Pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes

Número de personas mayores de tres años

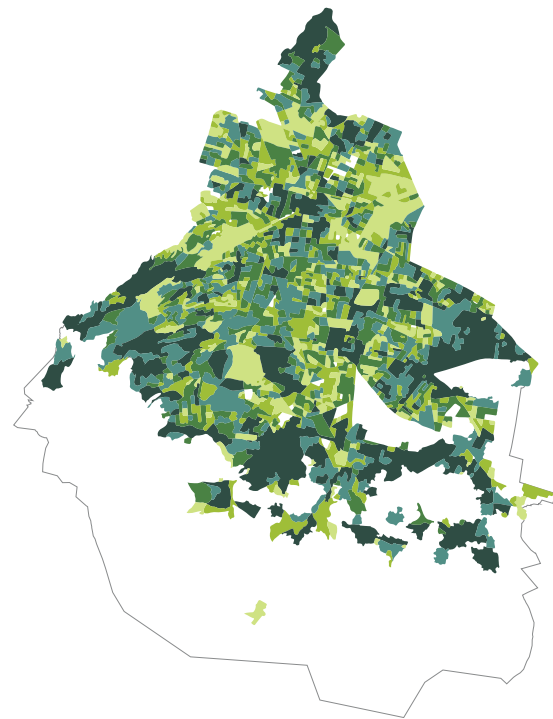
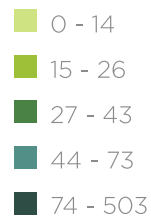


Figura 8. Total de población que habla una lengua indígena por AGEB.
Fuente: INEGI, 2010. Censo de Población y Vivienda

De acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal 2015²⁴, en la Ciudad de México habitan 1,004,525²⁵ indígenas, lo que representa 11.3% del total de la población. Cabe destacar que 640,992 del total (63.8%) son

nacidos en la capital, por lo que la ubicación de este grupo poblacional no es un fenómeno migratorio.

La otrora Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEPI)²⁶ identificó un padrón de 141 pueblos originarios distribuidos en las 16 Alcaldías.

²⁴ Op.cit

²⁵ Este número incluye a la población que habla una lengua (129,355) y la que se auto-adscribe como indígena (960,059). Respecto a estos últimos, se incluye a las personas que respondieron "Sí" y "Sí en parte" ante la pregunta de si ¿De acuerdo con su cultura se considera indígena?

²⁶ Secretaría de Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. (25 de febrero de 2019). SEPI. Obtenido de <https://www.sepi.cdmx.gob.mx/>

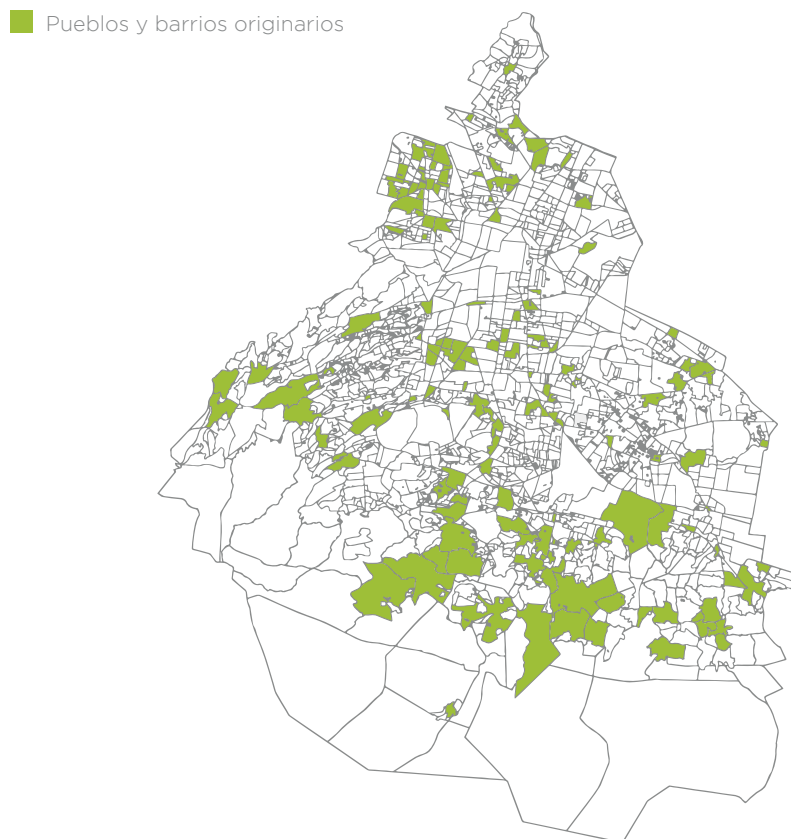


Figura 9. Pueblos y barrios originarios.
Fuente: SEDEREC, 2007 y PAOT, 2012

La Segunda Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México, 2017, confirmó que las personas indígenas son el grupo más discriminado: 17.9% de los encuestados así lo considera. Este resultado coincide con el de la primera encuesta de 2013.

En el ejercicio de derechos es claro que la población de pueblos originarios se encuentra en situación de desventaja: en 2015, 1.5% del total de personas de 15 años o más era analfabeta, mientras que en el caso de la población indígena este indicador

fue de 5.2%, con diferencias claras entre la población hablante de lengua indígena (8.3%) y la población que se auto adscribe como indígena (3.3%). En los sistemas de salud encontramos que 20.8% de la población total no está afiliada a ningún servicio de salud público o privado, mientras que en esta condición está 21.6% de la población indígena, otra vez, con diferencias entre la población hablante de una lengua indígena (30.7%) y la población que se auto adscribe como indígena (21.3%).

Desarrollo urbano

La Ciudad de México tiene una superficie de 1.485 km², que representa tan solo 0.08% de la superficie del país. El deterioro ambiental que hoy existe en la ciudad es el resultado de una estrategia de desarrollo que se basó en la idea de que los recursos naturales eran ilimitados y, por lo tanto, no reconocía plenamente la importancia de su conservación. Lo anterior permitió que se generaran, e incluso que se promovieran, patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de nuestra entidad.

Este escenario se agravó por el histórico predominio de formas desordenadas de crecimiento urbano que dieron lugar, entre otros procesos, a asentamientos humanos irregulares en zonas de alto riesgo y en suelo de conservación; al despoblamiento de las zonas centrales de la ciudad; al aumento en la distancia y número de viajes; a la mezcla de usos de suelo; al déficit de vivienda y a la inseguridad física y jurídica en la tenencia de la tierra.

El desordenado crecimiento urbano provocó también el deterioro de los recursos naturales y la afectación negativa de los servicios ambientales, lo cual se tradujo en una serie de problemas graves, entre ellos: la falta de disponibilidad de agua potable, la sobreexplotación de acuíferos y la contaminación del agua, del suelo y del aire.

El ordenamiento urbano de la Ciudad de México se sustenta principalmente en la Ley de Desarrollo Urbano, el Programa

General de Desarrollo Urbano, los Programas de Desarrollo Urbano Delegacionales y los Programas Parciales. Este ordenamiento establece usos de suelo y normas particulares. El último periodo de gobierno se caracterizó por la utilización de normas particulares de excepción, como los polígonos de actuación y la transferencia de potencialidades como regla, lo que generó violaciones a los usos de suelo y una forma de crecimiento excluyente y desordenada que generó problemas mayores en la atención de los servicios urbanos, el agua y la movilidad, además de absurdos urbanos que violentaron el crecimiento y la imagen de la ciudad.

Vivienda

A partir de los datos censales, sobre las características socioeconómicas de los hogares, y los registros administrativos (matrimonios y divorcios) se puede realizar

una proyección para el periodo 2019-2024 que proporcione la estimación de formación de nuevos hogares que necesitarán una vivienda nueva en la ciudad.

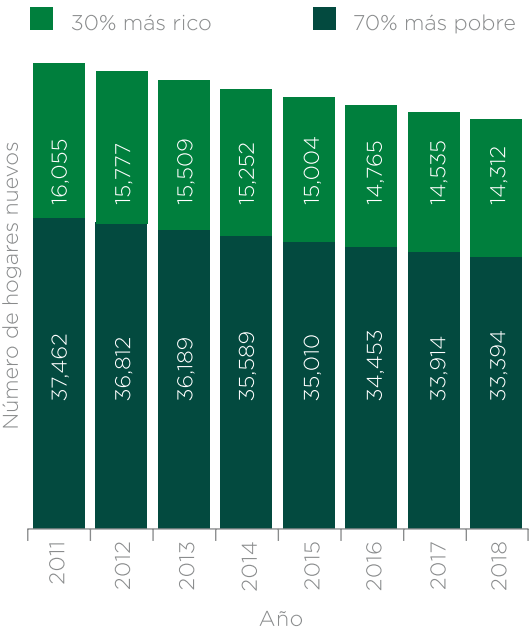


Figura 10. Formación de nuevos hogares en la Ciudad de México 2011-2018. Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

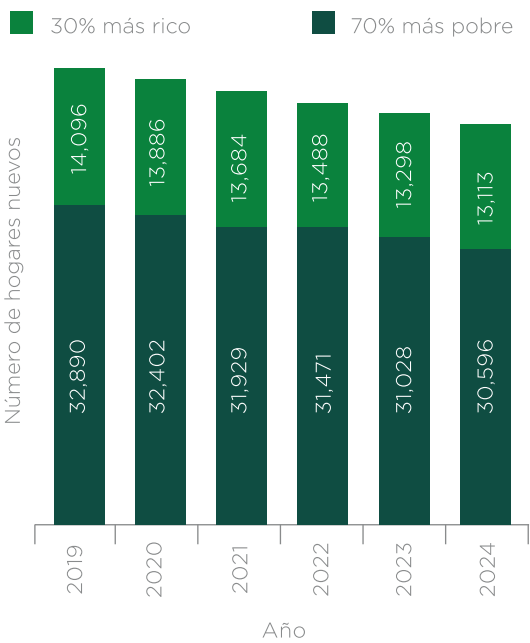


Figura 11. Formación de nuevos hogares en la Ciudad de México 2019-2024. Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Con ese procedimiento obtenemos que 70% de las familias más pobres, demandantes de vivienda, han tenido que enfrentar la decisión de mudarse fuera de la ciudad. En contados casos, logran acceder al mercado formal de bienes raíces a través de diversas ayudas. Entre ellas se encuentran las aportaciones de programas federales como créditos bancarios, o beneficios otorgados con esquema de apoyo social, o los que

otorga el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México. El segmento de hogares que no logra entrar en dicho proceso opta por vivienda en hacinamiento, ya sea en el esquema de renta o compra que, además, por la escasa oferta de suelo, no logra ubicarse en zonas de valor medio o alto. Este fenómeno da un efecto escalonado, presionando al suelo de conservación y entrando en lógicas de sustitución de estas áreas por zonas urbanas.

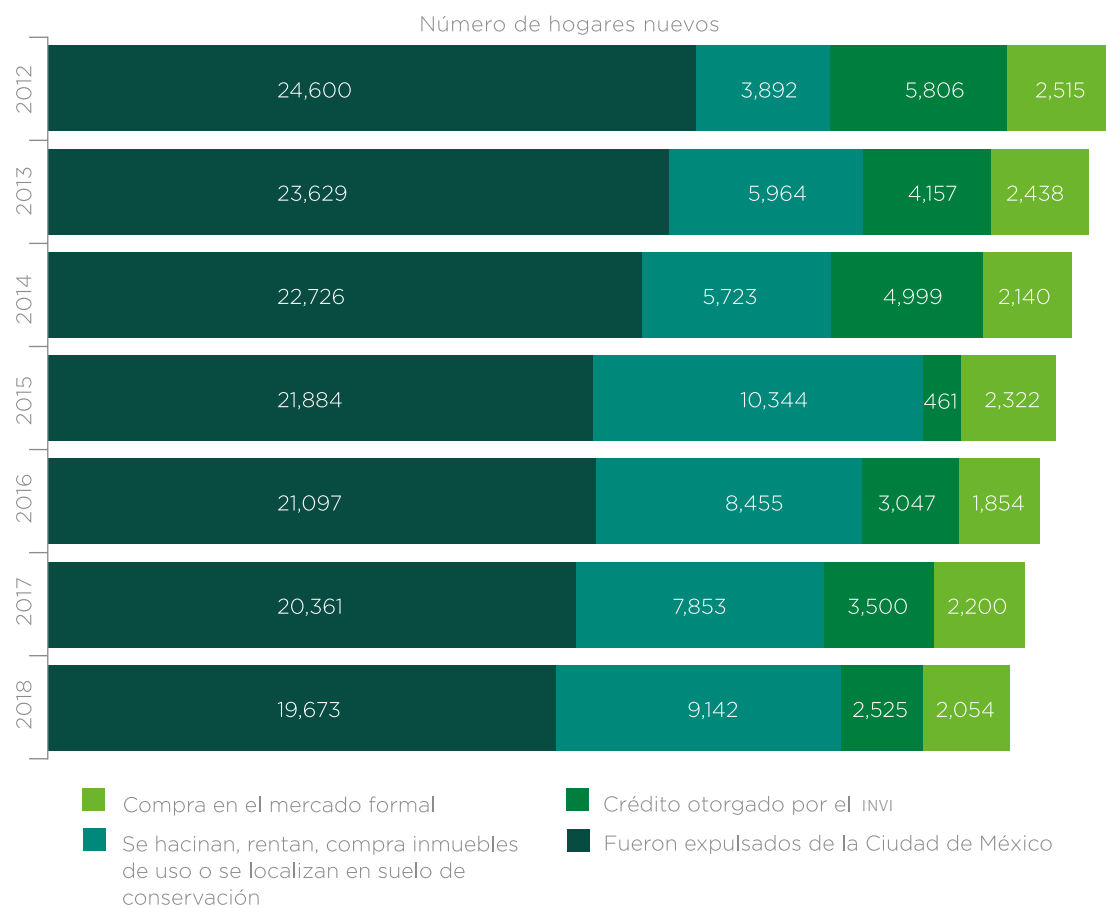


Figura 12. Soluciones al problema de vivienda en la Ciudad de México, 2012-2018. Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, INVI, INFONAVIT y CONAVI

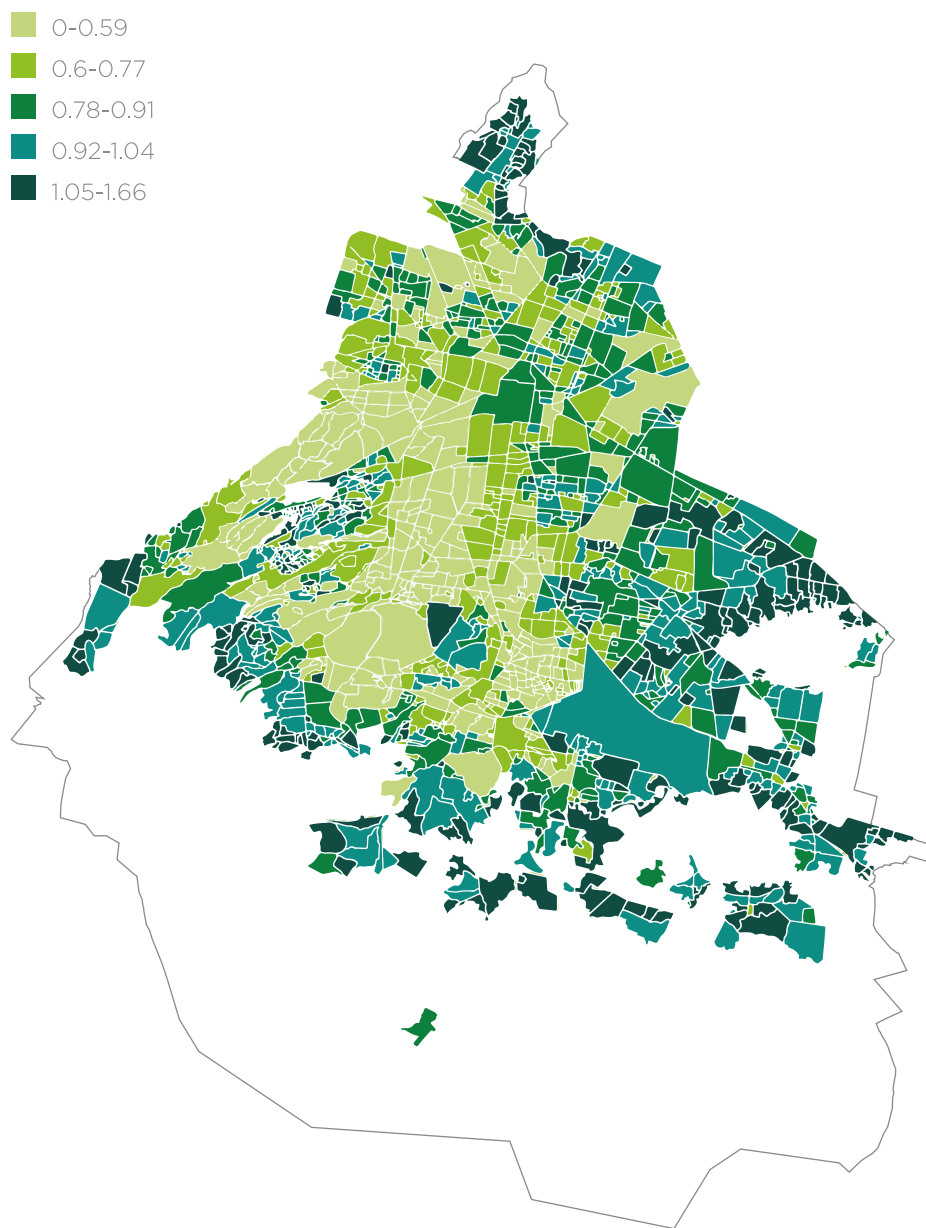


Figura 13. Hacinamiento en las viviendas. Fuente: INEGI, Censo de población y Vivienda 2010 a 2015 con la encuesta Intercensal 2015

Medio ambiente

Suelo de conservación

Uno de los elementos centrales en el desarrollo urbano es la protección del llamado suelo de conservación, el cual comprende la zona rural y forestal de la entidad. De acuerdo con el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal (PGOEDF), el suelo de conservación tiene una extensión de 88,442 has. Al sur, abarca hasta las sierras de las Cruces, del Ajusco y del Chichinautzin; al oriente, la sierra de Santa Catarina, la planicie lacustre de Xochimilco-Tláhuac y el Cerro de la Estrella. Hacia el norte se extiende a la sierra de Guadalupe y el Cerro del Tepeyac.

El suelo de conservación incluye parte de la superficie de nueve Alcaldías: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco. La importancia de este territorio radica en que suministra condiciones fundamentales para la supervivencia de la ciudad, como son: la recarga del acuífero, la estabilización de suelos, la captura de bióxido de carbono, la retención de partículas y el mantenimiento del microclima de la urbe. Asimismo, tiene registrada una riqueza biológica de especies relevantes y endémicas, una enorme riqueza cultural, es territorio de los principales ejidos y comunidades de la entidad, suministra importantes productos agropecuarios y es proveedora de materias primas para la construcción.

Entre los servicios ambientales que presta el suelo de conservación reconocemos los

siguientes: recarga del acuífero, regulación del clima (global y local), retención de suelos, control de inundaciones, retención de partículas suspendidas, conservación de la biodiversidad, conservación de la diversidad de cultivos y de las formas de producción, conservación de paisajes y espacios de recreación. La principal zona de recarga del acuífero de la ZMVM es la sierra del Chichinautzin-Ajusco. El cambio de uso de suelo, sobre todo de forestal o agrícola a urbano, ha generado disminución en la capacidad de recarga, lo cual se traduce en afectaciones de gran importancia para la población de la ciudad.

Los bosques constituyen sumideros de carbono, por lo que se reconoce su valor para evitar el cambio climático global. Asimismo, son fundamentales para la preservación del microclima de la ciudad. La retención de suelos es uno de los principales servicios ambientales de los bosques. La deforestación lleva implícita la erosión de suelos y, con ello, no sólo su pérdida, sino el arrastre a las partes bajas de la ciudad, provocando asolvamientos del sistema de drenaje, inundaciones y deslaves. Por otro lado, la vegetación retiene polvos y contribuye a disminuir las partículas suspendidas en la atmósfera.

Algunos textos reconocen en el suelo de conservación la presencia de 2% de la biodiversidad del planeta y especies endémicas. Esta diversidad incluye también la variedad genética y formas de producción tradicional del maíz criollo, nopal, romeritos y maguey

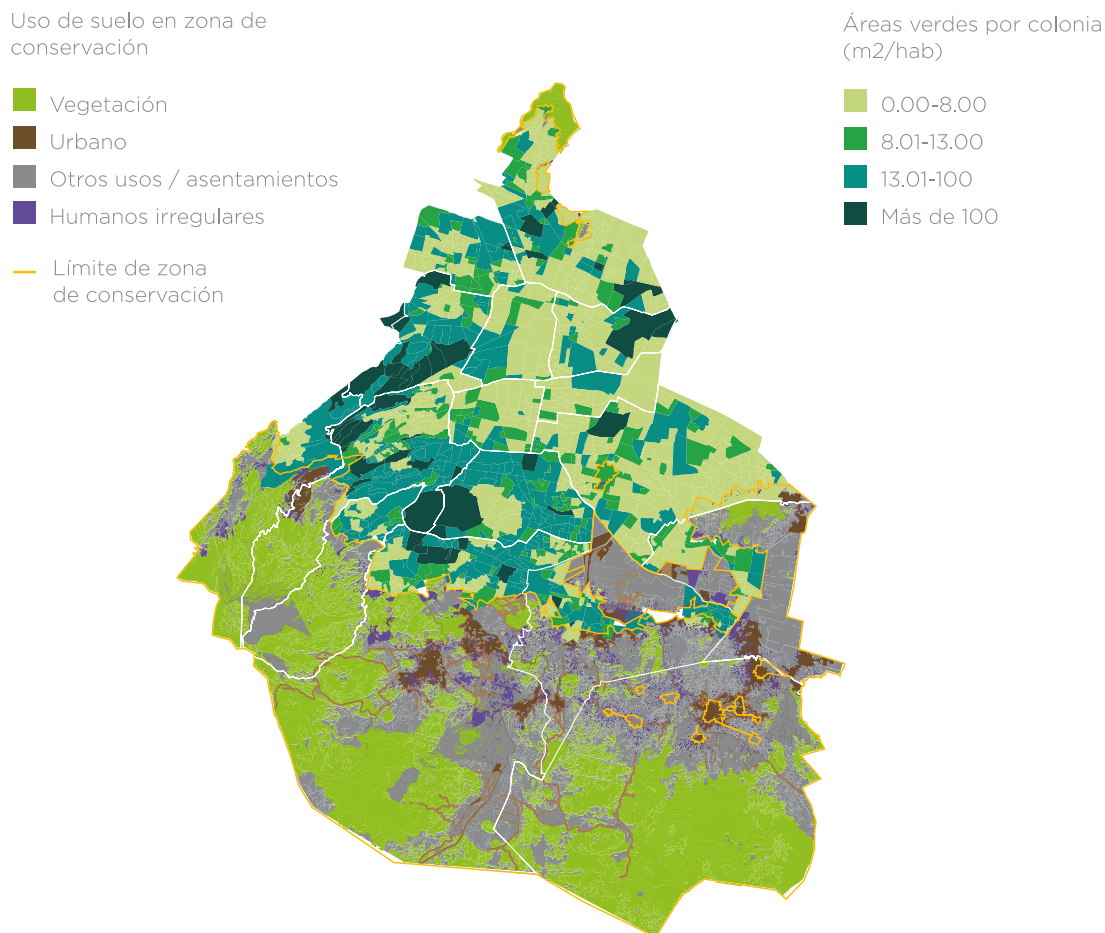


Figura 14. Suelos de conservación. Fuente: Sistema de Información del patrimonio Ambiental y Urbano; PAOT

pulquero, así como del cultivo en chinampas, cuyo último reducto lo constituyen pequeñas zonas en Xochimilco y Tláhuac. Finalmente, la conservación de los hermosos paisajes y de la diversidad de vegetación que proporciona esta zona, así como su potencial para la recreación y explotación ecoturística, son también servicios ambientales que presta este territorio conocido como “la otra cara de la Ciudad de México”.

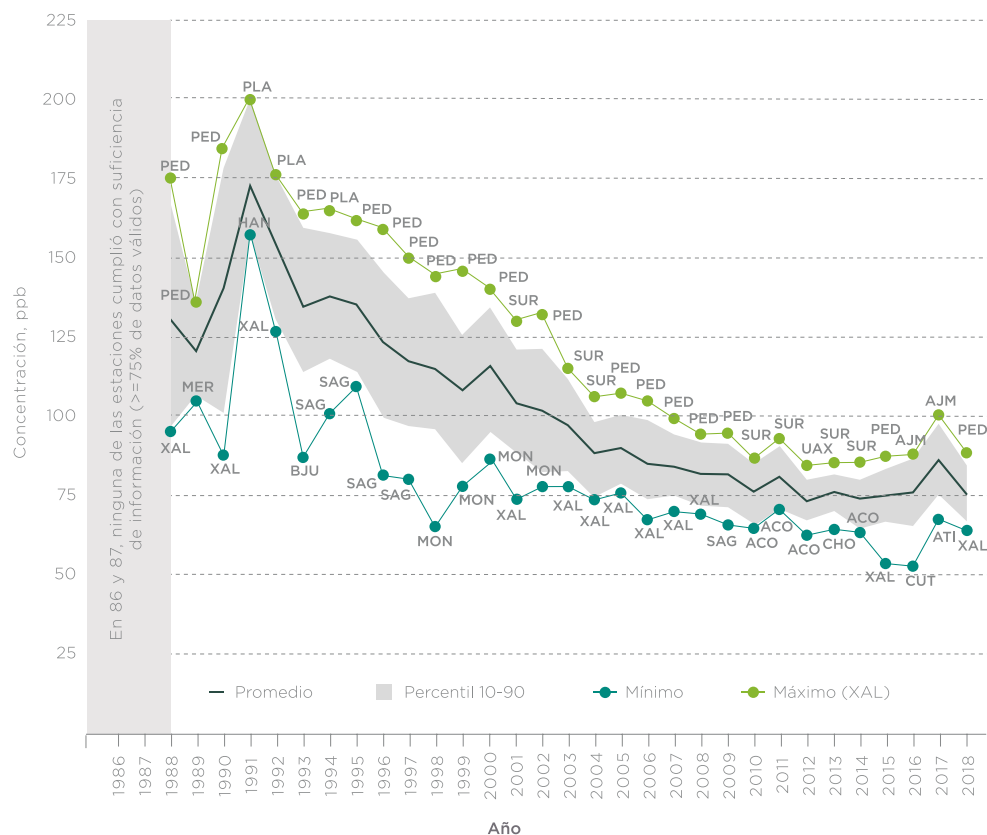
El Suelo de Conservación está sometido a muchas y diversas presiones que,

paulatinamente, han ido alterando sus condiciones naturales y disminuyendo su capacidad para proporcionar servicios ambientales. Su deterioro está asociado, entre otros cambios: al crecimiento de asentamientos humanos, veda forestal, tala ilegal, apertura de caminos, incendios forestales, entubamiento de ríos, sobreexplotación del acuífero y contaminación del agua, mala disposición de residuos sólidos y de residuos de la construcción y malas prácticas agropecuarias.

Calidad del aire

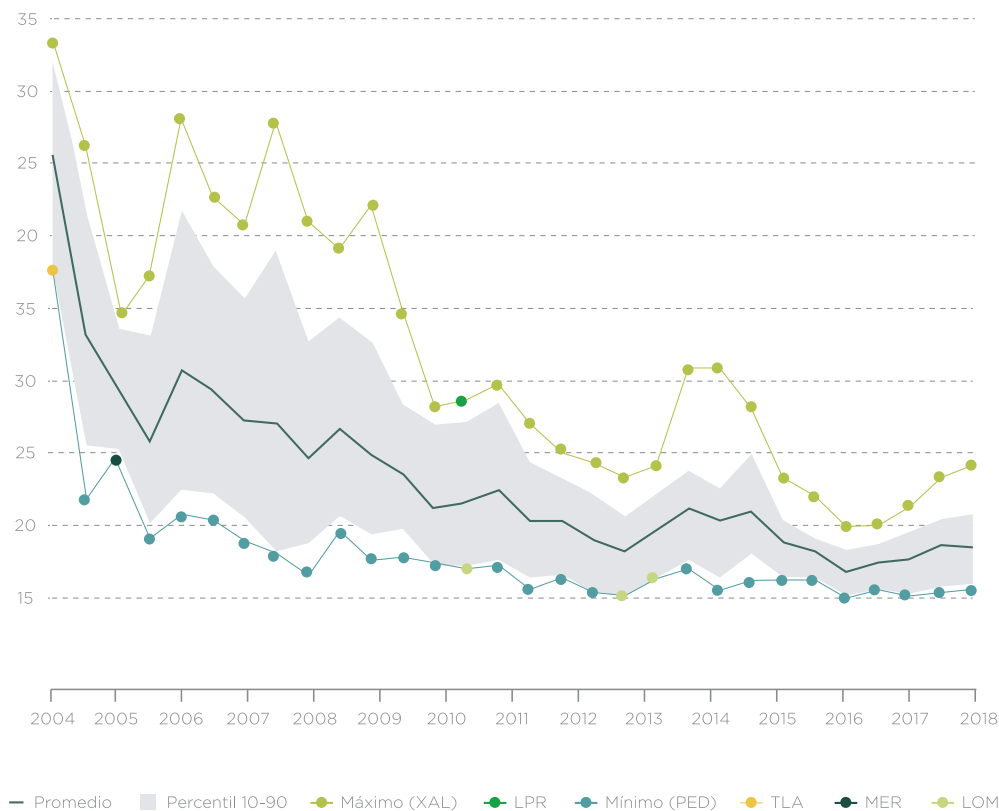
Los contaminantes atmosféricos que más preocupan, por encontrarse durante varios días al año por encima de las normas de salud, son el ozono (O_3) y las partículas suspendidas menores a 10 y a 2.5 micrómetros (μm) (PM_{10} - $PM_{2.5}$). Las figuras siguientes muestran la tendencia en la concentración de estos contaminantes en la atmósfera de la ZMVM, de 1986 a diciembre de 2018, medidas por el Sistema de Monitoreo Atmosférico de la

Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México. En el caso del O_3 , existe una tendencia decreciente hasta el año 2010 y, a partir de 2011, la concentración promedio anual permanece constante y se incrementa posteriormente. En el caso de las PM_{10} , claramente puede apreciarse una tendencia de disminución hasta el año 2007 y, a partir de entonces, un aumento en la concentración promedio. En el caso de las $PM_{2.5}$, hay un aumento claro a partir de 2015.



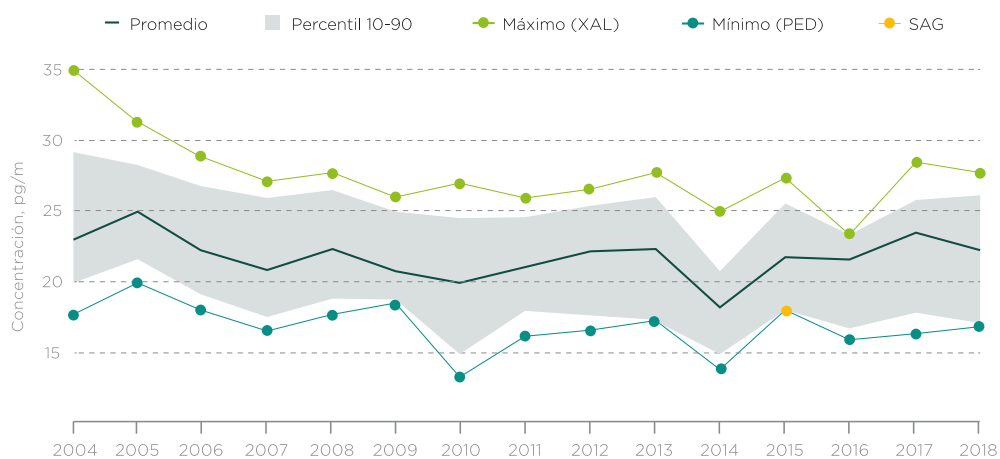
Nota: Las abreviaciones se refieren a las estaciones de monitoreo atmosférico con las mayores y menores concentraciones. Fuente: SIMAT (2018)

Figura 15. Promedio anual de O_3 . Fuente: SIMAT, 2018



Nota: Las abreviaciones se refieren a las estaciones de monitoreo atmosférico con las mayores y menores concentraciones. Fuente: SIMAT (2018)

Figura 16. Promedio anual de 24 horas del muestreo anual de PM₁₀
Fuente: SIMAT, 2018



Nota: Las abreviaciones se refieren a las estaciones de monitoreo atmosférico con las mayores y menores concentraciones. Fuente: SIMAT (2018)

Figura 17. Promedio anual de los muestreos de 24 horas del monitoreo anual de PM_{2.5} Fuente: SIMAT, 2018



Agua

La Ciudad de México tiene una disponibilidad de agua de $33\text{m}^3/\text{s}$, de los cuales, el Sistema Lerma suministra entre 4 y $5.4\text{m}^3/\text{s}$, dependiendo de la época del año, ya que durante la época de secas entre de 1 y $2\text{m}^3/\text{s}$ se entrega a los agricultores de la zona. Del Sistema Cutzamala se obtienen entre 9 y $10\text{m}^3/\text{s}$ dependiendo de la disponibilidad. Alrededor de $0.8\text{m}^3/\text{s}$ provienen de ríos y manantiales superficiales y entre 16 y $17.8\text{m}^3/\text{s}$ proviene de la explotación de aguas subterráneas. La diferencia es producto de la disminución de algunos pozos que llegaron al final de su vida útil o que requieren mantenimiento.

De acuerdo con diversos estudios, el deterioro y mal manejo de agua de la Ciudad de México hace que permanezca un porcentaje de fugas estimado entre 30% y 40% en el sistema de distribución. Sin embargo, dado que el sistema no tiene un programa de medición automático de gastos, presiones y niveles en tanques, se hace difícil establecer una estimación clara del porcentaje de fugas y posible disminución.

El aporte de agua de lluvia a la cuenca de México es de cerca de 744 millones de metros cúbicos por año ($23.5\text{m}^3/\text{s}$), de los cuales aproximadamente 50% se infiltran al subsuelo y recargan el acuífero. Este aporte ocurre entre junio y octubre, la mayor parte se concentra en episodios específicos de lluvias intensas. También se estima que las pérdidas por distribución recargan el acuífero (unos $13\text{m}^3/\text{s}$ para

el Valle de México). En suma, la recarga total de los acuíferos de la cuenca es de cerca de $25\text{m}^3/\text{s}$. Considerando que se extraen $55\text{m}^3/\text{s}$ en el Valle de México (Ciudad de México y Estado de México), la recarga es de menos de 50%, existiendo un déficit de unos 800 millones de metros cúbicos por año.

La sobreexplotación de los acuíferos está dada, fundamentalmente, porque la extracción es mayor a la infiltración. A esto hay que añadir que la infiltración se ha reducido por el sellamiento del terreno con asfalto y concreto, sobre todo en las zonas de recarga (zona de montaña y zona de transición), lo que impide la infiltración natural del agua de lluvia.

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua, el balance de agua subterránea en el Valle de México es negativo ya que la extracción excede en 140% la magnitud de la recarga o volumen renovable. Como consecuencia de la extracción excesiva de agua de los acuíferos, se producen fuertes asentamientos en el terreno en algunas partes de la ZMVM. Estos hundimientos producen agrietamientos del terreno y daños en la infraestructura urbana —difíciles de cuantificar— e incrementan las dificultades para el desalojo de las aguas del Valle de México. La disminución de la pendiente del Gran Canal y la reducción de su contribución al drenaje de aguas, es el mejor ejemplo de ello. Grandes inversiones como el Drenaje Profundo y el reciente Túnel Emisor Oriente han sido parte de las consecuencias.

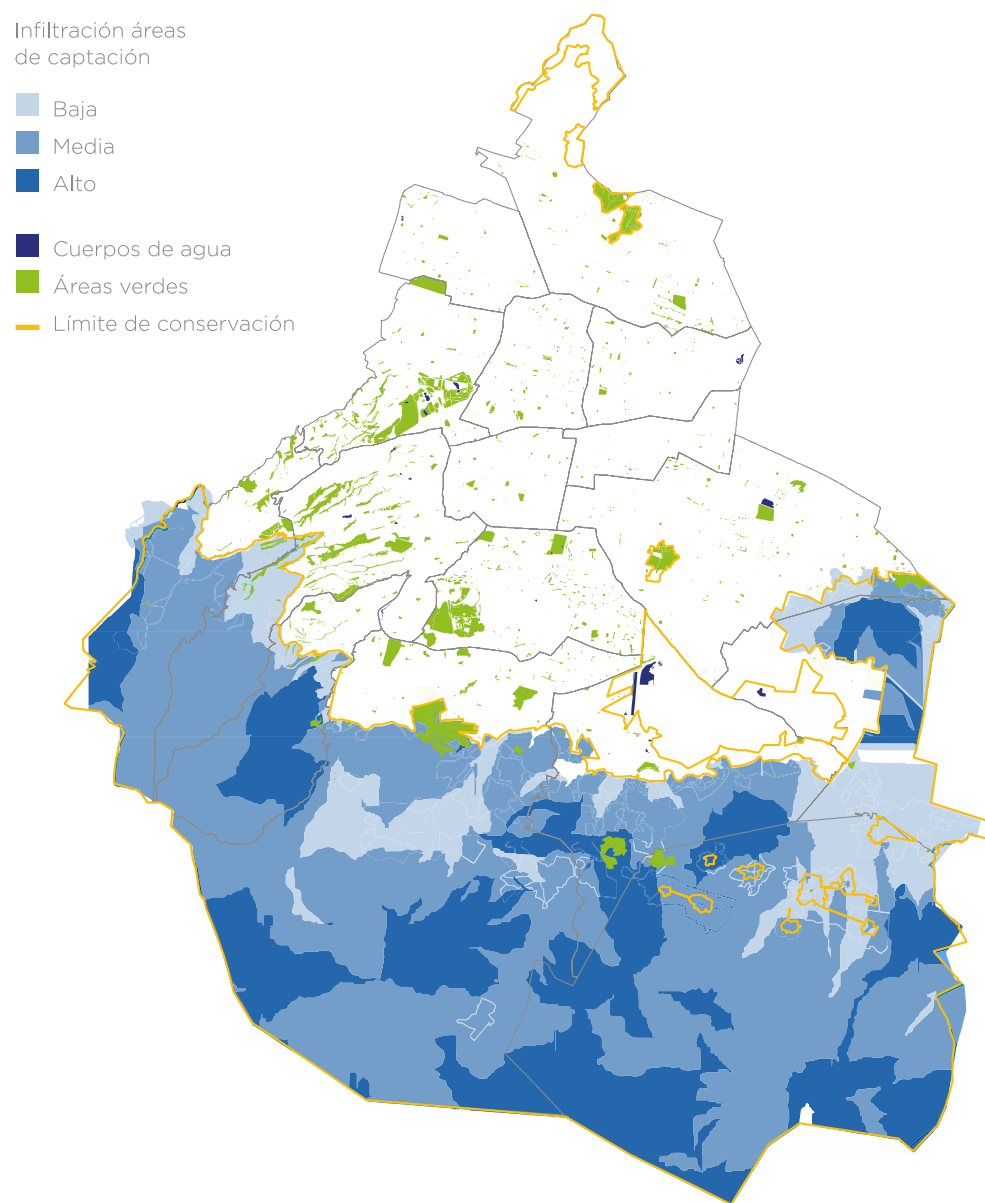


Figura 18. Infiltración de áreas de captación de agua Fuente: Sistema de Información del Patrimonio Ambiental y Urbano; PAOT

Movilidad

El sistema de movilidad de la Ciudad de México se encuentra en un estado de profunda crisis estructural que se puede resumir en tres aspectos fundamentales: fragmentación institucional y de los distintos sistemas de movilidad; severas ineficiencias y abandono de la infraestructura y servicios de transporte público, así como inequidad en los tiempos de traslado y condiciones de viaje.

Un sistema fragmentado

Si bien han existido avances en el impulso de la movilidad sustentable en el país y la Ciudad México, incluida la creación de nuevos marcos legales, estos no han resuelto los problemas de coordinación y fragmentación institucional que impiden establecer una política de movilidad integral. El resultado ha sido la ineficiencia en la planeación y la gestión de las redes de infraestructura, así como en los distintos modos y servicios, públicos y privados.

El sector transporte en la Ciudad de México está compuesto por la Secretaría de Movilidad, dos órganos desconcentrados y cuatro empresas públicas de transporte con administración independiente. A ello se deben sumar la política pública de impulso a la movilidad ciclista y el sistema de bicicleta Ecobici (que se encuentran en la Secretaría del Medio Ambiente), el sistema de parquímetros, operado por ecoParq, a cargo de la Secretaría de Movilidad, y el operado por Opevsa, a cargo de Servicios Metropolitanos.

Esta fragmentación igualmente es intersectorial: la política de movilidad carece de una coordinación adecuada con políticas y programas de ocupación territorial y usos de suelo, que son los que básicamente definen el patrón de viajes de una ciudad. Lo anterior tiene su correlato a nivel metropolitano, donde no existe una visión que integre planeación, gestión y control de infraestructura y servicios de transporte.

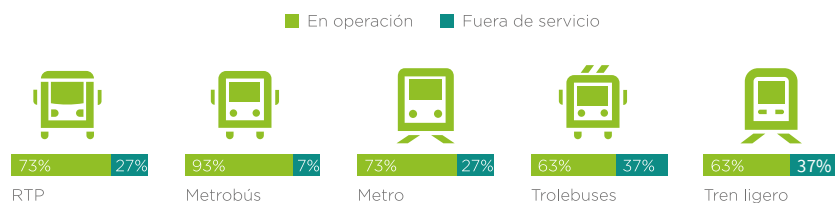


Figura 19. Estado del transporte público operado por la Ciudad de México, 2018. Fuente: Elaborado con información de SCT – Metro, Metrobus, STE y RTP.

La Administración 2019-2024 ha encontrado que la Secretaría de Movilidad, institución cabeza del sector, no ha ejercido a cabalidad las funciones de planeación y gestión integral de la movilidad, pues es escasa la coordinación entre los organismos públicos de transporte. La relación con concesionarios privados de transporte público es conflictiva, la red de infraestructura ciclista es discontinua y no conecta a las periferias. En el caso del transporte de carga sencillamente no existe una política orientada a mejorar el sistema logístico de la ciudad. A ello se suma una crónica falta de transparencia en la toma de decisiones y uso de recursos públicos.

Así, para poder dar cumplimiento a la presente estrategia de movilidad, se realizará una reestructuración institucional del sector que, en el mediano plazo, se traducirá en una política integrada proporcionando servicios públicos más eficientes al público en general. Esta reestructuración empieza por establecer la coordinación de todo el sector a través de la Secretaría de Movilidad; la integración física, operacional, de modo de pago y de imagen de todos los sistemas de transporte público; el fomento a la intermodalidad, así como una visión de la movilidad fuertemente ligada a políticas de desarrollo urbano, medio ambiente, infraestructura y desarrollo social de la Ciudad de México y su zona metropolitana.

Un sistema ineficiente

El transporte público operado por el Gobierno de la Ciudad de México ofrece un servicio deficiente e insuficiente para la población, que afecta a la mayoría de las personas, especialmente a los sectores de menores ingresos que viven en zonas periféricas. Por un lado, el

Metro, tren ligero, trolebuses y el servicio de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) operados por el Gobierno de la Ciudad de México, padecen de fallas que afectan a 29% de los viajes de la metrópolis, resultado de la poca inversión en mantenimiento e infraestructura en los últimos años.

Así, el Sistema Transporte Colectivo Metro estima que 101 trenes, correspondientes a 27% del total de la flota, están fuera de operación, a la vez que sus fallas operacionales, que tan solo en 2017 llegaron a 22,195²⁷, son cada vez más continuas. El Sistema de Transportes Eléctricos (STE) tiene una crisis más aguda; sus 300 trolebuses superan los 20 años de vida útil, mientras su parque vehicular se ha reducido en 12% desde 2017 y del restante sólo 63% se encuentra en operación. A su vez, un tercio de los trenes ligeros se encuentra fuera de operación por distintos motivos²⁸. En el sistema de autobuses RTP el panorama no es distinto: si bien adquirió unidades nuevas en los últimos dos años, 27% de su flota de servicio público se encuentra fuera de operación²⁹. Sólo Metrobús escapa a esta situación, ya que ha recibido inversión para su crecimiento, aunque presenta importantes problemas de saturación en estaciones y autobuses que aumentan los tiempos de espera y reducen significativamente la calidad de los viajes.

A lo anterior, hay que sumar el transporte concesionado, que traslada 67% de los viajes en transporte público de la ciudad y 82% de la metrópoli. Este opera sin planeación formal, cuenta con flota insegura y contaminante que, en su mayoría, superó su vida

²⁷ Información de STC-Metro (2018).

²⁸ Información del Sistema de Transportes Eléctricos a octubre de 2018.

²⁹ Información de la Red de Transporte de Pasajeros a septiembre de 2018.

útil, lo que se traduce en un servicio de baja calidad. El modelo de negocio que rige a este sector, en que las ganancias son individuales y exclusivamente por pasajero transportado, produce competencia en busca de usuarios en las calles, lo que da como resultado el ascenso y descenso de pasajeros en lugares

no autorizados, aumento en la congestión y un gran número de incidentes de tránsito cada año.

La crisis del sistema de movilidad también se refleja en crecientes niveles de saturación vial que han llevado a diversos estudios a calificar a la Ciudad de México, en 2016, como

MODOS	MILLONES DE VIAJES			DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL		
	ZMVM	CIUDAD DE MÉXICO	MUNICIPIOS CONURBADOS	ZMVM	CIUDAD DE MÉXICO	MUNICIPIOS CONURBADOS
Transporte público	15.57	8.62	6.88	45.1%	49.8%	40.3%
Transporte privado	7.29	4.05	3.17	21.1 %	23.5%	18.5%
Bicicleta	0.72	0.24	0.48	2.1%	1.4%	2.8%
Caminando	11.15	4.50	6.52	32.3%	26.0%	38.2%
Otros	0.04	0.02	0.02	0.1%	0.1%	0.1%
Total	34.56	17.30	17.09	100%	100%	100%

Tabla 1. Viajes realizados en un día entre semana por la población de 6 años y más, por tipo y modo de transporte utilizado en al menos uno de sus tramos (millones de viajes). Fuente: INEGI, 2017.

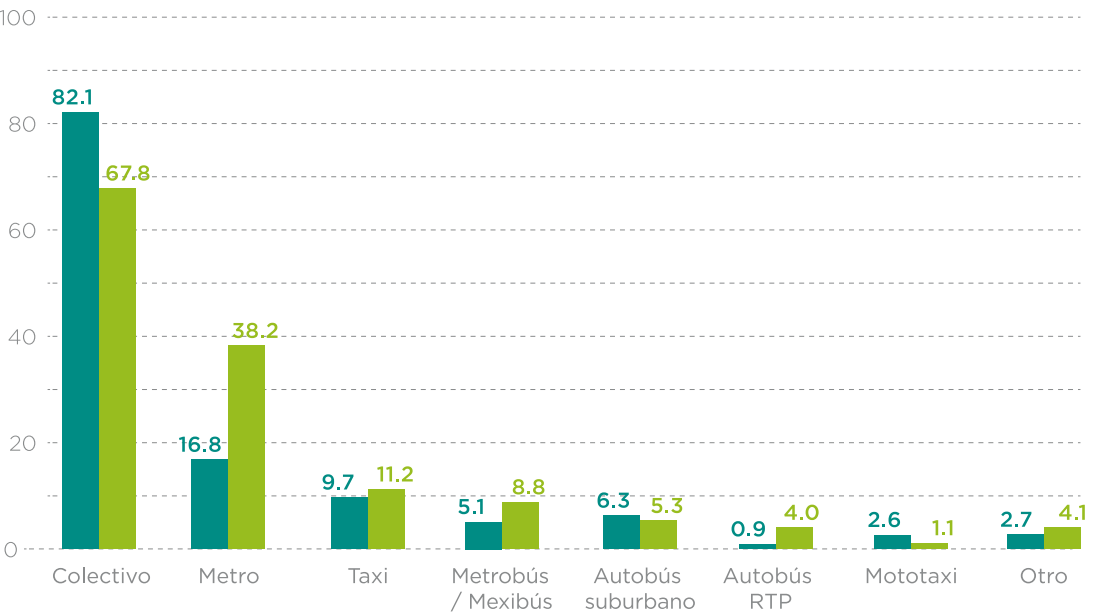


Figura 20. Distribución porcentual de los viajes en transporte público en la Zona Metropolitana del Valle de México. Fuente INEGI, 2017

2014		2015		2016	
CIUDAD	NIVEL DE CONGESTIÓN	CIUDAD	NIVEL DE CONGESTIÓN	CIUDAD	NIVEL DE CONGESTIÓN
Moscú	74%	Ciudad de México	59%	Ciudad de México	66%
Estambul	62%	Bangkok	57%	Bankok	61%
Rio de Janeiro	55%	Estambul	50%	Yakarta	58%
Ciudad de México	54%	Rio de Janeiro	47%	Chongqing	52%
Sao Paulo	46%	Moscú	44%	Bucarest	50%
Palermo	39%	Bucarest	43%	Estambul	49%
Varsovia	39%	Salvador	43%	Chengdu	47%
Roma	37%	Recife	43%	Rio de Janeiro	47%
Los Ángeles	36%	Chengdu	41%	Tainan	46%
Dublín	35%	Los Ángeles	41%	Beijing	46%

Tabla 2. Índice de congestión TomTom Fuente: Elaboración propia con base en TomTom Traffic Index 2017

la de mayor congestión vehicular en el mundo (Tabla 2). Así, la velocidad de circulación se ha reducido de manera sostenida, estimándose en 11 kilómetros por hora en promedio en zonas centrales de la ciudad (BID, 2018)³⁰. Dicha situación es retroalimentada por el modelo de expansión urbana extendido, fragmentado y en baja densidad; así como por la falta de oferta de transporte público, lo que no permite generar alternativas viables al uso del automóvil privado; y a un creciente número de motocicletas en nuestras calles. Este aumento de la motorización privada incrementa los tiempos de traslado, presiona por un incremento en el gasto para la expansión de la infraestructura vial y agudiza los problemas ambientales asociados al transporte urbano.

Cabe recordar que los automotores son una de las principales fuentes de contaminación del aire, ya que contribuyen con 52% de las emisiones de partículas PM_{10} , 55% de emisiones de partículas $PM_{2.5}$ y 86% de emisiones de monóxido de carbono y óxidos de nitrógeno.³¹

Esta crisis está presente en las vialidades y en especial en sus intersecciones, las cuales tienen muchas deficiencias de gestión y diseño, en parte generadas por su construcción bajo paradigmas enfocados a dar fluidez al tráfico de automóviles privados, que no tomaban en cuenta a todas las formas de movilidad, así como por decisiones operativas erradas. Esta infraestructura, particularmente hostil para peatones y ciclistas, genera serios problemas de seguridad vial y da mala calidad de vida

30 Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2018). Políticas de tarificación por congestión: efectos potenciales y consideraciones para su implementación. Nueva York: BID.

31 Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA). (2018). Inventario de emisiones de la Ciudad de México, 2016. México: SEDEMA.

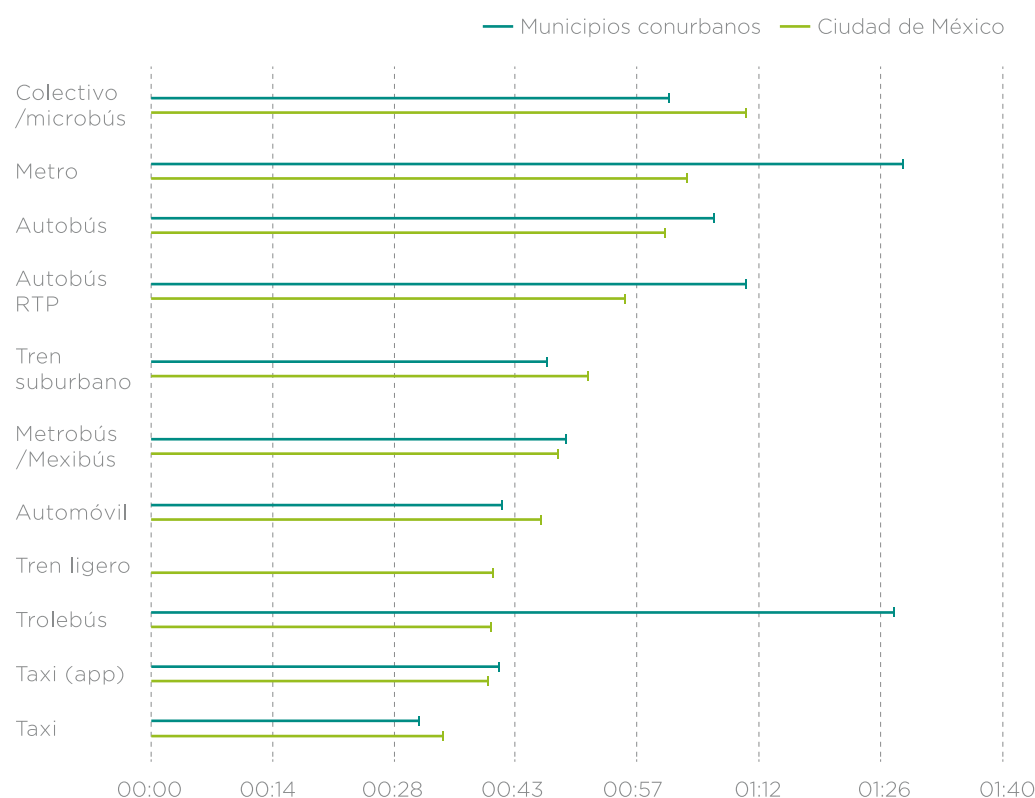


Figura 21. Tiempos de traslado promedio por modo de transporte en la ZMVM, 2017.
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2017

a las personas en situaciones específicas de vulnerabilidad, en especial para las mujeres que representan el 54% de los viajes a pie³².

Ante este escenario, la mera gestión de la demanda para reducir el uso de automóviles obsoletos acompañada de una ampliación de la oferta de transporte público tendría efectos adversos (o no deseados) sobre la ciudadanía porque aumentaría el tiempo de traslado y el hacinamiento en el transporte público. En el

largo plazo la solución tampoco es el incremento de la oferta vial, pues tiende a generar el fenómeno del tráfico inducido³³ (aumento de los niveles de motorización producto de la expansión de la superficie vial) y crea barreras urbanas que fragmentan y deterioran el espacio público.

En este gobierno, el centro de la estrategia será la mejora y fomento al uso del transporte público y no motorizado en la ciudad.

³² Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2017). *Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México 2017*. México: INEGI.

³³ Para mayor referencia del fenómeno véase: Litman (2018), Duranton, G., & Turner, M. A. (2011). The Fundamental Law of Road Congestion: Evidence from US Cities. *American Economic Review*, 2616-52. Galindo (2006).



Un sistema inequitativo

La crisis del sistema de movilidad en la Ciudad de México tiene un fuerte componente de desigualdad, ya que los tiempos promedio de traslado son mayores para el transporte público, utilizado en su mayoría por los sectores de menores ingresos y en el que se realizan 50% de los viajes de la ciudad, en comparación con los realizados en automóvil. Por ejemplo, realizar un viaje en Metro implica 39% más de tiempo en promedio que el viaje en automóvil particular, situación similar a los tiempos de viajes en transporte colectivo, que son 54% mayores, en autobús suburbano 33% mayores y en RTP 22% mayores (figura 21).

La desigualdad en la movilidad tiene un patrón espacial claro entre el centro y la periferia urbana. La mayor parte de los viajes en transporte público inician entre las 4 y las 7 de la mañana en distritos de viaje localizados en las periferias de menos recursos de la ZMVM (figura 22). Este patrón se revierte de 4 a 9 de la tarde, cuando la mayor parte de los viajes inicia en el centro y parte del poniente de la Ciudad de México (figura 23).

Este patrón de movilidad implica largos tiempos de traslado en transporte público altos costos personales y sociales: de la periferia al centro y de regreso, para que las personas puedan llegar a sus destinos a tiempo (figura 24).

Esto se traduce en barreras que afectan con más fuerza a las mujeres, debido a los problemas de inseguridad y acoso en el transporte público, lo que las impulsa a recurrir al uso de taxis para traslados cómodos, rápidos y seguros³⁴. Del mismo modo, acentúa la desigualdad económica, pues el gasto en transporte público en los municipios conurbados es el doble que el que se incurre en la Ciudad de México (8.4% vs 4.3% del gasto de los hogares³⁵). Reducir estas desigualdades en la movilidad es una acción de justicia social de gran importancia para el adecuado funcionamiento de la urbe y para garantizar el derecho de sus habitantes a la ciudad. La movilidad de la Ciudad de México debe contar con una perspectiva que permita identificar las diversas vivencias y necesidades que se experimentan durante los recorridos, para ofrecer una variedad de opciones acordes a los desplazamientos, tiempos y naturaleza de los traslados, horarios y medios de transporte.

34 El 91% de los viajes en transporte privado por mujeres son realizados en automóvil particular, mientras que para los hombres representa 89%. En el caso de los viajes en transporte público, incluyendo taxi, 17.5% de los viajes de las mujeres se realizan en taxis (de calle, sitio o aplicación) mientras para los hombres sólo representa 9.7% (INEGI, 2017).

35 Negrete Salas, M. (2015). El aporte de la movilidad a la desigualdad socio-espacial en la Ciudad de México. En R. Eibenschutz, & B. Ramírez, *Repensar la Metrópoli II Políticas e instrumentos para la gestión metropolitana* (págs. 356-370). México: Programa de Estudios Metropolitanos.

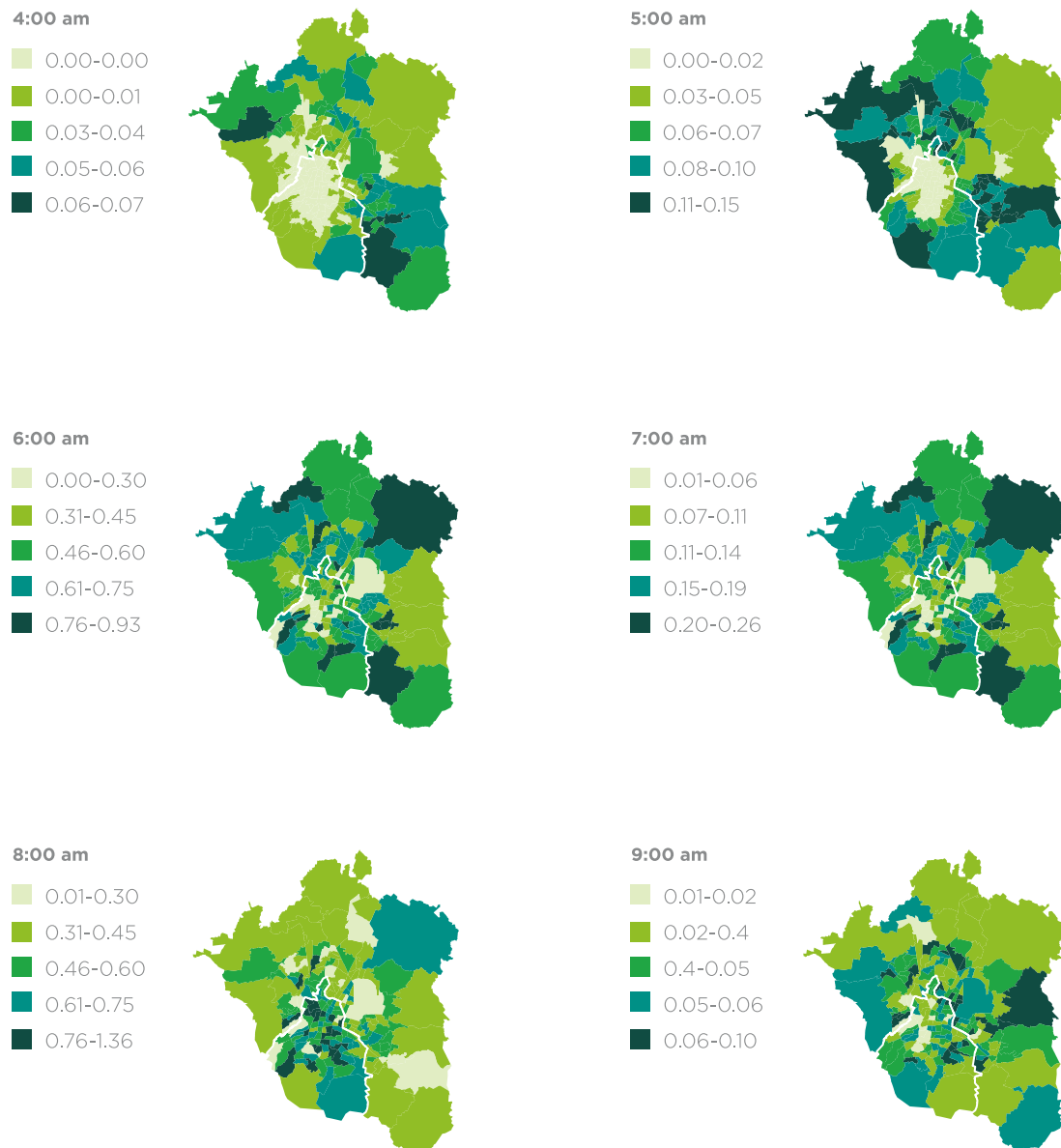


Figura 22. Hora de inicio de viaje en transporte público por distrito de viaje de 4 am a 9 am en la ZMVM. Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2017

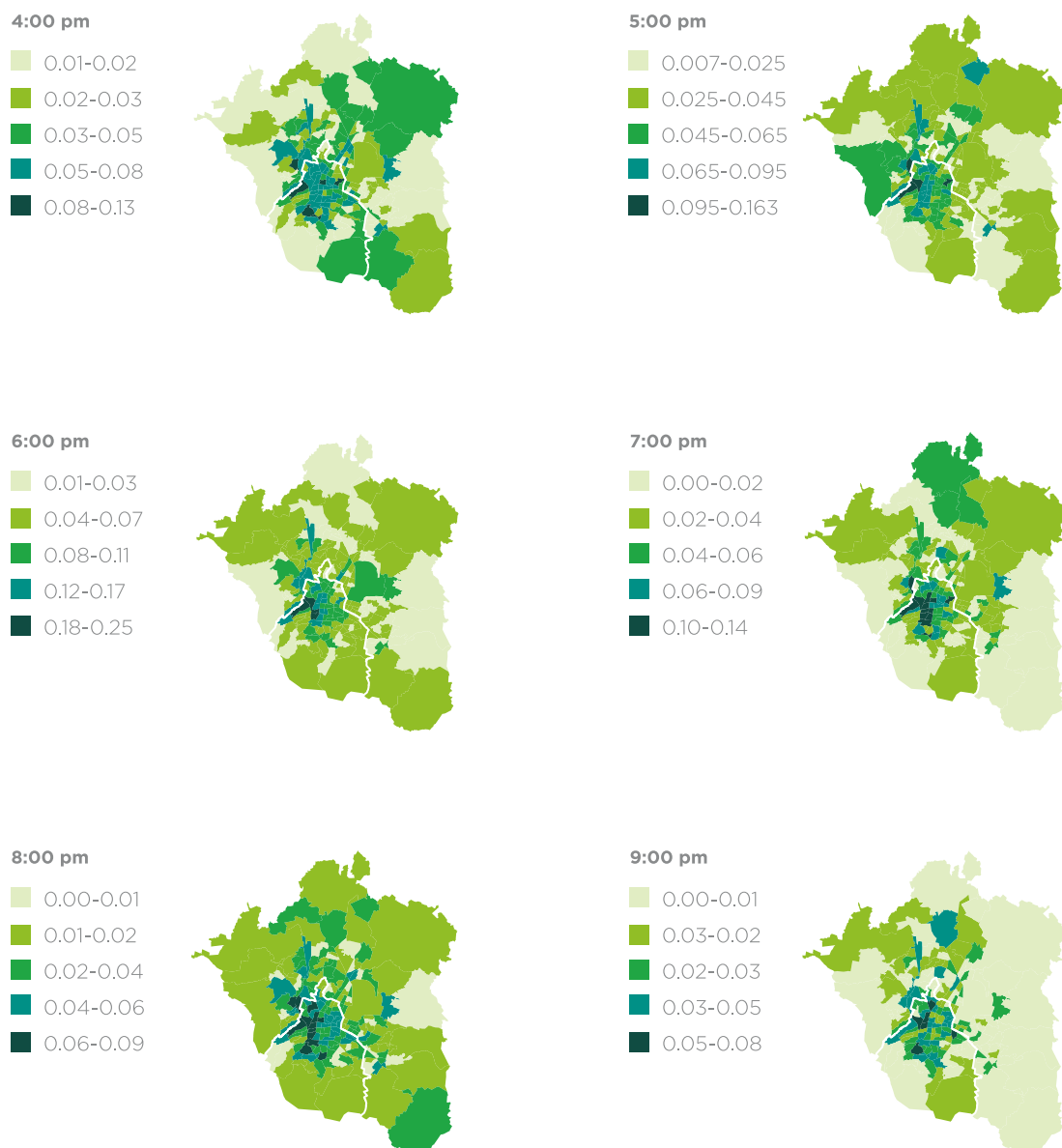


Figura 23. Hora de inicio de viaje en transporte público por distrito de viaje de 4 pm a 9 pm en la ZMMM. Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2017

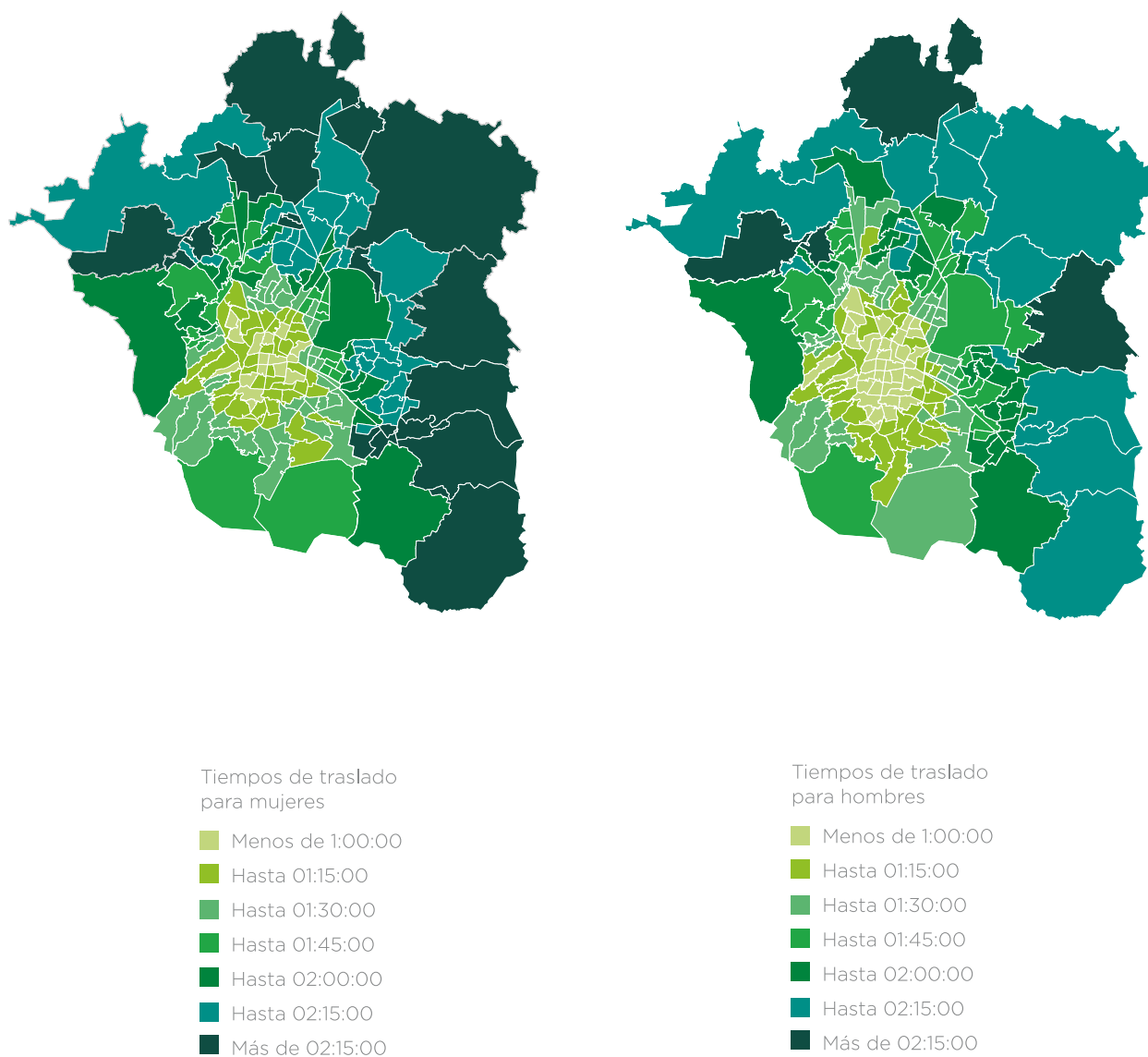


Figura 24. Tiempos promedio de traslado en transporte público para mujeres y hombres en la ZMVM, 2017. Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2017

Educación

La Ciudad de México tiene el promedio de escolaridad más alto del país, 11.1 grados, superior a la media nacional que es de 9.4 grados. Asimismo, una tasa de analfabetismo de 1.1%, inferior a la tasa nacional de 4.4%. Sin embargo, persisten grandes desigualdades entre Alcaldías; con cifras de 2015, Benito Juárez tenía un promedio de escolaridad de 13.8 grados, mientras Milpa Alta alcanzaba sólo 9.3 grados promedio. En tanto que el analfabetismo en Milpa Alta era de 2.9% frente y de 0.7 en Miguel Hidalgo.

El Sistema Educativo de la Ciudad de México es el segundo más grande del país con una matrícula en el ciclo escolar 2017-2018 de 2,746,818 personas, atendidas por 191,102 docentes en 9,549 escuelas. Del total de estudiantes, 58% cursa la educación básica, 17% la educación media superior y 20% la educación superior (SEP, 2018b:70).

La educación básica es la más extensa en la ciudad, cuenta con 1,583,012 estudiantes, de los cuales 1,254,052 son atendidos por 56,558 docentes en 4,205 escuelas públicas. Estas son administradas por la autoridad educativa Federal en la Ciudad de México, dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP, 2018a:17).

La educación inicial se proporciona a niños menores de seis años y comprende las estancias infantiles, que atienden a niñas y niños desde 43 días a 2 años 11 meses, y las escuelas de educación preescolar, que brindan atención de 3 a 5 años 11 meses de

edad. Su propósito es “estimular y favorecer el desarrollo de las habilidades y destrezas físicas, afectivas, sociales y cognitivas”.

La Ciudad de México brinda educación inicial a través de 211 Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) administrados por las Alcaldías y 35 Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI), pertenecientes al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). En total, 246 Centros de Educación Inicial (CEI) Públicos de la Ciudad de México atienden a 17,188 niñas y niños desde lactantes hasta tercero de preescolar (DIF, 2018).

Hasta 2018 los CENDIS y los CADI cobraban cuotas por el servicio, lo que representaba para las familias una erogación promedio anual de \$4,630 pesos aproximadamente por cada niña o niño (DIF, 2018).

En el ciclo escolar 2017-2018 la tasa de cobertura de la educación preescolar en la Ciudad de México fue de 79.8%, con un total de 290,039 alumnos, lo que representa una inasistencia de 20.2% (SEP, 2018:71)³⁶. Cabe señalar que la menor cobertura se presenta en la atención a niñas y niños de 3 años (49.2 %) en edad de asistir al primer grado de preescolar. Fortalecer la educación inicial previa a los 3 años puede ayudar a mejorar la asistencia de niñas y niños en preescolar.

En el nivel de educación preescolar no se ha logrado cumplir plenamente el índice de

³⁶ Secretaría de Educación Pública. (2018). *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional, 2017-2018*. México: SEP.

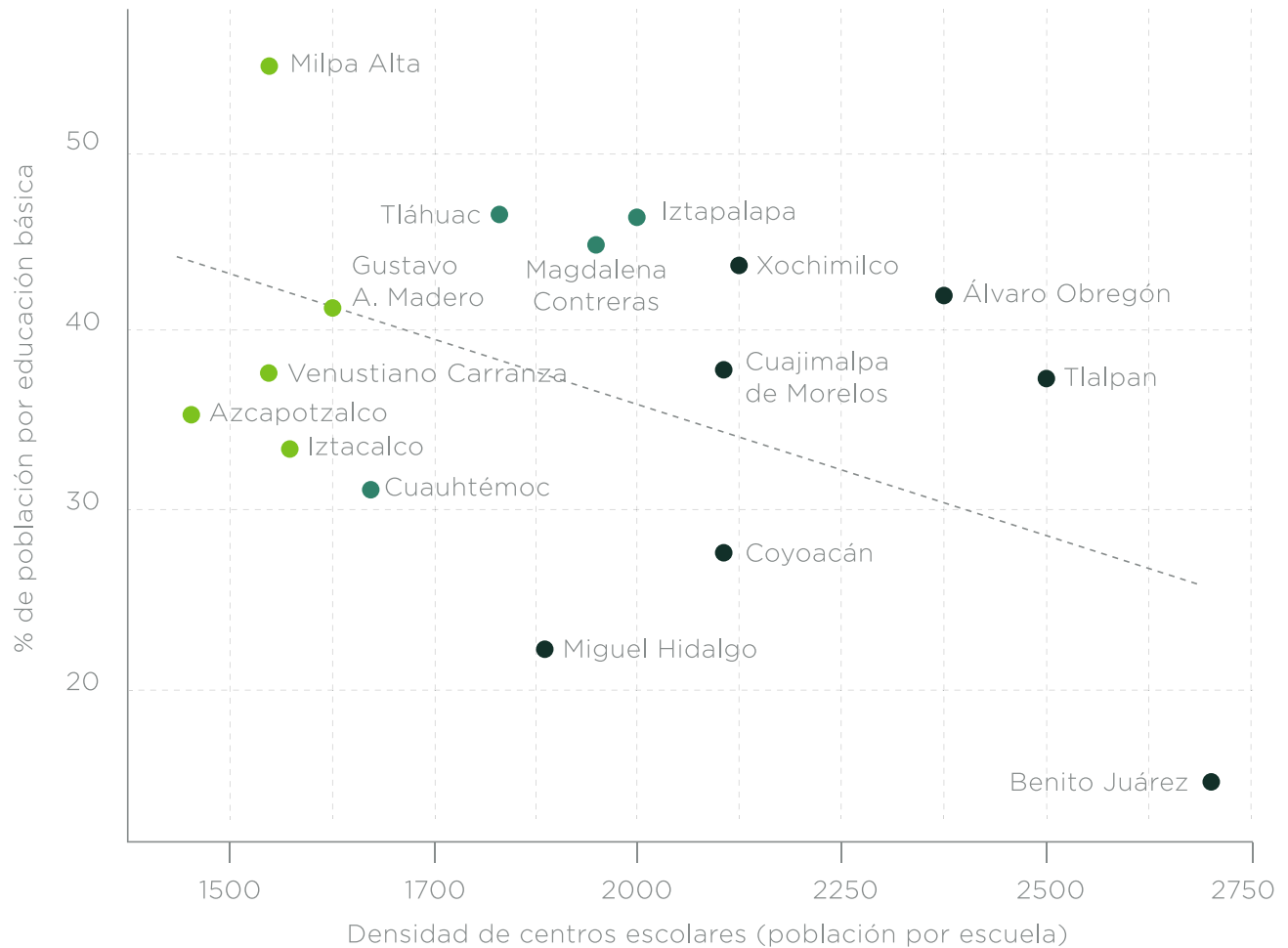


Figura 25. Porcentaje de población por nivel educativo y densidad de centros educativos por alcaldía. Fuente: Encuesta Intercensal INEGI, 2015; Censo de escuelas, 2018

cobertura, que asciende sólo a 79.9% de los infantes de entre tres y cinco años. Los indicadores relevantes de la educación primaria, para el ciclo escolar 2017-2018, reflejan un buen desempeño, pues la eficiencia terminal ascendió a 97.4% y la deserción escolar fue

de 1.2%. En educación media superior, las instituciones que operan en la Ciudad de México reportan una cobertura de 100% de la demanda. Sin embargo, en este nivel se agudizan los problemas de eficiencia terminal (60.2%) y de deserción escolar (17.4%).

Es decir, miles de estudiantes de preparatoria no concluyen sus estudios.

En la distribución geográfica de los niveles educativos destacan las Alcaldías: Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Coyoacán, con los niveles más altos, así como el mayor número de centros educativos. En contraparte están: Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, que se caracterizan por porcentajes más altos en educación básica.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, las entonces Delegaciones Políticas con los mayores niveles de escolaridad fueron Benito Juárez, con 62% de su población en el nivel superior, Miguel Hidalgo con 52.2% y Coyoacán, con 44.3%. En contraste, las Delegaciones Políticas con los más bajos porcentajes de población con estudios de nivel superior fueron Iztapalapa (21%), Tláhuac (20.2%) y Milpa Alta (13.9%) (INEGI, 2015).

El Censo de escuelas, maestros y alumnos de educación básica y especial (CEMABE), realizado en 2013 por el INEGI y la SEP, registró 2,876 inmuebles en la Ciudad de México, de ellos se estima que 978 corresponden a pre-escolar, 1,352 a primaria y 546 a secundaria (INEGI, SEP 2013).

De acuerdo con el CEMABE, en 2013 87% de las escuelas censadas en la Ciudad de México reportaron no haber recibido mantenimiento en el último año, y sólo 16% afirmaron haber tenido obras mayores de rehabilitación en los tres años anteriores al censo (INEGI, SEP, 2013). La situación de los inmuebles se agravó con el sismo del 19 de septiembre de 2017, sin que hasta la fecha se haya concluido un censo general sobre el estado que guarda la infraestructura física de las escuelas de preescolar, primaria y secundaria.

Un estudio realizado por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE)

concluye que la Ciudad de México es la cuarta entidad federativa con mayor desigualdad en el país en materia de logro educativo en las materias de lenguaje y comunicación, ya que 37.7% de los estudiantes que viven en localidades de bajo grado de marginación se ubicaron en los niveles III y IV en los resultados del examen PLANEA 2015, en tanto que sólo 13.4% de los alumnos en localidades con niveles de marginación alta consiguieron niveles de logro III y IV. El puntaje promedio por escuela arrojó una diferencia de 107 puntos entre las primarias públicas (517 puntos) y las privadas (624 puntos); en matemáticas, las primarias privadas obtuvieron en promedio 605 puntos, en tanto que las primarias públicas lograron 509 puntos promedio (INEE, 2018:43).

El análisis realizado por el INEE a los resultados de lenguaje y comunicación de PLANEA 2015 en secundaria, muestran una brecha de 74 puntos entre secundarias privadas y secundarias públicas; en tanto que en matemáticas la brecha es de 70 puntos entre secundarias públicas y privadas, a favor de estas últimas. Aunque el INEE alerta que “falta determinar estadísticamente si las brechas son comparables entre años”, la desigualdad en el logro estaría profundizándose, ya que los resultados obtenidos en 2017 indican que la brecha entre secundarias públicas y privadas aumentó a 103 puntos en lenguaje y comunicación y a 108 puntos en matemáticas (INEE, 2018:45-47).

Las escuelas de educación media superior (EMS) de la Ciudad de México absorben 132.8% de estudiantes egresados de la educación secundaria; esto significa que la entidad atiende también a personas provenientes de los municipios que integran la ZMVM, e incluso de otras entidades. En el ciclo



escolar 2017-2018, la cobertura de la EMS en la entidad fue de 121.11% de la población en edad de cursar este nivel (15 a 17 años), reflejándose en estos datos el mismo proceso de atención a estudiantes de otras entidades (SEP, 2018:130)³⁷.

En contraste con los porcentajes de absorción y cobertura de la EMS, la Ciudad de México tiene los más altos del país. La eficiencia terminal en el ciclo escolar 2017-2018 fue de sólo 55.1%, la más baja del país y el abandono escolar de 17.9%, sólo superado por Campeche (18%). La situación se ha deteriorado en años recientes, ya que en el ciclo 2014-2015 la eficiencia terminal era de 55.6% y el abandono escolar era de 17.8% (SEP, 2015:65). Estos dos indicadores combinados colocan a la EMS en la Ciudad de México como la de peor desempeño en el país.

Con datos de 2015, el INEE señala que existe un comportamiento desigual en la asistencia de la población de 15 a 17 años a la educación media superior por Alcaldías, ya que mientras en Benito Juárez y en Miguel Hidalgo la asistencia fue de 91.6% y 87.7%, respectivamente, en Milpa Alta y Magdalena Contreras fue de 77.3% y 77.8%, respectivamente.

La matrícula de alumnos en instituciones de educación superior, modalidad escolarizada, en la Ciudad de México, en el ciclo escolar 2017-2018, fue de 561,024 personas, representando 15% de la matrícula nacional en este nivel y modalidad. El servicio se presta en 702 escuelas de las cuales 25% es federal, 10% autónomo y 65% es particular.³⁸

37 Secretaría de Educación Pública. (2018). *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional, 2017-2018*. México: SEP.

38 Secretaría de Educación Pública. (2018). *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional, 2017-2018*. México: SEP.

Salud

En las últimas tres décadas, en la Ciudad de México se han acelerado los procesos de segregación socio-territorial que fragmentan la metrópoli y polarizan las condiciones de salud y de atención a la salud. La segregación socio-territorial y la inversión insuficiente en infraestructura se combinan negativamente e impactan la calidad de vida de los habitantes y producen un desfase entre las necesidades de atención médico-sanitaria de la población y la capacidad de respuesta del sistema público de salud.

Los índices desarrollados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México identifican a las zonas suro-riente y nororiente como concentradoras de espacios-población con bajos índices de desarrollo social (Evalúa CDMX, 2015)³⁹. En estos territorios precarizados, las condiciones de pobreza y las carencias sociales vulneran a la población, que presenta perfiles de morbilidad biológicos y psicosociales con persistencia de infecciones respiratorias e intestinales, enfermedades carenciales y elevados índices de mortalidad materna; enfermedades como la depresión, las adicciones, alta ocurrencia de lesiones accidentales e intencionales, así como mortalidad por enfermedades crónicas y exposición permanente a entornos insalubres.

En la zona nororiente⁴⁰ la proporción de espacios-población (manzanas) con un

desarrollo social muy bajo, medido por el Índice de Desarrollo Social (IDS), oscila entre 23.44% para Gustavo A. Madero, 11.02% en Venustiano Carranza y 9.47% en Iztacalco con una proporción elevada de personas mayores de 65 años)⁴¹. La morbilidad por demanda de atención tiene entre las primeras causas a las infecciones respiratorias agudas, las enfermedades diarreicas, la diabetes y la hipertensión arterial y entre las causas de muerte destacan las enfermedades del corazón, la diabetes y las enfermedades del hígado, los accidentes y los homicidios. En esta zona, se concentran unidades de seguridad social: veinte unidades de medicina familiar, ocho hospitales de segundo nivel y nueve hospitales de tercer nivel (IMSS, 2010), pero la proporción de población derechohabiente se redujo en el periodo 2000-2015.

Por lo demás, al no tener opciones de atención, la población de los municipios conurbados utiliza los hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, generando una presión adicional sobre las unidades de esta zona. En la zona central se concentra⁴² la mayor proporción de población con un alto IDS y alta proporción de adultos mayores de 65 años. Si bien este núcleo central de la ciudad cuenta con equipamiento urbano y de salud adecuado, la transformación de la pirámide poblacional, con un

39 Consejo de Evaluación del Distrito Federal, Evalúa. (2015). *Índice de Desarrollo Social. México*: Evalúa.

40 Comprende las Alcaldías de Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza e Iztacalco.

41 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2010). *Censo de Población y Vivienda, 2010*. México: INEGI.

42 Comprende las Alcaldías de Cuauhtémoc, Benito Juárez y Coyoacán.

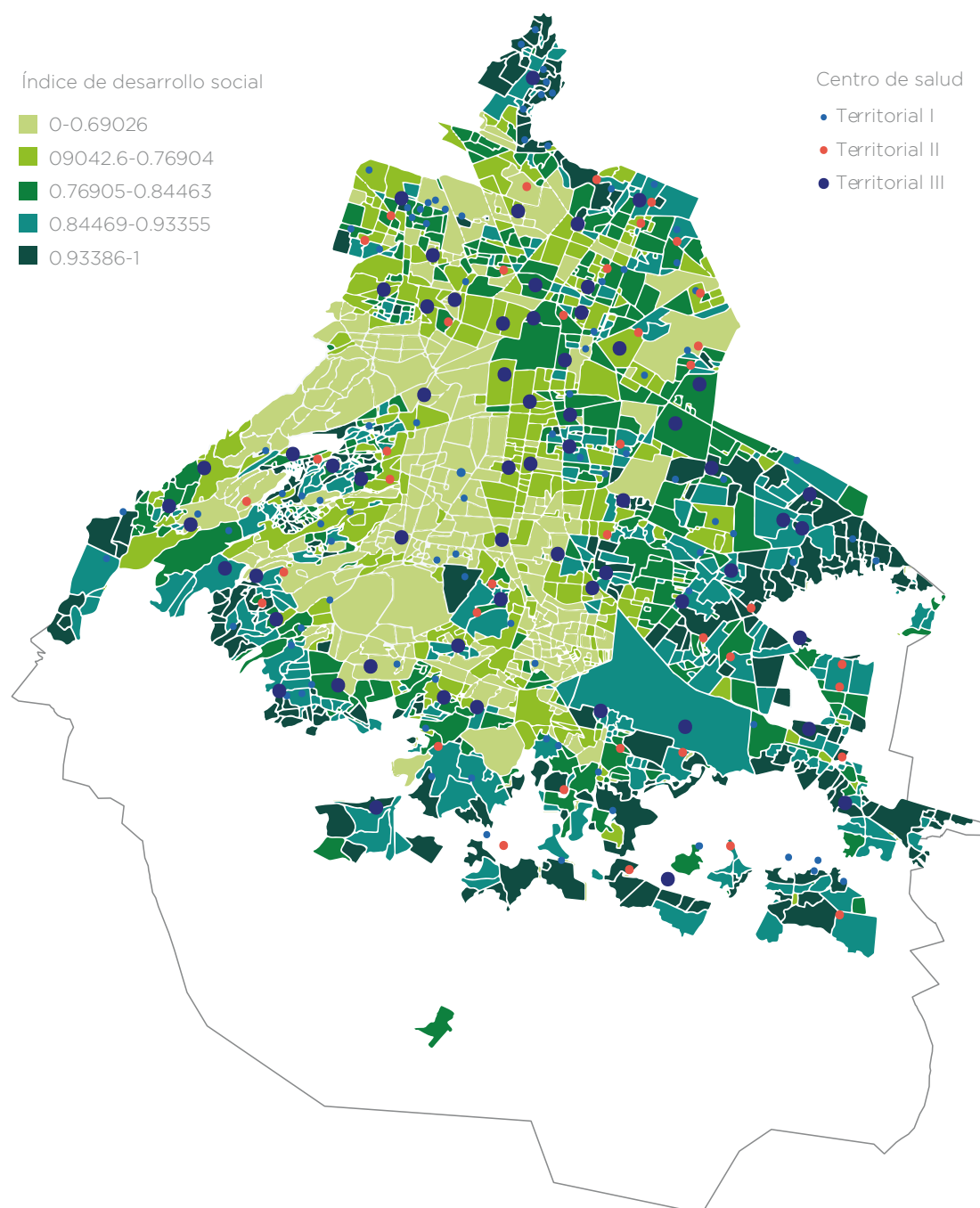


Figura 26. Índice de Desarrollo Social
Fuente: CONEVAL, 2015 Índice de desarrollo social.

aumento de jóvenes y el crecimiento acelerado de adultos mayores, conforman un complejo panorama de inadecuación e insuficiencia de la infraestructura para la atención a la salud y, paradójicamente, una subutilización de los recursos existentes.

La zona poniente⁴³ tiene en general un desarrollo social muy bajo con una población en crecimiento y predominio de adultos (INEGI, 2015)⁴⁴. Al igual que en otras zonas, en los primeros lugares de la morbilidad atendida por el sistema público de salud se encuentran las infecciones respiratorias agudas, las enfermedades diarreicas agudas, las parasitosis intestinales, la diabetes y la hipertensión arterial. Entre las causas de muerte más importantes destacan las enfermedades del corazón, la diabetes, los tumores malignos y las enfermedades cerebrovasculares. En esta zona, los servicios públicos de salud son deficitarios y la atención hospitalaria para la población no derechohabiente está sostenida por dos unidades hospitalarias, lo que es claramente insuficiente.

Las zonas sur⁴⁵ y suroriental⁴⁶ reportan bajos niveles de desarrollo social (Evalúa- CDMX, 2015) con predominio de población joven (INEGI, 2015)⁴⁷, con una alta presencia de viviendas e infraestructura urbanas precaria y alto crecimiento poblacional. Dada la gran proporción de niños y jóvenes, predomina la morbilidad por causas gineco-obstétricas y pediátricas; en tanto que la diabetes y las lesiones accidentales e intencionales están entre las principales causas de defunción. La disponibilidad de

servicios de salud es insuficiente.

En la ciudad las tres primeras causas de mortalidad general son las enfermedades isquémicas del corazón (114.5 defunciones por 100 mil habitantes), la diabetes mellitus (109.2 defunciones por 100 mil habitantes) y los tumores malignos (91.1 por 100 mil habitantes). Las muertes accidentales e intencionales (homicidios) se ubican en el octavo y noveno lugar, con tasas de 18.6 y 12.2 por 100 mil habitantes; mientras que los suicidios, las defunciones por SIDA y por dependencia del alcohol, ocupan los lugares 15, 16 y 17 respectivamente, como causas de muerte. Entre las enfermedades infecciosas la influenza y neumonía producen 26.6 defunciones por 100 mil habitantes y las enfermedades intestinales 4.2 defunciones por 100 mil habitantes (SEDESA, 2017).⁴⁸

La tasa de mortalidad infantil es de 11.9 por cada mil nacimientos y la razón de mortalidad materna es de 44.3 por 100 mil nacimientos, lo cual coloca a la Ciudad de México por arriba del indicador nacional que es de 36.3 por 100 mil nacimientos.

Las principales causas de egresos hospitalarios en 2017 fueron: parto único espontáneo, causas obstétricas directas, traumatismos y envenenamientos, afecciones perinatales, aborto y diabetes mellitus; mientras que en el mismo año, entre las principales causas de urgencias médicas se identifican los traumatismos y envenenamientos, las causas obstétricas directas, las infecciones respiratorias, las enfermedades infecciosas intestinales, la diabetes mellitus y las enfermedades del corazón (SEDESA, 2017).⁴⁹

43 Comprende las Alcaldías de Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Álvaro Obregón

44 Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. (c2015). Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015: Distrito Federal. México: INEGI.

45 Comprende las Alcaldías de Tlalpan, Xochimilco y Milpa Alta

46 Comprende las Alcaldías de Iztapalapa y Tláhuac

47 INEGI, (c2015) a. Cit.

48 Secretaría de Salud de la Ciudad de México. (31 de octubre de 2017). Comparecencia del Secretario de Salud de la Ciudad de México con motivo de la glosa del Quinto Informe del Jefe de Gobierno: Asamblea Legislativa. México: SEDESA.

49 *Ibid*



En resumen, si bien la Ciudad de México concentra, como ninguna otra entidad, recursos e infraestructura para la atención a la salud de la población sin seguridad social, su distribución es desigual, concentrándose sobre todo en la parte central. Las unidades hospitalarias están ubicadas en donde estaba la población hace 30-40 años y en su mayoría, el diseño y construcción de las unidades médicas responden a los modelos de atención y a los problemas de enfermedad

y muerte de esa época (atención pediátrica y materno-infantil). A esta situación se agrega la insuficiente inversión para adecuar la disponibilidad de servicios de salud a los patrones demográficos, epidemiológicos y de poblamiento de la metrópoli actual y futura. El déficit de infraestructura y recursos para la atención a la salud se agrava al contener con la demanda de atención que genera la población que habita en los municipios conurbados del Estado de México.

Desigualdad

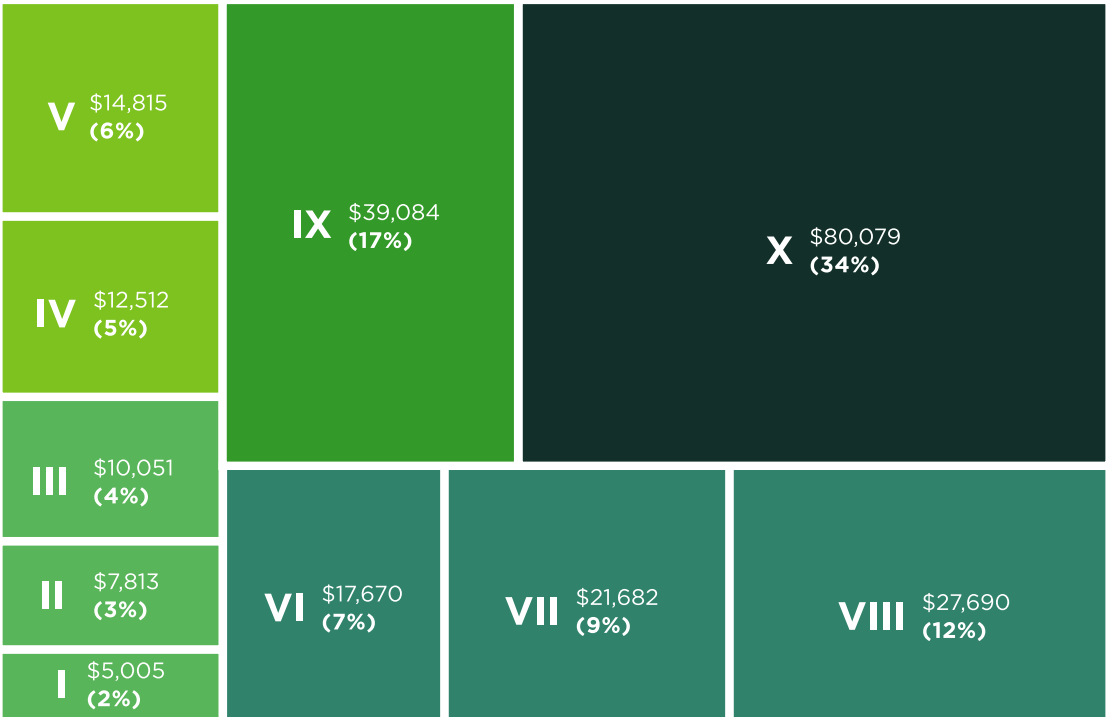


Figura 27. Distribución de ingresos total por decil (ingreso mensual promedio, 2015).
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI ENIGH, 2016

La gran desigualdad de ingresos monetarios que existe en la Ciudad de México se agrava cuando se toma en cuenta la localización de los hogares dentro de la misma. Los hogares más pobres gastan más en los servicios de la ciudad (como porcentaje de sus ingresos) que los hogares más ricos⁵⁰.

La desigualdad en la distribución de los ingresos reales finales⁵¹ incluye, tanto el valor de los servicios públicos (agua, salud, educación, cultura, deporte, etc.) como el precio del suelo y la vivienda, que está en función de su localización dentro de la ciudad. Una vez que se toman en cuenta estos factores,

50 Comparado contra el decil “x” en 2016.

51 Lo que autores como A. Atkinson denominan ingreso extendido: Atkinson, A. B. (2015). *Inequality: What Can Be Done?* Cambridge: Harvard University Press.

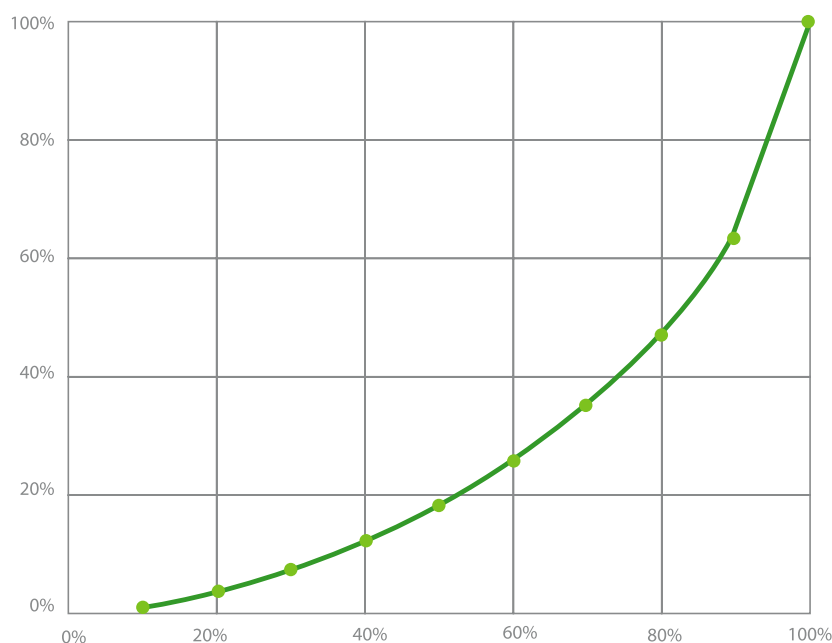


Figura 28. Desigualdad: Curva de Lorenz y coeficiente de Gini.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INEGI, ENIGH, 2016. Un coeficiente de Gini cercano a 0.5 es semejante a países como Guatemala, la India y Perú (Atkinson, 2015).

las grandes desigualdades que prevalecen en nuestra ciudad impiden el goce pleno del derecho a la ciudad establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Los fenómenos de desigualdad que se aprecian en la ciudad son de amplio espectro y su transformación, requiere una visión innovadora que conciba la planeación y el ordenamiento territorial como instrumentos de cambio.

Si bien la desigualdad en la distribución de ingresos monetarios es alta, la desigualdad real de ingresos tiene múltiples facetas relacionadas con las actividades diarias de los ciudadanos. El análisis del territorio permite observar los distintos factores que determinan la desigualdad en la distribución de los ingresos reales de las familias. Factores como la escasez de suelo y vivienda, los patrones

de ubicación del comercio, la dotación de áreas verdes, los precios de los inmuebles o la densidad de población son solo algunas de las facetas que intervienen en el costo de vida y por tanto la distribución de los ingresos reales.

Una mirada innovadora a estos temas permitirá actuar de manera más acertada sobre los efectos de la localización territorial en la desigualdad y la pobreza. El aumento de los ingresos reales de las familias es una tarea que se debe emprender desde distintos frentes, no basta con incrementar los ingresos nominales de las personas. De manera paralela es importante modificar sus condiciones de habitabilidad; es decir, las características de los territorios donde habitan, de tal manera de mejorar la dotación de servicios y equipamiento urbano que permita aumentar los salarios reales de las familias.

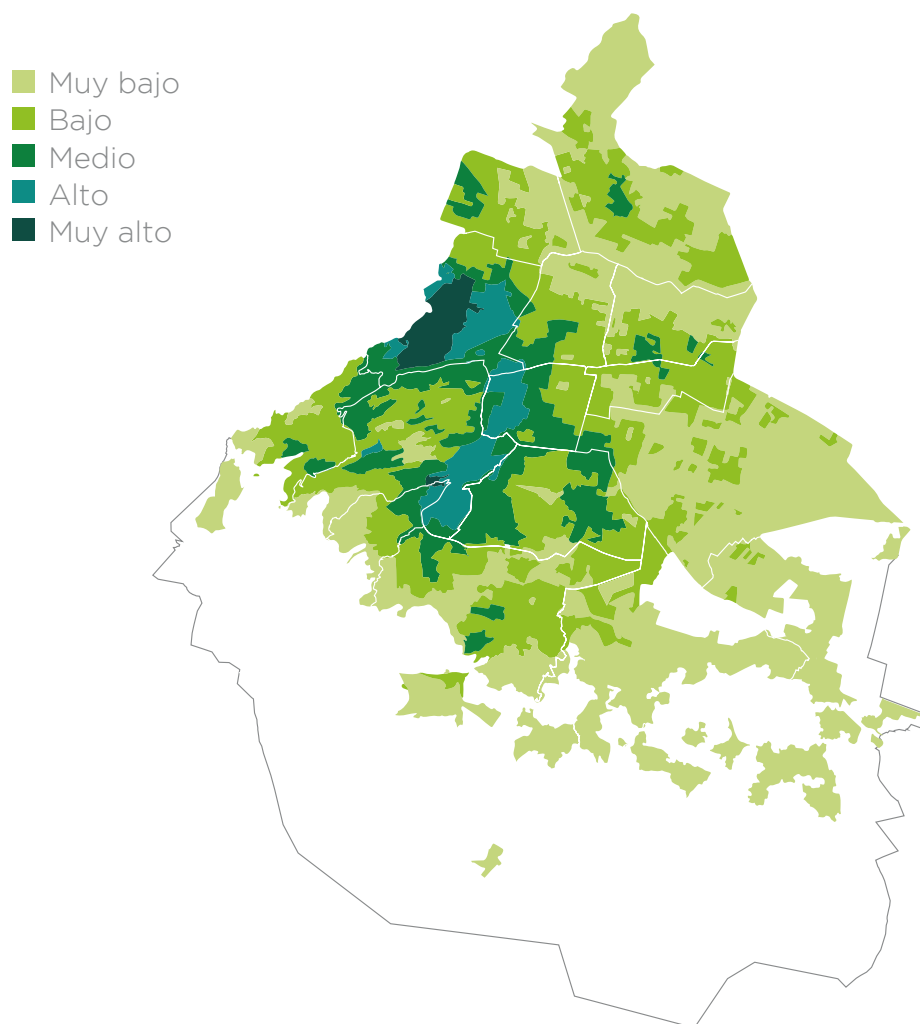


Figura 29. Ingreso trimestral totales de los hogares promedio por colonia
 Fuente: Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2014 del INEGI. Mapa que muestra la distribución de ingreso promedio por colonia.

La escasez de oferta asequible de suelo y vivienda en las zonas mejor abastecidas de la Ciudad de México, está directamente ligada con la proliferación de ofertas de suelo en localizaciones que no son aptas para el desarrollo. Dicha escasez requiere de esfuerzos integrales que contribuyan a mejorar la justicia territorial y la inclusión social. De acuerdo con datos del INEGI, cada año se forman en la Ciudad de México alrededor de 47 mil nuevos hogares. De éstos, cerca de

23 mil se van a vivir al Estado de México o a otras zonas de la megalópolis; cerca de 8 mil optan por el alquiler de vivienda en las zonas donde sus ingresos se los permiten y existe un grupo que se ve obligado al hacinamiento o a la ocupación del suelo de conservación. La ubicación de los hogares en las localizaciones privilegiadas o desfavorecidas de la ciudad es el resultado de fenómenos que pueden ser modificados mediante la puesta en marcha de políticas públicas integrales.

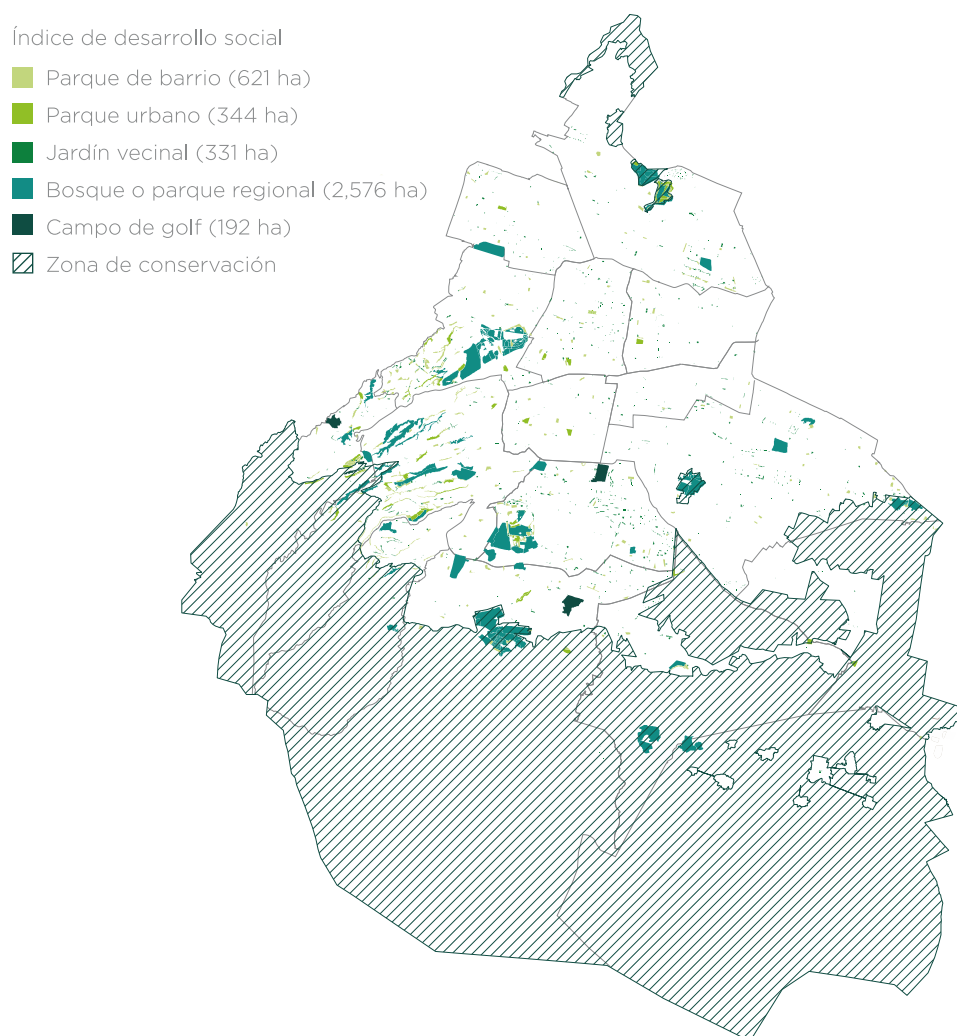


Figura 30. Concentración de áreas verdes

Fuente: Elaboración propia a partir del Marco Geoestadístico, 2017 del INEGI, Foto interpretación con barrido del 2018 y Catastro de la Ciudad de México 2013.

Un factor que refuerza la desigualdad en la capacidad de las personas para acceder a una mejor localización es el precio del suelo, que se observa a partir de los avalúos realizados entre 2005 y 2015⁵². Los valores promedio por m² de suelo han estado creciendo a una tasa anual de 9.56% y este incremento se ha acelerado a partir de los años 2011-2012,

pasando de 9.4% entre 2011-2012 a 19.4% entre 2014-2015. En 2016 el precio promedio del m² alcanzó los \$ 11,500 y para el 2020 se estima que llegará a los \$ 25,000.

De no actuar con respecto a lo anterior, se estima que el crecimiento anual de los precios del suelo en la Ciudad de México se mantendrá por encima de 20% anual en el periodo 2018-2023.

⁵² 327,735 avalúos que se integran en 9,660 datos de promedios por alcaldía



Figura 31. Concentración de áreas verdes
Fuente: Elaboración propia con información sistema de estadísticas de vivienda de la SHF

Un factor adicional de desigualdad en la Ciudad de México es el transporte. En los últimos años se observa un crecimiento rápido del número de vehículos en circulación. Desde principios de este siglo se ha pasado de un parque automotriz de alrededor de dos millones de automóviles, hasta llegar a más de cinco millones en 2016. La desigualdad en la movilidad se agudiza al constatar que los dos deciles con mayores ingresos (ix, x) concentran más de 50% de los automóviles particulares con un promedio de más de cinco automóviles por hogar en el decil de mayores ingresos.

La expresión territorial de la desigualdad y la segregación: la habitabilidad urbana

La manera como se ha organizado la producción de bienes y servicios en la ciudad, junto con la manera como se ha desplegado el desarrollo urbano nos han llevado a una estructura de organización de la Ciudad de México donde la desigualdad y la segregación son cada vez más acentuadas. Entre las acciones que han provocado este fenómeno se encuentra la insuficiencia y obsolescencia de los instrumentos de planeación del

desarrollo que no permiten una regulación efectiva del mercado inmobiliario, la creación de empleos bien remunerados y el fomento para la creación de vivienda asequible. Restituir la labor de las instituciones del Estado en materia de urbanización y acabando con la corrupción que se ha desarrollado en estas en una tarea fundamental para reducir las grandes desigualdades que definen a nuestra ciudad.

Otra visión de la desigualdad es la distribución de los recintos culturales que están concentrados en la zona central de la Ciudad de México, con muchas Alcaldías sin acceso a los mismos.

Todos los aspectos analizados, desde la distribución de los ingresos, la manera como se distribuyen las áreas verdes en la ciudad, hasta

las condiciones de habitabilidad y los precios del suelo presentan un patrón territorial semejante. Este es la expresión espacial de la desigualdad y la segregación. Estos patrones son el resultado de las acciones históricas públicas y sociales que han tomado los agentes que han venido construyendo la ciudad.

El patrón territorial de la desigualdad y la segregación (ver mapa de habitabilidad urbana) divide a la ciudad en grandes territorios con condiciones de vida muy diferentes, desde zonas en el poniente, centro y centro-sur de la ciudad con una calidad de vida inmejorable hasta las zonas del sur-oriental de la ciudad (Iztapalapa y Tláhuac) y las áreas periféricas del sur, muchas de ellas ocupando el suelo de conservación, con condiciones de muy baja calidad de vida.

Costo de transporte como proporción del ingreso

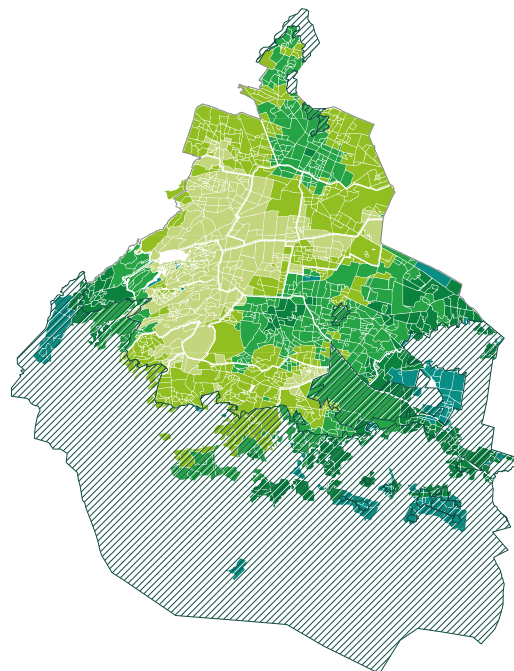
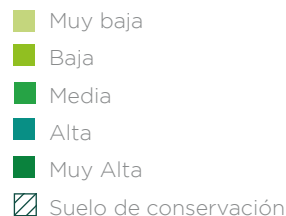


Figura 32. Costo de transporte como proporción del ingreso

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2014 del INEGI. Mapa que refleja la proporción del ingreso real gastado para desplazamientos de las personas, en donde las zonas más vulnerables invierten casi el 30% de su ingreso, dando como resultado una desigualdad en la dotación de infraestructura de transporte.

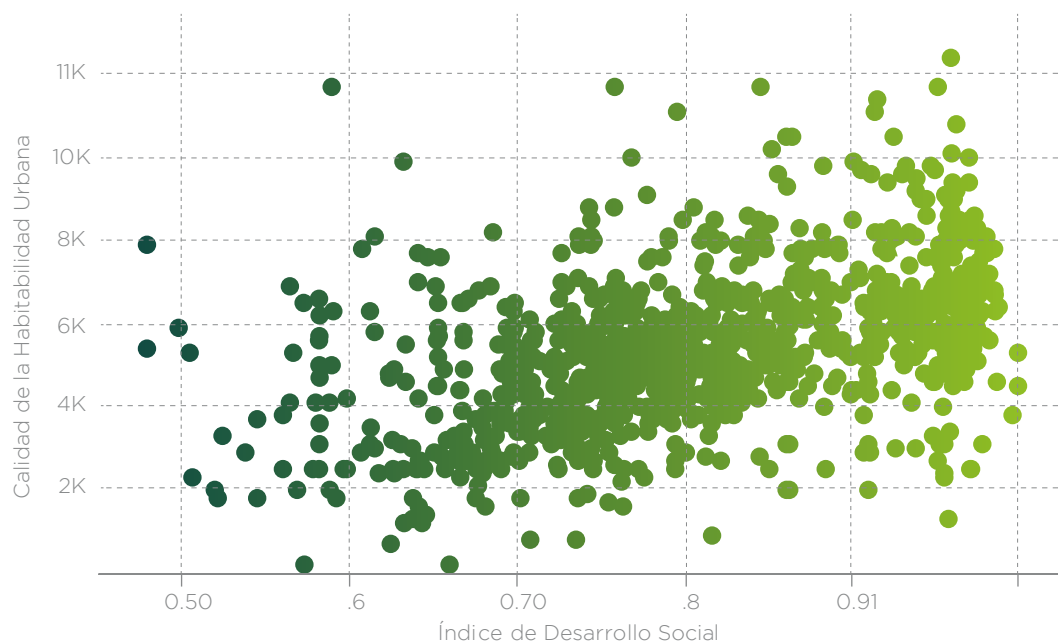


Figura 33. IDS vs Calidad de la habitabilidad Urbana por Colonia.
Elaboración propia con datos del Índice de Desarrollo Social CONEVAL, 2015.

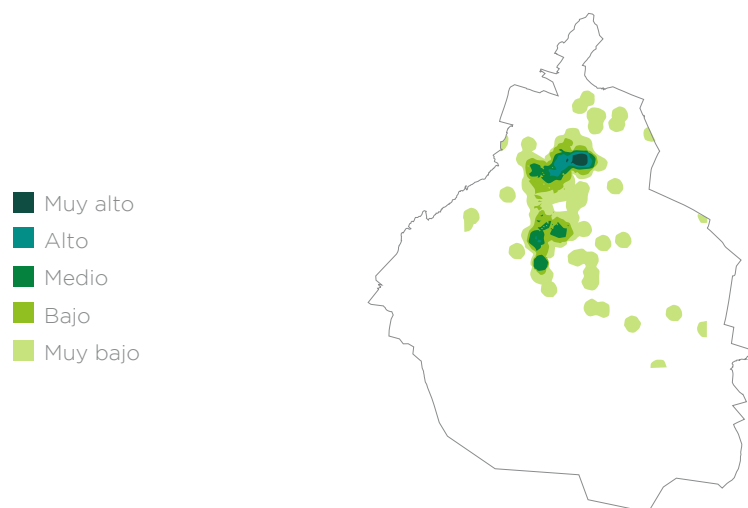


Figura 34. Concentración de equipamientos culturales
Fuente: Elaboración propia del Marco Geoestadístico, 2017 del INEGI. Mapa que muestra la concentración de elementos culturales, con una marcada concentración en la zona centro, debido a que históricamente han sido los espacios que se han destinado para la dotación de este equipamiento. Este patrón presenta una aguda desigualdad para el acceso a la cultura en las zonas más vulnerables de la ciudad.



Esta condición de desigualdad y segregación en la ciudad se ha estado intensificando, por la actuación, muchas veces en colusión de agentes públicos y privados⁵³ pero sobre todo por las acciones del sector inmobiliario que aprovecha las inmejorables condiciones socio-urbanas de algunas zonas de la ciudad, generando mayor desigualdad y segregación territorial.

“La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Sabemos que uno de sus problemas más fuertes es la desigualdad de ingresos y oportunidades, situación que dificulta su cohesión y genera desequilibrios territoriales que la convierten en una metrópoli donde sectores urbanos-periféricos conviven y contrastan

con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. Donde las personas que viven en los sectores más vulnerables se ven más perjudicadas, discriminadas y con un limitado acceso a oportunidades para revertir esta situación”⁵⁴

Lo anterior presenta desafíos de planeación y ejecución. Una visión innovadora necesitará la cohesión de esfuerzos interinstitucionales (operativos y políticos) que ayuden a controlar y regular el territorio y las acciones económico-sociales que se dan en él. Siendo así, se requiere de un Estado que deje de ser sujeto pasivo, que recupere su papel como rector y regulador del desarrollo de la ciudad, que cuente con políticas públicas basadas en evidencias, que permitan alcanzar una mejor redistribución de los costos y beneficios que se dan al vivir en nuestra ciudad.

⁵³ Ejemplo: Proyecto Mazaryk con inversión pública a fondo perdido en una de las zonas con los más altos precios de suelo en la ciudad.

⁵⁴ Proyecto de Ciudad, Rumbo al Programa de Gobierno: Integración de mesas temáticas, julio 10, 2018.

EJES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO



GOBERNAR
A LA
CIVDAD
ES.
SERVIRLA

Honestidad, Austeridad Republicana y Buen Gobierno

Previo a presentar las acciones establecidas en cada uno de los seis ejes del programa, reiteramos compromisos que se establecieron durante la campaña y que son sustantivos en el ejercicio de nuestro gobierno.

Objetivo general

Trabajar bajo las premisas de honestidad, austeridad republicana, democracia y buen gobierno. Acabar con abusos de la administración anterior.

Restaurar la austeridad republicana y la honestidad como forma de gobierno

Acciones:

- Cancelar los seguros de gastos médicos mayores privados, viáticos y gastos de representación de los funcionarios públicos.
- Cancelar las escoltas para los funcionarios con excepción de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Procuraduría General de Justicia que por su trabajo requieran de protección especial.
- Disminuir las plazas de altos puestos de gobierno, plazas creadas para pagar favores políticos y asesorías por honorarios que son innecesarias y que generan altos costos a la sociedad.
- Incrementar los salarios anuales a los trabajadores de base y de nómina por encima de la inflación.
- Garantizar los derechos laborales de los trabajadores del Gobierno de la Ciudad y su inclusión en las políticas de gobierno, respetando la autonomía sindical. Se acabó el maltrato y el acoso laboral en

diversos organismos, en particular en el Heroico Cuerpo de Bomberos. Vamos a reinstalar a los trabajadores que fueron despedidos por motivos políticos.

- Presentar la iniciativa del Sistema Anticorrupción al Congreso que termina con el reparto de cuotas a partidos y a grupos, además de disminuir el costo del sistema al erario.
- Garantizar la presentación anual de las declaraciones patrimoniales públicas de todos los funcionarios
- Presentar al Congreso las modificaciones al Código Penal para hacer de la corrupción y compra del voto delitos graves en la Ciudad de México.
- Eliminar el aumento en los impuestos y derechos en términos reales.
- Disminuir los impuestos y derechos de predial y agua. Cancelación de adeudos de años anteriores para los polígonos de muy bajo nivel económico que recibieron aumentos indiscriminados en los últimos tres años.

Terminar con el abuso en el pago de derechos, multas e impuestos, la violación a los usos de suelo, así como con la privatización del espacio público

Acciones:

- Eliminar las fotomultas y sustitución por un esquema de sanción con trabajo comunitario que promueva la igualdad y la educación vial.
- Garantizar la no privatización de los deportivos y parques, además se revisarán en el marco de la ley, los contratos recientes de privatización.
- Cancelar los contratos de concesión de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM)

donde hay incumplimientos y revisión de contraprestaciones. En particular, cancelación del contrato de concesión del CETRAM-Constitución de 1917 en Iztapalapa. El museo interactivo que se encuentra en construcción en ese espacio será administrado por la Secretaría de Cultura y en lugar de un centro comercial, se hará una preparatoria del Instituto de Educación Media Superior.

- Reintegrar la administración de la Ciudad Deportiva a la Alcaldía de Iztacalco, para el disfrute de los habitantes de esa demarcación, conservando las actividades que se realizan en ese espacio por parte del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.
- Desarrollar escuelas y clínicas gratuitas de beisbol para niñas, niños y jóvenes en el estadio de beisbol Fray Nano.
- Revisar las autorizaciones de los megaproyectos, en particular de los polígonos de actuación otorgados por la anterior administración y que han violentado la legalidad en los usos de suelo y afectado la movilidad y el suministro de agua potable en diversas zonas de la ciudad.
- Restringir la autorización de proyectos de manera exclusiva a los proyectos que cumplan con los usos de suelo, hasta que no se tenga un nuevo programa de desarrollo urbano, los empresarios del ramo inmobiliario son indispensables y la ciudad requiere de su inversión, pero entre todos debemos garantizar el desarrollo sustentable de la ciudad y promover la vivienda social que deje de encarecer el suelo urbano.



Democracia participativa, rendición de cuentas

De acuerdo con la Constitución de la Ciudad de México en su artículo 1.º numerales 2 y 3: “En la ciudad la soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo, quien la ejerce por conducto de sus poderes públicos y las figuras de democracia directa y participativa, a fin de preservar, ampliar, proteger y garantizar los derechos humanos y el desarrollo integral y progresivo de la sociedad. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este. La ciudad adopta para su gobierno la forma republicana, democrática, representativa, laica y popular, bajo un sistema de división de poderes, pluralismo político y participación social”.

Acciones:

- Realizar una consulta pública para someter la revocación de mandato de la Jefa de Gobierno en las elecciones intermedias.
- Utilizar la consulta pública para diversas decisiones de gobierno.
- Eliminar la persecución política y violencia a quien tenga posiciones contrarias de quien gobierna.
- Eliminar la utilización de la fuerza de la policía para reprimir al pueblo.
- Desaparecer el Cuerpo de Granaderos en cumplimiento de las demandas del movimiento estudiantil de 1968.
- Garantizar la libertad de expresión y reunión.
- Abrir las puertas del Palacio del Ayuntamiento como museo.
- Atender de manera personal a la ciudadanía y mantener recorridos por las 16 Alcaldías de la ciudad.

IGUALDAD DE
DERECHOS



1. Igualdad y Derechos

La construcción de la igualdad como eje

articulador de la política de gobierno significa fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos. Defender, crear y materializar derechos sociales significa la creación de condiciones más equitativas de vida. El Gobierno de la Ciudad aplicará todo su empeño para avanzar sustantivamente en la garantía del acceso a la educación, la salud, la vivienda y la protección de los derechos humanos.

Asimismo, la Constitución “garantiza la igualdad sustantiva entre todas las personas sin distinción por cualquiera de las condiciones de diversidad humana. Las autoridades adoptarán medidas de nivelación, inclusión y acción afirmativa”. Explícitamente la Constitución establece la prohibición de “toda forma de discriminación, formal o de facto, que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto o resultado la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de los derechos de las personas, grupos y comunidades”.

De acuerdo con cálculos del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa), al medir la pobreza en el país durante 2016 (mediante el Método de Medición Integrada de la Pobreza, MMIP), se obtuvo que 72% de población padecía algún grado de pobreza, siendo la Ciudad de México la de menor porcentaje, 49.1% (tabla 3).

Los mayores rezagos se presentan en la carencia de tiempo para el ocio y el descanso (51.6%); en la calidad y cantidad de espacios de vivienda (50%); en la falta de acceso a la seguridad social (43.1%) y en la dimensión de ingreso (41.1%). Se presentan también carencias, pero no tan agudas, en la adecuación sanitaria (agua y drenaje); falta de acceso a los servicios de salud (27%); rezago educativo (28%) y en la inadecuación de bienes durables de vivienda, (12%).

Diversas acciones del gobierno se encaminan a disminuir estas carencias. Se ampliarán los programas de apoyo a la innovación y al fomento de negocios, se realizarán fuertes inversiones en transporte público, se

	Nacional		Ciudad de México	
ESTRATOS DE MMIP	MILLONES DE PERSONAS	PORCENTAJE	MILLONES DE PERSONAS	PORCENTAJE
Pobreza extrema	44.3	36.1%	1.5	17.2%
Pobreza Moderada	44.0	35.9%	2.8	31.9%
Pobreza total	88.3	72%	4.3	49.1%
No Pobres	34.3	28%	4.5	50.9%

Tabla 3. Medición de Pobreza 2016, Método Medición Integral de la Pobreza
Fuente: Elaboración EVALÚA CDMX con base en ENIGH 2016 de INEGI.

ampliarán los programas de mejoramiento de vivienda y su entorno, se dará total cobertura a la población sin servicios de salud, se realizarán esfuerzos con las universidades y el gobierno federal para ampliar los espacios educativos, se duplicará el gasto para útiles y uniformes escolares y se creará el programa Mejor Escuela; de igual forma se realizará la mayor inversión en los últimos años en infraestructura de agua y drenaje.

Para alcanzar la paz y una vida digna es necesario, también, reducir las desigualdades territoriales. La política pública dará prioridad a las zonas de mayor pobreza. Como se muestra en la figura 35, la zona Sur Oriente (Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco), presenta los mayores rezagos, seguida por las Alcaldías de Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Iztacalco y Coyoacán. Con una situación intermedia pero aún alta, se encuentra Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Tlalpan; seguidas por Azcapotzalco, Cuauhtémoc y Álvaro Obregón, mientras que Benito Juárez y Miguel Hidalgo son las zonas de menor pobreza.

Diversos estudios han demostrado que la reducción de la desigualdad del ingreso se asocia positivamente con menor violencia e inseguridad. Por lo anterior, será necesario llevar a cabo acciones que reduzcan la concentración del ingreso, fenómeno notable en la ciudad. Así, el 20% más rico concentra 62% del ingreso total de las personas, en cambio el 20% más pobre tan sólo el 4%. Estas desigualdades se hacen evidentes cuando se observa la diferencia en el nivel de ingreso. El 10% más pobre tiene un ingreso mensual por persona de \$2,058 pesos y el 10% más rico de \$96,899 pesos (tabla 3).

Por otro lado, en el reconocimiento de la ciudad como hábitat de diversidad cultural, es obligación del gobierno reconocerlo y preservarlo, así como mantenerse como una ciudad hospitalaria y de refugio.

La Constitución establece que: “La Ciudad de México es intercultural, tiene una composición plurilingüe, pluriétnica y pluricultural sustentada en sus habitantes; los pueblos y barrios originarios históricamente asentados en su territorio y en las comunidades

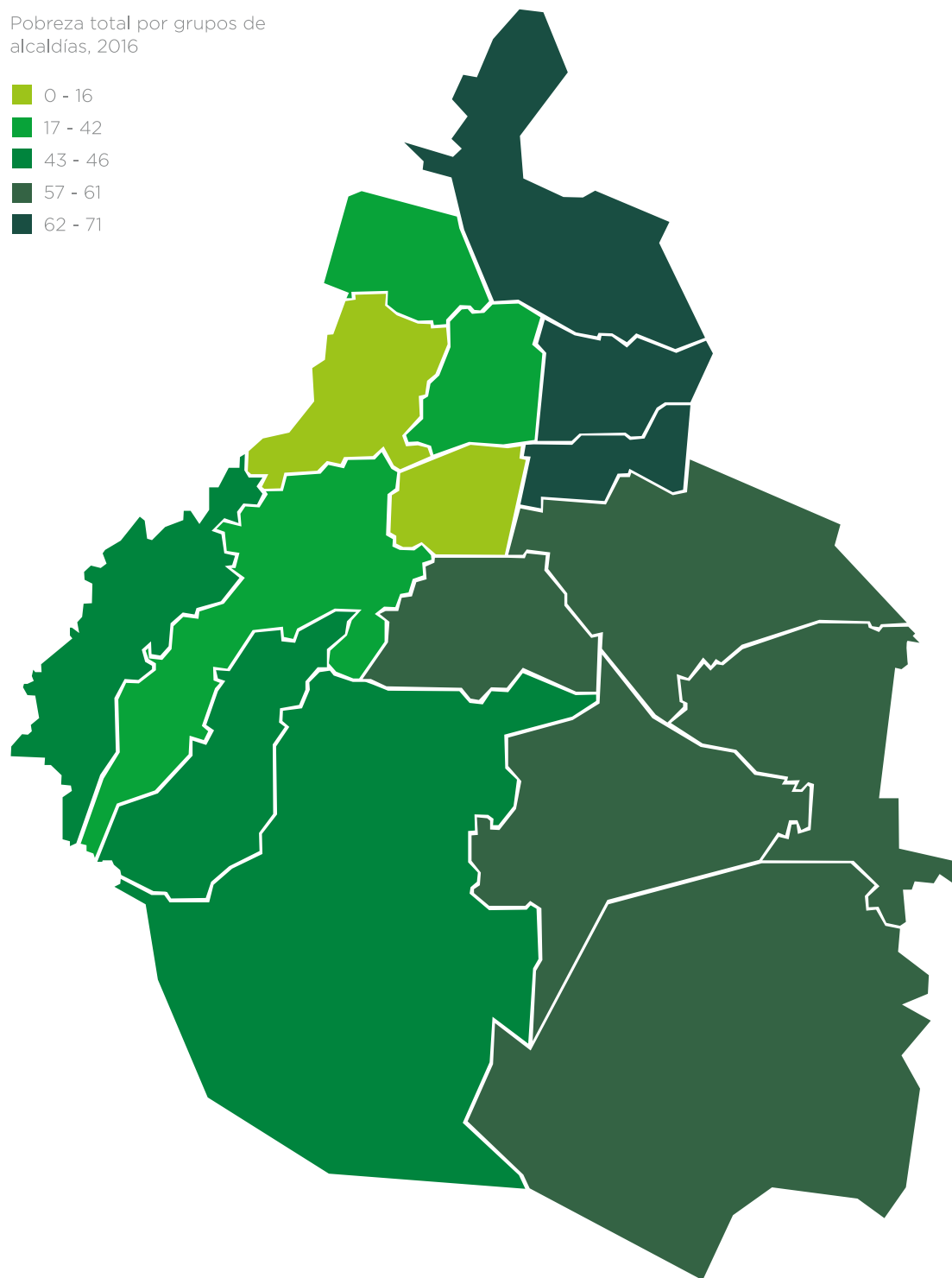


Figura 35. Mapa. Pobreza total por grupos de Alcaldías, 2016
Fuente: Elaboración EVALÚA CDMX con base en ENIGH 2016 de INEGI.

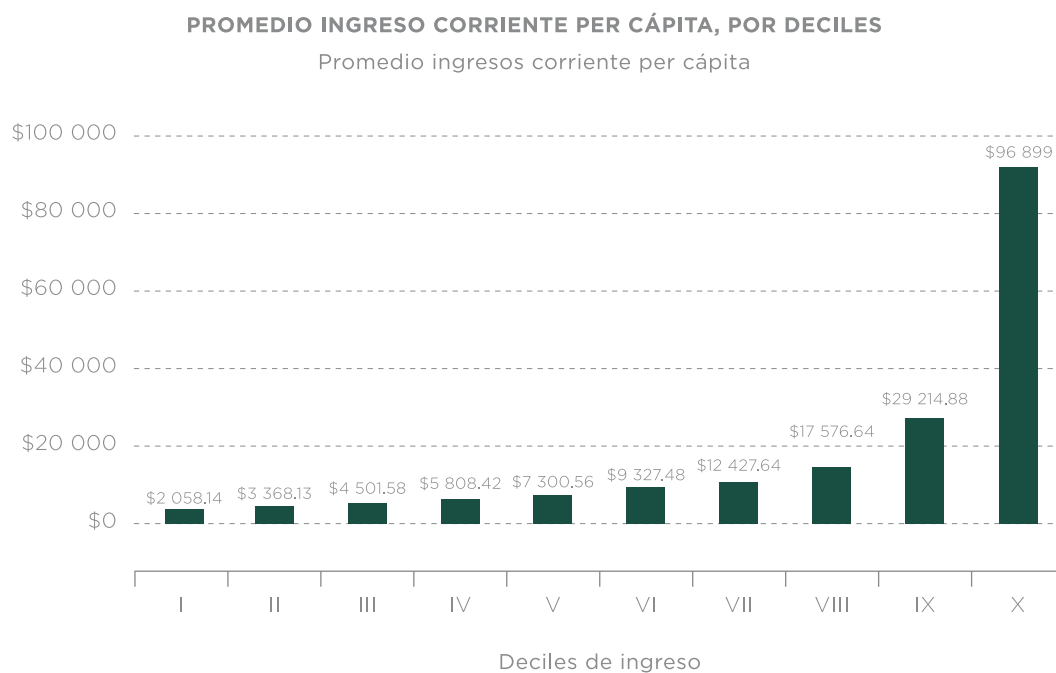


Figura 36. Promedio ingreso corriente per cápita, por deciles
Fuente: Elaboración CIE-EVALÚA CDMX con base en ENIGH 2016 de INEGI.

indígenas residentes. Se funda en la diversidad de sus tradiciones y expresiones sociales y culturales. La Ciudad de México se enriquece con el tránsito, destino y retorno de la migración nacional e internacional. La Ciudad de México es un espacio abierto a las personas internamente desplazadas

y a las personas extranjeras a quienes el Estado Mexicano les ha reconocido su condición de refugiado u otorgado asilo político o la protección complementaria”.

Bajo este marco, planteamos los siguientes objetivos y acciones para ampliar y fortalecer los derechos sociales y humanos:

1.1 Derecho a la educación

Para nosotros, la educación es un derecho y es el Estado quien debe promover el acceso gratuito a educación de calidad, laica y bajo el reconocimiento de nuestra historia y diversidad. Es reconocido que las y los niños necesitan de los mejores cuidados, tener bases que les permitan crecer y desarrollarse plenamente, ya que sus primeros años los marcan para toda la vida. Por esa razón, la educación inicial es fundamental. Asimismo, la Constitución de la Ciudad de México establece la necesidad de un sistema de cuidados para fortalecer la posibilidad de que las mujeres puedan trabajar, mientras sus hijas e hijos estén protegidos. Por esta razón uno de los ejes es fortalecer las instancias infantiles públicas.

Aun cuando la Ciudad de México no tiene descentralizada la educación básica, el gobierno debe promover acciones innovadoras y efectivas que apoyen el cumplimiento del derecho a la educación gratuita y de calidad. En este aspecto, el Gobierno de la Ciudad fortalecerá la infraestructura, alimentación de los estudiantes, formación de profesores y diversas actividades culturales y deportivas en las escuelas públicas de la ciudad.

Por otro lado, se estima que cinco de cada diez estudiantes que ingresan a la primaria no terminan la educación media superior en la Ciudad de México. Según datos oficiales, nuestra ciudad reporta una cobertura de 100% de la demanda en educación media superior. Sin embargo, parte de esa cuantificación contabiliza escuelas privadas.

Un problema adicional es la localización, pues muchas alcaldías de la periferia de la ciudad carecen de escuelas que ofrezcan estudios de este nivel educativo.

Por otro lado, en este nivel se agudizan los problemas de eficiencia terminal (60.2%) y de deserción escolar (17.4%); es decir, miles de estudiantes de preparatoria no concluyen sus estudios. Lo que hace que en el siguiente nivel escolar ingresen todavía menos estudiantes. Por esta razón en nuestro gobierno, invertiremos en más escuelas públicas de educación media superior y superior y en medidas de movilidad estudiantil que permitan a jóvenes de una escuela poder cursar materias en otras para contribuir a disminuir la desigualdad en la calidad educativa.

Objetivo general

Hacer efectivo el derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior.

1.1.1 Ampliar y fortalecer la educación inicial

La educación inicial contempla el proceso educativo para la población infantil que tiene entre 45 días de vida y hasta los cinco años. En el país, la educación básica comprende la educación preescolar a la que asisten niñas y niños de entre 3 y 5 años con 11 meses. La cobertura de la educación preescolar en la ciudad es de 80% y no existen datos oficiales de cuántos infantes acuden a alguna estancia antes de los 3 años. El objetivo del Gobierno



de la Ciudad es ampliar la cobertura en este grupo de edad a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y de las estancias infantiles en las alcaldías, generando un sistema único.

Objetivo

Ampliar la cobertura para los servicios de educación inicial (niños entre 45 días de nacidos y tres años de edad) a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y de las estancias infantiles en las alcaldías.

Acciones:

- Crear el Sistema de Educación Inicial de la Ciudad de México que fortalece el sistema de cuidados establecido en la Constitución.
- Gratuidad en los Centros de Atención Infantil (CAIs) del DIF y de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIs) de las alcaldías
- Quintuplicar la matrícula de atención en la educación inicial pública de la ciudad (de 45 días a 3 años) en el periodo de gobierno.
- Fortalecer la formación de nivel licenciatura para las y los docentes de educación inicial.
- Apoyar a los Centros Comunitarios Infantiles inscritos en el padrón de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación para la mejora de sus instalaciones.

1.1.2 Apoyar a la Secretaría de Educación Pública Federal en la mejora integral de la educación básica en la ciudad

La educación básica en la Ciudad de México está a cargo de la Secretaría de Educación Pública (SEP) Federal; sin embargo, el Gobierno de la Ciudad establecerá convenios y acuerdos para su fortalecimiento.

Objetivo

Fortalecer la educación básica mediante el mejoramiento de la infraestructura escolar; ampliación del apoyo para útiles y uniformes escolares; alimentación saludable en las escuelas para todas las niñas y niños; apoyo en formación de profesores principalmente en matemáticas y ciencia; apoyo en actividades deportivas y culturales; atención a la violencia y acoso dentro de los planteles educativos.

Acciones:

- Apoyar a la SEP en la reconstrucción de las escuelas de educación básica dañadas en el sismo del 19 de septiembre de 2017.
- Revisar la estructura de todas las escuelas públicas de educación básica de la ciudad para garantizar su seguridad a través del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en colaboración con la Sociedad Mexicana de Ingeniería Estructural.
- Atender, de manera paulatina, el mantenimiento mayor y la construcción de planteles educativos donde hay carencias en coordinación con el Gobierno Federal y las alcaldías.
- Entregar recursos económicos a padres y madres de familia, a partir de opciones acordadas en asambleas, para el mantenimiento menor de las escuelas, a través del Programa “Mejor Escuela”. Cada año

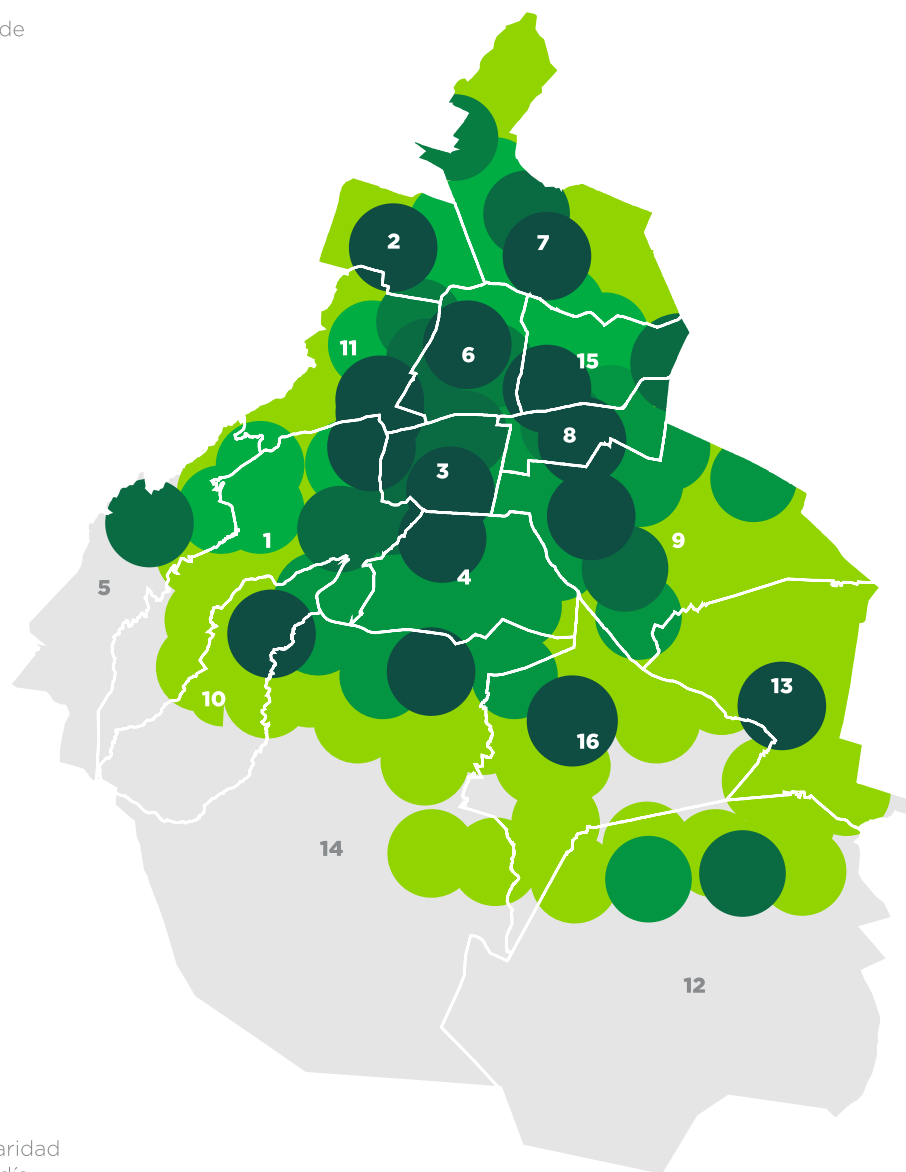
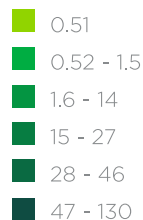
se entregarán en promedio entre 50 mil y 250 mil pesos para todos los planteles dependiendo de la matrícula y el tamaño de la escuela.

- Duplicar, a partir de 2019, el apoyo que se otorga a las familias para útiles y uniformes escolares.
- Ampliar a todas las escuelas de educación básica, incluyendo alimentos para turnos vespertinos, el programa de desayunos escolares que proporciona alimentos nutritivos fríos, a partir del primer semestre de 2019. A partir de 2020 el programa deberá incluir alimentos completos y calientes.
- Apoyar la formación de profesores, en particular en matemáticas y ciencias, a partir de convenios con universidades públicas que tienen sede en la ciudad.
- Implementar un programa extracurricular de actividades culturales, deportivas y científicas en las escuelas.
- Implementar el programa de prevención y atención al acoso y violencia escolar: “Lunes por la educación para la paz”. La Jefa de Gobierno, los secretarios, subsecretarios y algunos directores generales impartirán pláticas todos los lunes y entregarán materiales educativos que fomenten la inclusión, la no discriminación y la disminución de la violencia en las secundarias públicas de la ciudad.

1.1.3 Fortalecer y ampliar la cobertura de la educación media superior en las demarcaciones periféricas

La cobertura de la Educación Media Superior en la ciudad, formalmente, abarca el total de jóvenes en edad de estudio. Sin embargo, los jóvenes habitantes de las delegaciones periféricas no tienen acceso cercano al hogar,

Densidad de centros de
trabajo educativos



Nivel promedio de escolaridad
de la población por alcaldía

Alcaldía	Básica	Media	Superior	Alcaldía	Básica	Media	Superior
● 1 Álvaro Obregón	42.62%	44.2%	30.1%	● 9 Iztapalapa	49.9%	28.6%	21.7%
● 2 Azcapotzalco	36.4%	28.6%	32.7%	● 10 Magdalena Contreras	46.5%	24.8%	24.7%
● 3 Benito Juárez	16.1%	20.1%	62.7%	● 11 Miguel Hidalgo	24.0%	22.6%	52.2%
● 4 Coyoacán	28.5%	24.5%	44.2%	● 12 Milpa Alta	56.0%	26.6%	13.8%
● 5 Cuajimalpa de Morelos	38.6%	22.2%	36.4%	● 13 Tláhuac	47.0%	30.1%	20.2%
● 6 Cuauhtémoc	31.7%	26.4%	40.34%	● 14 Tlalpan	38.4%	24.8%	34.2%
● 7 Gustavo A. Madero	38.4%	24.8%	34.2%	● 15 Venustiano Carranza	38.7%	29.0%	31.7%
● 8 Iztacalco	29.9%	36.0%	32.3%	● 16 Xochimilco	44.5%	27.5%	25.0%

Figura 37. Mapa. Porcentaje de población por nivel educativo y densidad de centros educativos por Alcaldías, 2015
Fuentes: Encuesta Intercensal INEGI, 2015; Censo de escuelas, 2018.

como se muestra en la figura 37. Por otro lado, las opciones públicas tienen una diversidad de programas que están lejos de reconocerse como bachillerato equiparable.

En los últimos años, el Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México no tuvo la inversión ni el reconocimiento necesario por parte de la autoridad. Esto generó mayores problemas de deserción escolar, desatención a los profesores y abandono de las instalaciones.

Objetivo:

Fortalecer y ampliar la cobertura de la educación media superior en las demarcaciones periféricas

Acciones:

- Fortalecer la educación integral en las preparatorias del Instituto de Educación Media Superior con la participación de docentes, padres y madres de familia.
- Terminar de incorporar al IEMS el edificio educativo construido por la Alcaldía de Gustavo A. Madero; construir y poner en marcha cuatro planteles más en las demarcaciones de la periferia de la ciudad para alcanzar una cobertura adicional de 4,500 jóvenes.
- Generar con la SEP, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), programas de movilidad educativa en el nivel bachillerato.

1.1.4 Fortalecer y ampliar la cobertura de la educación superior pública

Objetivo:

Ampliar la oferta educativa superior y fortalecer la existente a cargo del gobierno de la Ciudad de México para que ningún joven que desee realizar estudios universitarios sea rechazado por no encontrar espacio en el sistema educativo.

Acciones:

- Fortalecer a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), respetando su autonomía.
- Colaborar con el Gobierno Federal en la construcción de diez Escuelas de Educación Superior del Sistema Benito Juárez.
- Colaborar con los Centros de Educación Superior y Universidades Públicas con sede en la Ciudad de México para generar esquemas que permitan la ampliación de la matrícula.
- Crear el Instituto de Educación Superior Pública Rosario Castellanos con cinco planteles educativos, dos de los cuales están construidos en las alcaldías de Coyoacán y Gustavo A. Madero, pero funcionan en malas condiciones.

1.1.5 PILARES: Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes

La construcción de una red de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) es una estrategia de actuación integral que busca fortalecer el tejido social en las comunidades más vulnerables de la Ciudad de México. Es una propuesta que da prioridad a la población joven que se ha quedado rezagada en las instituciones formales de educación; a las mujeres que requieren fortalecer su autonomía económica; y a las comunidades que hoy no tienen acceso a recintos culturales y deportivos dignos.

La acción de gobierno articulada por instituciones educativas, de fomento económico y empleo, cultura y deporte, permite evitar duplicidades, compartir espacios y equipamiento, además de generar sinergia para el logro de objetivos. Para ello se instalarán 300 centros comunitarios en el periodo 2019-2020 en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, mayor densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trancos, y que padecen altos índices de violencia.

La misión de los PILARES es contribuir a la garantía del ejercicio de los derechos de las personas, en particular el derecho a la educación de las y los jóvenes que han abandonado sus estudios; el ejercicio del derecho al desarrollo sustentable, al empleo y a la no discriminación económica, especialmente de las mujeres jefas de familia; el acceso de las comunidades a los derechos culturales y al reconocimiento y potenciación de sus expresiones culturales y artísticas; y el derecho pleno al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas en las comunidades.

Los PILARES buscan contribuir a:

a) Disminuir el rezago educativo entre jóvenes de 15 a 29 años; b) Contribuir a la autonomía económica de las mujeres, a partir del aprendizaje de técnicas de producción y de prestación de servicios, la formación para la organización cooperativa, el emprendimiento o el empleo, y la capacitación para la comercialización de productos incluyendo el comercio digital; c) Impulsar la formación y el desarrollo creativo de la población; en particular de los habitantes de los barrios, colonias y pueblos marginados, mediante el desarrollo de capacidades artísticas y culturales desde un marco pedagógico que contempla la equidad de género y el ejercicio de derechos; d) Incrementar el acceso a servicios adecuados de cultura física en las 16 alcaldías, a través de la promoción de actividades recreativas, físicas y deportivas entre la población, en particular la que habita en comunidades de menor Índice de Desarrollo Social (IDS).

Objetivo:

Poner en funcionamiento 300 PILARES en las comunidades de menor Índice de Desarrollo Social que contribuyan a disminuir el rezago educativo, la formación de capacidades para el trabajo, el desarrollo creativo de la población y el acceso a servicios culturales y deportivos.

Acciones:

- Construir y adecuar los espacios públicos para la formación de 300 PILARES en las colonias, barrios y pueblos de mayor carencia en el acceso a derechos. En 2019 estarán funcionando 150 y en 2020 los 300.
- Incorporar, en 2019, a 8,432 promotores educativos, más de 3,000 promotores culturales y cerca de 2,000 promotores deportivos para la atención de 1,176,000 usuarios.

- Ofrecer asesorías para el estudio en línea de primaria, secundaria, bachillerato y estudios superiores.
- Poner a disposición de los jóvenes Ciberescuelas, dotadas de tutores, computadoras y conectividad a Internet, para el funcionamiento de talleres para desarrollar habilidades cognitivas, digitales y emocionales.
- Realizar talleres para el aprendizaje de técnicas de producción y prestación de servicios de calidad; de formación para la organización, la producción y capacitación para la comercialización exitosa.
- Ofrecer el aprendizaje de oficios creativos y comercialización de productos, así como el apoyo económico inicial a las mujeres para constituir una cooperativa o una pequeña empresa.
- Equipar los PILARES para impartir talleres de artes y oficios para el desarrollo de habilidades artístico-culturales.
- Generar una amplia activación física en diversas zonas de la ciudad a partir de promotores deportivos apoyados con becas por el Gobierno de la Ciudad.





1.2 Derecho a la salud

El derecho a la salud es un derecho humano fundamental reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y refrendado en la Constitución Política de la Ciudad de México.

La salud está determinada por una gran cantidad de factores relacionados con el acceso a bienes y servicios como: agua potable; condiciones sanitarias adecuadas; alimentos sanos y nutritivos; vivienda adecuada; condiciones sanas en el trabajo y el medio ambiente; acceso a la educación e información sobre cuestiones relacionadas con la salud, incluida la salud sexual y reproductiva.

Garantizar el derecho a la salud requiere el cumplimiento de otros derechos humanos que atiendan los determinantes sociales de la salud. Hacer efectivo el derecho a la salud implica, entre otras cosas, garantizar el más alto nivel de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado del conocimiento científico y políticas activas de prevención, atención y rehabilitación de las enfermedades y discapacidades mediante la prestación de servicios médico-sanitarios universales, equitativos, gratuitos, seguros, de calidad y al alcance de todas las personas, reconociendo su condición de sujetos de derecho.

Este derecho constitucional incluye la garantía de acceso a una atención médica oportuna y eficaz, el derecho a un trato digno, con calidad y calidez y el respeto a los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas, así como a la autodeterminación personal y la autonomía.

En años recientes, las políticas neoliberales, en particular el seguro popular, han reducido y corrompido el financiamiento del sistema público de salud. Los programas sociales compensatorios han tenido un sesgo rural que limita la canalización de recursos federales para los pobres y excluidos de la ciudad. Adicionalmente, la gran segmentación del sistema de salud, y la fragmentación de la estructura de servicios para la población no derechohabiente en la ciudad, ha limitado la garantía de este derecho.

La población de responsabilidad directa del sistema de salud, coordinado por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA), es de cuatro millones de habitantes, que son aquellos que no tienen seguridad social. La disponibilidad de servicios ambulatorios y hospitalarios presenta déficit en prácticamente todas las demarcaciones políticas, por lo que se observa una cobertura deficiente con problemas de disponibilidad, inadecuación y subutilización del sistema hospitalario.

A esto hay que agregar la falta de coordinación, hipertrofia y duplicidad de estructuras por la existencia de cinco organismos distintos de atención a la salud: Servicios Médicos y de Urgencias —directamente dependiente de la SEDESA—; Servicios de Salud Pública —Organismo Público Descentralizado—; Instituto de Atención y Prevención de Adicciones —IAPA—; Régimen Estatal de Protección Social en Salud —REPSS— y Agencia de Protección Sanitaria —APS—.

Los dos primeros, prestan servicios a población sin seguridad social y sus arreglos organizacionales, estructuras laborales y mecanismos de coordinación son diferentes a los servicios prestados a la población con seguridad social contributiva. Esto perpetúa la fragmentación en la prestación de servicios médicos en el ámbito de responsabilidad de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

El déficit en los mecanismos de coordinación asistencial entre los diferentes establecimientos no garantiza la continuidad de atención a la salud. No existe un servicio metropolitano de atención a urgencias que responda oportuna y profesionalmente a las emergencias médico-quirúrgicas. Se necesita una coordinación efectiva con la Cruz Roja, con el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médica y con los servicios similares de los municipios conurbados. Esto permitiría responder de forma rápida, protocolizada, unificada y de calidad.

En términos de gestión prevalece una cultura organizacional autoritaria y patrimonialista que favorece el centralismo, los grupos de interés y el burocratismo. Las unidades de salud operan con plantillas incompletas, con gran desvalorización del trabajo y sin mecanismos de monitoreo de la calidad de la atención.

A esto se agrega un importante rezago en la infraestructura y el mantenimiento de los inmuebles, falta de modernización del equipo médico, deficiencias en los procesos de control de insumos, medicamentos, prótesis y órtesis, que favorecen el dispendio, la elevación de costos, la fuga de recursos, el desabasto y la inadecuada atención a las personas que los necesitan.

La estrategia de atención a la salud parte del reconocimiento de la salud como un derecho humano que fortalece las opciones de vida sana de las personas y permite

construir oportunidades para su desarrollo y florecimiento.

El compromiso es desplegar un modelo de atención a la salud que sea universal, equitativo e integral. Un sistema de salud integrado para ofrecer todas las posibilidades de atención a la población; resolutivo para atender en forma segura y suficiente; con capacidad técnica y trato digno; participativo para abrir espacios a la población en la toma de decisiones sobre su propia salud; solidario para atender a la población de los municipios conurbados, a migrantes y a otras poblaciones móviles; intercultural para promover el respeto a la diversidad cultural; regionalizado para construir redes de servicios en los territorios que fortalezca su capacidad de respuesta a problemas locales específicos, y transparente en el uso de recursos públicos.

Objetivo general

Garantizar el derecho a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario que contribuya a mejorar la calidad de vida y la reducción de los riesgos a la salud.

1.2.1 Salud universal

Objetivo

Avanzar hacia la universalidad en la atención a la salud de manera gratuita sin discriminación o rechazos en ningún servicio.

Acciones:

- Garantizar la atención a la salud, con igualdad e inclusión, a los cuatro millones de personas que no cuentan con seguridad social.

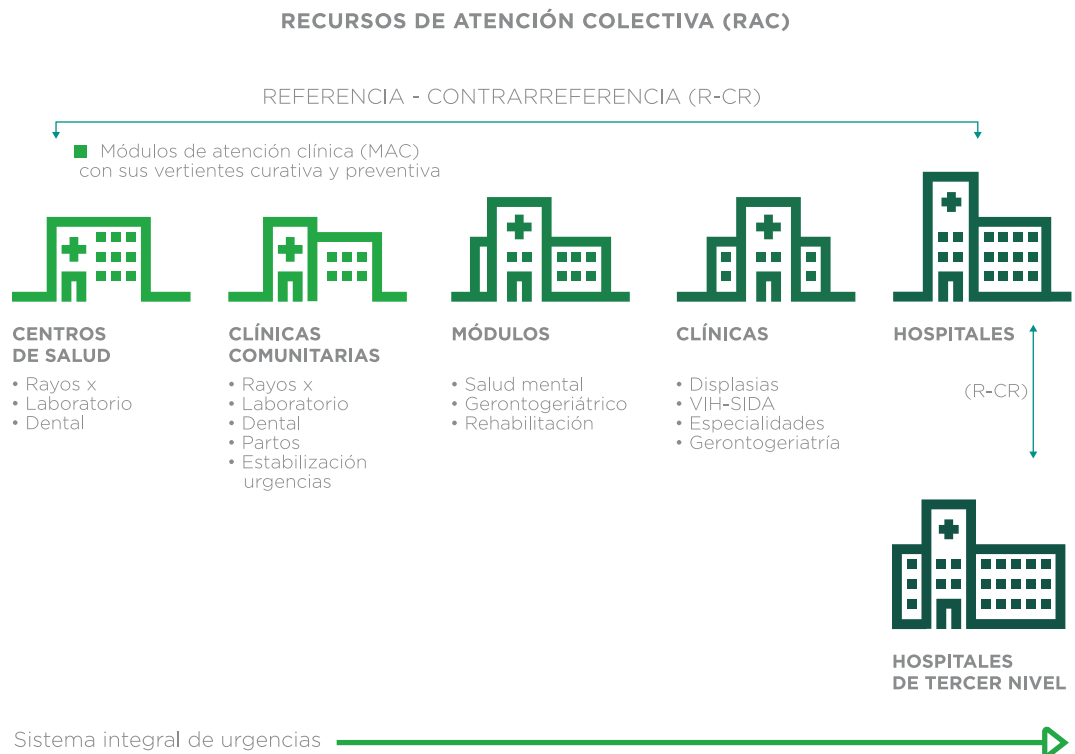


Figura 38. Esquema de organización del Modelo de Salud.
Fuente: Secretaría de Salud.

- Garantizar paulatinamente el abasto de medicamentos e insumos de manera oportuna en Centros de Salud y Hospitales, a partir de generar un sistema innovador de abastecimiento y distribución de medicamentos e insumos.
- Garantizar servicios farmacéuticos profesionales en la red hospitalaria y atención farmacéutica en centros de salud.

1.2.2 Integración hacia un sistema único de atención a la salud

Objetivo

Proporcionar a la ciudadanía un sistema unificado de atención a la salud que derive en eficiencia y efectividad en la provisión de servicios gratuitos. (figura 38).

Acciones:

- Buscar la coordinación con la Secretaría de Salud Federal para dejar el modelo del seguro popular y avanzar en el fortalecimiento de un solo sistema de salud universal, gratuito y de calidad en todo el país.

- Desarrollar y operar las Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS) basadas en un Modelo de Atención Primaria de Salud (MAPS), independientemente del nivel de gobierno encargado de su operación (federal, de la ciudad o alcaldías).
- Diseñar, implementar y operar el Sistema de Expediente Clínico Electrónico.
- El programa “Médico en Tu Casa” se transforma para orientarse a la atención de los adultos mayores con limitaciones de movilidad, postrados y/o con enfermedades terminales.

1.2.3 Ampliar los servicios y atención de emergencias

Objetivo

Fortalecer la infraestructura de salud, en particular en las alcaldías periféricas y ampliar los servicios para atender a los distintos grupos sociales en la Ciudad de México.

Acciones:

- Reorganizar los servicios en el contexto territorial para lograr una gestión efectiva y eficiente. Ampliar 66 Centros de Salud en las comunidades con menor acceso a la salud.
- Construcción del Hospital General de Cuajimalpa y ampliación del Hospital Materno Infantil de Topilejo en Tlalpan, a Hospital General.
- Se ampliará el Hospital Pediátrico de Azcapotzalco y se renovará el Hospital General de Iztapalapa.
- Avanzar hacia la sustitución de equipo y renovación tecnológica.
- Fortalecer las acciones transversales y programas específicos para grupos en situación de vulnerabilidad.
- Construir y operar una clínica para la

población trans, para dar atención especializada.

- Generar suficientes y oportunos servicios de emergencia con el objetivo de reducir los tiempos y mejorar la atención pre-hospitalaria en coordinación con Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Cruz Roja.

1.2.4 Participación para una vida saludable

Objetivo

Facilitar la participación de la población en el cuidado de su propia salud con atención a sus múltiples determinantes: nutrición, actividad física, entornos saludables.

Acciones:

- Reactivar los Comités y Consejos de salud para atender temas específicos de protección ambiental y gestión de riesgos; salud sexual y reproductiva; embarazo adolescente; VIH/SIDA; obesidad/diabetes; adicciones, violencia, entre otras.
- Fortalecer el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones y los programas de atención en particular para los adolescentes y jóvenes, generando acciones que fomenten la información, educación y consecuencias de diversas drogas y sustancias, así como programas de atención a la salud mental.

1.2.5 Profesionalización del servicio médico

Objetivo

Establecer el pacto institucional por la salud para incluir a los trabajadores de la salud en el logro de los objetivos.

Acciones:

- Respetar los ámbitos de decisión de las autoridades y los sindicatos con

- acatamiento irrestricto a las condiciones generales de trabajo y en diálogo permanente con los trabajadores de la institución, revalorando la aportación de los trabajadores a la prestación de servicios de salud. De igual manera, se van a evaluar mecanismos nuevos de contratación que garanticen la continuidad y calidad de los servicios.
- Capacitar a los trabajadores de la salud para ofrecer servicios basados en la calidad técnica, humana y de servicio.
 - Avanzar hacia la regularización gradual del personal contratado en forma precaria.
 - Avanzar hacia plantillas completas de profesionales de la salud en hospitales, clínicas y centros de salud. Incrementar la diversificación de los perfiles profesionales en los equipos de salud (p. ej. farmacéuticos en hospitales, fisioterapeutas en servicios ambulatorios y promotores de salud para acciones comunitarias).



1.3 Derecho a la cultura física y la práctica del deporte

Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, como está definido en el Artículo 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

El deporte, además de constituir una actividad física y recreativa, es un espacio de socialización que contribuye al desarrollo de las personas y afianzar valores positivos para la cohesión social en espacios de esparcimiento y salud.

El gobierno tiene la obligación de establecer una política deportiva, en colaboración con los sectores social y privado (organizaciones deportivas libres), a partir de la elaboración de un modelo deportivo incluyente, que abarque el deporte para todos, incluyendo el deporte social o comunitario, el escolar, el de alta competición, el aficionado y el recreativo. Modelo que determine los modos de realizar la formación deportiva de base, la detección de talentos, la formación de recursos humanos (dirigentes, técnicos, árbitros y jueces, psicólogos y voluntarios) entre otros.

En la Ciudad de México se requiere impulsar una agenda de inclusión social que contemple el derecho al deporte como un elemento fundamental. Entre las principales acciones, se considera la promoción del deporte, la activación física y el fomento al deporte comunitario desde los pueblos, barrios y colonias de la ciudad. En este esfuerzo, es de suma importancia recuperar y mantener la infraestructura deportiva lo que permitirá, además de apoyar en la mejora de las condiciones de salud de los habitantes de

la ciudad, contribuir a restablecer el tejido social aumentando los lazos comunitarios.

Será necesario reactivar los módulos deportivos comunitarios. Se dará prioridad a los ubicados en las unidades territoriales de mayor marginalidad, creando un modelo integral de activación física social en coordinación con las 16 alcaldías. Se busca garantizar la convivencia vecinal en actividades deportivas, recreativas y culturales, generando identidad y corresponsabilidad entre comunidad y gobierno.

Es importante también garantizar el apoyo a los deportistas que representan a la Ciudad de México en las diferentes justas deportivas nacionales e internacionales; por una parte, generando estímulos por resultados obtenidos y, por otra, proporcionando soporte técnico, material y espacios dignos para su mejor desempeño. En este sentido, es fundamental desarrollar acciones coordinadas con representaciones deportivas, a las cuales se les brindará apoyo para fortalecer su intervención en los procesos que integran el deporte competitivo rumbo al alto rendimiento.

Objetivo general

Promover, fomentar, organizar, coordinar e instrumentar el Sistema de Cultura Física y Deporte de la Ciudad de México en beneficio de toda la población, en coordinación con los sectores público, social y privado y con los diversos organismos que conforman el Sistema Nacional del Deporte.

1.3.1 Promoción del deporte comunitario

Objetivo

Impulsar un programa masivo de deporte comunitario gratuito.

Acciones:

- Otorgar becas a promotores deportivos que activen al menos un millón de personas en la ciudad en diversas disciplinas de forma gratuita. Crear equipos deportivos por colonia, barrio y pueblo.
- Celebrar encuentros y olimpiadas deportivas comunitarias de la Ciudad de México para diferentes edades.
- Generar las condiciones para orientar a las niñas, niños y jóvenes que deseen continuar con actividades deportivas más allá de la activación física hacia escuelas deportivas.

1.3.2 Fortalecimiento de infraestructura deportiva

Objetivo

Mejorar y ampliar, en conjunto con las 16 alcaldías, la infraestructura deportiva que facilite y promueva el acceso de la población al deporte.

1.3.3 Condiciones óptimas para deportistas de alto rendimiento

Objetivo

Brindar las condiciones óptimas para la formación de deportistas de alto rendimiento que representen y posicionen a la Ciudad de México a nivel nacional e internacional.

Acciones:

- Fortalecer las escuelas deportivas en diversas disciplinas
- Crear un fondo público-privado para el apoyo de los atletas de alto rendimiento de la ciudad.



1.4 Derecho a la vivienda

En los primeros años de gobierno se orientará el mayor esfuerzo a la reconstrucción de las viviendas que fueron dañadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017. El gobierno saliente dejó una enorme deuda pendiente a más de 10 mil familias que perdieron su vivienda o que fue gravemente dañada. No se generó un modelo de atención que permitiera atender de forma integral la reconstrucción, basada en el derecho a una vivienda digna.

Por otro lado, el modelo de desarrollo urbano generado en los últimos años estuvo basado en el impulso del mercado inmobiliario y no en un modelo integral sustentado en el derecho a la vivienda. Ello promovió la gentrificación, el encarecimiento del suelo y en muchos casos una grave violación a la norma en los usos de suelo.

Asimismo, el funcionamiento del Instituto de Vivienda, la entidad encargada de promover la vivienda social, estuvo marcado por la corrupción y el uso clientelar de los recursos públicos.

La política de nuestro gobierno parte de promover la vivienda social a partir de la reorientación del Instituto de Vivienda, acabando con la corrupción y el clientelismo; promoviendo nuevos modelos de vivienda, el mejoramiento de la misma y la evaluación de esquemas de cooperativas y vivienda en renta. Asimismo, se generarán los incentivos necesarios para que se promueva mayor desarrollo de la vivienda social en el mercado inmobiliario, respetando usos de suelo y

generando la infraestructura necesaria en servicios públicos.

En el marco del derecho a la vivienda digna, se apoyará a las personas que viven en unidades y conjuntos habitacionales de interés social para el mejoramiento integral de sus unidades, basado en la organización comunitaria.

Objetivos generales

Invertir en un modelo de atención a la vivienda popular y social que acabe con la corrupción y el clientelismo y apoye a quien más lo necesita; generando incentivos para incrementar la inversión privada en vivienda social, respetando los usos de suelo, disminuyendo su costo y bajo el objetivo de brindar vivienda digna a un mayor número de personas.

1.4.1 Reconstrucción y rehabilitación de viviendas dañadas por el sismo de 2017

Objetivo

Implementar el modelo de reconstrucción de viviendas dañadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017 para que todas las familias regresen a una vivienda digna y segura en el menor plazo posible.

Acciones:

- Modificar la Ley de Reconstrucción y los lineamientos para ampliar apoyos públicos para la reconstrucción de

- vivienda digna y no convertir a los damnificados en deudores de la banca.
- Elaborar un censo que permita identificar fehacientemente a las familias cuyas viviendas fueron dañadas por el sismo.
- Elaborar una plataforma de consulta para los damnificados y los ciudadanos para transparentar el uso de los recursos públicos y atender de mejor forma a las familias damnificadas.
- Generar con el Colegio de Notarios, esquemas que permitan facilitar los trámites jurídicos de propiedad para la reconstrucción de viviendas.
- Mantener el apoyo para pago de rentas por parte de las familias que perdieron su vivienda el 19 de septiembre de 2017, hasta que regresen a una vivienda digna.
- Reconstruir o rehabilitar las viviendas unifamiliares y en edificios multifamiliares con base en un esquema de subsidios y otros instrumentos que garanticen el derecho a una vivienda digna.
- Otorgar especial atención a las delegaciones del oriente de la ciudad y aquellas zonas en riesgo por problemas de grietas provocadas por el hundimiento del suelo.

1.4.2 Programa de vivienda social

Objetivo

Aumentar la oferta de vivienda, priorizando hogares vulnerables, y facilitar la adquisición de ella a partir de nuevos instrumentos de financiamiento

Acciones:

- Implementar cien mil acciones de vivienda durante el sexenio, que incluyen mejora de vivienda y vivienda en conjunto.

- Priorizar los hogares en condiciones de pobreza, vulnerables o que habiten en situación de riesgo en la Ciudad de México, destacando el Programa Especial del Centro Histórico, Ciudad perdida de Tacubaya y colonia Atlampa.
- Generar nuevos modelos de apoyo a la vivienda, entre los que pueden incorporarse, vivienda en renta y cooperativas de vivienda.
- Generar incentivos para capturar mayor inversión privada en vivienda social, respetando los usos de suelo, disminuyendo su costo y bajo el objetivo de lograr una vivienda digna para un mayor número de personas.

1.4.3 Apoyo a unidades habitacionales

Objetivo

Mejorar las áreas de uso común de las unidades habitacionales con apoyo del gobierno de la ciudad y participación de los residentes

Acciones:

- Duplicar el programa de apoyo a las Unidades y Conjuntos Habitacionales para mejorar los espacios e infraestructura común.
- Promover la participación y la vida comunitaria de los residentes de las unidades habitacionales donde se trabajará para el mejoramiento y dignificación de la vivienda.

1.5 Derechos de las mujeres

La Constitución de la Ciudad de México reconoce la contribución fundamental de las mujeres en el desarrollo de la ciudad, promueve la igualdad sustantiva y la paridad de género y establece que las autoridades adoptarán todas las medidas necesarias, temporales y permanentes, para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres.

La Ciudad de México lleva la vanguardia en el país en torno al reconocimiento de los derechos de las mujeres, como la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) y tiene leyes e instituciones que protegen y promueven los derechos de la mujer. Sin embargo, en la ciudad persiste la violencia de género, que se ha agudizado o al menos se ha hecho visible en los últimos años, llegando al límite de ocupar el sexto lugar en la lista de todos los estados donde se comete feminicidio.

Para nuestro gobierno, fortalecer y promover los derechos de las mujeres es un asunto de la mayor importancia. Las políticas se orientarán en la disminución de la violencia de género, el acceso de las mujeres a la justicia, la promoción de la autonomía económica y la prevención del embarazo adolescente.

Objetivo general

Fortalecer políticas públicas que promuevan la igualdad de género a partir de programas que fortalezcan la autonomía económica, física y política de las mujeres y la erradicación de la violencia de género.

Acciones:

- Elevar a rango de Secretaría el Instituto de la Mujer concentrando las diversas actividades del gobierno en esta secretaría, incluyendo la atención a la violencia familiar. Su función principal será la de promover la autonomía económica, física y política de las mujeres, así como impulsar políticas integrales para erradicar la violencia de género y la prevención del embarazo adolescente.
- Respetar los derechos logrados en la ciudad como la interrupción legal del embarazo.
- Crear, en particular en las colonias, barrios y pueblos donde existe mayor denuncia de violencia familiar y de género, una red de mujeres que promueva los derechos, genere redes solidarias para el empoderamiento y visibilice el acoso y la violencia, con el fin de generar conciencia e información de los derechos y programas de gobierno.
- Crear una red de abogadas que estarán presentes en los ministerios públicos para dar asesoría y apoyo a la denuncia de violencia sexual y familiar.
- Se fortalecerán los centros de justicia para las mujeres y el apoyo a organizaciones civiles para casas de emergencia.
- Los centros de atención a las mujeres y la violencia familiar ubicados en las 16 alcaldías se fusionarán para convertirse en Las Unidades de Atención para las Mujeres (LUNAS).



- Generar un programa integral de atención al acoso en el transporte y el espacio público.
- Impulsar cambios en las leyes para promover que los hombres también puedan solicitar permisos laborales para atender el nacimiento de los hijos. Esto promoverá la participación igualitaria de los padres y madres en el cuidado de los hijos y las tareas del hogar, además de disminuir la doble jornada de las mujeres.
- Ofrecer el aprendizaje de oficios creativos y comercialización de productos, a través de los PILARES, así como el apoyo económico inicial otorgado a las mujeres para constituir una cooperativa o una pequeña empresa.
- Impulsar el reconocimiento de los derechos laborales y humanos de las mujeres trabajadoras del hogar. Hoy en día hay miles de trabajadoras que no reciben una remuneración justa por trabajar en los hogares y que sufren maltrato, vejaciones y abusos.
- Promover una campaña de formación y aprendizaje para la educación sexual y la prevención del embarazo adolescente.

1.6 Derecho a la igualdad e inclusión

En su artículo 11, la Constitución de la ciudad establece la garantía de la atención prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

La Constitución establece, también, un capítulo dedicado a grupos de atención prioritaria entre los que se encuentran las mujeres, los niños, las niñas y adolescentes, las personas jóvenes, las adultas mayores, personas con discapacidad, personas LGTBTTIQA, migrantes y sujetos de protección internacional, personas en situación de calle, víctimas, personas privadas de su libertad, personas que residen en instituciones de asistencia social, personas afrodescendientes, personas de identidad indígena y derechos de minorías religiosas.

En años recientes, la pobreza y desigualdad en la Ciudad de México se agravaron por la ejecución de una política social desarticulada, poco transparente, corporativista y discrecional. Se multiplicaron los programas sociales con una lógica clientelar, con poca coordinación de acciones en el territorio, bajo un trato desigual y a veces discriminatorio para la población, además de poco eficiente en el uso de los recursos públicos. Como resultado de lo anterior, no ha sido posible garantizar los derechos de las personas de manera universal y, en especial, de aquellas personas, grupos o comunidades que,

por cuestión de género, etnicidad, edad, orientación sexual, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en una situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia.

Objetivo general

Ampliar los programas y acciones que avancen en la garantía de los derechos para los grupos de atención prioritaria, eliminando programas clientelares que se orientaban a la compra del voto. Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria.

1.6.1 Niñas, niños y adolescentes

La ciudad cuenta con diversos programas sociales que tienen el objetivo de apoyar a niñas, niños y adolescentes que pertenecen a grupos de población de escasos recursos económicos. La mayoría de estos programas se orientarán a la universalidad en las zonas territoriales de muy alta y alta marginación. Para este fin, en los primeros meses de gobierno se realizará un censo a los beneficiarios para reorientar y ampliar la cobertura en la medida que el presupuesto público lo permita.

La beca universal “Prepa Sí” para estudiantes de nivel medio superior que estudian en escuela pública, será absorbida por el gobierno federal, que promoverá esta beca en todo el territorio nacional.

Objetivo

Avanzar hacia la universalización de los programas de atención a niñas, niños y adolescentes en las zonas de mayor marginación.

Acciones:

- Fortalecer y ampliar los programas de apoyo a niñas, niños y adolescentes de las colonias, barrios y pueblos de mayor marginación, tendientes a su universalización.
- Mantener y promover las actividades comunitarias con los adolescentes que estudian la educación media superior en escuelas públicas.

1.6.2 Jóvenes**Objetivo**

Fortalecer la atención a la juventud de manera integral dando prioridad a las zonas de mayor marginación e inseguridad.

Acciones:

- Crear 300 PILARES (Ver apartado sobre Educación).
- Colaborar con el gobierno federal en los programas “Jóvenes Construyendo Futuro” y “Jóvenes Escribiendo Futuro”.
- Fortalecer el programa de atención a jóvenes en colonias de mayor índice delictivo ofreciendo becas, atención y actividades creativas.
- Establecer los “Núcleos de Atención Integral” para jóvenes privados de su libertad.

1.6.3 Personas adultas mayores

Desde el año 2001, el entonces Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador instauró en la Ciudad de México, la pensión

alimentaria universal para adultos mayores. Este derecho se mantiene en la ciudad y el hoy presidente de México, ha garantizado este derecho a todos los adultos del país que han cumplido 68 años o más. La pensión alimentaria para adultos mayores será otorgada paulatinamente por el gobierno de México durante el primer año.

Las políticas del Gobierno de la Ciudad para esta población se orientarán a través de las siguientes acciones:

Objetivo

Garantizar el bienestar de los adultos mayores con programas de atención médica en sus hogares y actividades culturales, recreativas y de generación de ingresos.

Acciones:

- Generar un programa de atención médica para adultos mayores en sus hogares.
- Organizar grupos de adultos mayores en torno a diversas actividades culturales y deportivas.
- Generar con empresas privadas programas de empleo para las y los adultos mayores que deseen trabajar.
- Fortalecer el acceso a la justicia y la atención de violencia y discriminación hacia esta población.

1.6.4 Personas con discapacidad

Al igual que en el caso de las personas mayores, durante el periodo en que el actual presidente de la República fue Jefe de Gobierno, se instauró una beca para las personas con alguna discapacidad. Esta beca fue reduciéndose en términos reales y prácticamente no atendió a nuevos beneficiarios.

Este apoyo también se instaurará a nivel nacional para las personas con alguna



discapacidad y de escasos recursos, en particular para niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Por esta razón, la pensión para esta población será otorgada paulatinamente por el gobierno de México durante el primer año. Las políticas del Gobierno de la Ciudad se orientarán a las siguientes acciones:

Objetivo

Mejorar el acceso al espacio público y al empleo para las personas con alguna discapacidad

Acciones:

- Promover la accesibilidad en el espacio público.
- Generar, con empresas privadas, programas de empleo para las personas con discapacidad que deseen obtener un empleo.
- Se generarán mecanismos de coordinación con organizaciones de la sociedad civil para este propósito.

1.6.5 Personas LGBTTTIQA

Objetivo

Respetar, impulsar y apoyar las leyes, programas y demás ordenamientos que garanticen la igualdad, la no discriminación y la dignidad humana de las personas LGBTTTIQA

1.6.6 Personas en situación de calle

El fenómeno de personas en situación de calle en la ciudad ha ido creciendo, por lo que se generará una política integral que reconozca los derechos humanos y que distinga la atención de acuerdo con la problemática.

Objetivos

Mejorar los Centros del Instituto de Asistencia e Integración Social para la atención de personas en situación de calle al tiempo de fortalecer el apoyo a las organizaciones civiles que trabajan de manera integral para mejorar la situación de esta población vulnerable.

1.6.7 Personas migrantes

De acuerdo con la Constitución de la Ciudad, las personas migrantes y las personas sujetas de protección internacional y en otro contexto de movilidad humana, así como sus familiares, independientemente de su situación jurídica, tendrán la protección de la ley y no serán criminalizadas por su condición de migrantes. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para la protección efectiva de sus derechos, bajo criterios de hospitalidad, solidaridad, interculturalidad e inclusión. Bajo este marco, el Gobierno de la Ciudad establecerá las condiciones para la llegada y permanencia de migrantes temporales o definitivos, en coordinación con el gobierno de la República.

1.6.8 Víctimas

La Constitución protege y garantiza en el ámbito de sus competencias, los derechos de las víctimas de violaciones a los derechos humanos o de la comisión de delitos.

1.7 Pueblos originarios y poblaciones indígenas residentes

La Constitución de la Ciudad de México establece un capítulo sobre los derechos de los pueblos y barrios originarios, así como de las comunidades indígenas residentes. Bajo esta condición se establecen lo siguiente:

Objetivo

Avanzar hacia hacer efectivos los derechos de los pueblos y barrios originales y de las comunidades indígenas residentes en la ciudad.

Acciones:

- Crear la Secretaría de los Pueblos Originarios.
- A partir del primer año inicia una consulta amplia para reconocer su representación política en el marco de la Constitución Política de la Ciudad de México.
- Rescatar la cultura de nuestros pueblos originarios: su lengua, tradiciones, formas de organización y creación artística, reconociendo la gran riqueza histórica y la diversidad cultural de nuestra ciudad.
- Cada pueblo originario de la periferia de la ciudad contará con uno de los PILARES que tendrán como característica particular la enseñanza de la lengua náhuatl.
- Destinar recursos especiales para mejorar los servicios públicos y el derecho al agua en los pueblos originarios, respetando sus tradiciones y organización.
- Establecer los mecanismos para la contratación de traductores de diferentes lenguas en la Consejería Jurídica.
- Se realizará un convenio con organizaciones de traductores de lenguas originarias para fortalecer el acceso a la justicia.
- Crear la escuela pluricultural Rosario Castellanos como parte del Instituto de Educación Superior Pública.
- Atender de manera paulatina el derecho a la educación, salud, vivienda y empleo de las comunidades indígenas residentes en la ciudad.



CIUDAD **SUSTENTABLE**



2. Ciudad Sustentable

La Ciudad de México es el epicentro

económico del país. La mayor generadora de ingresos y empleo, la más grande prestadora de servicios y el mayor centro de consumo. Ello acarrea beneficios innegables, ya que una derrama económica mayor propicia el empleo, el consumo y el desarrollo inmobiliario. Sin embargo, el desarrollo económico no puede ni debe entenderse como un elemento aislado que se privilegie sobre otros factores. El medio ambiente, el bienestar social, el combate a la desigualdad y el empleo de calidad deben ir de la mano.

En los últimos años, presenciamos el afán por el crecimiento económico, en conjunto con redes de corrupción e intereses personales que buscaron beneficiarse de las oportunidades de desarrollo económico de la ciudad a costa de sus propios ciudadanos. Así, la ciudad vivió un desarrollo precario, sostenido en complicidades, que redundó en daños ambientales, riesgos civiles, precarización laboral y mayor desigualdad.

El sismo del 19 de septiembre de 2017 evidenció el esquema de enriquecimiento y degradación ambiental que había prevalecido en la Ciudad de México. Se identificaron construcciones precarias, en zonas con alto riesgo.

Las constantes inundaciones de la ciudad y el aumento en la temperatura pusieron de manifiesto el modelo de crecimiento depredador: menos árboles, menos espacios verdes, contaminación de los mantos acuíferos y freáticos, pérdida de biodiversidad. La proliferación de edificios, centros de negocios, centros comerciales y mega construcciones autorizadas en zonas protegidas, en zonas de uso de suelo restringido, demuestran que antes que el bienestar y el desarrollo comunitario, se privilegió la plusvalía.

Los objetivos del Gobierno de la Ciudad de México deben enfocarse a generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas, especialmente para aquellas que han sido tradicionalmente excluidas de los ciclos económicos de la ciudad; crecimiento económico que no ponga en riesgo la vida y seguridad de la población, que conviva con el medio ambiente, que lo proteja y potencie los beneficios de su conservación.

Un esquema de desarrollo sustentable que respete y fomente otras formas de subsistencia, de economía social, comunitaria y solidaria y que utilice los instrumentos de ordenamiento territorial para evitar la

degradación del medio ambiente. Nuestra obligación es revertir los efectos del crecimiento sin equilibrio. Hoy, el Gobierno de la Ciudad de México, se compromete sin ambages con un desarrollo sustentable, responsable e incluyente.

En este eje incorporamos cinco elementos sustantivos en el marco de la inclusión y la sustentabilidad: desarrollo económico; desarrollo urbano; medio ambiente y recursos naturales; espacio público y áreas verdes; agua, drenaje y saneamiento.



2.1 Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo

La Ciudad de México ha tenido un crecimiento promedio anual del 2.6% entre 2003 y 2017. Sin embargo, las variaciones van desde 5% entre 2005 y 2006, hasta - 3.6% entre 2008 y 2009 producto de la recesión económica global. Entre 2003 y 2017 el sector primario pasó de 0.1% a 0.04%; el secundario de 13.5% a 9.7% y el terciario creció de 86.4% a 90.3%.

Claramente la actividad económica de la ciudad está dominada por los servicios y el comercio.

El desarrollo económico de la ciudad es fundamental para promover el empleo digno y bien remunerado, mejorando las condiciones de vida. Para ello se necesita la iniciativa privada, la economía social y el

CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

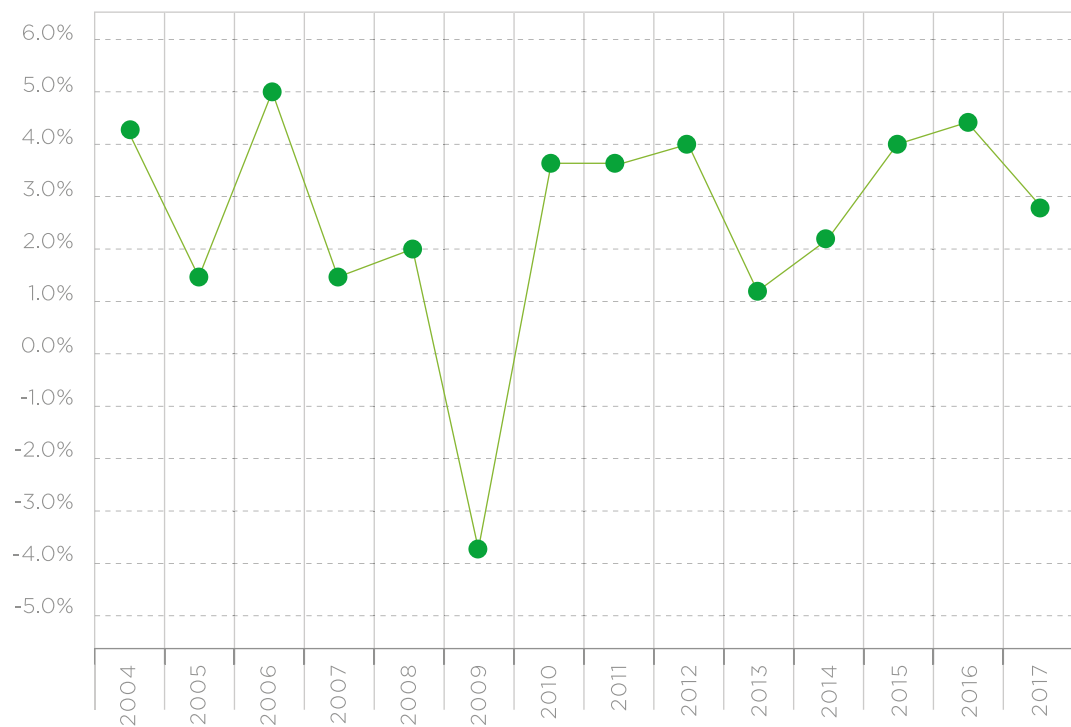


Figura 39. Crecimiento promedio anual de la Ciudad de México

gobierno como regulador, que incentive y potencie la planeación de las actividades económicas. Frente a los problemas ambientales locales y globales, es indispensable generar un desarrollo económico sustentable e incluyente que potencie la vocación de servicios, de cultura y turismo, pero que también genere cadenas productivas sustentadas en la economía circular (asociada principalmente al manejo y reciclaje de los residuos sólidos). Es preciso, además, impulsar sectores productivos que disminuyan la contaminación y promuevan nuevas tecnologías como las energías renovables, emprender acciones para el uso eficiente de los recursos naturales, fomentar el empleo asociado al manejo e interpretación de la información disponible a partir de la masificación del uso de internet.

El objetivo del Gobierno de la Ciudad de México es generar crecimiento económico y empleo incluyente y sustentable a partir de los siguientes ejes: apoyo al campo (cuyas acciones se presentan en el tema ambiental para el suelo de conservación); apoyo a la industria innovadora y sustentable y la economía circular; apoyo a la micro y pequeña empresa a partir de la desregulación normativa; apoyos económicos con tasas de interés menores a las bancarias; promoción de la economía social y esquemas de formalización; promoción del turismo, en particular la cultura como atractivo turístico; mejora del abasto popular.

2.1.1 Apoyo a la industria innovadora, sustentable y la economía circular

Objetivo

Impulsar y dar incentivos a la inversión de la industria innovadora y sustentable, el reciclamiento de residuos sólidos y el uso de fuentes alternativas de energía.

Acciones:

- Fomentar el renacimiento de la zona industrial de Vallejo, impulsando la inversión en innovación tecnológica, industria sustentable, potenciando el uso del ferrocarril y el puerto seco de Pantaco, además de recuperar el entorno urbano.
- Establecer el centro de innovación en la zona industrial Vallejo en la que participen instituciones de educación superior, el Gobierno de la Ciudad y empresas privadas.
- Generar incentivos para promover el uso de fuentes renovables de energía en las industrias de la ciudad e incentivar su permanencia en diversas zonas de la ciudad.
- Fomentar el reciclamiento de residuos sólidos y cadenas de uso.
- Promover la modernización de las plantas de separación existentes, instalación de nuevas plantas y el reciclamiento con incentivos y acciones para fortalecer la separación desde el origen, involucrando a los trabajadores de la ciudad y asociaciones de recicladores.
- Fomentar el uso de energías renovables, en particular la energía solar en calentadores solares y paneles fotovoltaicos.

2.1.2 Apoyo a la micro y pequeña empresa

Los trabajos de simplificación de normas y procedimientos para la apertura de nuevas empresas no han dado resultados, pues la ciudad ocupa el penúltimo lugar nacional en facilidad para hacer negocios. A una normatividad inadecuada se suma el acceso insuficiente al crédito, sólo 29.4% de la población de 18 a 70 años de la ZMVM cuenta con un crédito formal, cobertura por debajo de 39.7% de la región Noroeste y de 39.1%

de la Región Noreste. En la ZMVM sólo 5.5% tiene un crédito personal, el nivel más bajo del país. La Región Occidente y el Bajío, presentan la cobertura más alta con 10.7%.

Objetivos

Fortalecer el funcionamiento de las micro y pequeñas empresas con simplificación administrativa, fin de la corrupción y acceso a créditos.

Acciones:

- Promover la aprobación de una ley para el cumplimiento responsable que disminuya y digitalice trámites, acabando con tiempos y actos de corrupción para fomentar la apertura de negocios.
- Fortalecimiento del Fondo para la Economía Social con un monto para créditos de 400 millones de pesos al año y esquemas que ofrezcan tasas de interés menores a las bancarias e incluso cero por ciento de interés para préstamos pequeños.
- Establecimiento de un Sistema de Información Económica de la Ciudad de México (SIECDMX), cuyos indicadores definan tendencias, prospectivas y detecten polígonos de inversión que apoyen la toma de decisiones de entidades de gobierno y del sector privado en materia de inversiones.

2.1.3 Fortalecer la economía social y el emprendimiento

La economía social es la actividad económica que llevan a cabo organismos del sector social, basados en la democracia, la toma conjunta de decisiones, la propiedad social de los recursos, la distribución equitativa de beneficios entre sus integrantes y el

compromiso social en favor de la comunidad. La promoción de la economía social en diversas ciudades del mundo desarrollado y en ciudades en América Latina ha generado empleo, cadenas productivas y beneficios colectivos. En la Ciudad de México, el desarrollo de la economía social es reducido. Existe una limitada conformación de cadenas productivas con la participación de empresas privadas, sectores de la economía social y de desarrollo entre los grupos vulnerables.

Objetivo

Promover la formación de cooperativas y pequeñas empresas familiares con cadenas productivas y de comercialización

Acciones:

- Promover la formación de cooperativas y pequeñas empresas familiares.
- Se establecerá una inversión de al menos 200 millones de pesos anuales para apoyar la creación de cooperativas, incluyendo una capacitación integral
- Fomentar la construcción de cadenas productivas y de comercialización de empresas y cooperativas pertenecientes a la economía social a través de capacitación, financiamiento y apoyos para la elaboración de sus planes de negocios.
- Fortalecer el Instituto para la Capacitación del Trabajo, orientado a la economía social.
- Ofrecer alternativas de capacitación y certificación a la población que realiza o quiere realizar actividades productivas, a fin de incrementar sus competencias, habilidades, conocimientos y valores para favorecer su desarrollo profesional.
- Diseñar programas de capacitación que atiendan las necesidades de la población trabajadora y de las personas que buscan

empleo y que guarden concordancia con las vocaciones productivas de las alcaldías.

- Generar desde el gobierno cadenas y mercados a través de aplicaciones digitales para productos provenientes de la economía social.

2.1.4 Mejorar los canales de abasto, comercio y distribución

Objetivo

Mejorar los canales de abasto, comercio y distribución de mercancías en los mercados públicos para aumentar su productividad y mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos.

Acciones:

- Fomentar proyectos de coinversión que contemplen la rehabilitación total o parcial de mercados públicos.
- Fomentar la inclusión financiera de los locatarios de mercados públicos.
- Fortalecer la seguridad en los mercados públicos y sobre ruedas.
- Modernizar la infraestructura (incluido mantenimiento de drenaje, pavimentación y mejora en la recolección de residuos) y el establecimiento de medidas de control adecuadas en la Central de Abasto, fortaleciendo la coordinación con el Fideicomiso y acabando con la corrupción.

2.1.5 Fomento al turismo

La Ciudad de México es uno de los principales destinos de turismo extranjero en la República Mexicana y una fuente importante de generación de empleos, de los cuales la mayor parte son de bajo impacto ambiental.

Más allá de su importancia económica, el turismo es una actividad que enriquece el desarrollo de las personas en lo cultural, artístico, gastronómico, histórico, y en el conocimiento de otras lenguas y saberes. El turismo tiene una gran importancia para la economía de la Ciudad de México, como proveedora de servicios y en su contribución a la construcción de comunidades globales, comprensivas y tolerantes.

Se ha trabajado poco en la desconcentración de los servicios turísticos en el territorio, aun cuando hay zonas que poseen gran potencial histórico, cultural o natural cuyo desarrollo podría impulsar la generación de empleos verdes. Es por tanto importante promover la actividad turística y la generación de empleos verdes para apoyar la inclusión de los sectores vulnerables a la economía productiva, y a su vez posicionarla como un derecho de los habitantes de la ciudad. Esto permitirá mejorar su calidad de vida, reforzando los elementos identitarios y el tejido social; incorporando la actividad turística a la población de la Ciudad de México en calidad de usuarios, además de integrando los sitios de interés a las zonas que poseen potencial turístico y que se localizan fuera de las tradicionalmente visitadas.

Objetivo

Diversificar la oferta de servicios turísticos para fortalecer la economía social y la inclusión.

Acciones:

- Potenciar los festivales y actividades culturales como eje de promoción turística nacional e internacional.
- Fortalecer el Registro de Turismo a nivel local, inscripción voluntaria y sin ningún costo de los prestadores de servicios

turísticos en operación y con domicilio en cualquiera de las 16 alcaldías.

- Incorporar el Oriente como nuevo destino de turismo cultural de la Ciudad de México.
- Impulsar la apertura de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas turísticas con asistencia técnica y acompañamiento.
- Promover recorridos para población en condiciones de vulnerabilidad.
- Atender segmentos clave de la actividad turística en la Ciudad de México: Turismo de Romance, Turismo de Naturaleza, Turismo Médico, Turismo LGBTTTIQA, Turismo Deportivo, Turismo Religioso, Turismo Gastronómico y Turismo de Negocios.

2.1.6 Mejorar la protección social para el desempleo

Objetivo

Implementar mejoras en las políticas públicas de protección social dirigidas a las personas en situación de desempleo

Acciones:

- Agilizar y modernizar el otorgamiento del “Seguro de Desempleo” mediante la digitalización de procesos y el diseño de mecanismos adecuados para la atención de grupos prioritarios.
- Coadyuvar con el Servicio Nacional de Empleo en actividades relacionadas con la vinculación laboral, la capacitación y adiestramiento de personas que buscan empleo en la Ciudad de México.
- Diseñar y operar esquemas complementarios para la vinculación entre las empresas y los que buscan empleo y para la atención de grupos prioritarios.

2.1.7 Derechos humanos y empleo

Objetivo

Vigilar y asegurar el cumplimiento de los derechos humanos laborales de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, mediante acciones que generen condiciones de igualdad y que contribuyan a erradicar el trabajo infantil de esclavitud y forzado.

Acciones:

- Actualizar y mejorar los procesos de atención para la defensa de los derechos laborales, particularmente los de aquellas personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad, incluidos los trabajadores no asalariados y las trabajadoras domésticas.
- Fortalecer la inclusión laboral de las personas preliberadas y liberadas, así como de la población migrante en retorno.
- Adoptar una perspectiva de género en las decisiones, acciones y quehaceres institucionales para asegurar que ninguno de sus procesos reproduzca mecanismos de desigualdad de género.

2. 2 Desarrollo urbano sustentable e incluyente

La Ciudad de México ha tenido en los últimos años un crecimiento acelerado de edificaciones para vivienda, oficinas y centros comerciales, que no ha ido acompañado de servicios y espacios públicos dignos, ni por infraestructura para la movilidad. El esquema de crecimiento se ha basado en muchos casos en la privatización del espacio público y en la indiferencia frente a la opinión de los ciudadanos. La promoción de la vivienda ha sido principalmente para personas de altos ingresos, fomentando procesos en los cuales la población original de un sector o barrio es progresivamente desplazada por otra de un nivel adquisitivo mayor.

Estos procesos de urbanización excluyente han acelerado la ocupación de suelo en zonas de riesgo y en asentamientos irregulares sobre el suelo de conservación. La falta de una planificación que tome en cuenta la opinión de las y los ciudadanos en su derecho a participar en los destinos de la ciudad ha generado enojo entre la población. Por otro lado, el sistema de vivienda social de la Ciudad de México, incluido el Instituto de Vivienda, debe modernizarse para resolver la carencia de espacios habitacionales eliminando el clientelismo político y el negocio.

El espacio urbano no puede estar al servicio de los intereses del desarrollador inmobiliario, de la corrupción de los gobernantes y de la planificación del desarrollo con programas externos que no reconocen el derecho de los ciudadanos a la planeación participativa de sus colonias, barrios y

pueblos. La ciudad requiere ordenamiento y planeación urbana con criterios sociales que promuevan la sustentabilidad y la equidad, que rescaten y potencien el espacio público y el patrimonio cultural con la participación de sus habitantes. La labor de la iniciativa privada es necesaria y fundamental en el desarrollo de la ciudad, pero en un esquema de planificación urbana incluyente que garantice la sustentabilidad y el derecho a la ciudad de todas y todos.

2.2.1 Ordenamiento del desarrollo urbano

Objetivo general

Promover un desarrollo urbano incluyente que disminuya las grandes desigualdades, fomente la vivienda social y el espacio público.

Acciones:

- Atender los desarrollos inmobiliarios en proceso que están fuera de normatividad.
- Abrir, en el primer año, foros de participación ciudadana para discutir la Ley del Instituto de Planeación, la Ley de Desarrollo Urbano y el programa de ordenamiento urbano y territorial de la ciudad, en coordinación con alcaldías y Congreso.
- Establecer cambios normativos para promover un estudio único de impacto urbano, ambiental y social que se realice de forma preventiva.
- Garantizar que el pago asociado a la mitigación de desarrollos inmobiliarios sea



aplicado para la infraestructura urbana y la promoción de áreas verdes y espacio público.

- Publicar en los primeros cien días las normas para las viviendas nuevas que promuevan la captación de agua de lluvia y el uso de energía solar.
- Instrumentar la consulta pública vinculatoria, con mecanismos de difusión y discusión de las y los vecinos, para la autorización de las manifestaciones de construcciones de alto impacto.

2.2.2 Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos

El derecho a la ciudad pasa por el acceso al espacio público y el esparcimiento.

De acuerdo con la Constitución de la ciudad, “El derecho a la ciudad es un derecho colectivo que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de la ciudad, su gestión democrática y asegura la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación de la ciudadanía”

Bajo una perspectiva social del urbanismo y el medio ambiente, nuestro gobierno establecerá como fundamentales los espacios públicos y la cultura como articuladores del tejido social y la equidad. Promoveremos, con el acuerdo de los habitantes de colonias, barrios y pueblos, el rescate, la ampliación y la construcción de espacios públicos para establecer lugares de encuentro y convivencia dignos, fundamentales en la edificación de

redes sociales solidarias que permitan disminuir la violencia. En la medida en que la ciudadanía se apropia del espacio público y tiene acceso a educación, cultura y esparcimiento, se fortalecen los lazos comunitarios que son el mejor antídoto contra la violencia y la inseguridad. Ya otras ciudades del mundo han ensayado este camino con resultados significativos y muy alentadores.

Como diagnóstico, es indispensable señalar que, debido a la falta de planeación

en el desarrollo urbano, la distribución de las áreas verdes en la Ciudad de México es sumamente inequitativa. Mientras la delegación Iztapalapa cuenta con 1m² de área verde urbana por habitante, la delegación Miguel Hidalgo cuenta con 12.6m². Está probado que el acceso público a las áreas verdes no sólo es importante por los servicios ambientales que estas brindan, sino porque es indispensable en la convivencia social y el desarrollo humano.



Objetivo

Promover un desarrollo urbano incluyente que disminuya las grandes desigualdades, fomente la vivienda social y el espacio público.

Acciones:

- Impulsar el rescate urbano basado en el derecho de los residentes en el Polígono B del Centro Histórico, la Calzada Chapultepec, Tacubaya y la Zona de Hospitales de Tlalpan. No se trata de privatizar ni de construir grandes edificaciones. Por el contrario, el objetivo es el renacimiento de estas zonas urbanas con la participación de sus residentes a partir de la inversión pública y la inversión privada respetando los usos de suelo.
- Duplicar el financiamiento del programa de mejoramiento barrial para trabajar con los vecinos en la mejora del espacio público. La mitad del recurso se orientará a las zonas cercanas a los PILARES.
- Fortalecer el presupuesto participativo a partir de esquemas que generen organización ciudadana y orientación hacia la mejora del espacio público.
- Invertir en 25 proyectos de mejora y ampliación de parques y espacios públicos, además de los proyectos de PILARES, en las Alcaldías y zonas de menor proporción de áreas verdes por habitante.
- Desarrollar programas eficientes que utilicen la innovación y las nuevas tecnologías para garantizar el servicio de limpia, la iluminación pública, el mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines, así como la pavimentación de vías primarias y secundarias.

2.2.3 Atención de asentamientos humanos irregulares

La falta de acceso a vivienda asequible, el crecimiento natural de los pueblos originarios del sur y la venta de tierra para urbanización ilegal producto de la pobreza en las zonas rurales, ha generado el crecimiento de asentamientos irregulares en el suelo de conservación. Se estima la existencia de más de 500 asentamientos, donde se encuentra la población con mayor marginación social. El objetivo es proteger los servicios ambientales y las zonas naturales, pero no podemos olvidar a miles de familias que habitan en estos espacios.

Objetivo

Diseñar e implementar una política integral de atención a los asentamientos humanos irregulares que evite su crecimiento, mejore las condiciones de vida de sus pobladores y proteja el suelo de conservación.

2.2.4 Regularización de la propiedad en colonias ubicadas en el suelo urbano

Por el crecimiento desordenado de la ciudad, existen miles de familias que no cuentan con certidumbre en su propiedad, considerando sólo aquellas que viven en suelo urbano. Esto es producto de los altos costos y trámites asociados a la diversidad de casos.

Objetivo

Fortalecer la Dirección General de Regularización Territorial, así como sus instrumentos para que, en el suelo urbano, se proporcione certidumbre jurídica, a miles de familias que aún no cuentan con ella.

2.3 Medio ambiente y recursos naturales

Las condiciones del medio ambiente y los recursos naturales en la Ciudad de México tienen gran importancia porque repercuten en la calidad de vida y en la salud de los habitantes y porque condicionan el desarrollo económico a las limitaciones ambientales de la cuenca.

El deterioro ambiental es consecuencia de un modelo de desarrollo que considera que los recursos naturales son ilimitados y, en consecuencia, no reconoce la importancia de su conservación. Esto condujo a patrones de urbanización, consumo y producción que rebasan los umbrales de la sustentabilidad socioeconómica y ambiental de la ciudad.

El desordenado crecimiento urbano dio lugar a los asentamientos humanos irregulares en zonas de alto riesgo y en suelo de conservación; despoblamiento de las zonas centrales de la ciudad; aumento en la distancia y número de viajes que debe realizar la población; déficit de vivienda e inseguridad física y jurídica en la tenencia de la tierra; deterioro de los recursos naturales y afectación de los servicios ambientales, que inciden en la reducción de la disponibilidad de agua potable, sobreexplotación de los acuíferos y la contaminación del agua, el suelo y el aire.

El abastecimiento del agua potable es cada vez más costoso, provoca impactos negativos a distancia y se sustenta en la sobreexplotación del acuífero. Paradójicamente, existen graves dificultades para manejar y desalojar grandes volúmenes de aguas residuales y pluviales.

La contaminación del aire, aun cuando hay avances, sigue siendo un problema con impactos negativos en la salud y un costo social y económico alto. La existencia de áreas verdes muestra una distribución desigual en la ciudad. Así, mientras en Álvaro Obregón hay 23.1m² por habitante de área verde arbolada y en Tlalpan 18 m², Venustiano Carranza sólo tiene 2.7 m² y Cuauhtémoc sólo 2.6 m². Esto indica las condiciones desiguales que existen en la calidad de vida en diversas zonas de la ciudad. Además, 76% de la energía que mueve a la ciudad proviene directamente de combustibles fósiles.

En cuanto al manejo de residuos sólidos, a pesar de los cambios normativos, la separación sigue representando un pequeño porcentaje del total y la disposición final sigue siendo un problema. La protección al suelo de conservación, que representa 50% de la superficie de la entidad, es indispensable para la viabilidad de la ciudad, dados los servicios ambientales que proporciona, en particular la infiltración de agua de lluvia al acuífero.

La situación ambiental del Valle de México está directamente relacionada con las condiciones biogeográficas, de dinámica poblacional, económicas, sociales y de gobernabilidad. En el marco del desarrollo sustentable de una urbe, no puede aislarse la política ambiental del resto de la política pública. Las características del crecimiento urbano, del desarrollo económico, de la pobreza y desigualdad social, marcan las condiciones ambientales, pero también establecen

las líneas de su mejora. El reto fundamental de la sustentabilidad de la ciudad más grande del país, consiste en encontrar la conciliación entre los límites que impone el ambiente natural de la cuenca, con la reducción de las enormes desigualdades sociales y las aspiraciones de mejorar la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones.

Objetivo general

Emprender las principales acciones para iniciar la restauración de las condiciones ambientales que posibiliten el desarrollo sustentable de la ciudad, mejorando la calidad del aire, la explotación racional de los mantos acuíferos, reforzando las áreas de valor ambiental y promoviendo el manejo sustentable de residuos sólidos

2.3.1 Calidad del Aire

En los últimos años, ha prevalecido un estancamiento en la mejora de la calidad del aire. La contaminación atmosférica es producto principalmente de la combustión que producen contaminantes primarios y de una compleja formación de contaminantes secundarios en la atmósfera de la ZMVM. Los contaminantes de mayor preocupación para la salud son el ozono y las partículas finas. En el primer caso se trata de un contaminante secundario formado a partir de Compuestos Orgánicos Volátiles y Óxidos de Nitrógeno que, con la luz solar, en particular los rayos uv, interaccionan para formar el ozono. En el segundo caso, las emisiones provienen de contaminantes primarios, pero también de complejas formaciones de aerosoles en la atmósfera. Las fuentes principales primarias provienen en su mayoría de los vehículos, pero también de fugas de gas licuado de petróleo (GLP) y de quemaduras agrícolas.

Por la complejidad de estos problemas, es indispensable generar nuevas políticas para mejorar la calidad del aire, que al mismo tiempo disminuyan las emisiones de gases de efecto invernadero que contribuyen al cambio climático global.

Objetivo

Generar un nuevo programa de calidad del aire y disminución de gases de efecto invernadero que reduzcan las concentraciones atmosféricas de ozono, partículas finas y gases de efecto invernadero.

Acciones:

Diseñar con la participación de científicos nacionales e internacionales el “Programa de Mejora de la Calidad del Aire” que considere potenciar el uso del transporte público, la integración acelerada de nuevas tecnologías de transporte, el control de fugas de GLP y la disminución de las quemaduras agrícolas y ganaderas en las zonas rurales de la ZMVM.

Promover con la federación, la actualización de las normas de emisión de vehículos nuevos que fomenten la masificación del vehículo híbrido y eléctrico.

2.3.2 Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento

El manejo integral y sustentable del recurso hídrico, así como de los servicios públicos en coordinación con las alcaldías, deberá ser coordinado por una instancia técnica a cargo de una persona honesta y capacitada. Esta instancia habrá de promover el mejoramiento de los servicios y la atención a las necesidades de la ciudadanía, y determinará las acciones y su ejecución a partir de criterios científicos y técnicos, con una visión incluyente y social.

Agua potable

La falta de acceso al agua potable en cantidad y calidad es un problema que se ha incrementado. A la fecha sigue existiendo un problema grave de fugas en el sistema de distribución de agua potable de la Ciudad de México. Las medidas de sustitución de redes que se han adoptado no han mejorado este problema debido a la falta de medición, sectorización y control de presión.

La sobreexplotación de los acuíferos está dada fundamentalmente por el hecho de que la extracción es mayor que la infiltración. A esto hay que añadir que la infiltración se ha reducido por el sellamiento del terreno con asfalto y concreto, fundamentalmente en las zonas de recarga (zona de montaña y zona de transición), lo que impide la infiltración natural del agua de lluvia.

Objetivo

Mejorar el suministro de agua en cantidad y calidad y disminuir progresivamente la sobreexplotación del acuífero.

Acciones:

- Construir un programa de manejo integral a largo plazo del recurso hídrico con las instituciones de educación superior y de investigación en el que participen la Comisión Nacional del Agua, el Estado de México y el estado de Hidalgo. Este programa debe dar viabilidad a la ciudad, establecer un manejo sustentable del recurso y mejorar el servicio y abastecimiento de agua potable y saneamiento.
- Fortalecer la autonomía presupuestal, el diseño institucional y la gestión (sin privatizaciones) del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

- Promover la coordinación estrecha con las Alcaldías en el manejo de la red secundaria de agua potable.
- Medir, modernizar e innovar el sistema de distribución de agua potable de la Ciudad de México promoviendo su medición, automatización y control a distancia, así como la verdadera sectorización de la red, garantizando su operación. Esto es un elemento indispensable para mejorar la eficiencia y la disminución de las fugas en la distribución secundaria.
- Dar viabilidad a las opciones de suministro de agua potable en un futuro para el Valle de México como son la sustitución de agua potable por agua tratada, el reciclaje de agua a través del tratamiento por recarga o mediante otras opciones, todo en evaluación conjunta entre la Federación y los gobiernos de la ciudad y los estados de México e Hidalgo para analizar nuevas fuentes de abastecimiento.
- Establecer 150 brigadas de detección y atención de fugas de agua potable.
- Establecer un programa domiciliario de captación de agua de lluvia de cien mil viviendas principalmente en las zonas donde no hay abastecimiento continuo o no existe red de agua potable.

Drenaje sanitario y pluvial

Objetivo

Generar el saneamiento integral de descargas de aguas sanitarias con la construcción de obras, sustitución de redes sanitarias y regeneración de cuerpos de agua

Acciones

- Fortalecer la coordinación y supervisión de las obras contratadas por

el Fideicomiso 1928 (en el que participan la Secretaría de Hacienda, el Gobierno de la Ciudad y el gobierno del Estado de México), para la conclusión inmediata del túnel emisor oriente (TEO).

- Sustituir paulatinamente las redes de drenaje más antiguas y desarrollo de obras que potencien la utilización del TEO.
- Dar mantenimiento mayor a las presas del poniente de la ciudad para restaurar su papel regulador.
- Sanear las descargas de aguas sanitarias en barrancas y canales.
- Generar el saneamiento integral de los cuerpos de agua de la ciudad que permita nuevos espacios públicos: Gran Canal, Río San Buenaventura, Río Magdalena, Río Santiago, Río Eslava, Canales de Xochimilco, Presa San Lucas, Río de los Remedios, Lagunas de Regulación de El Salado y Cuauhtepac.

2.3.3 Programa Integral de Residuos Sólidos

Objetivo

Promover el manejo sustentable de los residuos sólidos de la ciudad y fortalecer la reducción,

el reúso y reciclamiento, para encaminarnos hacia una ciudad con “cero basura”.

Acciones:

- Fortalecer la separación en el origen; inversión pública para plantas de separación y convenios de colaboración para fomentar la responsabilidad de los productores y usuarios de empaques, botellas y embalajes en el ciclo de vida de los residuos.
- Potenciar el reciclamiento de materiales a partir de la formación de cooperativas y pequeñas empresas.
- Promover y desarrollar nuevas tecnologías para el reciclamiento de residuos orgánicos.
- Ampliar y modernizar la planta de composta de la Ciudad de México.
- Conciliar un instrumento jurídico que nos permita reducir el uso de bolsas de plástico que provocan grandes daños al medio ambiente y los recursos naturales.
- Incorporar a los trabajadores de limpieza del Gobierno de la Ciudad a un proyecto integral.



2.3.4 Regeneración de las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación

Objetivo

Regenerar paulatinamente las condiciones ecológicas de la ciudad a través del reforzamiento de los suelos de conservación, con programas de reforestación y apoyo a programas de agricultura urbana y periurbana.

Acciones:

- Diseñar y ejecutar un programa de apoyo al suelo de conservación con una inversión de mil millones de pesos cada año para apoyar a los dueños de las tierras, con el fin de que manejen sustentablemente los recursos naturales del suelo de conservación, las zonas humedales y las chinampas de la ciudad, ubicados en Tláhuac y Xochimilco.
- Crear un sistema de infraestructura verde que reconstruya paulatinamente la red ecológica de la ciudad con un énfasis en corredores de polinización. Esto llevará a intensificar la producción de los viveros de la ciudad y establecer un programa de reforestación que aumente las áreas verdes principalmente en el oriente de la ciudad y recupere las zonas deforestadas del suelo de conservación. Como meta central se ha estimado sembrar al menos diez millones de árboles y plantas de ornato en camellones, calles y espacios públicos principalmente en el oriente de la ciudad (el Parque Cuitláhuac, DIF-La Ford, inmediaciones de la Central de Abasto, el Eje 6 y Periférico Oriente, Cerro de Zacatenco, Bosque de Aragón, Parque de la Planta de Asfalto, Gran Canal,

inmediaciones del Centro de Tlalpan, entre otros).

- Fomentar políticas y programas de agricultura urbana, periurbana y de traspatio que promuevan la utilización de espacios disponibles para la creación de jardines públicos y privados bajo el enfoque de regeneración ecológica y de polinización de la cuenca.
- Mejorar las condiciones de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y las Áreas de Valor Ambiental creando oportunidades para el uso público recreativo, al tiempo que se regeneran sus condiciones ecológicas. Entre las áreas en las que se desarrollarán proyectos están el Cerro de la Estrella, Sierra de Santa Catarina, Sierra de Guadalupe, el Parque Ecológico de la Ciudad de México y el Parque Ecológico de Xochimilco.
- Crear el sistema de áreas naturales protegidas y de valor ambiental de la ciudad para la administración, vigilancia y manejo integral. Las barrancas, los parques urbanos y las áreas para la conservación, además de relevarse por su valor ecológico, se promoverá para la convivencia y el gozo de la ciudadanía.
- Fortalecer el trabajo de fauna silvestre para contribuir a la conservación de la biodiversidad; se mejorarán las condiciones de los zoológicos de la ciudad y su labor de investigación y conservación sobre la fauna local.
- Dotar de recursos suficientes a los tres zoológicos de la Ciudad de México y fortalecer su labor de investigación y conservación de fauna.
- Fortalecer la Agencia de Protección Animal.



MÁS Y MEJOR
MOVILIDAD



3. Más y Mejor Movilidad

En el periodo 2019-2024 las personas estarán en el centro de las políticas de movilidad urbana de la Ciudad de México. Bajo esta premisa, los sistemas, programas y proyectos de movilidad se orientarán a incrementar la accesibilidad, disminuir los tiempos de traslado y garantizar viajes cómodos y seguros para toda la ciudadanía.

Las 3 redistribuciones de la movilidad en la Ciudad de México

Para enfrentar los problemas derivados de la fragmentación, ineficiencia e inequidad del actual sistema de movilidad de la Ciudad de México, el presente Plan Estratégico se basa en la redistribución de tres componentes estructurales de la movilidad urbana:

- Redistribución de los modos.
- Redistribución del espacio vial.
- Redistribución de los recursos.

Redistribución de los modos

Se buscará revertir o, al menos, mantener el actual reparto modal, que ha mostrado un alza constante en la participación de modos motorizados privados, lo que se traduce en un

aumento de la congestión vehicular y con ello mayores tiempos de viaje. Es por lo anterior que, a través de la inversión en infraestructura, mantenimiento, recuperación y renovación de flota se favorecerá el transporte público, la caminata y el uso de la bicicleta. Estos modos en conjunto suman 77% de los viajes en la ciudad y 80% de los traslados en la metrópoli.

Redistribución del espacio vial

El espacio vial de la ciudad es limitado y debe ser priorizado de acuerdo con criterios que beneficien a la mayoría, a los grupos en situación de vulnerabilidad, o que permita resolver problemas concretos de movilidad. Resulta imposible diseñar calles que faciliten el acomodo eficiente de todos los tipos de transporte que circulan en la Ciudad de México, pues deberían tener, al menos, 45 metros de ancho. Por tal motivo, priorizar a los medios que más personas transporten y que menos contaminen es lo más eficiente, sostenible y justo para la ciudad.

A través de la construcción de vías exclusivas o de uso preferencial, conectadas en redes, y de la implementación de esquemas

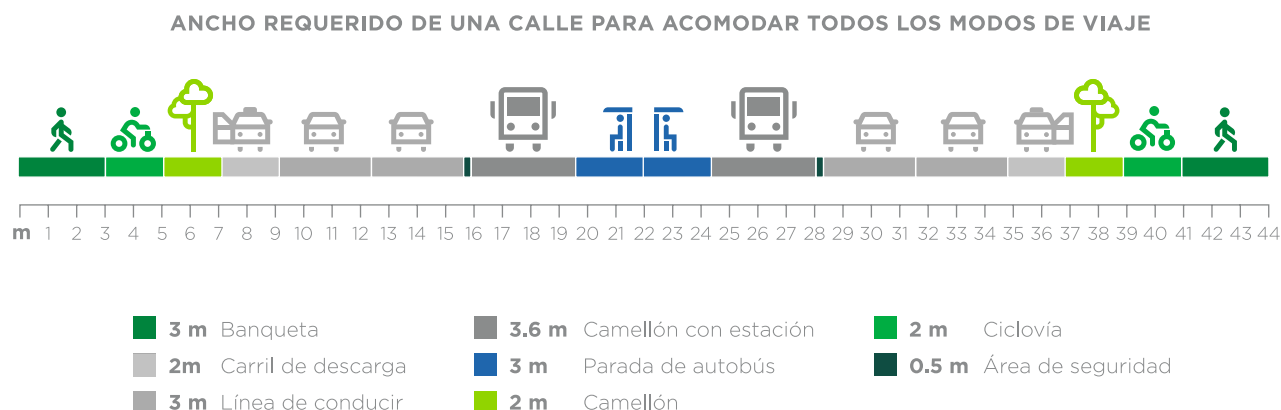


Figura 40. Ancho requerido de una calle para acomodar todos los modos de viaje
Fuente: Elaborado con Streetmix.net con base Stockholm Urban Mobility Strategy Vision 2030.

Nota: Esto sólo muestra un tipo de calle ideal donde sea posible acomodar banquetas anchas, áreas arboladas, ciclovías estacionamiento, carriles para autos y una línea de Autobús de Tránsito Rápido. Por lo que es una imagen indicativa y que puede tomar muchas configuraciones de acuerdo a normas o tipo de prioridad que se quiera otorgar.

de pacificación de tráfico, se favorecerá la circulación fluida y segura de los servicios de transporte público y modos de transporte no motorizado. Adicionalmente, habría que generar programas complementarios que tengan como objetivo aumentar la accesibilidad y seguridad de las personas en situación de mayor vulnerabilidad en las vías de circulación.

Esta opción preferencial, por los modos sustentables, no descarta la realización de intervenciones orientadas a proporcionar fluidez a la circulación de modos motorizados privados o de carga. Sin embargo, estas medidas siempre tendrán que proveerse en el marco de una política basada en el respeto a principios básicos de sustentabilidad, seguridad vial, protección a grupos vulnerables y mejora del espacio público.

Redistribución de los recursos

Para afrontar la crisis del sistema de movilidad de la Ciudad de México, es preciso disminuir las desigualdades y enfocarse en las necesidades de la mayoría. La administración 2019-2024 redirigirá las inversiones del sector hacia una infraestructura que privilegie la circulación fluida y segura del transporte público y no motorizado; asimismo impulsará políticas públicas que contribuyan a generar una ciudad incluyente, accesible y equitativa, garantizando, a su vez, tarifas accesibles a la ciudadanía. En la práctica, por cada peso que se invierta en infraestructura vial se invertirán seis pesos en mantenimiento y en mayor infraestructura para el transporte público, la bicicleta y el peatón. El propósito es duplicar, al menos, la inversión realizada en estos rubros durante la administración pasada.

Este plan estratégico se estructura en torno a propuestas complementarias entre sí:

Integrar. Se hará la integración física, operacional, de modo de pago y de imagen de los distintos sistemas de transporte de la ciudad, favoreciendo la intermodalidad y promoviendo los viajes a pie, en bicicleta y en transporte público. Infraestructura y servicios se entenderán como un todo ligado a políticas de desarrollo urbano, ambiental, económica y social, tanto a nivel local como metropolitano.

Mejorar. Se atenderá el estado de abandono y deterioro de la infraestructura y servicios de transporte existentes, con el objeto de aumentar las condiciones de accesibilidad de la ciudadanía, disminuir tiempos de traslado, mejorar condiciones de viaje, transparentar el funcionamiento de los distintos sistemas de movilidad de la ciudad, y hacer más eficiente el transporte de mercancías.

Proteger. Se cuidará la integridad de las personas que utilizan los distintos sistemas de transporte, a través de la provisión de infraestructura y servicios incluyentes, dignos y seguros.

A su vez, estas tres propuestas atienden a seis principios transversales comunes a todos los programas y proyectos a desarrollar en el marco del presente plan:

Sustentabilidad, mediante la promoción del uso de modos y tecnologías bajos en carbono.

Innovación, por medio de la introducción de tecnologías y procedimientos orientados a maximizar la eficiencia de la red de transporte; el mejoramiento de los procesos de planificación, gestión y monitoreo de programas y proyectos; la apertura a la transparencia en la operación de sistemas y uso de recursos y la inserción de procesos de participación y atención ciudadana.

Equidad, mediante el desarrollo de iniciativas orientadas a favorecer a los sectores más

vulnerables de la ciudad, particularmente aquellos que habitan en las periferias de escasos recursos.

Género, atendiendo tanto la violencia hacia la mujer en los distintos sistemas de transporte de la ciudad como sus necesidades particulares de viaje.

Transparencia, en la discusión y desarrollo de políticas, programas, proyectos y en la utilización de recursos.

Calidad, en la provisión de infraestructura y servicios.

La estructura del plan estratégico se muestra en la tabla 4 y se explicará con mayor detalle en las siguientes secciones.

Objetivo general

Incrementar la accesibilidad, disminuir los tiempos de traslado por trayecto y garantizar viajes cómodos y seguros para toda la ciudadanía

EJE	ESTRATEGIA	META 2019
Integrar	1.1 Integración del sistema de transporte público	100% del transporte público administrado por la Ciudad de México (Metro, Metrobús, RTP y Sistema de Transportes Eléctricos) integrado a un sistema único de prepago. La red cuenta con una imagen unificada, un mapa único y con conexiones optimizadas entre estaciones de transporte masivo.
	1.2. Expansión de la cobertura de redes de transporte masivo	5% de incremento de la red de transporte masivo administrado por la Ciudad de México e inicio de construcción de sistema Cablebús.
	1.3 Reforma integral del transporte concesionado	100% del transporte concesionado cuenta con GPS disponible al público para seguimiento de operación y verificación de rutas.
	1.4 Integración del uso de la bicicleta al sistema de movilidad	Expansión de un 15% de la red de ciclovías. Aumento de un 100% de la oferta de biciestacionamientos junto a estaciones de transporte masivo.
Mejorar	2.1 Rescate y mejora del transporte público	100 unidades nuevas en STE, 800 unidades nuevas en RTP; mantenimiento mayor de trenes del metro; remodelación de 2 CETRAM; programa de gestión de las aglomeraciones en al menos 5 estaciones de Metrobús, e implementación y/o recuperación de carriles exclusivos para transporte público.
	2.2 Gestión del tránsito y el estacionamiento	Integración de sistemas automatizados de semáforos; integración de sistemas de parquímetros.
	2.3 Regulación de los servicios privados de movilidad	Propuesta de regulación integral de servicios de taxi y publicación de lineamientos para la operación de sistemas de bicicleta sin anclaje y patines del diablo eléctricos.
	2.4 Impulso a la innovación y mejora tecnológica	Instalación del Centro de Control e Innovación de la Movilidad de la Ciudad de México, liberación de datos abiertos de transporte público. Programas integrales de fomento a la electromovilidad y hoja de ruta hacia la movilidad inteligente en la Ciudad de México.
	2.5 Transporte de carga	Publicación de Plan Estratégico de Transporte de Carga de la Ciudad de México.
	2.6 Mejora de la atención ciudadana	Ampliación de cobertura de centros de atención.
Proteger	3.1 Infraestructura segura y con accesibilidad universal para caminar y moverse en bicicleta	Intervenciones en 32 intersecciones de la ciudad, 40 kilómetros de ciclovías y habilitación de 15 pasos peatonales 24 horas.
	3.2 Políticas de seguridad vial orientadas al cambio de conductas	Implementación del decálogo del buen conductor y del sistema de puntos y sanciones cívicas.
	3.3 Perspectiva de género, prevención y atención del acoso en el sistema de movilidad	Aumento en la percepción y niveles de seguridad de las usuarias del transporte público a través de la elaboración de una estrategia sobre perspectiva de género y prevención del acoso en el sistema de movilidad de la Ciudad de México.

Tabla 4. Estructura del Plan Estratégico de Movilidad 2019

3.1 Integrar

3.1.1 Integración del sistema de transporte público

El sistema de transporte público de la ciudad es altamente fragmentado, ya que no existe integración física, operacional o tarifaria entre sus distintos componentes. El uso integrado del sistema de pago se ha implementado de forma parcial. Su adopción en la Ciudad de México ha sido lenta y se limita al Metro, Metrobús, Tren Ligero y el sistema de bicicleta pública Ecobici; mientras que los trolebuses, autobuses de RTP y microbuses del transporte concesionado siguen utilizando el recaudo en efectivo. Esta situación, representa molestias para los usuarios; además, limita el control financiero de los sistemas y dificulta su integración. La fragmentación también se expresa en la carencia de una imagen unificada que permita a la población identificar todos los medios de transporte público dentro de la ciudad. Los mapas del sistema de Metro, Metrobús, Tren Ligero, entre otros, despliegan información únicamente de sus sistemas, sin mostrar las múltiples opciones de traslado existentes. De igual forma, encontramos estaciones del transporte público masivo localizadas a distancia caminable, pero que pertenecen a diferentes líneas (del Metro) o diferentes sistemas (Metro y Metrobús), por lo que no se hacen evidentes las conexiones seguras, cómodas y rápidas entre ellas.

Objetivo general

Incrementar la accesibilidad, disminuir los tiempos de traslado por trayecto y garantizar viajes cómodos y seguros para toda la ciudadanía.

Acciones:

- Comprar el equipo para que trolebuses y autobuses de la red RTP adopten las tarjetas de prepago. Esto se reforzará con la implementación de una densa red de puntos de recarga.
- Desarrollar la imagen única del sistema de transporte masivo administrado por la Ciudad de México. En el mediano plazo esta imagen considerará los actuales servicios de transporte concesionado.
- Crear el mapa integrado por las redes de transporte masivo para informar al público de las distintas opciones y conexiones de viaje en la ciudad. Este mapa se difundirá en todos los sistemas y en línea para facilitar su consulta, sustituyendo los mapas actuales. Se identificarán estaciones de transporte masivo con posibilidades de mejorar su conexión física, y se implementarán mejoras a las conexiones en superficie a través de un diseño de espacio público que acorte distancias y mejore condiciones de accesibilidad y seguridad.

ESTACIONES DE METRO		DISTANCIA
Hidalgo	Guerrero	900 mts
Revolución	Buenavista	800 mts
Boulevard Puerto Aéreo	Hangares	900 mts
Candelaria	Zócalo	1200 mts

Tabla 5. Ejemplos de estaciones del Metro con posibilidad de conexión en superficie o subterráneas
Fuente: Estimaciones de distancia propias.

3.1.2 Expansión de la cobertura de redes de transporte masivo

Hoy existen 349 kilómetros de Metro y Metrobús en operación; la población que vive a una distancia caminable de las estaciones de estos servicios asciende a 4.5 millones de personas, lo cual deja amplias zonas del oriente y zonas de serranías de la ciudad sin acceso directo a redes de transporte masivo. En consecuencia, la población de escasos recursos, que vive en las periferias, padece largos tiempos de traslado y la multiplicación de transbordos. De no incrementarse la oferta de transporte masivo, se impulsará la motorización de la población y con ello un aumento en los niveles de congestión vehicular.

Objetivo

Incrementar en 5% la red de transporte masivo administrado por la Ciudad de México, e iniciar la construcción del Sistema Cablebús.

Acciones:

- Crear el Cablebús, un sistema de teleféricos conectado a redes de transporte masivo, cuya función será atender a las zonas de bajos ingresos ubicadas en

serranías de difícil acceso y con barreras urbanas a su alrededor. En una primera fase, se propone el análisis, evaluación e implementación de cuatro líneas.

- Planificar dos líneas de Metrobús y terminar la construcción de 20 kilómetros de la Línea 5, que recorrerá el tramo de la Terminal de Autobuses de Pasajeros de Oriente a la Glorieta de Vaqueritos. Esto permitirá la conexión de la zona sur con las áreas centrales de la ciudad.
- Construir y operar un transporte masivo de ocho kilómetros entre la estación de Metro Constitución de 1917 y Metro Santa Martha. Con el Gobierno Federal se proyecta una posible extensión al Estado de México.

3.1.3 Reforma integral del transporte concesionado

El transporte concesionado de la Ciudad de México es el medio que más personas traslada concentrando 67% de los viajes diarios en transporte público (INEGI, 2017)⁵⁵.

⁵⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2017). *Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México 2017*. México: INEGI.

Transporte público masivo,
existente y nueva infraestructura

- Metro
- Metrobús
- Tren Ligero
- Tren Suburbano
- Tren Interurbano
- Constitución 1917 - Sta. Marta
- Ampliación L12 Metro
- Ampliación L5 Metrobús
- Cablebús

Grado de marginación urbana

- Muy alto
- Alto
- Medio

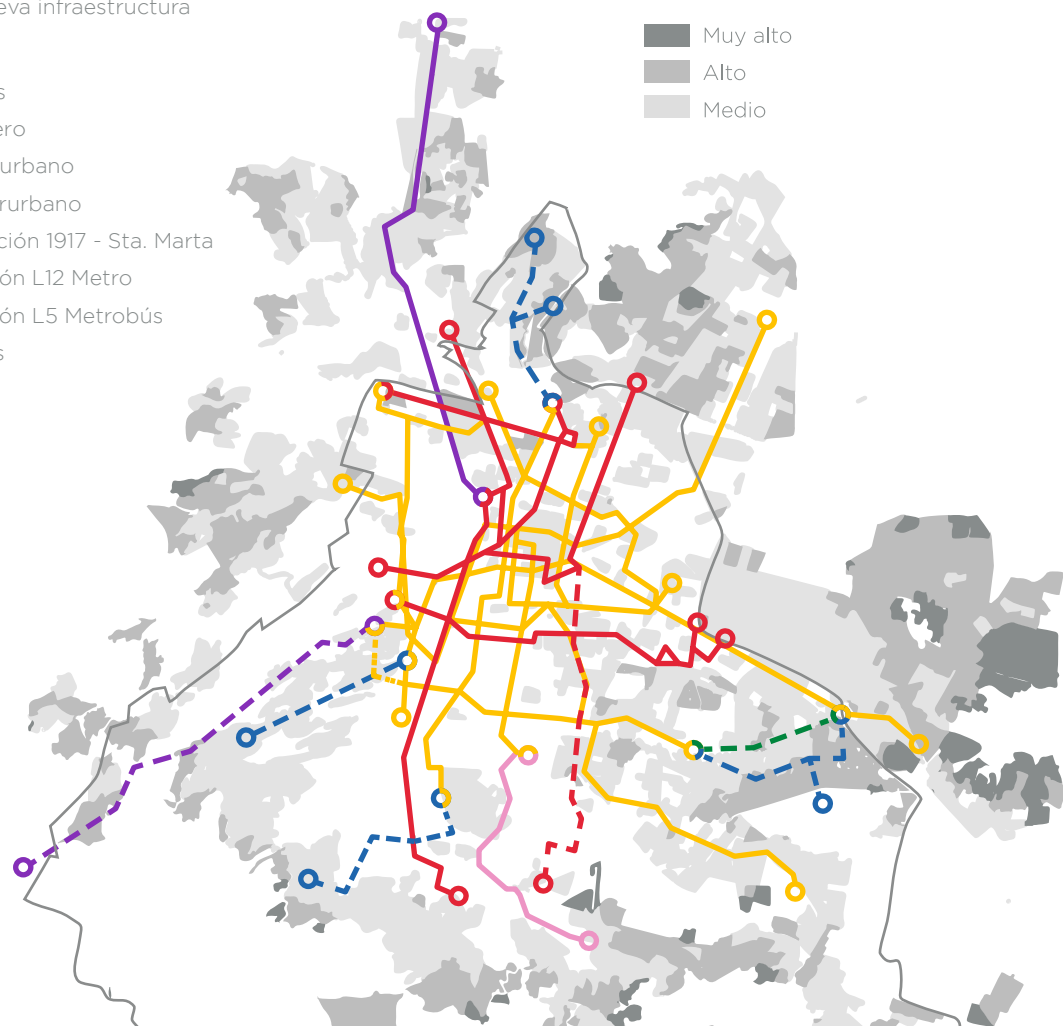


Figura 41. Extensión del transporte público masivo a la periferia y zonas marginadas
Fuente: Elaboración propia con datos de CONAPO (2010).

Sin embargo, los viajes se realizan en unidades pequeñas que, en su gran mayoría superaron su vida útil, y resultan altamente contaminantes, incómodas e inseguras. La inexistencia de mecanismos de control de la operación, sumada al esquema de negocio altamente atomizado del hombre-camión, en que las ganancias provienen exclusivamente

del cobro de pasaje, producen competencia entre los conductores en las horas pico y exceso de oferta en horas valle. Esto se traduce en altas ineficiencias operacionales, congestión y una conducción agresiva, que lleva a ocasionar una gran cantidad de incidentes de tránsito.



Objetivo

Dar seguimiento a la operación y verificación de rutas del transporte concesionado a través de la incorporación de 100% de las unidades al Sistema de Posicionamiento Global (GPS por sus siglas en inglés)

Acciones:

- Instalar GPS por parte de los concesionarios en sus unidades e interconexión al Centro de Control e Innovación de la Movilidad. Esto permitirá hacer un seguimiento de rutas, frecuencias, hábitos de conducción y mapeo de velocidades.

A su vez, la información recabada será un insumo fundamental para una posible reestructuración de recorridos en el marco de la integración de los servicios de transporte público.

- Impulsar verificaciones mensuales sobre las rutas que acumulen más faltas, accidentes y quejas. Las verificaciones y selección de rutas, con la información que lo justifique, se anunciarán al público con antelación para transparentar la acción gubernamental y para dar oportunidad a los concesionarios de subsanar las fallas detectadas.

3.1.4 Integración del uso de la bicicleta al sistema de movilidad

El uso de la bicicleta no está integrado al sistema de movilidad y a las políticas de transporte de la ciudad. Actualmente, la política pública de infraestructura ciclista del Gobierno de la Ciudad de México se lleva a cabo mediante la Secretaría de Medio Ambiente, a través de la Dirección de Cultura, Diseño e Infraestructura Ciclista (DCDIC). Esta área tiene a su cargo tanto la planeación de infraestructura, como la operación de eventos ciclistas y supervisión de Ecobici. Esto genera una fragmentación en la política integral de movilidad, pues incrementa los costos burocráticos y de coordinación interinstitucional con la Secretaría de Movilidad y, en algunos casos, duplica funciones de planeación.

Por su parte, la implementación de bici-estacionamientos masivos en estaciones de transporte público ha demostrado tener beneficios importantes para el impulso de la movilidad activa. No obstante, existen pocos y la tarjeta para su uso no es interoperable, por lo que se requiere unificar el sistema de funcionamiento para que, con la misma tarjeta, sea posible utilizar cualquier bici-estacionamiento.

Se ha elaborado un “Plan Bici” enfocado a la expansión de la infraestructura ciclista mediante la construcción de nuevas ciclovías, bici-estacionamientos masivos y expansión de Ecobici.

Objetivo general

El objetivo es expandir en 15% la red de ciclovías y aumentar en 100% la oferta de bici-estacionamientos cercanos a estaciones de transporte masivo.

Acciones:

- Construir dos bici-estacionamientos masivos, que incrementarán en 100% la oferta de estacionamientos accesibles, gratuitos y seguros cercanos a estaciones de Metro.
- Integrar operacionalmente la red de bici-estacionamientos masivos.
- Expandir la red de ciclovías de la ciudad en 30 kilómetros.
- Incorporar temas de planeación y desarrollo de políticas de movilidad ciclista a las funciones de la Secretaría de Movilidad.
- Finalizar el plan de infraestructura ciclista.



3.2 Mejorar

3.2.1 Rescate y mejora del transporte público

Los sistemas de transporte público administrados por la ciudad tienen diversos problemas de mantenimiento que hacen que buena parte de su parque vehicular no se encuentre en operación, ofrezcan un mal servicio a la población, enfrenten continuas averías, bajas frecuencias y aglomeraciones, tanto al interior de trenes, trolebuses y autobuses, como en las estaciones.

Así, el Metro presentó 22,195 averías durante 2017, mientras que la flota operativa no supera 73% del total de trenes existentes (STC-Metro, 2018). En el caso del tren ligero, sólo dos de cada tres unidades prestan servicio en la actualidad, lo que se traduce en bajas frecuencias para un sistema altamente saturado.

Por su parte, la totalidad de la flota de trolebuses ya superó los 20 años de operación. El 33% de las unidades están fuera de circulación por trabajos de mantenimiento, lo que ha contribuido a que el número de pasajeros transportados haya descendido de 72.6 millones en 2012 a 55 millones en 2018⁵⁶. Mientras tanto, en RTP, a pesar de la compra reciente de 100 unidades, la flota actual no cubre la demanda. El 50% de su flota está fuera de operación por falta de mantenimiento, déficit que se ve agravado

por el continuo retiro de unidades, en varias de las rutas que se prestan para responder a emergencias.

La excepción, en las deficiencias mencionadas, es Metrobús. Su operación está sometida a un estricto control y su flota en general se encuentra en buen estado debido a una consistente política de mantenimiento. Sin embargo, el sistema sufre de grandes aglomeraciones en horas pico tanto en unidades de transporte como estaciones, lo que extiende tiempos de espera y afecta negativamente la calidad del viaje.

Objetivo general

Obtener cien unidades nuevas en el Sistema de Transportes Eléctricos; 800 unidades nuevas en RTP; mayor mantenimiento a los trenes del Metro; remodelación de dos CETRAM; impulso a un programa de gestión de aglomeraciones en al menos cinco estaciones de Metrobús, e implementación y/o recuperación de carriles exclusivos para transporte público.

Acciones:

- Renovar la flota y dar mantenimiento a todo el sistema de transporte público administrado por la ciudad. Para ello, durante 2019 se invertirá en el incremento del parque vehicular de RTP, STE y el mantenimiento de la red de Metro, lo que incluye trabajos en túneles, rieles, cableado y trenes.

⁵⁶ Información del Sistema de Transportes Eléctricos a septiembre de 2018.



- Implementar carriles exclusivos para incrementar las velocidades de los autobuses, ya sean operados por RTP o concesionarios privados.
- Mejorar el manejo de flujos de usuarios en horas de alta demanda en estaciones de Metrobús. Durante 2019 se intervendrán cinco estaciones críticas.

3.2.2 Gestión del tránsito y estacionamiento

En la Ciudad de México existen 18,000 intersecciones primarias, de las cuales sólo 3,200 se encuentran semaforizadas. La infraestructura de la red semaforizada se agrupa en tres subsistemas (EYSSA, SEMEX e INMER) que no han sufrido modificaciones ni actualizaciones

significativas en los últimos años. Los subsistemas están dispersos en el territorio, no están integrados, y carecen de un sistema de comunicación entre ellos.

Por su parte, la ciudad cuenta con dos sistemas de parquímetros diferentes, Ecoparq y Opevsa, que tienen una operación diferenciada. A su vez, los concesionarios de parquímetros utilizan diferentes aplicaciones móviles para los pagos, lo que dificulta su uso y causa confusión entre los usuarios. Ambos sistemas han enfrentado desprestigio ante la opinión pública por falta de transparencia en los recursos recaudados. Esto ha afectado la legitimidad de los parquímetros, a pesar de los beneficios que ofrecen al sistema de movilidad de la ciudad.

Objetivo general

Integrar los sistemas automatizados de semáforos y la integración de los sistemas de parquímetros.

Acciones:

- Integrar el sistema de semáforos de la ciudad, orientado a facilitar flujos vehiculares y proteger a las personas más vulnerables de la vía.
- Integrar el sistema de parquímetros, con imagen y sistema de pago único bajo un esquema de supervisión que garantice la adecuada operación y la transparencia en la recolección y uso de recursos.
- Informar, dentro de la página web del sistema, los datos detallados sobre la operación del sistema y los recursos que éste genera.

3.2.3 Regulación de los servicios privados de movilidad

En la ciudad existen diversos sistemas de taxis, tanto formales como informales: los tradicionales, los operados en sitios, aquellos operados mediante Apps, los bicitaxis y los mototaxis. Estos servicios cubren el mismo tipo de necesidades de viaje, pero son regulados de forma diferente, causando distorsiones que afectan la calidad del servicio y la seguridad de los usuarios. Con la entrada en funcionamiento de los taxis vía aplicaciones móviles, se creó el “Fondo para el Taxi, la Movilidad y el Peatón de la Ciudad de México”. Su operación y manejo de recursos no ha sido transparente como ha sido reportado en distintos medios.

Al mismo tiempo, se encuentran servicios que cubren las necesidades de traslado de último tramo, como los mototaxis, que no se encuentran regulados y presentan diversos problemas de seguridad derivados de la

utilización de vehículos no diseñados para brindar el servicio.

Por otra parte, la innovación tecnológica ha llevado a la aparición de sistemas de bicicleta sin anclaje y patines del diablo eléctricos que amplían las opciones de transporte de la ciudadanía para viajes cortos. No obstante, su utilización se asocia a una ocupación indebida del espacio público y a conflictos con otras personas que hacen uso de la vía -particularmente peatones, y a un aumento en el número de incidentes de tránsito. Existe la posibilidad real de que un crecimiento masivo de estos sistemas lleve a obstaculizar el tránsito peatonal, por el manejo inseguro de estos vehículos, y al desprestigio del uso de la bicicleta como medio sustentable de movilidad.

Objetivo general

Regular la integralidad de servicios de taxi, la publicación de lineamientos para la operación de sistemas de bicicleta sin anclaje y patines del diablo eléctricos.

Acciones:

- Analizar la problemática y propuesta de reformulación de la legislación para eliminar los tratos regulatorios desiguales en los distintos servicios de taxi con el objeto de brindar seguridad a los usuarios y conductores, además de maximizar los beneficios en el sistema de movilidad de la ciudad.
- Estudiar, modificar y publicar los “Lineamientos para la planeación, implementación y operación de transporte público individual en bicicleta sin anclaje para la Ciudad de México” elaborados por la administración 2012-2018. En este documento se puede incluir el caso de los patines del diablo eléctricos.

- Transparentar el funcionamiento del “Fondo para el Taxi, la Movilidad y el Peatón de la Ciudad de México” a través de su página electrónica, que contendrá toda la información relativa a los montos recaudados y las obras que se hayan realizado con el mismo.

3.2.4 Impulso a la innovación y mejora tecnológica

La operación y seguimiento del transporte público, así como de otros servicios de movilidad como parquímetros y semáforos, entre otros, se encuentra fragmentada y es una barrera tanto para prestar servicios adecuados a la población, como para la gestión del tránsito. Esto genera ineficiencias operacionales y dificultades para garantizar la seguridad de la población, así como para actuar coordinadamente ante eventualidades y emergencias que afectan la movilidad de la ciudad.

Además, hay una gran cantidad de datos que los diferentes servicios de movilidad generan o pueden generar, los cuales pueden servir como insumo para el desarrollo de nuevas plataformas, tecnologías y mejoramiento de la experiencia de viaje de las personas. Estos datos hoy no están disponibles en su totalidad al público e investigadores, en formatos que permitan fomentar la innovación y avanzar hacia una movilidad inteligente. Esto es crucial en un momento en el cual hay un fuerte impulso al uso de sistemas de viaje compartido y ante el eventual arribo de vehículos autónomos o semiautónomos, que necesitan de un marco regulatorio para capturar los beneficios en el sistema de movilidad de la ciudad y mitigar posibles externalidades negativas.

En lo que respecta al fomento de tecnologías limpias, la existencia de una red de

203 kilómetros de catenaria en operación en la ciudad operada por el Sistema de Transportes Eléctricos representa una gran oportunidad para impulsar la electro movilidad en la Ciudad de México. Esta oportunidad puede ser complementada con políticas y programas orientados a fomentar el uso de vehículos eléctricos a nivel privado y en sistemas de carga.

Objetivo general

Instalar el “Centro de Control e Innovación de la Movilidad de la Ciudad de México” y la liberación de datos abiertos del transporte público. Programas integrales de fomento a la electro movilidad y hoja de ruta hacia la movilidad inteligente.

Acciones:

- Crear el “Centro de Control e Innovación de la Movilidad” en coordinación con la Dirección de Ingeniería de Tránsito, el c5 de la Secretaría de Seguridad Pública, y la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP). Este centro incluirá al menos los siguientes sistemas: a) Control centralizado del sistema integrado de semáforos automatizados; b) Centro de monitoreo de la red integrada de transporte público; c) Integración de monitoreo de diferentes servicios de movilidad: ecoParq, Ecobici, etc.; d) Comunicación con seguridad pública y servicios de emergencia.
- Liberar los datos que los diferentes sistemas de movilidad generan para uso público, mediante una plataforma de datos abiertos.
- Programar de manera integral el fomento a la electro movilidad, que en un primer año contará con fondos para la adquisición de nuevas unidades de trolebuses.

- Elaborar el “Programa Integral de Movilidad Inteligente de la Ciudad de México” enfocado en tecnologías, organización y procesos orientados a la interconexión de infraestructura, medios de transporte y servicios de carga para aumentar la accesibilidad, mejorar la seguridad, disminuir el impacto ambiental y aumentar la eficiencia de redes y modos.

3.2.5 Transporte de carga

El transporte de carga constituye 9% del parque vehicular registrado en la Ciudad de México⁵⁷ y es uno de los sectores con menos políticas implementadas para optimizar su funcionamiento, a pesar de las metas planteadas en el Programa Integral de Movilidad 2013-2018. Esto se traduce en ineficiencias operacionales, en altas emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero⁵⁸, en alta congestión en corredores logísticos y zonas de concentración de destinos, así como en conflictos con otras personas usuarias de la vía.

Objetivo general

Establecer y poner en marcha el Plan Estratégico de Transporte de Carga de la Ciudad de México.

Acciones:

Elaborar el Plan Estratégico que abordará al menos cuatro aspectos esenciales relacionados con el transporte de carga: a) Mejora

de procesos logísticos (rutas, horarios, transferencias); b) Introducción de nuevas tecnologías; c) Estrategia urbana de localización de centros de despacho; d) Diseño urbano orientado a la convivencia de transporte de carga con otros modos.

3.2.6 Mejora en la atención ciudadana

Se han detectado problemas de servicio en los 16 módulos de atención en las alcaldías para la obtención de licencias y tarjetas de circulación. Entre los problemas existentes se encuentran el gasto innecesario de tiempo y espacios para la generación de prácticas corruptas. Por el contrario, los módulos de atención móviles dispuestos para estos trámites, muestran agilidad y escasa corrupción al realizarlos.

Objetivo

Implementar 30 nuevos módulos de atención a la ciudadanía para realizar trámites de manera ágil y transparente en los temas de licencias de manejo y obtención de tarjetas de circulación

Acciones:

- Fortalecer la atención al público, implementando 30 nuevos módulos de atención que permitirán que los trámites para obtener licencias y tarjetas de circulación se realicen de manera ágil y transparente.

⁵⁷ Es importante señalar que 99% de los tracto camiones y 70% de los autobuses que circulan en la ciudad son de jurisdicción federal Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA). (2018). *Inventario de emisiones de la Ciudad de México, 2016*. México: SEDEMA.

⁵⁸ El transporte de carga representa el 23% de emisiones de partículas PM_{2.5}, 17% de Monóxido de carbono, 34% óxidos nitrosos y 17% del dióxido de carbono de las emisiones de la ZMVM (SEDEMA, OP. CIT).

3.3 Proteger

Moverse por la ciudad debe ser una actividad segura y digna para todas las personas. Hoy en día, ciertos grupos carecen de condiciones necesarias para trasladarse con calidad, debido al medio de transporte que utilizan, por la existencia de infraestructura deficiente o poco accesible, así como por amenazas o vulnerabilidades específicas que enfrentan como grupo. A lo anterior hay que sumar situaciones que vulneran los derechos de las mujeres al no poder gozar de estas condiciones en sus viajes, debido al acoso en el transporte público. Por ello, la administración 2019-2024 se ha propuesto garantizar el traslado digno y seguro de las personas, en particular de aquellas en situación de vulnerabilidad.

3.3.1 Infraestructura segura y con accesibilidad universal para caminar y moverse en bicicleta

Las personas que se mueven a pie o en bicicleta se encuentran en una situación de vulnerabilidad cuando no cuentan con infraestructura segura. En 2016 se presentaron 11,502 incidentes viales que generaron 2,918 heridos y 659 fallecimientos en la Ciudad de México; casi la mitad de las víctimas correspondió a peatones y ciclistas (CONAPRA, 2017)⁵⁹. Muchas veces estos incidentes se

deben a que el diseño de movilidad favorece el desplazamiento de vehículos motorizados sin contar con vías y cruces seguros, correctamente diseñados y señalizados, para automotores, peatones y ciclistas.

De igual modo, la caminata usualmente encuentra enormes barreras urbanas generadas por grandes vialidades u otros obstáculos que alargan recorridos, los hacen inaccesibles para personas con movilidad reducida y dificultan la permeabilidad entre barrios. Esta problemática afecta de manera significativa a las mujeres, quienes realizan más de la mitad de los viajes a pie en la ciudad, particularmente para llevar a cabo labores de cuidado de otros miembros del hogar.

Estos problemas se agudizan por la deficiente señalización vial, ya sea por inexistencia, falta de mantenimiento, errores de colocación, abandono de elementos de obra, que afectan a toda la población. Esto se traduce en conductas inadecuadas o riesgosas para todas las personas que hacen uso de la vía pública, aumento de congestión y deterioro del espacio público. En general, estas situaciones se presentan en las intersecciones viales, lo cual las convierte en puntos de alto riesgo en términos de seguridad vial o en zonas de tráfico lento y alta congestión.

En lo que respecta a la infraestructura ciclista, la Ciudad de México cuenta con 194 kilómetros de ciclovías, desarticuladas y concentradas en las alcaldías de Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Benito Juárez. Mientras en las alcaldías de Xochimilco, Tláhuac e Iztapalapa,

⁵⁹ Secretaría de Salud. Stconapra. (2017). *Informe sobre la situación de la seguridad vial, México 2016*. México: Secretaría de Salud.

donde se realiza un número importante de viajes en bicicleta, hay carencia de la infraestructura necesaria para que los ciclistas se muevan de forma segura.

Objetivo general

Intervenir cien intersecciones de la ciudad, 40 kilómetros de ciclovías y habilitar 15 pasos peatonales de 24 horas. Se construirán puentes vehiculares que mejoren la movilidad del transporte público y privado en particular en Circuito Interior, Periférico Oriente y Periférico poniente.

Acciones:

- Intervenir, en el corto plazo, cien intersecciones seleccionadas de acuerdo con diversos criterios que incluirán: seguridad vial, flujo peatonal y ciclista, nivel de servicio, congestión y características del espacio público. Dependiendo de las características de cada una, se harán adecuaciones geométricas, se instalará señalamiento vertical y horizontal, se optimizarán las fases semafóricas, se retirarán obstáculos, se adoptarán medidas para garantizar la accesibilidad universal, y se mejorará el espacio público. Las intervenciones serán evaluadas y en función de su éxito se expandirán al resto de la ciudad.
- Implementar 40 kilómetros de ciclovías que ayudarán a continuar con la red existente y conectarán el centro de la ciudad con las periferias que actualmente no cuentan con infraestructura de este tipo.
- Habilitar pasos peatonales elevados aprovechando las estaciones del Metro a lo largo de las barreras urbanas que representan la Calzada de Tlalpan, Avenida Zaragoza y Avenida Central (en el Estado de México). En ellos se relocalizarán los

torniquetes para habilitar corredores peatonales gratuitos, accesibles y seguros las 24 horas del día.

3.3.2 Política de seguridad vial orientada al cambio de conducta

Si bien se considera una tecnología valiosa, el programa de radares y fotomultas se caracterizó por la falta de transparencia en su implementación, a lo que se suma la ausencia de mecanismos rigurosos de evaluación, con lo cual no es clara la contribución de este sistema a la política de seguridad vial de la ciudad. Sin un análisis detallado de los patrones de sanción, es difícil aseverar que el incremento en el número de multas por foto-radares signifique un cambio en el comportamiento positivo de los conductores de autos. De la misma forma, considerando la sobrerrepresentación de personas de altos ingresos en el uso de automóviles de la ciudad, es posible que exista un efecto diferenciado de las multas por nivel de ingreso. Hoy sólo hay indicios de que hay mayor reincidencia entre los conductores de autos de mayor valor, lo cual indicaría la existencia de tal efecto.

Objetivo general

Implementar el decálogo del buen conductor y del sistema de puntos y sanciones cívicas.

Acciones:

- Complementar el sistema actual de multas con el sistema de puntos ya establecido en el reglamento de tránsito, con el fin de hacer más efectivas las sanciones en términos de cambio de comportamiento, ser más equitativos en sus efectos y visibilizar la importancia de la



educación y seguridad vial. Considerando la situación actual y la capacidad administrativa existente, se propone una primera etapa de transición hacia un sistema no monetario y una segunda de consolidación.

- Formular una estrategia general de educación vial, centrada en diez reglas de convivencia vial orientadas al respeto mutuo de todas las personas que hacen uso de la vía, con énfasis en la protección de las personas en mayor situación de vulnerabilidad⁶⁰.
- En el caso de las infracciones detectadas con fotorradars, las multas monetarias serán reemplazadas por sanciones enfocadas al cambio de conductas,

que incluirán cursos de capacitación y trabajo comunitario.

- Implementar acciones educativas preventivas, consistentes en cursos y materiales de capacitación enfocados a diferentes tipos de usuarios y grupos poblacionales. Por ejemplo, se reiniciará el programa “Comando Vial”, el cual existió de forma reducida entre 2016 y 2017. Dicho programa usó el teatro de calle para ilustrar y concientizar a los espectadores sobre conductas y acciones individuales orientadas a la creación de una cultura de respeto entre todas las personas que hacen uso de la vía⁶¹.
- Desarrollar campañas y estrategias específicas de seguridad vial, enfocadas en atender a los grupos de alto riesgo e incidencia.

⁶⁰ Estudios en México han demostrado que las campañas de comunicación sobre educación vial sí tienen impacto en la información con la que cuentan quienes han sido sujetos a ellas Hidalgo Solórzano, E., Híjar, M., Mora Flores, G., Treviño Siller, S., & Inclán Valdés, C. (2008). Accidentes de tránsito de vehículos de motoren la población joven: evaluación de una intervención educativa en Cuernavaca, Morelos. *Salud Pública de México*, 1-9.

⁶¹ Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2018). *Políticas de tarificación por congestión: efectos potenciales y consideraciones para su implementación*. Nueva York: BID.

CAPITAL CULTURAL DE AMÉRICA



4. Ciudad de México, Capital Cultural de América

La Ciudad de México, es por excelencia una ciudad pluriétnica, pluricultural y con un entramado complejo de relaciones sociales donde la diversidad de ideas y manifestaciones convergen en un espacio territorial muy limitado.

Frente a este reto, el nuevo Gobierno de la Ciudad de México, partirá de la obligación de hacer realidad el ejercicio y garantía de los Derechos Culturales consagrados en la nueva Constitución de la ciudad. En apego a este principio, la cultura deberá entenderse como un espacio abierto para todas y todos y un campo para construir y expresarse desde la autonomía y la libertad creativa.

En este sentido, se garantizará el derecho a elegir y manifestarse sin censura y a que toda identidad cultural sea respetada. Se buscará abrir todas las formas de acceso al conocimiento de la diversidad cultural y las expresiones artísticas; el objetivo es que

todas y todos, podamos participar en la vida cultural utilizando el espacio público como escenario democrático.

A pesar de la riqueza patrimonial que tiene la ciudad, no existe equidad para todos los habitantes respecto al acceso y disfrute de las expresiones culturales o en el desarrollo de oportunidades para el ejercicio de las artes. Parte del problema está asociado con la distribución territorial de las políticas culturales. Esta corresponde a las primeras etapas de crecimiento de la ciudad, por lo que las zonas periféricas tienen dificultades para acceder a los bienes y servicios culturales.

En este marco de gran riqueza y diversidad, amplios sectores de la población de la ciudad no gozan de los beneficios de la cultura de calidad. Ante los problemas de desescolarización, los jóvenes viven un acceso limitado en sus derechos culturales debido a los inadecuados mecanismos de difusión.

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ha realizado anualmente 15 mil actividades artísticas y culturales para una población de un millón y medio de habitantes, lo que representa un 22% de la población total de la ciudad. A su vez, concentra 5% de la infraestructura cultural, destacando, cuatro Teatros, seis Fábricas de Artes y Oficios, una Fábrica Digital, cuatro Centros Culturales, seis Escuelas, siete recintos museísticos, la Casa Rivas Mercado y la Casa Refugio Citlaltépetl.

El establecimiento de los derechos culturales en la Constitución Política de la Ciudad de México fortalece procesos de recuperación de los espacios públicos y el desarrollo de condiciones civilizadas de convivencia, así como el derecho a la memoria y al acceso y disfrute universal de bienes culturales. Estos procesos ayudarán a cumplir con una de las expectativas sociales más anheladas, la apropiación de la ciudad, su disfrute y rememoración por parte de la población.

Las políticas culturales en la presente administración fortalecerán un atributo fundamental de la cultura: su capacidad de construcción de comunidad. Los sectores sociales menos favorecidos, los ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, demandan su reconocimiento, así como el fortalecimiento de sus capacidades, que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar. Políticas culturales orientadas hacia este fortalecimiento, implican una intervención en las comunidades marginadas. Estos sectores desatendidos por las políticas culturales de la “alta cultura” y atendidos por la “cultura de masas”, tienen un potencial latente de desarrollo que puede desatar un proceso de construcción comunitaria que exprese y reconozca su identidad y fomente su creatividad.

La creación de nuevos programas culturales y la ampliación del presupuesto de la Secretaría de Cultura permitirán, en el corto plazo, que estas actividades, promovidas por el gobierno, estén presentes en todos los espacios disponibles. En lo inmediato, esto permitirá ocupar el espacio público recuperando espacios de convivencia y esparcimiento. También se fortalecerá la colaboración entre la comunidad cultural y el Gobierno de la Ciudad, con la participación de cientos de creadores y promotores en la realización de festivales y otros programas de fomento.

Los principios orientadores de la política cultural son:

- Reconocimiento y protección de los Derechos Culturales
- Promoción de marcos normativos de participación ciudadana
- Solidaridad y cooperación entre diferentes actores y órdenes de gobierno
- Descentralización del desarrollo cultural
- Equidad en el acceso a la cultura
- Transversalidad en el trabajo cultural

Objetivo general

Introducir una nueva política que reoriente el trabajo de la Secretaría de Cultura y de las alcaldías, con el fin de apoyar, de manera coordinada e integral a la comunidad que participa de la vida cultural de la ciudad, y promover de forma efectiva la inclusión de quienes por diversas circunstancias se encuentran excluidos de los derechos culturales.



4.1 Cultura comunitaria

Objetivo

Desarrollar la cultura comunitaria para la construcción de esquemas de intervención y procesos colaborativos que permitan vincular proyectos de base social y crear las condiciones para que las comunidades se favorezcan y ejerzan sus capacidades creativas y críticas, en condiciones de equidad, confianza y transparencia.

Acciones:

- Impulsar el Programa de Cultura Comunitaria para promover el ejercicio de derechos culturales a través de la participación y la creatividad de las comunidades, la organización eficaz del potencial cultural existente y el aprovechamiento de los recursos económicos, materiales, sociales, financieros, culturales y humanos.





- Consolidar la Red de Fábrica de Artes y Oficios para ampliar la cobertura educativa y promover la descentralización de la gestión cultural mediante la conformación de nuevas fábricas, la construcción de espacios colegiados y la promoción participativa de su quehacer cultural.
- Propiciar la conformación de la Red de Casas de Cultura y Centros Culturales para articular procesos educativos libres con una programación artística que aproveche la infraestructura cultural de la ciudad, donde la diversidad social es el principal activo cultural de las comunidades.
- Promover la cultura y el arte en los PILARES a través de modelos culturales, flexibles y diversos de intervención, articulados en red y con fuertes vínculos con las comunidades.
- Impulsar el Programa de Extensión Cultural en coordinación con instancias educativas para resignificar de manera creativa, lúdica y académica la experiencia en materia de promoción y gestión cultural.
- Estimular iniciativas culturales independientes para la realización de proyectos artísticos y culturales que beneficien a las comunidades.
- Desarrollar el Programa “México, Ciudad Lectora” como una estrategia para el desarrollo integral de la población, a través de procesos que incentiven y fomenten su interés por la lectura, la escritura y el libro.
- Fortalecer la Red de Cineclubes para promover la cultura cinematográfica en distintas zonas de la ciudad, a través de una programación organizada y de calidad.

4.2 Memoria y patrimonio cultural comunitario



Objetivo

Fortalecer la memoria y fomentar el patrimonio cultural como un gran paisaje urbano histórico, que trasciende lo monumental y central para incluir a la ciudad entera con sus diversas centralidades y periferias: al tejido social, a los barrios y los pueblos, a su memoria plural en movimiento y permanente reinención.

Acciones:

- Desarrollar acciones de investigación, formación, divulgación y conservación del patrimonio cultural de la ciudad para fortalecer los vínculos de identidad,

la apropiación de la herencia cultural y de la cultura contemporánea de la población capitalina.

- Promover el patrimonio cultural y artístico de la Ciudad de México a través de galerías, espacios y corredores de arte público para maximizar su disfrute con la intervención activa de instituciones, colectivos y ciudadanía.
- Fortalecer la vinculación entre patrimonio y comunidad a través del trabajo realizado en recintos museísticos y de consulta, en la que se reflejen las diferentes manifestaciones culturales de las comunidades.

4.3 Educación y formación artística y cultural

Objetivo

Contribuir a la promoción, difusión y educación artística y cultural, a partir de esquemas de carácter formal y no formal, cuya finalidad es crear las condiciones para el fortalecimiento de la libertad y la práctica cultural.

Acciones:

- Impulsar programas artísticos y culturales del Centro Cultural Ollin Yoliztli como

parte de los procesos de aprendizaje, no sólo de una disciplina artística, sino de una formación integral que incida en el contexto local, cultural y comunitario de los alumnos.

- Fortalecer la propuesta académica de las Escuelas de Educación y Formación Artística y Cultural del Centro Cultural Ollin Yoliztli, a través de programas y servicios integrales de calidad que propicien la profesionalización en artes.



4.4 Festivales y fiestas

Objetivo

Diseñar e impulsar un amplio espectro de actividades que consoliden la creación de públicos y las dinámicas económicas asociadas a la producción artística.

Acciones:

- Promover las expresiones artísticas innovadoras a través de la realización de Grandes Festivales Comunitarios y Ferias que permitan la construcción de una ciudad incluyente.
- Realizar seis festivales, cinco fiestas y tres ferias: Festival Tiempo de Mujeres; Noche de Primavera; Tierra Beat; Ciudad que Baila; Feria Internacional de las Culturas Amigas; Diverso, fiesta de la diversidad y la palabra; Feria de las Ciencias y Humanidades; Feria de Trova y Canción Urbana; Festival Internacional de Artes Escénicas; Feria de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios; Festival Latinoamericano de Cine; Feria Internacional del Libro en el Zócalo; Día de muertos y Radical Mestizo.





- Impulsar a través del Sistema de Teatros de la Ciudad de México una propuesta cultural de calidad para favorecer la apreciación y disfrute de las artes escénicas.
- Ofrecer una propuesta de producción y programación artística y cultural de calidad en el espacio público con el propósito de fortalecer el sentido de comunidad y el acceso a la vida cultural.
- Implementar acciones que consoliden el trabajo de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México a través de la creación y el desarrollo de públicos en torno a la música sinfónica para garantizar la libre elección de lo que se quiere ver, escuchar y disfrutar.
- Promover el trabajo de las agrupaciones musicales para fomentar el disfrute de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.



4.5 Promoción y difusión de los Derechos Culturales

Objetivo

Garantizar el acceso de los habitantes a una información libre y plural, a través de las tecnologías de la información y la comunicación, con el propósito de apoyar el desarrollo de las identidades y el respeto a la diferencia.

Acciones:

- Impulsar el Sistema Público de Radio y Televisión con la integración de TV Capital 21 y Código CDMX, radio cultural en línea, como un mecanismo efectivo, público y autónomo de información y comunicación cultural.
- Fortalecer el uso de las tecnologías de la información y comunicación, a través de estrategias de comunicación y vinculación con medios para favorecer la divulgación cultural entre la población y sus visitantes.
- Desarrollar herramientas digitales y de georreferenciación de la actividad cultural en la ciudad, a través del análisis del quehacer cultural, para la toma de decisiones y el avance en la descentralización.



4.6 Pueblos originarios



Objetivo

Fortalecer la identidad de los pueblos y barrios originarios, mediante la promoción, difusión y valoración de su cultura y cosmovisión, así como de la reconstitución de sus formas de organización social y el fortalecimiento de sus instituciones.

Acciones:

- Desarrollar acciones específicas para rescatar la cultura de los pueblos originarios: su lengua, tradiciones, formas de organización y creación artística, reconociendo la gran riqueza histórica y la diversidad cultural de nuestra ciudad.
- Impulsar la reconstitución de las formas de organización social y el fortalecimiento de las instituciones de los pueblos y barrios originarios.
- Poner en marcha un mecanismo de registro de los pueblos y barrios originarios que incluya la elaboración de los instrumentos normativos para su identificación, así como su delimitación geográfica
- Socializar derechos, facilitar y colaborar con el proceso de nombramiento de las representaciones comunitarias de los pueblos y barrios originarios.
- Formar capacidades de gestión para el desarrollo local y ejercicio de facultades, competencia de autonomías y participación en procesos de consulta sobre políticas y planes generales.

4.7 Vinculación interinstitucional y cooperación cultural

Objetivo

Coordinar esfuerzos para la promoción del diálogo a partir del fortalecimiento y coordinación interinstitucional con los órganos legislativos, las instituciones académicas y privadas e instancias culturales internacionales, para promover el trabajo cultural de la ciudad, ampliar la promoción y colaborar con el desarrollo social, cultural y económico de las comunidades.

Consejos, Comisiones y Fideicomisos, para la defensa de los derechos culturales y la conformación de entornos favorables que fomenten el potencial de la cultura en términos de desarrollo.

Acciones:

- Promover la conformación del Sistema de Fomento y Desarrollo Cultural para la Ciudad de México como un esquema de gobernanza e institucionalidad de la cultura, para favorecer las políticas que tengan en cuenta la diversidad cultural y favorezcan el desarrollo cultural.
- Establecer acciones de vinculación con instancias del gobierno local y federal, iniciativa privada, organizaciones de la sociedad civil, e instancias legislativas para el fortalecimiento de la atención de la política cultural, la gestión de la diversidad cultural y la construcción de ciudadanía.
- Promover la Cooperación Internacional para alcanzar metas de desarrollo consensuadas y garantizar la pluralidad y la diversidad como elementos básicos de la vida democrática.
- Instaurar marcos normativos y capacidades institucionales, a través de



TEATRO DE LA CIUDAD

Tania
Libertad

CERO AGRESIÓN
MAYOR SEGURIDAD



5. Cero Agresión y Más Seguridad

Los habitantes de la Ciudad de México tienen el derecho constitucional a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libres de amenazas generadas por el ejercicio de la violencia y la comisión de delitos. Por ello, una de las líneas rectoras de la gestión de gobierno será la elaboración de políticas públicas orientadas hacia la prevención y la no violencia, así como de una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.

La seguridad y la paz requieren de una intervención de carácter integral que permita atacar las causas estructurales en la comisión de delitos. En la Ciudad de México, la inseguridad no sólo se resuelve con el fortalecimiento de la policía y los ministerios públicos, sino garantizando el acceso a los derechos plasmados en la Constitución Política de la ciudad: educación, salud, vivienda, cultura, deporte, erradicación de la discriminación, respeto a los derechos humanos y fortaleciendo la solidaridad ciudadana, el acceso de los jóvenes a la educación, la cultura, el deporte, el espacio público y el empleo.

Reducir los niveles de violencia en la Ciudad de México es una prioridad ampliamente reconocida por quienes habitan esta ciudad. De manera inmediata, el Gobierno de la Ciudad se compromete a mejorar la coordinación entre las distintas instituciones responsables con el fin de alcanzar un sistema articulado de mediación y resolución de conflictos. El objetivo es fomentar la convivencia social armónica a través del diálogo y la tolerancia, mediante procedimientos basados en la prontitud de respuesta, la economía en el procesamiento de casos y la satisfacción de las partes.

La mediación, como método de gestión de conflictos, pretende evitar la apertura de procesos judiciales de carácter contencioso y poner fin, de manera satisfactoria, a los ya iniciados. Las diversas instancias y autoridades de la ciudad implementarán la mediación en el ámbito de su competencia: las alcaldías en materia de conflictos vecinales, la Procuraduría Social en los conflictos condominales, los juzgados cívicos en relación con faltas administrativas y de justicia cívica.

La Procuraduría, en el caso de delitos no graves y de conformidad con el nuevo

sistema de justicia penal, utilizará el diálogo y la mediación para hacer efectiva la justicia restaurativa en beneficio de las víctimas. Los conflictos, donde así proceda, serán canalizados al Tribunal Superior de Justicia para que, en el marco de la ley de justicia alternativa, se de la mediación en materia civil, mercantil, familiar y penal.

En los delitos de alto impacto, la respuesta se dará a partir de los procedimientos marcados por la política criminal basada en investigación científica para sujetar a proceso a los imputados y procurar justicia.

Con estas propuestas, se busca transitar de un sistema de persecución criminal al servicio de los intereses políticos y económicos de los poderosos, a un sistema dedicado a la investigación basada en evidencia y en la protección de víctimas y testigos. Sólo así será posible que se consolide en la Ciudad de México la sociedad de paz y derechos que demandan sus habitantes. Ello implica construir un andamiaje institucional sólido para que nadie pueda frenar las investigaciones o decidir, a discreción, cuáles son los casos que deben ser investigados.

Actualmente, la Ciudad de México sufre de altos índices de criminalidad provocados por la falta de gobernabilidad y la desatención de las demandas ciudadanas por parte de las administraciones anteriores, lo cual propició el establecimiento y propagación de bandas delictivas, así como el surgimiento de pugnas entre estas agrupaciones, reflejándose en una espiral de violencia, principalmente en el número de homicidios, robos con violencia, extorsiones, trata de personas y venta de estupefacientes en la vía pública.

Estos indicadores delictivos registraron un incremento progresivo hasta alcanzar su nivel más alto desde que se tiene registro, debido principalmente a los siguientes factores:

a. La estrategia de seguridad no contempló la atención del Gobierno de la Ciudad de México a las causas generadoras de violencia, como son: la falta de oportunidades para el desarrollo, el bienestar de las familias, el empleo digno y bien remunerado, servicios básicos de salud, educación y condiciones dignas de vida.

b. La estrategia de seguridad implementada en el pasado abandonó modelos exitosos y los reemplazó por estrategias de reacción que no abonaron a la prevención del delito. Este modelo reactivo, inhibió la participación ciudadana y la vinculación social.

c. Ausencia de coordinación con los tres órdenes de gobierno y falta de alineación de la política de seguridad.

d. El deterioro de los cuerpos de seguridad de la Ciudad de México se hizo patente en la degradación de las condiciones laborales de los policías, en la deserción de sus integrantes y el debilitamiento institucional.

e. La falta de coordinación entre las instituciones de seguridad y procuración de justicia propiciaron la tasa de impunidad más alta en la investigación de los delitos cometidos.

f. La falta de planeación y uso de la inteligencia no permitieron enfocar los recursos hacia la identificación de riesgos y factores generadores de violencia.

En lo que respecta a las instituciones de procuración de justicia, entre las personas que viven en la Ciudad de México impera una sensación de baja confianza en la justicia y escasa comprensión del sistema penal acusatorio. Esto genera una percepción generalizada de inseguridad, indefensión y poca credibilidad en las instituciones encargadas de impartir justicia.

En el año 2018 se registraron 22,343 delitos en la Ciudad de México, de los cuales 43% corresponde a delitos clasificados de

bajo impacto o tipo A, incluyendo incidentes que involucran robo simple, de autopartes, de celulares, entre otros. 31% de los delitos fueron también de bajo impacto, tipo B, entre los que se encuentran amenazas, riñas, robo sin violencia, daño en propiedad ajena, homicidios culposos, entre otros. Los delitos clasificados como tipo C, de alto impacto, alcanzaron 26%, donde se encuentran los casos más graves de homicidios, feminicidios, violación, extorsión, corrupción, robo con violencia, secuestro, violencia familiar.

Es resumen, más de 74% de los asuntos que se presentan ante el ministerio público pueden ser atendidos por juicios abreviados o mecanismos alternos de solución de controversias. Por ello, resulta oportuno segmentar de manera estratégica la atención a los delitos, poniendo énfasis en la investigación

y judicialización de los de mayor impacto en la población y derivar adecuadamente la mayor parte de los presuntos delitos que recibe la Procuraduría. Con ello, se reducirán las carpetas de investigación en las que se declara incompetencia, reserva o no ejercicio de la acción penal para garantizar que todos los casos presentados reciban atención oportuna y en el menor tiempo posible.

Apoyados en el trabajo con las comunidades, en coordinación con el gabinete de seguridad, fomentaremos la comprensión del sistema penal acusatorio y el mejor aprovechamiento para el diseño de políticas criminales que persigan los delitos de bajo impacto que se ha incrementado notablemente, así como construir en la vida cotidiana una cultura para la paz y la justicia.

TIPO DE DELITO	INCREMENTO
Trata de personas	1,020%
Homicidio culposo con arma de fuego	567.8%
Hostigamiento sexual	404.8%
Robo de celular con violencia	377.9%
Robo a bordo de Metrobús	211.6%
Encubrimiento	152.6%
Robo a bordo de RTP, tren ligero y trolebús	123.9%
Privación ilegal de la libertad	539.9%
Robo a conductor de vehículo con violencia	51.7%
Robo a transeúnte al interior de restaurante con violencia	51.7%
Narcomenudeo	193.7%

Tabla 6. Fuente: Elaboración propia con datos de la PGJ de la Ciudad de México, periodo 1º de enero de 2012 al 30 de noviembre de 2018

PORCENTAJE	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	LÍNEA DE INTERVENCIÓN
43%	Tipo A: delitos de bajo impacto	Robo simple, autopartes, celular, entre otros	Coordinación con SSC para prevención, procesamiento administrativo y enfoque en la atención al usuario
31%	Tipo B: delitos de bajo impacto	Amenazas, riñas, robo sin violencia, daño en propiedad ajena, homicidios culposos, arma de fuego, entre otros	Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y procedimiento abreviado
26%	Tipo C: delitos de alto impacto	Homicidios, feminicidios, violación, extorsión, corrupción, robo con violencia, secuestro, violencia familiar, entre otros.	Investigación especializada para llegar a juicio

Tabla 7. Clasificación de delitos.

Fuente: Elaboración propia con datos de la PGJ de la Ciudad de México, de enero a junio de 2018

En lo que respecta al funcionamiento de la Procuraduría General de Justicia, se presentan serios problemas para proporcionar los servicios que garanticen atención pronta y expedita ante los delitos a que afrontan los ciudadanos. El tiempo de espera para realizar la denuncia se ubica en ocho horas promedio y son largos los procesos que van de la ratificación de la denuncia a la designación de fecha para audiencia. Además, la atención proporcionada por los servidores públicos muestra falta de empatía y sensibilidad, revictimizando a los ciudadanos denunciantes. Los espacios destinados a la atención de la ciudadanía, o incluso a los imputados, son inadecuados.

Adicionalmente, prevalece un manejo faccioso de la información para mostrar disminución en las estadísticas criminales.

Lo anterior es producto, por un lado, de la desarticulación existente entre el diseño y la aplicación de los instrumentos normativos y protocolarios. Por otro lado, se ha detectado una cultura institucional basada en prácticas ancladas en el sistema inquisitorio anterior y que no prioriza la implementación de mecanismos alternativos para la solución de controversias y la justicia restaurativa basada en la mediación.

Con la débil implementación del Sistema Penal Acusatorio sólo se destinaron recursos para construir 20 Módulos de Atención para la Solución de Controversias, mismos que están subutilizados, pues solamente se atienden cerca de 10% de los asuntos que se presentan en las agencias del ministerio público, cuando la mayoría de los probables delitos podrían ser atendidos a través de la mediación, firma

de convenios y reparación del daño, entre otros mecanismos.

Existe un gran rezago en las averiguaciones previas, carpetas de investigación, órdenes de aprehensión y dictámenes periciales. El rezago también es significativo en investigaciones de delitos graves, particularmente de los homicidios, feminicidios y desapariciones. Cada mes se acumulan aproximadamente 18 mil carpetas de investigación que carecen de sustanciación adecuada para que sean judicializadas, por lo que terminan clasificadas como no procedentes para la acción penal.

A pesar de que en 2015 dio inicio la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, todavía imperan las inercias y vicios del sistema inquisitivo por lo que, en la transición a la fiscalía, se requiere de un programa de erradicación de dichas prácticas. Existe, además, desarticulación entre las áreas sustantivas, lo que impide contar con el soporte técnico jurídico para la argumentación de prisión preventiva.

Existe también, una nula supervisión de los Módulos de Atención Oportuna y de las Unidades de Mediación.

No se ha realizado el análisis sistémico de la incidencia delictiva para su combate estratégico. En consecuencia, la institución opera sin una visión integral y con escasos resultados.

Asimismo, la Policía de Investigación (PDI) no está vinculada a las averiguaciones cotidianas, opera con procesos y tecnologías centralizadas que no están al alcance de los investigadores que realizan el trabajo directo. El personal no ve el servicio civil de carrera como medio para el desarrollo profesional y tiene escasos incentivos para funcionar de manera eficiente. En lo que respecta al Instituto de Formación Profesional (IFP) carece de presupuesto propio y de una planta académica estable que diseñe planes y programas de estudio. Además, no se cuenta con la infraestructura tecnológica para ofrecer cursos en línea o semipresenciales.



5.1 Seguridad Ciudadana

Objetivo general

Construir una nueva estrategia de seguridad ciudadana y de procuración de justicia basada en el respeto a los derechos humanos, en evidencia, en el desarrollo policial y en la coordinación interinstitucional.

5.1.1 Actualización de la normatividad en materia de Seguridad Ciudadana y del Gabinete de Seguridad, Justicia y Gobierno

Objetivo

Establecer las atribuciones, responsabilidades y mecanismos de coordinación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, creada en la I legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como del Gabinete de Gobierno, Seguridad y Justicia, definiendo la misión, organización, atribuciones y facultades de la Policía de la Ciudad de México. Asimismo, se establecerán mecanismos de coordinación con las alcaldías y con entidades federativas y municipios vecinos, así como las percepciones, prestaciones, derechos y obligaciones de la carrera policial.

Acciones:

- Remitir al Congreso los proyectos de Ley de Seguridad Ciudadana que mandata la Constitución de la Ciudad de México, así como la Ley del Gabinete de Gobierno, Seguridad y Justicia para ser sometidos a consulta de la sociedad civil, expertos en la materia, alcaldías y demás actores relevantes.

5.1.2 Fortalecimiento del Mando Único

Objetivo

Establecer el Mando Único, que de acuerdo con el artículo 41 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que la función de la Seguridad Ciudadana es responsabilidad exclusiva del Gobierno de la Ciudad de México, en colaboración con las alcaldías y sus habitantes.

Acciones:

- Ratificar el Mando Único sobre la Policía por parte de la Jefa de Gobierno y la operación a través del titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (ssc).
- Establecer una reunión diaria con el Gabinete de Seguridad, Procuración de Justicia y Gobierno, encabezado por la Jefa de Gobierno, con el propósito de analizar y tomar decisiones en la materia.
- Establecer una estrategia de coordinación con las alcaldías para formular los planes de seguridad ciudadana.
- Establecer la operación policial como función exclusiva de la ssc.

5.1.3 Coordinación con el Gobierno Federal

Objetivo

Coordinar las acciones emprendidas, en participación constante, con el gabinete de seguridad federal para tener mayor eficacia en las acciones.



Acciones:

- Participar en el Plan Nacional de Paz y Seguridad por lo que se constituirán 16 coordinaciones regionales que estarán bajo el mando de la Jefa de Gobierno y, operativamente, a cargo del Coordinador del Gabinete de Seguridad.
- Participar, por parte de la Jefa de Gobierno, en las reuniones del gabinete nacional de seguridad una vez por semana y cuando sea necesario.
- Fortalecer la coordinación en materia de actuación policial, ministerial y de protección civil de las instancias de gobierno local y federal.
- Establecer los mecanismos de coordinación en materia de intercambio de información e inteligencia a través de mesas de trabajo mixtas y multisectoriales.
- Generar las condiciones para que se establezca una mesa permanente para la atención de asuntos metropolitanos y regionales.

5.1.4 Coordinación con Gabinete de Seguridad, Justicia y Gobierno

Objetivo

Implementar la coordinación interinstitucional para diseñar estrategias integrales y con metas comunes.

Acciones:

- Participar en las reuniones diarias del gabinete con la intervención de las Secretarías de Gobierno y de Seguridad Ciudadana y la Fiscalía General de la Ciudad de México, con el fin de mejorar la eficiencia en la persecución de los delitos y la procuración de justicia, en el marco del nuevo sistema penal acusatorio. Haciendo énfasis en las tareas de prevención, gobernabilidad y protección de derechos humanos.

5.1.5 Erradicar la corrupción, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas

Objetivo

Mejorar los mecanismos de control interno y rendición de cuentas para incrementar la confianza de la ciudadanía.

Acciones:

- Reforzar la formación policial, el mejoramiento de las condiciones laborales, los controles de confianza y la participación de la ciudadanía en la denuncia y la acción de la autoridad.
- Erradicar la corrupción en el uso de los recursos, su distribución y el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.
- Adquirir bienes y contratar servicios necesarios para la operación policial mediante licitaciones públicas abiertas y transparentes, por lo menos en lo que equivale a 80% del presupuesto asignado a las mismas. En estos procesos se invitará a la sociedad civil y a testigos sociales a validar la limpieza y la equidad en estos procesos.
- Establecer controles efectivos en la asignación de combustible, mantenimiento automotriz, prendas de protección, equipamiento y armamento; automatizar y digitalizar procesos administrativos para transparentar y controlar eficazmente el uso de los recursos públicos.

5.1.6 Fortalecimiento del trabajo de planeación e inteligencia

Objetivo

Diseñar estrategias basadas en evidencia e información de inteligencia.

Acciones:

- Establecer mecanismos de planeación de la estrategia de atención, basada en evaluación permanente de ubicación geográfica y tipo de delitos, eficiencia policial y uso de sistemas de información y análisis.
- Fortalecer las labores de inteligencia de la SSC, en coordinación estrecha con la Fiscalía, la Secretaría de Gobierno, C5 y la Unidad de Inteligencia Financiera, en el marco del Gabinete de Gobierno, Seguridad y Justicia.

5.1.7 Operación policial basada en cuadrantes, controles de confianza y su evaluación permanente

Rediseñar la operación policial y la distribución geográfica de las y los policías.

Acciones:

- Organizar la operación policial basada en la estrategia de cuadrantes, actualizando su distribución y robusteciendo la metodología y los sistemas de evaluación del desempeño a nivel de zona de patrullaje.
- Implementar la división geográfica que, para efectos de seguridad, estará basada en cinco zonas, 16 Coordinaciones Territoriales, 73 sectores y 847 cuadrantes.
- Realizar reuniones cotidianas de las 16 coordinaciones territoriales, que se llevarán a cabo en las 16 alcaldías, a las ocho de la mañana, con los delegados territoriales del presidente de la república para enviar el parte de seguridad al gabinete de seguridad federal.
- Reforzar las coordinaciones con la formación de 16 direcciones generales

territoriales en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, que estarán en coordinación permanente con los ministerios públicos, jueces cívicos y con el gabinete de seguridad federal.

- Realizar reuniones en las 70 coordinaciones territoriales con la presencia de la Procuraduría, la Secretaría de Seguridad Pública y representantes de la Jefa de Gobierno.
- Conformar las Comisiones de Seguridad Ciudadana y Protección Civil en los 847 cuadrantes de la ciudad.
- Evaluar el desempeño policial por cuadrante de manera cotidiana, con la intención de que los planes de trabajo se ajusten a la dinámica de la incidencia delictiva y a las necesidades que deriven de ella.
- Visitar con periodicidad, al menos trimestralmente, cada domicilio de la circunscripción correspondiente, por parte de los jefes de cuadrante con el fin de mantener una relación cercana y directa con la ciudadanía.

5.1.8 Estrategia de seguridad para el transporte público

Objetivo

Mejorar las estrategias para disminuir la incidencia delictiva en el transporte público de la ciudad.

Acciones:

- Establecer la presencia policial permanente, suficiente y eficiente en los Centros de Transferencia Modal, Sistema de Transporte Colectivo Metro, Metrobús y Microbús.

- Fortalecer la coordinación con la Secretaría de Movilidad para la identificación de rutas peligrosas y realización de operativos especiales.

5.1.9 Formación, capacitación y carrera policial

Cumplir con los estándares establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización y carrera policial.

Acciones:

- Implementar un sistema de carrera policial con tres principios: certeza, mérito y objetividad.
- Asignar cargos en la estructura operativa policial, obedeciendo a la jerarquía de grados.
- Reestructurar el sistema de evaluación de control de confianza para alinearlos estrictamente a lo establecido en el mecanismo de certificación y acreditación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Fortalecer la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, con oferta de capacitación, profesionalización y especialización más robusta y que abarque a la Policía Auxiliar, Bancaria y de seguridad privada.
- Fortalecer, a través de la Universidad, la capacitación integral en derechos humanos, protección civil, atención de emergencias y sistema penal acusatorio.
- Establecer una ciber-escuela por cada sector para ofrecer la terminación de estudios y la formación integral del policía.

5.1.10 Mejoramiento de las condiciones laborales, apoyo e incentivos a la Policía de la Ciudad de México

Objetivo

Consolidar el sistema de seguridad social complementaria.

Acciones:

- Fortalecer el nivel salarial de los policías en términos reales y estímulos permanentes a los 2,541 jefes de cuadrante (tres turnos por cada cuadrante).
- Mejorar e institucionalizar las prestaciones económicas de los policías y reestructurar el sistema de pensiones.
- Implementación de un reconocimiento mensual a los policías mediante un sistema de incentivos.
- Construir el sistema de servicio médico de atención de primer nivel y de especialidades exclusivo para los policías y extensivo a sus familiares directos.
- Implementar un programa de mejoramiento de las instalaciones de los sectores policiales.

5.1.11 Protección de los derechos humanos de la ciudadanía y protocolos de actuación policial

Objetivo

Generar y actualizar los protocolos de actuación policial con estricto apego a los derechos humanos.

Acciones:

- Establecer una formación integral para erradicar la criminalización de los jóvenes y la discriminación.
- Implementar un programa universal de capacitación en materia de derechos

humanos y protocolos de actuación policial, cuya meta será cubrir 100% del estado de fuerza en tres años, incluyendo policías auxiliares y bancarios.

- Acompañar a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y a las organizaciones de la sociedad civil en operativos especiales.
- Supervisar y evaluar de manera permanente por parte del Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia, la actuación policial y la percepción de la ciudadanía sobre la eficacia en la aplicación de protocolos.

5.1.12 Fortalecimiento de la prevención

Objetivo

Generar una perspectiva de prevención de las violencias y los delitos.

Acciones:

- Coordinar de manera permanente las acciones con la Subsecretaría de Participación Ciudadana y gobierno, desarrollo social, educación y juzgados cívicos para fortalecer la prevención.
- Formar y capacitar a los equipos especializados en la atención de grupos prioritarios y de escasos recursos.
- Fortalecer el plan de trabajo por zona de patrullaje y su labor de proximidad social. Establecer medios de contacto suficientes para incrementar el acercamiento entre policía y ciudadanía.
- Coordinar con diversas instancias del Gobierno de la Ciudad, la SEP, Escuelas de Educación Media Superior y Superior, estrategias para promover corredores escolares seguros.



5.1.13 Estrategia Alto al Fuego en colonias, barrios y pueblos con mayor índice delictivo

Objetivo

Implementar estrategias para reducir los delitos violentos, principalmente el homicidio.

Acciones:

- Impulsar el programa “Alto al fuego”, basado en estrategias exitosas en la reducción de homicidios. El programa está sustentado en un mejor uso de la información para prevenir la violencia con la participación de familiares, organizaciones civiles, iglesias, policía y ministerio público.
- Impulsar el programa desarme voluntario: “Sí al desarme, sí a la paz”.

5.1.14 Policía de proximidad y cercanía con la ciudadanía

Objetivo

Transformar el enfoque del trabajo policial para tener una mayor cercanía con la ciudadanía y mejorar los niveles de confianza.

Acciones:

- Conformar, bajo la coordinación de la Jefatura de Gobierno, comisiones de seguridad ciudadana y protección civil

por cada cuadrante que permita la evaluación, planeación y coordinación estrecha con la policía.

5.1.15 Coordinación con el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia

Objetivo

Mejorar la coordinación con el Consejo Ciudadano para la implementación de estrategias de prevención y atención a delitos de alto impacto.

Acciones:

- Convocar a través del Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia a empresarios, comerciantes y organizaciones de la sociedad civil, para coordinar estrategias sectoriales de prevención y atención a delitos de alto impacto.
- Establecer la coordinación con el Gobierno Federal para el fortalecimiento de las políticas de seguridad con un enfoque ciudadano; la generación de información de calidad para labores de inteligencia y prevención del delito y para dar origen a una nueva ciudadanía mediante el fortalecimiento de la cultura de la denuncia, la cultura de la legalidad y la cultura de la paz.

5.2 Fortalecimiento de la procuración de justicia

Procuración de Justicia

La procuración de justicia en la Ciudad de México es uno de los eslabones más críticos del sistema de justicia en general. Lo anterior cobra relevancia por el reto institucional que significa el tránsito del sistema penal inquisitivo mixto al nuevo sistema de justicia penal acusatorio y adversarial que rige actualmente en nuestro país. Lo anterior conlleva la necesidad de contar con instituciones más eficientes y transparentes en la persecución de los delitos y en la protección de los derechos humanos de los imputados, pero también de las víctimas. Uno de los aspectos fundamentales del nuevo modelo de persecución penal exige, adicionalmente, mayor atención en la reparación integral del daño de las víctimas.

Por lo anterior, la tarea prioritaria de la gestión de gobierno se centrará en el fortalecimiento de la Procuraduría General de Justicia, particularmente por la necesaria transformación de la ingeniería institucional que le impone la reciente transformación constitucional en la materia, al pasar de Procuraduría a Fiscalía.

Existe una profunda desconfianza de la ciudadanía hacia las instituciones de procuración de justicia, generando percepciones de que la justicia en la Ciudad de México no es pronta, ni expedita, ni gratuita, sino que es burocrática, ineficiente, corrupta y que fomenta la re-victimización. Consecuencia de ello, se presenta una elevada cifra en la denuncia de

delitos, generando así un elevado porcentaje de impunidad. Por ejemplo, 7 de cada 10 homicidios dolosos quedan impunes.

Índices delictivos

De acuerdo con información de la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México, los delitos de alto impacto han disminuido, pero han crecido los de bajo impacto. La realidad es que se abren menos carpetas de investigación y existe un rezago monumental.

En agosto de 2018 se reportaron 22,343 delitos del fuero común (720 diarios).

Se calificaron como de alto impacto 2,489, de bajo impacto 18,144 siendo el robo de casa habitación, negocio y vehículo los de mayor incidencia.

Delitos denunciados

En los últimos seis años, la ciudad sufrió un grave retroceso en materia de seguridad pública y procuración de justicia. El año 2018 cerró con 50 mil delitos más que en 2012. Esto es más grave aún si se considera la cifra negra, ya que sólo 6 de cada 100 delitos son denunciados.

Deficiente instrumentación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio. La reingeniería institucional ha sido lenta, deficiente e incompleta.

En el proceso penal no se garantiza el respeto, garantía y promoción de los Derechos Humanos ni de los imputados ni de las víctimas.

El capital humano no se ha desarrollado acorde con las necesidades del nuevo sistema.

Es deficiente el programa de profesionalización y actualización permanente de los servidores públicos.

Se carece de una infraestructura física que brinde las condiciones idóneas en la persecución eficiente de los delitos.

Transparencia y rendición de cuentas

Deficiente cultura de la transparencia y rendición de cuentas de los servidores públicos.

En materia de estructura orgánica y manuales no se han cumplido con las medidas correctivas de las auditorías.

Son deficientes los controles internos en la recepción, registro y seguimiento de las denuncias.

Objetivos generales

Cumplir con el mandato constitucional de procurar justicia en la Ciudad de México y disminuir los índices de criminalidad.

Transitar de Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General de Justicia de acuerdo con la Ley que para el efecto aprobará el Congreso Local a propuesta de la Comisión Técnica nombrada para este objetivo.

5.2.1 Erradicar prácticas de corrupción

Objetivo

Erradicar las prácticas de corrupción y el manejo faccioso del proceso de impartición de justicia, en todas las instancias.

Acciones:

- Identificar y combatir las tendencias de colusión entre servidores públicos y la delincuencia.
- Desarticular las prácticas dirigidas a obtener prebendas de víctimas e imputados.

- Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos de la institución.
- Fortalecer el Instituto de Formación Profesional y proporcionar facilidades a los servidores públicos para su formación.
- Reconocer el sistema de méritos y de ascensos basado en el desempeño y evaluación, estímulos a los buenos servidores públicos.

5.2.2 Atención específica por tipo de delito

Objetivo

Proveer atención específica y segmentada según el tipo de delito cometido.

Acciones:

- Atender los delitos de alto impacto fortaleciendo la investigación científica y apoyo tecnológico de las Fiscalías Especializadas.
- Diseñar la Política Criminal de cada Fiscalía Desconcentrada para disminuir los índices delictivos por alcaldía.
- Atender adecuadamente los delitos de bajo impacto y aquellos en los que se pueda intervenir, para impedir que sean judicializados.
- La siguiente gráfica muestra la distribución de delitos denunciados en la Ciudad de México
- Dada la carga de trabajo, es indispensable segmentar, dentro del sistema jurídico, las formas de atención y sanción establecidas por el nuevo sistema penal acusatorio, como lo muestra la figura 43.

5.2.3 Enfoque de atención a víctimas

Objetivo

Fortalecer el enfoque de atención a víctimas.

Acciones:

- Impulsar un nuevo paradigma en la atención ciudadana que genere confianza, certidumbre y seguridad jurídica a las víctimas.
- Renovar los modelos de atención a las víctimas desde un enfoque sistémico, incorporando una perspectiva diferencial (género, edad, indígenas, migrantes, entre otros).

- Fortalecer los Módulos de Atención Oportuna y las Unidades de Mediación.

5.2.4 Profesionalización de servidores públicos

Objetivo

Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos de la institución.

Acciones:

- Encargar la labor preventiva cotidiana a la Policía de la Ciudad de México, la más grande y una de las mejores formadas a nivel nacional.

DELITOS DENUNCIADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

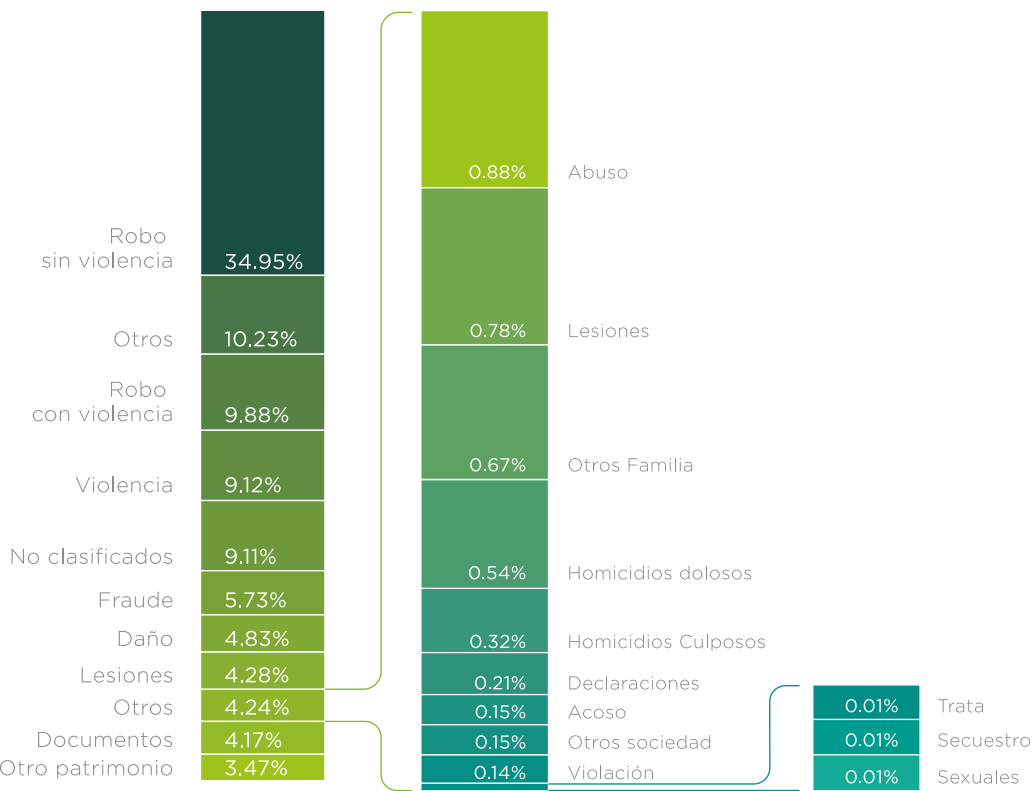


Figura 42. Delitos denunciados en la Ciudad de México

ORIENTACIÓN EN LA ATENCIÓN SEGMENTADA

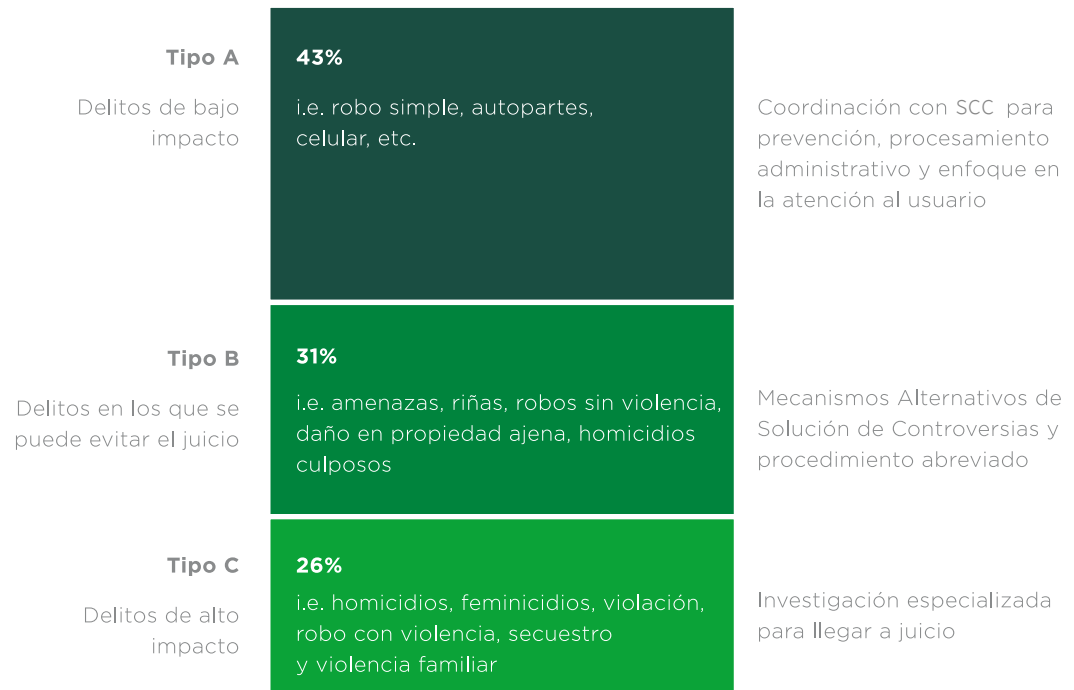


Figura 43. Orientación en la atención segmentada

- Fortalecer el Instituto de Formación Profesional mejorando su personal docente, los programas académicos y la capacidad tecnológica.
- Implementar un programa de formación permanente en Atención Ciudadana, Orientación Jurídica y Derechos Humanos.
- Desarrollar, en coordinación con la Comisión Técnica, los perfiles, programas de formación, evaluación y certificación necesarios para la transición a Fiscalía.

5.2.5 Cultura de denuncia

Objetivo

Fomentar la cultura de la denuncia.

Acciones:

- Iniciar las carpetas de investigación en los asuntos que sean procedentes y derivar aquellos que ameriten la implementación y desahogo de mecanismos alternos de solución de controversias.
- Desarrollar plataformas para facilitar la denuncia y darle seguimiento por tipo de delito y área geográfica.



- Mantener la divulgación permanente del Sistema Penal Acusatorio en las Coordinaciones Territoriales y Cuadrantes con las Comisiones Vecinales de Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

5.2.6 Rendición de cuentas y transparencia

Objetivo

Actuar bajo los principios de rendición de cuentas y transparencia para mejorar la eficiencia en la procuración de justicia.

Acciones:

- Participar una vez por semana, y cuando sea necesario, en las reuniones de gabinete nacional de seguridad.
- Realizar reuniones del gabinete de gobierno, seguridad y justicia para

facilitar la coordinación y la toma de decisiones diarias.

- Restituir las 73 coordinaciones territoriales, y los tres turnos en los 847 cuadrantes.
- Formar 16 direcciones generales territoriales en la Secretaría de Seguridad Ciudadana que estarán en coordinación permanente con los ministerios públicos, jueces cívicos y con el gabinete de seguridad federal.
- Fortalecer las 70 coordinaciones territoriales con la presencia de la Procuraduría, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y representantes de la Jefa de Gobierno. En 2019 inicia la formación de comisiones de seguridad ciudadana y protección civil en los 847 cuadrantes.

- Publicar la información dos veces por semana sobre: situación real de los índices delictivos y resultados por segmento de los delitos; reporte de investigaciones y procesos en delitos graves (lo que por ley se pueda informar) y resultados del proceso interno en la mejora de servicios y desempeño de servidores públicos.
- Cumplir como institución con los más altos requerimientos de transparencia, privilegiar la figura de la transparencia proactiva, rendición de cuentas y protección de datos personales.

5.2.7 Transición a Fiscalía

Objetivo

Construir la ruta de transición y consolidación de Procuraduría a Fiscalía.

Acciones:

- Preparar los procesos internos para la transición hacia la Fiscalía en coordinación con la Comisión Técnica electa por el Congreso.
- Poner en marcha los cursos de formación y los mecanismos de evaluación y selección del personal que formarán parte de la Fiscalía.
- Iniciar la implementación del nuevo diseño de la Fiscalía una vez aprobada la ley reglamentaria.



5.3 Protección civil

La Gestión Integral del Riesgo (GIR) es una práctica diferente a la forma en la que tradicionalmente se enfrentan los desastres, de origen natural o antrópico, y su impacto en la sociedad. El objeto de estudio se enfoca en el conocimiento de los riesgos y las causas que los generan en lugar de centrarse solamente en la preparación y la atención de la población en caso de emergencia, al auxilio y a la reparación de daños.

La gestión del riesgo de desastres es un tema social, transversal, que debe incluir la participación de instituciones de educación e investigación y los sectores público, privado y social. Esta concepción guía el diseño de las políticas públicas que se proponen mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, con mayores niveles de seguridad ante el riesgo de desastres, la protección del medio ambiente y la utilización racional de los recursos naturales.

La Ciudad de México no cuenta, a nivel central, con una modalidad homogénea de medición de eventos extremos. La población expuesta ha aumentado en forma regular por vivir en zonas de riesgo, por la creciente concentración de población urbana con infraestructura precaria y por no contar con una estrategia adecuada de gestión del riesgo.

La propuesta para introducir una GIR en la Ciudad de México se basa en facilitar la transición de un esquema reactivo a uno preventivo. El objetivo principal es evitar que las contingencias se materialicen en desastres para, con ello, salvaguardar la vida y los

bienes de la población ante el impacto de fenómenos de origen natural o antrópico.

Aunque la exposición a algunos de estos riesgos es generalizada, los factores socioeconómicos incrementan la vulnerabilidad de los grupos poblacionales y zonas en condiciones de pobreza y marginación. Una ciudad incluyente requiere, por lo tanto, hacer efectiva la igualdad en el derecho a la seguridad y protección para minimizar la pérdida de vidas y patrimonio cuando se presentan situaciones de desastre.

Objetivo general

Construir una ciudad más segura, más humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastres.

5.3.1 Sistema de Gestión Integral de Riesgos

Objetivo

Fortalecer el Sistema de Gestión Integral de Riesgos de la Ciudad de México con políticas transversales e innovadoras.

Acciones:

- Fortalecer la Secretaría de Protección Civil con el Centro de Gestión Integral de Riesgos de la Ciudad de México, que tiene como funciones la planeación, la regulación y normatividad, la capacitación, la elaboración de protocolos de participación interinstitucional y participativa, la política de fondos y transferencia de riesgos además del desarrollo de



sistemas de prevención en la emergencia con la participación del gobierno y la ciudadanía.

- Hacer transversal la Gestión Integral de Riesgo de Desastres.
- Profesionalizar a las autoridades y prestadores de servicios relacionados directamente con la GIR.
- Instalar el Consejo de Protección Civil que aprobará el protocolo de atención frente a riesgos para una nueva Ley de Protección Civil.

5.3.2 Conocimiento del riesgo en la toma de decisiones

Objetivo

Utilizar el conocimiento de los riesgos como sustento para la toma de decisiones en todas las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.

Acciones:

- Reforzar y actualizar el Atlas de Riesgos de la Ciudad de México.
- Difundir el conocimiento de los riesgos entre las diferentes dependencias de gobierno y la población en general.

5.3.3 Evitar nuevos riesgos

Objetivo

Evitar la generación de nuevos riesgos.

Acciones:

- Vincular la GIR con el Plan de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Ordenamiento ecológico.
- Fortalecer el Instituto para la Seguridad de las Construcciones y en colaboración con el Consejo Científico asesor de normas, se promoverá un esquema de directores de obra y responsables de seguridad estructural.

5.3.4 Respuesta eficaz

Objetivo

Responder de manera eficaz ante siniestros, emergencias y desastres.

Acciones:

- Desarrollar protocolos de actuación en caso de eventos extremos de diverso tipo.
- Revisar y realizar la reingeniería del Plan General de Respuesta a Emergencias.
- Fortalecer, promover e impulsar el rol de apoyo de fuerzas armadas y de seguridad en las etapas de emergencia a consecuencia de eventos extremos.
- Ocupar el Sistema de Comando de Incidentes como base de coordinación en la administración de emergencias.
- Establecer protocolos y metodologías internacionales para evaluar daños y necesidades de atención de la emergencia.

INNOVACIÓN Y **TRANSPARENCIA**



6. Ciencia, Innovación y Transparencia

La Ciudad de México tiene una deuda histórica con las y los ciudadanos que han sido desplazados a la periferia desde que los conquistadores españoles destruyeron los centros ceremoniales de Tenochtitlan. Este gobierno se debe a esas mujeres y hombres, a esas niñas y niños que viven en zonas de la ciudad en las que la presencia del Estado significa más control de violencia, que acceso a bienes y servicios públicos.

Este gobierno pondrá en el centro de la agenda el combate a la desigualdad y a la corrupción para garantizar los derechos de todas las personas que residen en esta ciudad. La innovación en la administración 2019-2024 se entiende como una nueva forma de resolver los viejos problemas de la Ciudad de México. Para este gobierno, la transparencia, la participación ciudadana, el gobierno abierto y la innovación no son fines en sí mismos, sino vehículos para que las personas accedan a los derechos que se les reconocen en nuestro marco normativo. Innovaremos para mover la balanza de poder en favor de las ciudadanas y ciudadanos más debilitados por décadas de abandono y clientelismo, para que tengan herramientas para ejercer sus derechos, para que tengan mecanismos para exigirnos resultados.

Con este eje se busca darle autonomía a los habitantes de la Ciudad de México, mediante procesos innovadores que les permitan: acceder a servicios y trámites de manera simple y sin pérdidas de tiempo o recursos; contactar a autoridades de manera rápida para exigir atención y servicios; consultar información pública desagregada y oportuna; dar seguimiento a cada peso público y llamar a cuentas a servidores públicos, y por supuesto, contar con la conectividad necesaria para hacer realidad todo lo anterior.

Asimismo, las ciudadanas y ciudadanos son dueños de la información que produce el Gobierno de la Ciudad de México y que hasta este momento se usó de forma privada. Con este Plan de Gobierno se avanza hacia la democratización del uso de la información pública. Finalmente, este eje provee de herramientas a las y los ciudadanos para participar en la toma de decisiones sobre lo público y al mismo tiempo, elimina aquellos intermediarios que solían terciar el acceso de los ciudadanos al Estado.

Con innovación y gobierno abierto se reitera el compromiso con las mujeres, los habitantes de bajos ingresos, la comunidad LGTBTTIQA, los pueblos originarios y las

poblaciones históricamente excluidas de la vida pública, y se les posiciona en el centro de la acción gubernamental, un lugar del que nunca debieron ser desplazados. Para el año 2024, se entregará una ciudad más cercana a sus habitantes, con mejores servicios.

Anteriormente, la agenda de innovación y desarrollo tecnológico de la Ciudad de México se encontraba completamente fragmentada, carecía de objetivos claros y definidos y no respondía a las necesidades de la ciudad. Esta visión generó instituciones y programas que convirtieron a la tecnología en un factor más de exclusión social y que la alejaron de convertirse en una herramienta que sirviera para mejorar la vida de las personas.

El desorden administrativo, la falta de una política unificada en los ámbitos normativo y técnico y, sobre todo, la ausencia de una visión integral e incluyente sobre los temas de innovación y tecnología, generaron gasto público excesivo en servicios e infraestructura que no correspondían a las necesidades institucionales de vinculación y atención a la ciudadanía. Lo anterior tuvo como consecuencias principales: el desarrollo de sistemas poco eficientes, la dependencia con proveedores particulares —lo que a la larga provocaría un costo mayor para la ciudad— y la adquisición de bienes que algunas veces resultaron inútiles y que dejaron en el rezago tecnológico y de infraestructura a muchas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.

De esta manera, se abrieron espacios como el Laboratorio para la Ciudad que, si bien fue una iniciativa novedosa enfocada en realizar experimentos sobre asuntos urbanos, dedicó su tiempo a pensar y plantear problemas que no necesariamente respondieron a la realidad de una ciudad como la nuestra. Además,

invirtió importantes recursos públicos en proyectos que se mantuvieron en un espacio meramente lúdico, que nunca ayudaron a entender mejor los problemas públicos y que, por lo tanto, nunca tuvieron impacto en la vida de las y los ciudadanos.

Otros ámbitos que podrían haber sido ampliamente beneficiados por la innovación tecnológica, como los modelos de atención ciudadana, también permanecieron completamente disgregados. Estos se limitaron a captar información, sin generar mecanismos de seguimiento y evaluación y, sobre todo, sin proporcionar orientación clara, certera y oportuna al sector de la población que más necesita del gobierno.

Una situación similar ocurrió con la promoción de la ciencia y el desarrollo tecnológico. Si bien se creó el Instituto de Ciencia y Tecnología en 2007 y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México en 2013, se careció de una visión para promover la ciencia, la innovación y tecnología al servicio de las necesidades de desarrollo de la ciudad. En síntesis, el Gobierno de la Ciudad de México careció de una visión a mediano y largo plazo sobre lo que debía significar la introducción de herramientas tecnológicas y de innovación a la gestión gubernamental para el beneficio de las personas que habitan la ciudad. De igual manera que no se dio promoción y difusión adecuada a la ciencia. Con esto, se limitó su uso en un modelo de corto plazo completamente desligado de las necesidades apremiantes de la ciudad y su población.

6.1 Tecnología

Con anterioridad, la agenda de digitalización de la Ciudad de México y del desarrollo tecnológico se encontraba dispersa entre la Coordinación General de Mejora Administrativa (CGMA), la Dirección General de Gobernanza de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGGTIC), la Secretaría de Ciencia y Tecnología, el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5) y la Agencia de Gestión Urbana (AGU). Aunado a las problemáticas derivadas del diseño institucional, no se llevó a cabo un proceso de política pública que condujera hacia un Plan Digital de la Ciudad.

Algunas de las consecuencias que tuvo la falta de dicho plan, es que la ciudad no desarrolló sistemas de información que permitieran la trazabilidad entre diferentes instancias y que no existieran inventarios de los datos generados por el Gobierno de la Ciudad de México. Esta carencia impidió hacer análisis, diseño y evaluaciones de política pública basados en evidencia. Asimismo, la falta de un marco normativo provocó muy poca homogeneidad en las capacidades de interoperabilidad y conectividad entre dependencias y provocó altos costos de operación, lo cual no significó una mejora de servicios y gestión gubernamental, ni se reflejó en beneficios para los habitantes de la ciudad.

Por lo anterior, la administración 2019-2024 se plantea la necesidad de unificar estrategias y acciones de gobierno en lo que se refiere a la implementación de políticas en los ámbitos de la tecnología, gestión de datos,

apertura y conectividad para controlar el ejercicio de gobierno y fortalecer a la ciudadanía. Para lograr este objetivo, se creó la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), la cual inició funciones el 1 de enero de 2019 como un órgano desconcentrado de la Jefatura de Gobierno, con el mandato de diseñar e implementar soluciones tecnológicas para los problemas públicos que faciliten y transparenten la interacción cotidiana de la ciudadanía con el gobierno. En síntesis, con el mandato de diseñar un Plan Digital para la ciudad, que tuviera una visión social e incluyente y que entendiera la innovación y la tecnología como herramientas para mejorar la vida de las personas. De esta manera, la ADIP adquirió las facultades de la DGGTIC, CGMA y parte de las de la AGU, así como las de Locatel, línea de atención a situaciones de no emergencia que era parte del C5.

Objetivo general

Dar transparencia al ejercicio de gobierno y fortalecer la ciudadanía con una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos y conectividad.

6.1.1 Gestión de capas de información

Objetivo

Gestionar estratégicamente todas las capas de información de la ciudad, por medio de la renovación de infraestructura y el desarrollo de software propio que responda a las necesidades de la ciudad.

Acciones:

- Generar mecanismos de intercambio de información entre autoridades para la toma de decisiones.
- Construir el cerebro operativo de datos de la ciudad (*data center*) que agregue todos sus datos, los procese y genere políticas públicas creativas, basadas en evidencia y con una clara medición de impacto.
- Poner en funcionamiento la fábrica de software.

6.1.2 Interoperabilidad y conectividad

Objetivo

Diseñar y construir estructuras sostenibles de interoperabilidad, enfocadas en el intercambio de información, así como de conectividad, que garantice que las instituciones de gobierno tengan acceso a internet con la velocidad óptima para dar un mejor servicio a la ciudadanía.

Acciones:

- Construir sistemas que permitan tener flujos de información en tiempo real entre las autoridades.
- Mejorar la conectividad en acceso y velocidad para autoridades, en todas las dependencias del gobierno, enfocado a que las y los funcionarios públicos puedan proporcionar un servicio de calidad a la ciudadanía.

6.1.3 Reducción de costos de transacción

Objetivo

Reducir sustancial y sosteniblemente los costos de interacción con el gobierno para estimular la innovación, la credibilidad de la economía de la Ciudad de México y su productividad, en favor del desarrollo y de sus habitantes.

Acciones:

- Reducir y simplificar trámites en la ciudad, mudarlos electrónicamente, para hacer más eficiente el servicio público por medio de una plataforma única.
- Mejorar la interacción del gobierno para eliminar costos de tiempo y productividad para la ciudadanía.
- Generar una mejora integral de desregulación basada en la eliminación de cargas administrativas.

6.1.4 Política de conectividad

Objetivos

Diseñar, desarrollar, supervisar y evaluar la política de conectividad y del uso, aprovechamiento y explotación eficiente y efectiva de las redes de telecomunicaciones, de la infraestructura activa, pasiva, existente y futura de la Administración Pública de la Ciudad de México y, en su caso, de las alcaldías, con base en las necesidades de las habilidades digitales, gobierno abierto, gobierno digital, gestión de datos y gobernanza tecnológica; garantizando la satisfacción de los requerimientos propios de la administración, bajo principios de austeridad, uso eficiente de la infraestructura existente, interoperabilidad, acceso progresivo al internet y consecuentemente, la disminución de la brecha digital entre el gobierno y los ciudadanos.

Maximizar los recursos existentes y la optimización del gasto público, con apego a los principios de protección de los derechos humanos, progresividad de los derechos, interacción e inclusión digital y tecnológica, apertura, acceso gratuito y de manera progresiva a las tecnologías de la información y comunicación.

Acciones:

- Emitir la política regulatoria en materia de acceso, uso y aprovechamiento de infraestructura activa y pasiva de telecomunicaciones.
- Regular la calidad con la que se brindan los servicios de telecomunicaciones en la ciudad.
- Crear los medios y herramientas digitales que permitan el uso eficiente de la infraestructura pasiva de la Ciudad de México.
- Emitir en el ámbito de sus atribuciones, opinión técnica y económica favorable y vinculante en la celebración y modificación de convenios, contratos y acuerdos en materia de telecomunicaciones.
- Implementar políticas de inclusión digital para la Ciudad de México, por medio de alianzas con la iniciativa privada, el gobierno federal, la academia y la sociedad civil.
- Garantizar el acceso justo y equitativo en el despliegue de redes de telecomunicaciones de manera armonizada en todo el espacio territorial de la Ciudad de México.
- Desarrollar el modelo de conectividad de la Ciudad de México que fomente el uso eficiente de la infraestructura existente y promueva la inversión pública y/o privada en los elementos necesarios para garantizar la provisión de servicios de telecomunicaciones de calidad, ya sea a través de redes públicas de telecomunicaciones que sean propiedad del Estado, de terceros o bajo un esquema mixto.

6.1.5 Gobernanza tecnológica**Objetivo**

Homologar las capacidades, bienes y servicios tecnológicos en la Administración Pública.

Hacer eficiente y transparente el gasto público en las adquisiciones de bienes y servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Acciones:

- Crear una regulación coherente y comprensiva que permita la implementación de la gobernanza tecnológica y la gobernanza de la conectividad en la Ciudad de México.
- Implementar los principios de escalabilidad, interoperabilidad, gratuidad, apertura y competencia en las adquisiciones en bienes y servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Realizar procesos de dictamen eficientes, claros, transparentes y competitivos para la adquisición de bienes y servicios tecnológicos en la Administración Pública.

6.1.6 Renovación Tecnológica**Objetivo**

Ampliar la cobertura de infraestructura tecnológica y actualizar el equipo tecnológico de videovigilancia, para tener mejor calidad de imagen y mayor capacidad de almacenamiento.

Acciones:

- Instalar nuevas cámaras fijas y PTZ⁶² en postes existentes, que tendrán un tiempo de almacenamiento de video mayor al actual.
- Instalar nuevos postes, a fin de ampliar la cobertura de la video-vigilancia en la Ciudad de México. Parte de la nueva

⁶² Paneo, inclinación y acercamiento, PTZ por sus siglas en inglés.

capacidad instalada deberá contar con cámaras con tecnología 4K o superior.

- Sustituir equipos obsoletos por los de

última generación, mejorando notablemente la calidad del video.



6.2 Ciencia y divulgación

El Gobierno de la Ciudad de México creó en 2007, el Instituto de Ciencia y Tecnología como órgano desconcentrado. La institución impulsó el uso de las capacidades científicas y tecnológicas de la ciudad mediante la vinculación entre el gobierno, la academia, las empresas y la sociedad. Sin embargo, los esfuerzos fueron rebasados por las limitaciones propias del sistema que existía en ese entonces.

Para 2013, la nueva administración logró la creación de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México que, desde su creación, apoyó un total de 163 proyectos en diferentes campos del conocimiento e impulsó el otorgamiento de becas posdoctorales para realizar estancias de investigación en países de Europa y América, cuyo objetivo fue promover actividades de desarrollo científico, tecnológico y de innovación, así como incentivar la formación y capacitación de recursos humanos de alto nivel académico. Otro tipo de apoyos para consolidar la ciencia y el desarrollo tecnológico innovador fue el otorgamiento anual del Premio Heberto Castillo de la Ciudad de México, que reconoce las aportaciones de investigadores en beneficio de la ciudad.

Sin embargo, las actividades y programas generados desde el gobierno en este ámbito carecieron de una visión enfocada en la divulgación de la ciencia y, sobre todo, en la utilidad social de la misma, sin reparar en que tuviera algún impacto en el desarrollo de la ciudad y en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Es por ello que la administración 2019-2024, tomó la decisión de fusionar la Secretaría de Educación con la de Ciencia y Tecnología, para crear la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Asimismo, se plantea generar y coordinar comités de fomento científico en las alcaldías, una red de Centros de Investigación de la ciudad, crear y operar una plataforma de información e impulsar la formación de maestros y doctores especializados en áreas de relevancia para la ciudad. Estas acciones buscan elevar la producción científica, reforzar la formación de los recursos humanos y ampliar las sinergias que lleven a la solución de los problemas que enfrenta la ciudad, elevando su nivel de competitividad e innovación.

Objetivo general

Contribuir a la toma de decisiones basadas en evidencia científica; a la generación de conocimiento innovador y a la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo de la ciudad y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

6.2.1 Investigación, tecnología e innovación para satisfacer demandas de la ciudad

Objetivo

Aplicar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación para coadyuvar en la comprensión y en la solución de las principales demandas y necesidades de los habitantes de la ciudad.

Acciones:

- Establecer redes científicas, tecnológicas y de innovación a través de la “Red Calmécac, Ecos de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México”.
- Establecer los Comités de Fomento al Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovación con las alcaldías de la Ciudad de México.
- Promover los resultados de la Red de Centros de Investigación de la Ciudad de México.
- Diseñar y operar la Plataforma de Información Científica, Tecnológica y de Innovación de la Ciudad de México.
- Implementar mapas de ruta en ciencia, tecnología e innovación para atender los principales retos de la Ciudad de México.
- Difundir los casos de uso de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación aplicada en la atención de las principales demandas y necesidades de la Ciudad de México.

6.2.2 Formación

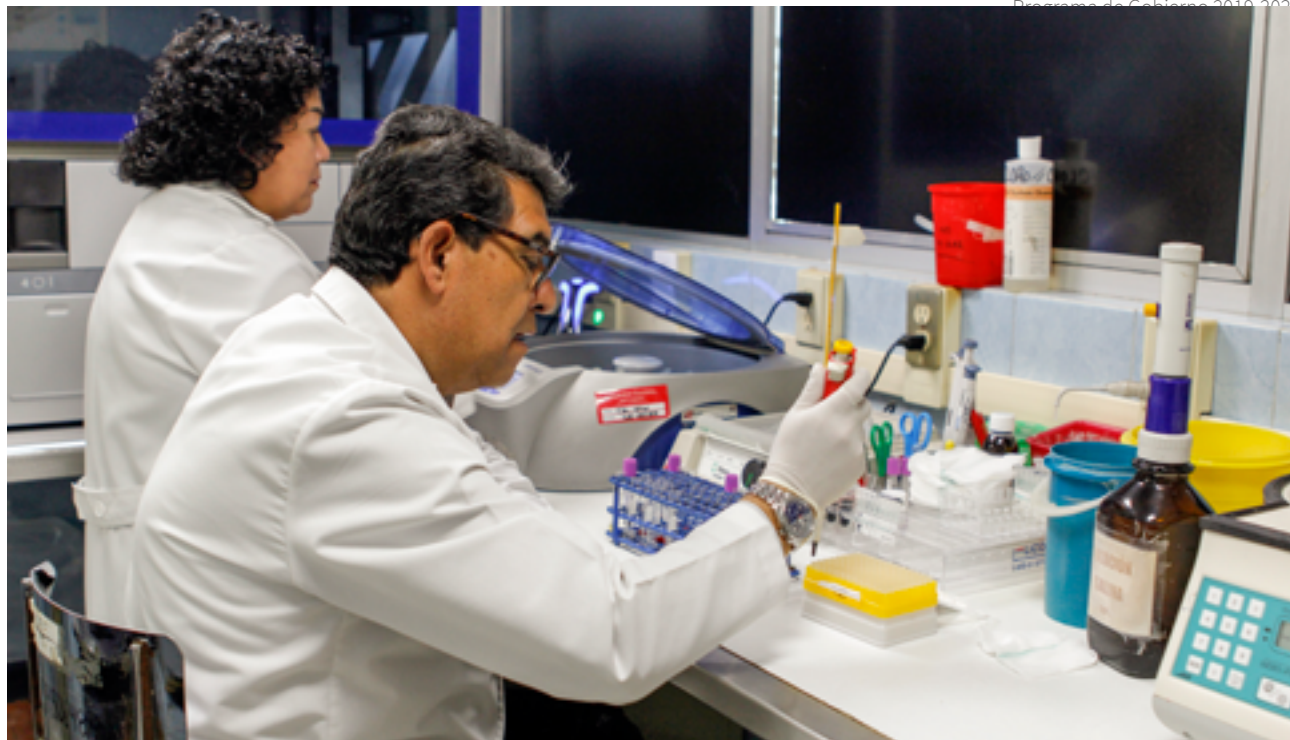
Objetivo

Promover la formación de profesionales en las áreas prioritarias en materia de Ciencia y Tecnología aplicadas y de alto impacto en la atención de las principales necesidades de la Ciudad de México.

Acciones:

- Ampliar la cobertura de becas de posgrado para habitantes de la ciudad que se especializan en las áreas prioritarias.
- Diseñar y operar el Programa “Interfaz Ciencia-Política”.
- Impulsar intercambios científicos nacionales e internacionales.
- Establecer esquemas de vinculación entre las instituciones de educación superior y los centros de investigación públicos y particulares.





6.2.3 Divulgación y vinculación científica

Objetivo

Aumentar el impacto del conocimiento científico en niños, jóvenes y la sociedad en general.

Acciones:

- Consolidar la operación del Museo móvil de la SECTEI.
- Operar el Programa “Ciencia por tu Ciudad” en el Instituto de Educación Media Superior (IEMS).
- Promover los proyectos financiados y sus impactos en la sociedad.
- Impulsar la divulgación del conocimiento en coordinación con la academia, a través de cátedras de expertos y el Programa Ciencia para todos.

6.2.4 Promover condiciones óptimas para el desarrollo e innovación tecnológicos

Fomentar las condiciones que garanticen el desarrollo, transferencia y apropiación de las tecnologías e innovaciones.

Acciones:

- Diseñar y operar el Observatorio de Desarrollo e Innovación Tecnológica de la Ciudad de México, para brindar herramientas e información estratégica sobre la madurez de la tecnología, las innovaciones y oportunidades de socialización para los desarrollos tecnológicos.
- Diseñar y operar el Centro de Estrategias de Propiedad Intelectual, para asesorar y apoyar investigadores, emprendedores y empresarios de la ciudad en temas de protección intelectual.
- Establecer relaciones de vinculación entre dependencias de la administración local, alcaldías, institutos de educación superior, centros de investigación y la industria, para apoyar su competitividad y atender problemas sociales mediante el diseño y transferencia de soluciones tecnológicas.

6.3 Gobierno abierto

Un gobierno honrado, democrático y abierto es uno de los pilares para reconstruir y lograr la ciudad que merecemos. El Gobierno de la Ciudad de México estará integrado por funcionarios preparados, honestos y con deseo de servicio público. Se administrarán los recursos del pueblo con austeridad republicana y con transparencia, rendición de cuentas y justicia. Sabemos que la mejor manera de avanzar hacia una gestión honesta y transparente es promoviendo la participación ciudadana con información abierta y rendición de cuentas.

El Gobierno de la Ciudad de México reconoce el deterioro de la confianza de la sociedad en las instituciones, factor sustantivo para la regeneración del tejido social, el sentido de comunidad y de identidad.

El nuevo marco constitucional de la Ciudad de México genera oportunidades para establecer el piso parejo que demanda la población más vulnerable, para poder ejercer los derechos que garantiza nuestra Constitución. Se trata de construir un nuevo horizonte de buen gobierno e innovación democrática.

La insatisfacción ciudadana con el desempeño de las instituciones y la ausencia de acciones para la atención de las prioridades en la agenda de gobierno en los últimos seis años, obligan a establecer nuevas reglas y prácticas, con visión integral hacia el interior y exterior de nuestros límites territoriales, mejorar la vida comunitaria en barrios y colonias, además de crear las normas e instancias de coordinación, concurrencia

y concertación con los gobiernos de las entidades federativas y municipios de la ZMVM.

La nueva correlación de poderes a nivel nacional otorga la oportunidad para innovar, para crear nuevas prácticas en la relación entre el gobierno y sociedad, lograr mayor efectividad y beneficio social de las políticas públicas, para recuperar la esperanza y la confianza en las instituciones y entregar resultados favorables para quienes habitan y transitan en la Ciudad de México.

Nuestra visión de futuro es una ciudad con gobernanza, donde la política pública es producto del diálogo y la concertación entre sociedad y gobierno, un ejercicio horizontal de toma de decisiones para la solución de los problemas de la ciudad; una ciudad que ha recuperado la confianza de las y los habitantes en su gobierno y el respeto de este por sus derechos; una ciudad que reconoce los retos de la convivencia metropolitana para hacer efectivo el derecho a la ciudad. El objetivo general es hacer de la práctica de la gobernanza la herramienta para fortalecer las relaciones del gobierno con la sociedad, los Poderes de la Unión, los tres niveles de gobierno y todos los actores de la vida democrática.

Objetivo general

Crear condiciones de gobernanza democrática en la ciudad fortaleciendo las relaciones del gobierno con la sociedad.



6.3.1 Democracia participativa

Objetivo

Fortalecer la cultura ciudadana y el derecho al ejercicio de la democracia participativa y directa.

Acciones:

- Consultar las políticas públicas con la ciudadanía.
- Establecer mecanismos de gobierno abierto con estándares internacionales.
- Llevar a cabo consultas a la ciudadanía cuando se prevea la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos que les pudiera afectar directamente.
- Realizar una consulta pública para someter la revocación de mandato de la Jefa de Gobierno en las elecciones intermedias.

Acciones:

- Abrir todos los datos de la ciudad de manera accionable a través de una plataforma dedicada para ello.
- Contar con un registro electrónico público para monitorear todos los contratos de gobierno.
- Cumplir con los estándares internacionales en materia de transparencia presupuestaria creando una plataforma para garantizar que la consulta de ingresos, deuda, gasto y desempeño públicos, sea íntegra, desagregada, sencilla y transparente.
- Crear y operar una plataforma de contratos abiertos transaccionales.
- Crear y operar un sistema accionable de consulta de declaraciones patrimoniales.
- Crear un portal interactivo para difundir el trabajo de seguridad y justicia por medios digitales para garantizar accesibilidad a los datos de criminalidad.

6.3.2 Controles al ejercicio del gobierno

Objetivo

Generar controles al ejercicio de gobierno y cerrar espacios de corrupción.

6.4 Atención ciudadana

El Gobierno de la Ciudad de México funcionaba bajo un modelo de atención ciudadana que estaba completamente fragmentado. Por un lado, se contaba con dos líneas de no emergencia, el 072, que dependía de la AGU, y Locatel, que pertenecía al C5. Asimismo, cada una de las entidades públicas tenía su propia línea de atención ciudadana, lo cual generó que funcionaran de manera independiente, sin evaluación. Esto ocasionó que no fuera posible enfocar esfuerzos y recursos necesarios para atender las necesidades diarias de los habitantes de la ciudad.

Por lo anterior, la administración 2019-2024 tomó la decisión de fusionar las dos líneas de atención a no emergencias en una sola, la cual queda adscrita a la ADIP. Esta dependencia también adquirió la facultad de centralizar un sólo modelo de atención ciudadana, en el cual se incluyera a las alcaldías y permitiera garantizar una adecuada atención y seguimiento a las demandas ciudadanas.

Objetivo general

Establecer un modelo de atención ciudadana que garantice respuesta oportuna a las demandas de la Ciudad de México y permita a sus habitantes mantener una comunicación constante y directa con el gobierno.

6.4.1 Modelo de atención ciudadana

Objetivo

Crear un sistema unificado de atención ciudadana en coordinación con las alcaldías.

Acciones:

- Trabajar con las alcaldías para canalizar reportes y quejas ciudadanas para garantizar la respuesta de la autoridad correspondiente.
- Unificar los números telefónicos de atención ciudadana creando el “Número único de atención a no emergencias en la Ciudad”, homologando los procesos de atención telefónica de la ciudad.
- Diseñar un sistema unificado de atención ciudadana, que permita la captura de la demanda ciudadana, así como su asignación a la autoridad correspondiente para su solución y brindar a la población un mecanismo de seguimiento a su solicitud.
- Reducir trámites y realizar su mudanza digital; centralizar entre autoridades y niveles de gobierno, la atención de reportes, quejas y solicitudes ciudadanas en Locatel.

6.4.2 Conexión y acercamiento ciudadano

Objetivo

Conectar y acercar el gobierno a la ciudadanía a través de un modelo de operación homologado que represente un cambio de paradigma.

Acciones:

- Implementar una plataforma tecnológica con modelo de operación homologado, haciendo copartícipe a la sociedad.
- Conectar los centros de control de las alcaldías (Bases Plata) al c5, para compartir información en tiempo real y potenciar la capacidad de respuesta ante incidentes cotidianos y desastres mayores.
- Conectar los sistemas de video particulares (plazas, centros recreativos, comercios, etc.) bajo reglas técnicas de operación, para incrementar la cobertura con fines de respuesta e investigación.



6.5 Seguridad, protección civil y coordinación interinstitucional

Se reconoce que existe una desvinculación entre los objetivos y líneas de acción de las instancias dedicadas a procurar tanto la seguridad ciudadana, como la protección civil en la Ciudad de México, en beneficio de sus habitantes. Lo anterior se explica por la falta de coordinación interinstitucional y por la desvinculación que existe entre los objetivos y las acciones que realiza cada una.

Asimismo, y aunque la ciudad cuenta con un cs de primer nivel, que tiene funciones de captación de información integral para la toma de decisiones en materia de protección civil, procuración de justicia, seguridad pública, urgencias médicas, movilidad, medio ambiente, servicios a la comunidad, emergencias y desastres, y que cuenta con una

infraestructura de más de 15 mil cámaras de video vigilancia, además de tener a su cargo el Centro de Atención a Emergencias (línea 911) y denuncia anónima (089), no se han generado los mecanismos de vinculación y coordinación necesarios para poder transitar a un esquema en el cual la información generada desde el Centro, sirva a las demás instituciones de seguridad, justicia y protección civil.

Objetivo general

Optimizar y potenciar el aprovechamiento de la infraestructura tecnológica con que cuenta el cs para transitar hacia un centro de inteligencia y gestión de emergencias para la toma de decisiones públicas.



6.5.1 Alerta inmediata

Objetivo

Brindar a la ciudadanía un servicio óptimo de alerta inmediata para eventos de emergencia tales como sismos, desapariciones, entre otros.

Acciones:

- Reducir al mínimo las fallas identificadas en la señal de alerta sísmica difundida a través de los Sistemas Tecnológicos de Video Vigilancia (STV´s) del C5 de la Ciudad de México.
- Informar de manera constante y continua el estado de los altavoces que se utilizan para la retransmisión de la alerta sísmica, a través de su página de internet.

6.5.2 Profesionalización de los servicios de atención de emergencia vía telefónica

Objetivo

Atender todas las llamadas de emergencia recibidas por el Centro de Atención de Emergencias, reduciendo el tiempo de espera y la calidad de la atención a través de la profesionalización de sus operadoras y operadores.

Acciones:

- Incrementar sustancialmente la cantidad de operadores para atender mejor a la ciudadanía.
- Disminuir el tiempo de respuesta.
- Implementar el Programa de Primeros Auxilios vía telefónica.
- Profesionalizar la atención y capacitar a los operadores para elevar la calidad en el servicio.
- Mejorar las condiciones laborales de los operadores.

6.5.3 Promover la seguridad ciudadana en la Central de Abasto

Objetivo

Disminuir la incidencia delictiva en la Central de Abasto, por medio del uso de la infraestructura tecnológica y la coordinación interinstitucional.

Acciones:

- Diseñar e implementar un C2 exclusivo para la Central de Abasto.
- Implementar un sistema de vigilancia que incluya videocámaras, botones, sistema de radio comunicación multimedia; cámaras lectoras de placas y una plataforma de gestión abierta que permita recibir y gestionar los incidentes en tiempo real, conectado al C5 para respuesta inmediata.

6.5.4 Mejorar la atención pre-hospitalaria

Objetivo

Promover que la atención pre-hospitalaria que se ofrece mediante servicios públicos cuente con cobertura en toda la ciudad y sea oportuna.

Acciones:

- Diseñar e implementar la plataforma de gestión con localización en tiempo real, despacho y comunicación de ambulancias, que permita disminuir los tiempos de atención, mejorar las rutas y la prestación de servicios pre-hospitalarios.
- Instalación de sensores en todas las ambulancias con funcionalidad de GPS, acelerómetro, conexión a computadora del vehículo y sistema de rutas.







Discurso en el Teatro de la Ciudad Esperanza Iris

Transcripción de las palabras de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, al realizar la toma de protesta de su gabinete, en el Teatro de la Ciudad Esperanza Iris, el 5 de diciembre de 2018.

Discurso

Sé que algunos de ustedes estuvieron en el Congreso y fue un evento largo, pero considero que el primer día que entramos al gobierno, es fundamental frente al pueblo de la Ciudad de México, reafirmar los compromisos que hicimos durante la campaña, en los que hemos venido trabajando también en esta etapa de transición. Así que les pido un poco de paciencia.

Muchas gracias a representantes de medios de comunicación, de verdad muchas gracias por estar aquí; diputados, diputadas, amigos y amigas y muchos compañeros y compañeras que nos acompañaron en esta travesía hacia la Jefatura de Gobierno y a Andrés Manuel López Obrador, a la Presidencia de la República.

Los habitantes de la Ciudad de México nos caracterizamos por la diversidad y nos ha formado una historia que ha visto la conquista de libertades, derechos laborales, sociales y humanos. Nos ha formado la solidaridad frente a catástrofes naturales y las luchas de muchos movimientos estudiantiles, sindicales, contra la represión y la presentación de los desaparecidos políticos, por los derechos

sociales, por el derecho a la diversidad sexual, los derechos de las mujeres, por la democracia. El triunfo nacional y la reconquista de la Ciudad de México por un movimiento democrático y pacífico 50 años después del movimiento estudiantil de 1968 y 30 años después del fraude electoral de 1988 es una casualidad histórica.

Ese es nuestro origen, pero nuestro gobierno será para todos y para todas. No solo para los que votaron por nosotros. Voy a encabezar un gobierno honesto, abierto, democrático, austero, incluyente que actúe con, para y por la ciudadanía, sin distinción de partido, religión o nivel socioeconómico, pero voy a poner todo mi esfuerzo y mi equipo también para hacer de ésta, una ciudad de derechos, con justicia y que disminuya las graves desigualdades sociales de nuestra ciudad.

Nuestro lema de gobierno es: Ciudad Innovadora y de Derechos y presento hoy las acciones principales que están agrupadas en una ecuación con 6 variables: Igualdad y Derechos; Sustentabilidad; Seguridad y Cero Agresión; Más y Mejor Movilidad; Ciudad de México, Capital Cultural de América e Innovación y Transparencia.

Antes de ello quiero reafirmar algunos compromisos que hicimos para acabar con los abusos del gobierno que ya se fue y el restablecimiento de la democracia y la austeridad republicana.

1.- Restableceremos la austeridad republicana, lo que significa acabar con los privilegios de los altos funcionarios y la corrupción. Se cancelarán los seguros de gastos médicos privados mayores y los gastos de representación. Los vehículos blindados que han utilizado o que han utilizado los dos últimos Jefes de Gobierno se trasladarán a la Secretaría de Seguridad Pública y utilizaré mi vehículo particular para trasladarme y en algunas ocasiones, el transporte público. Solamente el Secretario de Seguridad Pública y la Procuradora tendrán escoltas.

En 2019, entra una nueva estructura orgánica del ejecutivo que recorta 1,712 plazas de altos niveles de estructura y 32% del presupuesto para plazas de honorarios, lo que permite ahorrar cerca de 1,800 millones de pesos; con ello estaremos en condiciones de aumentar por arriba de la inflación los salarios de los trabajadores de base y nómina 8, con un aumento mayor a los que ganan el salario mínimo. El ahorro total por diversos conceptos asciende a 25 mil millones de pesos.

2.- Se ha aprobado ya en el Congreso, una nueva iniciativa del Sistema Anticorrupción de la ciudad que termina con el reparto de cuotas de grupos y se han enviado las modificaciones para hacer de la corrupción y compra del voto, delitos graves en la Ciudad de México.

3.- A partir de hoy se restablece la democracia y la libertad de expresión y de reunión, porque se utilizaron recursos y censura para poder acallar a muchos habitantes o medios de comunicación o se utilizó la violencia para evitar manifestaciones. No habrá más persecución política y violencia a quien tenga posiciones contrarias de quien gobierna. Nunca se utilizará la fuerza para reprimir al pueblo y como ya lo escucharon, desaparece el Cuerpo de Granaderos del Cuerpo de Policía de la ciudad.

4.- No va a haber aumento en los impuestos y derechos en términos reales, y revisaremos el aumento de cuotas de predial y agua realizados en últimos años para revertir injusticias. Para los 549 polígonos con muy bajo Índice de Desarrollo Social, al pago del predial y el agua de 2019, se cancelarán todos los adeudos anteriores.

5.- Como nos comprometimos, mi oficina estará en el Palacio del Ayuntamiento pero ese espacio a partir de hoy se abre como museo, es uno de los edificios más hermosos del Centro de la Ciudad de México. El Palacio del Ayuntamiento a partir de hoy se abre como museo.

6.- A partir del día de mañana se encuentran en el portal de la Ciudad de México, la declaración 3 de 3 de los secretarios, subsecretarios y directores generales del Gobierno de la Ciudad de México.

7.- En las elecciones intermedias, como lo hará el presidente y en consecuencia por convicción también realizaré una consulta pública para someter la revocación de mandato de la Jefa de Gobierno.

8.- A partir de hoy se suspende el cobro de fotomultas y en el primer trimestre del próximo año se establecerá un sistema que sustituye las sanciones económicas por sanciones cívicas con trabajo comunitario. El día de mañana inicia una campaña de educación vial que pone el énfasis en el respeto al peatón y al ciclista.

9.- Ya no va a haber privatización de deportivos y parques y vamos a revisar en el marco de la ley, los contratos recientes de privatización. Anuncio que se cancelan por no haber estado en regla los contratos recientes de concesión de Centros de Transferencia Modal donde hay incumplimientos y donde están en regla, se revisarán contraprestaciones y construcciones.

En particular, lo hacemos no por un asunto ideológico, durante tres años se generaron concesiones cuyo objetivo era construir tiendas comerciales no resolver el tema de la movilidad en la Ciudad de México, por eso hemos tomado esta decisión, en particular se cancela el contrato de concesión del CETRAM de 1917 en Iztapalapa. El museo interactivo que se encuentra en construcción será administrado por la Secretaría de Cultura y en lugar de un Centro Comercial, en 2019 inicia la construcción de una preparatoria del Instituto de Educación Media Superior. En el caso de la Magdalena Mixhuca, el autódromo Hermanos Rodríguez hemos llegado a un acuerdo con los concesionarios, abrirá sus puertas de manera gratuita para actividades deportivas de 5 am a 10 pm a partir de enero, con excepción de la época de realización del evento de Fórmula 1.

Hemos llegado a un acuerdo, para que en el momento que abra las puertas el estadio de los Diablos Rojos que está actualmente en construcción en la deportiva, se regrese a la ciudad, la administración del estadio de béisbol Fray Nano, en el cual si regresa el estadio actual, el otro se regresa a la ciudad, en el estadio Fray Nano se desarrollarán escuelas y clínicas de béisbol para niñas, niños y jóvenes de forma gratuita. También, aprovechado que está acá el alcalde de Iztacalco vamos a firmar un convenio de administración conjunta de las instalaciones deportivas de la Magdalena Mixhuca no concesionadas y el recurso se invertirá ya sea por la alcaldía o el Gobierno de la Ciudad entero, es decir el usufructo del pago de los concesionarios se invertirá completamente en la delegación Iztacalco o en la propia Ciudad Deportiva.

10.- A partir de ahora se termina la corrupción que llevó al desorden inmobiliario en la

Ciudad de México. Se revisarán todos los casos de megaproyectos en construcción y en proceso de autorización. Se terminarán las ilegalidades en el otorgamiento de polígonos de actuación y hasta que no tengamos un nuevo programa de desarrollo urbano, solo se autorizarán los proyectos que cumplan con los usos de suelo marcados en los programas delegacionales.

Como lo planteé en diversas ocasiones a los propios desarrolladores, a los empresarios del ramo inmobiliario son indispensables y la ciudad requiere de su inversión pero entre todos debemos garantizar el desarrollo sustentable de la ciudad y promover la vivienda social que deje de encarecer el suelo urbano en la Ciudad de México.

11.- Vamos a garantizar los derechos laborales de los trabajadores del Gobierno de la Ciudad y a incluirlos activamente en las políticas de gobierno, respetando la autonomía sindical y la dignidad de los trabajadores. Se acabó el maltrato y el acoso laboral en diversos organismos, en particular en el Heroico Cuerpo de Bomberos. Vamos a reinstalar a los trabajadores que fueron despedidos por motivos políticos.

12.- El día de mañana se envía al Congreso y se presenta a las cámaras empresariales, tenemos ya pactada una reunión, la Ley de Cumplimiento Responsable que permitirá a los establecimientos mercantiles, disminuir trámites y entrar a un proceso de registro electrónico público a través del cual se harán solamente inspecciones al azar. Se abrirá la denuncia anónima por actos de corrupción de funcionarios públicos en la propia Procuraduría a establecimientos mercantiles, construcciones y vía pública. Solicitaré el día de mañana a las cámaras empresariales que formen comisiones de honestidad y

me reuniré con ellos cada mes para enviar personalmente al sistema anticorrupción de la Ciudad de México, los casos de corrupción de que hayan sido objeto.

13.- Informo que el horario de la Jefa de Gobierno será el siguiente: Lunes a las 6 de la mañana asistiré al Gabinete de Seguridad Nacional; de martes a viernes de 6 a 7 de la mañana –a partir de mañana- inicia Audiencia Pública, personalmente voy a recibir a los ciudadanos; de lunes a viernes tendremos el Gabinete de Seguridad de 7 a 8 de la mañana y de 9 a 10 de la mañana recibiré todos los días al director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para revisar la operación del agua en la ciudad; sábados y domingos, el Gabinete de Seguridad será de 8 a 9 y todos los sábados tendremos “sábados de tequio” en la Ciudad de México donde los funcionarios y los ciudadanos nos apoyaremos para mejorar las condiciones de la ciudad.

Derecho a la educación

14.- Para la primera infancia vamos a crear el Sistema de Educación Inicial de la Ciudad de México que fortalece el sistema de cuidados establecido en la Constitución. Nuestras niñas y niños necesitan de los mejores cuidados para contar con las bases para crecer y desarrollarse plenamente, ya que sus primeros años los marcan para toda la vida. A partir del 1º de enero las estancias infantiles del DIF y las alcaldías serán gratuitas. En el próximo año se triplicará la matrícula en los Centros de Atención Infantil del DIF y estos irán creciendo paulatinamente.

15.- Para la educación básica vamos a colaborar con la Administración Educativa Federal en el apoyo a la formación de profesores y actividades culturales y científicas en las escuelas. Además, la Jefa de Gobierno y los secretarios y subsecretarios irán todos los

lunes a partir del 7 de enero –las vamos a recorrer todas- a dar pláticas y entregar materiales educativos que fomenten la inclusión, la no discriminación y la disminución de la violencia en las secundarias públicas de la Ciudad de México.

16.- Vamos a mejorar los planteles educativos de la ciudad a través de varios programas: el primero y más urgente garantizar la seguridad y culminar con la reconstrucción de las escuelas dañadas por el sismo. A partir de la próxima semana inicia una nueva revisión estructural por parte del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en colaboración con la Sociedad Mexicana de Ingeniería Estructural a todas las escuelas públicas de educación básica la Ciudad; 2) En coordinación con el Gobierno Federal y las alcaldías, llevaremos a cabo de manera paulatina, el mantenimiento mayor y construcción de planteles educativos donde hay carencias, todavía hacen falta primarias y secundarias en la periferia de la ciudad y 3) En 2019 inicia un programa que consiste en entregar recursos a padres y madres de familia para el mantenimiento menor de las escuelas; cada año se entregarán entre 50 mil pesos a preescolar y 100 mil pesos a primarias y secundarias públicas, dependiendo de su matrícula educativa, esto lo hacemos porque el mantenimiento menor de las escuelas prácticamente nadie lo atiende y es una demanda de los padres y madres y confiamos en ellos, así que vamos a destinar el recurso para que puedan mejorarse nuestras escuelas.

17.- A partir de 2019 se duplica el apoyo que se otorga a las familias, para útiles y uniformes escolares y todas las escuelas de educación básica de la Ciudad de México tendrán alimentos escolares al final de nuestra administración.

18.- Con la participación de docentes, padres y madres de familia mejoraremos la educación integral en las preparatorias del Instituto de Educación Media Superior que ha tenido enormes problemas en los últimos años. Incorporaremos al sistema la preparatoria de la alcaldía de Gustavo A. Madero y construiremos 4 planteles más, uno de los cuales estará en Constitución del 17 en Iztapalapa.

19.- Fortaleceremos, respetando su autonomía, a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, colaboraremos con el Gobierno Federal en la construcción de 10 escuelas universitarias y crearemos un nuevo Instituto de Educación Superior Pública, muchos estudiantes que quieren ingresar a Educación Superior pública no tienen la posibilidad. Se dice que la Ciudad de México ya tiene suficientes escuelas sin embargo se consideran las escuelas privadas en esta estadística y hay muchísimos jóvenes que siguen siendo rechazados de la Educación Superior, así que por ello consideramos la importancia de crear este Instituto de Educación Superior con 5 planteles educativos, 2 de los cuales están construidos en Coyoacán y GAM, pero funcionan en malas condiciones. El objetivo es que ningún joven que desee estudiar la Universidad sea rechazado por no encontrar espacio en el sistema educativo.

20.- Una de las propuestas innovadoras de nuestro de gobierno es la construcción y adecuación de espacios públicos, 300 Centros Comunitarios que denominamos Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes, PILARES porque van a ser parte del pilar de la Ciudad de México, los cuales se instalarán en las colonias, barrios y pueblos de la ciudad.

Ya tenemos un estudio e identificados los 300 lugares, los hemos ido a visitar con los

16 alcaldes de la Ciudad de México. En cada uno de los PILARES habrá una Ciberescuela, es un espacio educativo con computadoras e Internet pero con docentes. Habrá además talleres culturales y asimismo habrá capacitación de saberes y apoyo económico principalmente a mujeres, para constituir cooperativas o pequeñas empresas para desarrollar la economía local.

Estos PILARES estarán funcionando, 25 en los primeros cien días de gobierno, 150 el primer año al menos y los 300 PILARES en el año 2020. Tenemos mucho entusiasmo en este programa, la única manera de disminuir la violencia es ofreciendo derechos, derecho a la cultura, derecho a la educación, derecho al deporte, derecho al empleo a nuestros jóvenes en la Ciudad de México.

Derecho a la salud

21.- Garantizaremos paulatinamente el acceso a medicamentos gratuitos, materiales e insumos suficientes y también suficientes profesionales de la salud en hospitales, clínicas y centros de salud. A lo mejor muchos de los que no atienden estos centros de salud no saben pero la mayor parte de los hospitales de la ciudad tienen mal servicio, no hay suficientes médicos, no hay medicamentos a pesar de que son hospitales de primer nivel como muchos de los hospitales de especialidades no están funcionando adecuadamente, antes de construir mucho más tenemos que garantizar que los centros de salud y los hospitales funcionen adecuadamente.

22.- Para ello se regularizarán paulatinamente las plazas del personal de salud garantizando sus derechos laborales plenos. Se les capacitará y organizará para ofrecer servicios basados en la calidad técnica y humana de los habitantes de la ciudad.

23.- Ampliaremos en toda la administración 66 Centros de Salud en las comunidades con menor acceso a la salud y haremos 11 durante 2019. También el próximo año construiremos el Hospital de Cuajimalpa, vamos a resolver su ubicación y ampliaremos el materno infantil de Topilejo en Tlalpan, convirtiéndolo en Hospital General y durante la administración ampliaremos o construiremos tres hospitales más aunque vamos a estar en colaboración con el Gobierno Federal en la constitución de un sistema de salud único en todo el país.

24.- Ampliaremos los programas transversales y específicos para los grupos vulnerables y una promesa de campaña en particular que hice, en 2019 se inicia la construcción de una clínica para población trans que nos fue solicitada hace algunos meses.

25.- El programa Médico en tu Casa se orientará a la atención de los Adultos Mayores de la capital.

Como ustedes saben los tres programas fundamentales o principales, sociales de la ciudad: Programa de Adultos Mayores, Preparatoria, la beca a todos los estudiantes de Preparatoria y la beca que reciben o el apoyo que reciben personas con discapacidad pobres dejará de ser operado por el Gobierno de la Ciudad de México y será parte de los programas federales.

De tal manera que El Instituto del Adulto Mayor se reorientará para una atención integral del adulto mayor y en particular por eso queremos que Médico en tu Casa esté asociado a la atención en domicilio para el tema de la salud a los adultos.

Derecho a la vivienda

26.- El próximo año el mayor esfuerzo se orientará a la reconstrucción de las viviendas

que fueron dañadas por el sismo del año pasado. El 16 de diciembre –en unos días- se presentan los resultados del Censo social y técnico que llevamos a cabo en meses pasados que dará la pauta del programa de reconstrucción. Agradecemos a la Fundación de la Industria de la Construcción para el desarrollo tecnológico y de la productividad y al Colegio de Ingenieros Civiles el apoyo brindado para la realización de este Censo.

Se han visitado cerca de 30 mil viviendas, cada brigada lleva un grupo que hace una encuesta social que lleva a un ingeniero que hace la revisión estructural de cada uno de los domicilios que están en el registro de dañados. Trabajamos con el Congreso en modificaciones a la Ley de Reconstrucción que permitan apoyar directamente a los damnificados del sismo sin necesidad de convertirlos en deudores de la banca. El día 7 de diciembre se emiten los nuevos lineamientos que disminuirán trámites y facilitarán la reconstrucción de viviendas.

Se hará una ventanilla única de atención a los damnificados a través de la Comisión de Reconstrucción. Todos los días sesionará la comisión intersecretarial que dará seguimiento caso por caso a todas las viviendas afectadas. A partir de hoy, desde hoy en la tarde se instalan módulos itinerantes en las colonias, barrios y pueblos más afectados que faciliten la atención integral y los trámites a los damnificados. Nos apoyarán en este esfuerzo una comisión asesora científica y una comisión de transparencia.

El Fondo de Reconstrucción contará con 5 000 millones de pesos que serán administrados con honestidad, transparencia y agilidad para atender en el menor plazo posible, la reconstrucción de las viviendas dañadas.

Se mantendrá el Apoyo a Rentas hasta la entrega de viviendas y se crea un fondo

especial de apoyo a todos los familiares que perdieron algún ser querido durante los sismos del año pasado.

Quiero aprovechar aunque estamos en el tema de la vivienda por hablar del sismo que he pedido en el uso de su autonomía y responsabilidad de manera respetuosa a la procuradora de la Ciudad de México que pueda tener -es una solicitud amable- reuniones con los padres de familia del colegio Rébsamen y otros familiares para que en todos los casos se actúe con apego a derecho para hacer justicia frente a los hechos de corrupción y negligencia que provocaron la pérdida de vidas el 19 de septiembre en 2017.

27.- En 2019 duplicaremos los recursos para el programa de Unidades Habitacionales, el cual regresará a su concepción original, erradicando clientelas y fortaleciendo la organización de condóminos en unidades y conjuntos.

28.- Para el próximo año se amplía también el programa de mejora de vivienda y se dará continuidad a algunos proyectos bajo una revisión que garantice costos adecuados porque hubo mucho incremento de costos que lo están pagando los propios demandantes del derecho a la vivienda y el uso transparente de los recursos. No va a haber más corrupción en el INVI en la Ciudad de México.

Posterior a la reconstrucción, intensificaremos el programa de Vivienda Social, y vamos también a pedir a los desarrolladores inmobiliarios que inviertan en vivienda social en la Ciudad de México. El costo del suelo ha llegado a niveles que es imposible para un habitante de la ciudad comprar vivienda, así que vamos a impulsar la vivienda social acabando con la corrupción y el uso clientelar y abusivo de quien solicita este derecho. En particular nos dedicaremos a una deuda histórica que hay en la ciudad, en Atlampa

es una colonia en la alcaldía de Cuauhtémoc, que tiene históricamente una demanda de vivienda, la Ciudad Perdida de Tacubaya que está en la zona central de la ciudad y con la recuperación del polígono B del Centro Histórico también vamos a invertir en vivienda social, se trata de incorporar a los habitantes que viven en cada uno de los lugares.

Derechos humanos de grupos vulnerables

29.- Vamos a elevar a rango de secretaría el Instituto de la Mujer concentrando las diversas actividades del gobierno en esta secretaría, incluyendo la atención a la violencia familiar. Su función principal será la de proveer la autonomía económica, física y política de las mujeres de la ciudad, así como una política integral para erradicar la violencia de género y la prevención del embarazo adolescente. Vamos a respetar los derechos logrados en la ciudad como la Interrupción Legal del Embarazo.

30.- Se creará en la ciudad, en particular en las colonias, barrios y pueblos donde existe mayor denuncia de violencia familiar y de género, una red de mujeres que promueva sus derechos, genere redes solidarias para el empoderamiento y visibilice el acoso y la violencia para generar conciencia e información de los derechos y programas de gobierno.

31.- Se creará una red de abogadas que estarán presentes en los Ministerios Públicos para dar asesoría y apoyo a la denuncia de violencia sexual a las víctimas y a sus familiares. Además se fortalecerán los centros de justicia para las mujeres, el apoyo a organizaciones civiles para casas de emergencia y los centros de atención a las mujeres y a la violencia familiar ubicados en las 16 alcaldías se fusionarán para convertirse en Las Unidades de Atención para las Mujeres: Lunas.

32.- Generaremos cambios en las leyes de la ciudad para promover que los hombres también puedan solicitar permisos laborales por atención del nacimiento de los hijos. Esto promoverá la participación igualitaria de los padres y madres en la atención de los hijos, no solo se trata de hacer sistema de cuidados en la ciudad sino de que también los hombres se encarguen de las labores en el hogar de manera paritaria con las mujeres esto promoverá la participación igualitaria de los padres y madres en la atención de los hijos en las tareas del hogar y va a disminuir la doble jornada de las mujeres.

33.- A través de los PILARES se ofrecerá el aprendizaje de oficios creativos y comercialización de productos, así como el apoyo económico inicial dedicado a las mujeres para constituir una cooperativa o una pequeña empresa.

34.- Impulsaremos el reconocimiento de los derechos laborales y humanos de las mujeres trabajadoras del hogar, son esas mujeres que pocos ven. Hoy en día hay miles de trabajadoras que reciben remuneración por trabajar en los hogares y que sufren maltrato, vejaciones, abusos.

35.- Respetaremos los logros establecidos en la Constitución de la Ciudad de México e impulsaremos y apoyaremos diversos programas y demás ordenamientos que garanticen la igualdad, la no discriminación y la dignidad humana de las personas LGBTITI.

36.- Promoveremos la accesibilidad en el espacio público y la promoción del empleo de personas con alguna discapacidad y generaremos coordinación con las organizaciones de la sociedad civil para este propósito.

37.- Se mejorarán los Centros del Instituto de Asistencia e Integración Social, para la atención de personas en situación de calle

y se fortalecerá el apoyo a Organizaciones Civiles para que nos ayuden a atender de manera integral a esta población vulnerable –que está en calle- y sus derechos.

38.- Se fortalecerá la Agencia de Protección Animal y se impulsarán programas de vacunación, esterilización, adopción y la eliminación del maltrato y la venta ilegal de mascotas.

Derechos de los pueblos originarios y comunidades indígenas residentes

39.- Se crea la Secretaría de los Pueblos Originarios. A partir de enero inicia una consulta amplia en los pueblos originarios de la ciudad para discutir con ellos cuál es la representación política en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que quieren tener en la ciudad. La Constitución lo establece, las alcaldías tienen una diversidad de representaciones de los pueblos originarios y lo que queremos es que se decida ahí en el reconocimiento de lo que son, la manera en que se representarán políticamente en la ciudad.

40.- Vamos a rescatar la cultura de nuestros pueblos originarios: su lengua, tradiciones, formas de organización y creación artística, reconociendo la gran riqueza histórica y la diversidad cultural de nuestra ciudad. Cada pueblo originario de la periferia de la ciudad contará con uno de los PILARES que tendrán la característica de enseñar el náhuatl, lengua originaria de nuestras tierras.

41.- Se destinará un recurso especial para mejorar los servicios públicos y el derecho al agua en los pueblos originarios, respetando sus tradiciones y organización.

42.- A partir del día de mañana se contratan a traductores de diferentes lenguas en la Consejería Jurídica de la Ciudad de México y

se establece un convenio con organizaciones de traductores de lenguas originarias para fortalecer el acceso a la justicia de los indígenas residentes. Es increíble que esto siga pasando en la ciudad, indígenas residentes que por no tener acceso a un traductor se mantienen todavía reclusos en la cárcel.

43.- Atenderemos los derechos a la educación, salud, vivienda y empleo de las comunidades indígenas residentes en la ciudad, y evidentemente la ciudad se mantiene y se profundiza como una ciudad hospitalaria para todos los migrantes que deseen llegar a la Ciudad de México.

Ciudad sustentable

Desarrollo urbano sustentable y medio ambiente

44.- En enero de 2019, en coordinación con alcaldías y congreso, se abrirán foros y la participación ciudadana para elaborar la Ley del Instituto de Planeación, la Ley de Desarrollo Urbano y el programa de ordenamiento urbano y territorial de la ciudad.

45.- Vamos a promover un estudio único de impacto urbano, ambiental y social que se realice de forma preventiva y vamos a garantizar que el pago asociado a la mitigación de desarrollos inmobiliarios sean aplicados para la infraestructura urbana y la promoción de áreas verdes cercanas al desarrollo inmobiliario. En los primeros 100 días de gobierno se abrirá una consulta pública para restablecer las normas de vivienda que anteriormente exigían la captación de agua de lluvia y el uso de energía solar y fueron desechadas en la última administración.

46.- Vamos a instrumentar la consulta pública vinculatoria, con mecanismos de difusión y discusión de las y los vecinos, en el caso de

que no haya acuerdo para el desarrollo de alguna construcción.

47.- Duplicaremos el programa de Mejoramiento Barrial para trabajar con los vecinos en la mejoría del espacio público. La mitad del recurso será para las colonias, barrios y pueblos de mayor marginación.

48.- Impulsaremos el rescate urbano basado en el derecho a los residentes, el año que entra iniciamos con la restauración o la reestructuración urbana del Polígono B del Centro Histórico; la avenida Chapultepec; en los siguientes años entraremos a Tacubaya y la Zona de Hospitales de Tlalpan. No se trata de privatizar ni mucho menos de construir grandes edificaciones. Por el contrario buscamos el renacimiento de estas zonas urbanas con la participación de sus residentes a partir de la inversión pública y la inversión privada respetando los usos de suelo.

49.- Vamos a establecer una política integral de atención a los asentamientos humanos irregulares que evite su crecimiento, mejore sus condiciones de vida de sus pobladores, y proteja el suelo de conservación. Solamente para que ustedes tengan una idea, prácticamente hay el mismo número de colonias en la alcaldía de Tlalpan que de asentamientos irregulares. Hay más asentamientos irregulares en Xochimilco que colonias. Es uno de los problemas más graves que tiene la ciudad y no podemos cerrar los ojos, hay que atenderlo, rescatando el medio ambiente pero al mismo tiempo dándole oportunidad a la gente que tenga calidad de vida.

50.- Se fortalecerá la Dirección General de Regularización Territorial así como sus instrumentos para que en el suelo urbano, se proporcione certidumbre jurídica, a miles de familias que aún no cuentan con ella.

51.- Para la protección del suelo de conservación, la mitad del territorio de la Ciudad

de México es campo y es bosque y muy poca gente lo sabe y ese bosque y ese campo le pertenecen a ejidos y comunidades, si eso desapareciera dejaría de infiltrarse agua a los acuíferos y en algún momento dejaría de haber agua en la Ciudad de México, se le ha dado muy poco recurso al suelo de conservación y por eso a partir del próximo año vamos a multiplicar por 5 los recursos que se les venían dando y vamos a destinar mil millones de pesos cada año.

Se trata de una propuesta nueva que se presentará a los dueños de las tierras que brindan servicios ambientales y conservan la biodiversidad el próximo 13 de diciembre, que consiste en apoyar integralmente para proteger, vigilar, sanear, reforestar y combatir incendios forestales en los bosques, sanear las barrancas e impulsar proyectos que fomenten la agricultura y la ganadería sustentable, la milpa y recuperen las tierras abandonadas, particularmente de Xochimilco y de Tláhuac.

52.- Se rescatarán los viveros de la ciudad y se implementará un programa de reforestación de al menos 10 millones de árboles y plantas de ornato en el suelo de conservación y el suelo urbano que recupere los corredores biológicos.

53.- Se invertirá en mejorar las Áreas Naturales Protegidas y las Áreas de Valor Ambiental. El próximo año invertiremos recursos en el Cerro de la Estrella, Sierra de Santa Catarina, Sierra de Guadalupe, el Parque Ecológico de la Ciudad de México y el Parque Ecológico de Xochimilco. Nuestro objetivo es que las ANP tengan un programa de manejo que al mismo tiempo que restaure ecológicamente, pueda ser utilizado para el disfrute de la naturaleza de los habitantes de la ciudad, es increíble que las áreas naturales de la ciudad estén cerradas con bardas y nadie pueda tener la posibilidad de disfrutar

como ocurre en otras ciudades del mundo.

54.- Se invertirá en el rescate y ampliación de las Áreas Verdes, particularmente en las demarcaciones con menos acceso. El próximo año invertiremos en la mejora integral del parque Cuitláhuac, DIF-La Ford, inmediaciones de la Central de Abasto, el Eje 6 y Periférico Oriente en Iztapalapa; en Viveros, Cerro de Zacatenco y Bosque de Aragón en Gustavo A. Madero, en la ampliación del Parque de la Planta de Asfalto en Coyoacán, un corredor verde en Gran Canal y en un nuevo parque en las inmediaciones del Centro de Tlalpan.

55.- Invertiremos para el saneamiento de los cuerpos de agua vivos de la ciudad, que puedan convertirse en espacio público. Los ríos de la ciudad particularmente, desde el sur hasta el norte, pongo como ejemplo el Río de los Remedios en el norte de la ciudad en la Gustavo A. Madero, casi en el límite con el Estado de México son canales a cielo abierto, cómo podemos hablar de una ciudad innovadora, moderna, de primer mundo si en la Ciudad de México hay canales a cielo abierto, drenajes a cielo abierto que provocan enfermedades a los habitantes que viven a su alrededor, por eso una parte importante de lo que vamos a destinar no es a entubarlos es a rescatarlos ambientalmente como se está haciendo en muchas ciudades del mundo. El próximo año invertiremos en el Río Magdalena, Canal Nacional, Río San Buenaventura y Presa San Lucas en Xochimilco. Se realizarán desazolves mayores en las presas del poniente y contrataremos los proyectos ejecutivos para el manejo integral de las presas, el saneamiento del Río de los Remedios, Lagunas de Regulación del Salado y Cuauhtepac y el Río Eslava, en los que invertiremos en 2020.

56.- Dotaremos de recursos suficientes a los 3 zoológicos de la Ciudad de México que hoy se encuentran en total abandono y fortaleceremos su labor de investigación y conservación de la fauna. En 2020 recibirán recursos para el fortalecimiento de su infraestructura.

57.- Se promoverá el manejo sustentable de los residuos sólidos de la Ciudad, que fortalezca la reducción, reúso y reciclamiento hacia una ciudad con cero basura. Solo les quiero poner un ejemplo, cuando fui secretaria de Medio Ambiente se invertían 150 millones de pesos para la disposición final de residuos sólidos y hoy se destinan 2 500 mdp porque no ha habido una administración adecuada y con esa base se quería justificar la Planta de Termovalorización, lo primero que tenemos que hacer es lo que hace cualquier ciudad desarrollada que es potenciar la reducción, el reúso y el reciclamiento, vamos como otras ciudades del mundo hacia lo que se conoce como una ciudad con cero basura. Para ello se destinará el próximo año recursos para la reubicación de la planta de transferencia de Azcapotzalco y la construcción de una nueva planta de separación. Vamos a establecer convenios de colaboración para fomentar la responsabilidad de los productores y usuarios de empaques, botellas y embalajes en el ciclo de vida de los residuos. Lo hicimos con mucho éxito para las botellas de PET cuando fui secretaria del Medio Ambiente y lo impulsaremos para otros materiales a partir del próximo año. Iniciamos en enero una serie de foros para culminar con un instrumento jurídico que nos permita reducir el uso de bolsas de plástico que provocan grandes daños al medio ambiente y los recursos naturales en particular en los océanos.

En el tema del agua

58.- Vamos a fortalecer la autonomía presupuestal, el diseño institucional y la gestión del Sistema de Aguas de la Ciudad de México sin privatizaciones. El próximo año, SACMEX recibe tres veces la inversión que recibió en los últimos años.

59.- A partir de enero y durante los próximos años modernizaremos el sistema de distribución de agua potable para disminuir fugas, en un esquema distinto al que se ha venido desarrollando lo que nos permitirá mejorar la distribución del poniente al sur y al oriente de la misma.

El objetivo es dotar de agua potable de calidad y cerrar pozos del oriente que permitan disminuir la sobreexplotación del acuífero y los hundimientos, por ello me voy a reunir todos los días con el doctor Rafael Carmona para que podamos llevar a cabo este programa.

60.- Formaremos en el primer trimestre del próximo año, 150 brigadas profesionalizadas y equipadas de detección y atención de fugas.

61.- Impulsaremos un programa domiciliario de captación de agua de lluvia que en los próximos años llegará a 100 mil viviendas, principalmente en las zonas donde no hay abastecimiento continuo o no existe red de agua potable. Sí, todavía hay colonias en la ciudad que no tienen red de agua potable.

62.- Fortaleceremos la coordinación y supervisión de las obras contratadas por la Comisión Nacional de Agua para la conclusión inmediata del túnel emisor oriente, el mantenimiento del drenaje profundo y el proyecto de rescate del exlago de Texcoco.

63.- Vamos a invertir en el sistema de drenaje de la Ciudad de México que lleva muchos años sin mantenimiento, hay tuberías de drenaje en la ciudad que tienen 110 años y luego nos

preguntamos por qué hay socavones en la Ciudad de México, es paulatino, no va a ser todo en un año, pero tiene que haber una inversión muy importante en la modernización del drenaje.

Desarrollo económico sustentable y empleo

64.- Nuestro objetivo es crear un millón empleos. Para ello vamos a potenciar y fortalecer el turismo, vamos a apoyar a la micro y pequeña empresa con créditos blandos y la desregulación administrativa.

65.- Se fomentará el renacimiento de la zona industrial Vallejo, impulsando la inversión en innovación tecnológica, industria sustentable, potenciando el uso del ferrocarril y el puerto seco de Pantaco y recuperando el entorno urbano.

Sigue representando cerca del 5% del PIB de la ciudad la zona industrial Vallejo pero ha venido cada vez a la baja y no queremos que deje de industrializarse la ciudad, el tema es que no sea industria contaminante pero que puedan generarse empleos a través de la innovación y del uso sustentable de los recursos, esto lo vamos a desarrollar junto con el alcalde de Azcapotzalco.

El próximo año inauguraremos el centro de innovación en la zona industrial Vallejo en la que participan Instituciones de Educación Superior, el Gobierno de la Ciudad y empresas privadas.

66.- Potenciaremos la economía social y apoyaremos los mercados públicos, se triplica el presupuesto a mercados públicos.

67.- Vamos a cumplir con la Ley en la Central de Abasto y a fortalecer la coordinación con el Fideicomiso acabando con la corrupción. No sé si se han dado una vuelta en la Central de Abasto pero es increíble, drenajes rotos, falta de pavimentación, basura por todos lados y eso se debe en gran parte a la corrupción de la administración pasada, hay que decirlo así.

Aun así se destinarán recursos para mantenimiento de drenaje, pavimentación y mejora en la recolección de residuos.

Movilidad

68.- La Secretaría de Movilidad será una verdadera coordinación central que regule e integre el transporte y la movilidad en la Ciudad de México. En la actualidad existen ocho entidades del gobierno de la CDMX relacionadas con la movilidad que no tienen ninguna coordinación entre ellas. Por fortuna se ha estado trabajando en los últimos meses entre ellas de manera integral de tal manera que ya se entra con una coordinación entre Metro, Red de transporte de pasajeros, Metrobús y en general en toda la Secretaría de Movilidad.

69.- Vamos a modernizar y regular el transporte concesionado, a partir del acuerdo con los transportistas. Tienen derecho a tener concesiones el trabajador del volante, pero todos tenemos derecho a un servicio público masivo digno en la Ciudad de México. Fomentaremos la constitución de empresas sociales, el uso universal de tarjetas y esquemas de prepago con aplicaciones telefónicas, esto va a permitir concentrar los fondos para poder tener un nuevo esquema de financiamiento para la reconversión a unidades modernas.

Esto terminará con la competencia por el pasaje, facilitará la regulación y permitirá el control a distancia de los vehículos para hacerlos más seguros y eficientes. En 2019 entra un programa –a cargo de la Secretaría de Movilidad- de regulación que implica que cada unidad de transporte concesionado debe tener un GPS conectado a un sistema de control central y eso va a permitir mayor seguridad, la modernización y desarrollarlo

en conjunto con los transportistas de la Ciudad de México. También el próximo año, nuestro objetivo es que los sistemas de transporte de las empresas de la ciudad –Metro, Metrobús, RTP, Sistemas Eléctricos- tengan una sola forma de prepago que nos permita la interconectividad.

70.- Se destinarán recursos para llevar a cabo un programa de mantenimiento intensivo, modernización y repotenciación del Metro y el STE que dignifique y los haga más eficientes. Se comprarán en la administración 800 autobuses para RTP y al menos 100 trolebuses.

71.- Vamos a ampliar y mejorar el sistema Metrobús. En particular se culminará la ampliación de la Línea 5 en acuerdo con los vecinos, se mejorará la operación de la Línea 7, se ampliará la Línea 3 a metro Zapata y se mejorarán las estaciones del Caminero, Etiopía y Félix Cuevas, asimismo se estudia la construcción de tres líneas nuevas.

72.- Se terminará con apoyo de la federación, la Línea 12 del Metro hacia el poniente y en 2019 se licitará el proyecto ejecutivo para llevar a cabo un sistema de transporte público masivo en el que participará la federación y el Estado de México que irá de Constitución de 1917 en Iztapalapa a Ixtapaluca, Estado de México.

73.- Vamos a crear el Sistema de Cablebús. En enero como ya lo anuncié se lanza la licitación para la línea de Cuauhtémoc en Gustavo A. Madero, en junio la de la Sierra de Santa Catarina, en enero de 2020 la de Tlalpan-Picacho y en junio de 2020 la de Álvaro Obregón-Contreras. Cada una de las líneas de Cablebús tiene una duración en su construcción de alrededor de 18 meses, de tal manera que tenemos que iniciarlas de inmediato para que se pueda gozar rápidamente de este servicio.

¿Qué ventaja tiene?, las personas que viven en la parte alta de la ciudad que por cierto son las más pobres, van a tener el mejor sistema de transporte que los podrá conectar de manera rápida hacia los sistemas de transporte masivos.

74.- Se dotará a los taxistas de un sistema de pago de derechos justo frente a la competencia establecida con empresas que usan aplicaciones móviles y vamos a establecer, en un marco de acuerdo, un sistema inteligente basado también en una aplicación telefónica al que se integren los concesionarios de taxis de la ciudad para generar eficiencia y seguridad en los usuarios y en los trabajadores del volante.

75.- Se ampliará el sistema de ciclovías seguras y el sistema de renta temporal de bicicletas, en particular queremos incorporar las bicicletas que puedan utilizarse para subir laderas y no solamente en la parte plana y otros modos de transporte no contaminante.

76.- Vamos a atender los cruces más conflictivos con adecuaciones geométricas y semáforos inteligentes y quiero, es la primera vez que lo anuncio. Vamos a construir tres puentes vehiculares en los próximos años, son indispensables para las zonas que alimentan: el primero es en Galindo y Villa para mejorar la salida del aeropuerto Internacional Benito Juárez, -todos los que usan el aeropuerto saben que al llegar al cruce de Circuito Interior y Viaducto es un cuello de botella. Se va a ampliar el AICM, va a seguir funcionando y por ello la Ciudad de México contribuye con ello con la construcción de este puente-. Se hace también el brazo de Circuito Interior hacia el Eje 6 hacia la Central de Abasto y también vamos a hacer en Periférico Oriente, en Cuemanco-Canal Nacional que permita una mejor movilidad para los que viven en el oriente de la ciudad:

Iztapalapa, Xochimilco y Tláhuac.

77.- Se promoverá la masificación del auto híbrido, ya estamos en comunicación con las empresas, queremos que los autos híbridos sean sencillamente más económicos para que pueda haber una sustitución mucho más rápida y también se dará el impulso al auto eléctrico.

78.- Iniciamos en 2019, justo con las alcaldías un programa intensivo de pavimentación y bacheo que hace mucha falta en la Ciudad de México, la Secretaría de Obras va a tener más de 2 mil mdp nada más para ese propósito y habrá una mejora integral de los servicios públicos.

Seguridad Ciudadana y Cero Agresión

79.- Me escucharon hablar de este programa no quiero acrecentar o repetir mucho, pero el problema mayor increíblemente es el problema de la seguridad. En 2012, era una ciudad segura comparada con lo que ocurría en el resto de la República, éramos santuario, éramos una burbuja y no se perdió por el Nuevo Sistema de Justicia Penal, mi análisis es que se perdió porque regresó la corrupción y porque dejó de atenderse como debía atenderse.

Pero la policía de la Ciudad de México ya demostró que tiene toda la capacidad para controlar la inseguridad, no es un tema de que ahora ya hay mucho más crimen organizado, más bien lo que pasa es que no se han puesto límites y por eso ha ido creciendo este problema en la ciudad. Yo estoy convencida que con buen mando, tengo confianza en el próximo secretario de Seguridad Pública en el maestro Jesús Orta y con la coordinación, con Ernestina en la Procuraduría, con Villegas en la Consejería Jurídica, particularmente con los Juzgados Cívicos y obviamente con

Rosa Icela como secretaria de Gobierno que nos vamos a reunir todos los días y con Tomás Pliego que va a estar ayudándome a coordinar el Gabinete de Seguridad, vamos a recuperar poco a poco la seguridad, yo tengo confianza en que vamos a recuperar los mandos que operaban en el 2012, que hoy están relegados, se ha puesto en los mandos a personas con menor rango y a los de mayor rango se les ha puesto en la parte baja, ayer me decía un policía –por favor Jefa de Gobierno, acabe con los arrestos-. Es decir se ha utilizado más bien un esquema de castigo en vez de incentivos. Uno de los ejes centrales es la constitución de los 847 cuadrantes, que nos permitirán una vigilancia permanente, la policía de proximidad que hoy no existe en la Ciudad de México, así que habrá un jefe de cuadrante que tenga un incentivo económico y cada uno de los policías estará asignado a cada uno de los cuadrantes, de tal manera que con la revisión y los controles de confianza estamos seguros que vamos a ir recuperando esta seguridad en la ciudad.

80.- Tenemos también confianza en la Procuradora General de Justicia, vamos a ser respetuosos de su autonomía, es una mujer íntegra y sobre todo honesta y hemos platicado en la necesidad de acabar con la corrupción, capacitar, fortalecer el tema del uso de la ciencia en las distintas actividades de la Policía de Investigación y también trabajar en lo que será la Fiscalía General de la Ciudad de México.

Aquí hay una diferencia en la Ciudad de México con lo que hay a nivel nacional, a nivel nacional era ya formalizar la Fiscalía General, aquí queremos tomar tiempo. Ha elegido el Congreso de la Ciudad de México a una comisión técnica de primera encabezada por la doctora Ana Laura Magaloni, que es una de

las grandes expertas en estos temas y vamos a trabajar con ella, la procuradora y el gobierno. No se trata nada más de cambiar de nombre, está también Layda Negrete, quien hizo el documental de Presunto Culpable, ellas están trabajando con otras cinco personas en esta comisión y queremos tomar muy en serio la transición de la Procuraduría a la Fiscalía General de la Ciudad de México.

81.- Vamos a trabajar en una amplia coordinación con el Gobierno Federal y su estrategia de paz y seguridad, aquí en la Ciudad de México por las características de la policía de la ciudad, por la cantidad de policías, la prevención puede desarrollarse con la SSC pero es interés nuestro estar en coordinación con el Mando Único Nacional, por eso en enero se forman 16 coordinaciones territoriales que van a tener nivel de dirección general en las alcaldías. Van a estar en coordinación con los alcaldes, además de la coordinación del Gobierno de la Ciudad y en coordinación con los mandos del Gabinete de Seguridad Federal.

82.- También a partir de mañana inician las reuniones en las 70 coordinaciones territoriales y vamos a formar comisiones de seguridad ciudadana y protección civil en la ciudad, por lo menos en los 847 cuadrantes de la ciudad y lo vamos a ir incrementando para que sean cada vez en territorios más pequeños, la idea es la prevención, que nos ayudemos entre todos.

83.- Para nosotros es fundamental la prevención, la atención de los jóvenes, no solamente está el tema de los PILARES, estamos trabajando en una coordinación integral entre Secretaría de Gobierno que incluye el área de las comunidades de menores, pero también los reclusorios de la ciudad. Estamos trabajando con INJUVE, con

ssc particularmente el área de Participación Ciudadana, en tres proyectos que inician el próximo año. El primero es dejar de criminalizar a los jóvenes, el programa busca que los jóvenes que llegan al juzgado cívico puedan tener distintas alternativas dependiendo de sus características desde atención a las adicciones hasta un programa integral de salud mental asociado a sus familias también. Al mismo tiempo los jóvenes que están reclusos en comunidades de menores o que llevan su condena fuera de las comunidades de menores se va a hacer un programa para la reinserción de estos jóvenes, nuestro mayor recurso y estrategia es rescatar a los jóvenes de la Ciudad de México.

84.- Vamos a desarrollar programas integrales de trabajo, educación y cultura en los Centros Penitenciarios y se reconstruirá el Penal de Santa Martha Acatitla que fue dañado en el sismo. No lo dije, pero en los sectores de Policía inicio un recorrido por los 70 sectores de Policía vamos a poner en cada sector una ciber-escuela, una biblioteca y un tablero de ajedrez, porque también queremos darle una formación integral a los policías de la ciudad.

85.- Se fortalece la Secretaría de Protección Civil con el Centro de Gestión Integral de Riesgos de la Ciudad de México, que tiene como funciones la planeación, la regulación y normatividad, la capacitación, la elaboración de protocolos de participación interinstitucional y participativa, la política de fondos y transferencia de riesgos y el desarrollo de sistemas de prevención en la emergencia con la participación del gobierno y la ciudadanía.

86.- El 7 de diciembre se instala el Consejo de Protección Civil y se dará a conocer el protocolo de atención, ya lo tenemos hecho, como dijo López Obrador en el Zócalo, toco madera, hay un sismo ya vamos a estar preparados con un esquema de capacitación integral.

87.- Se fortalece el Instituto para la Seguridad de las Construcciones y en colaboración con el Consejo Científico asesor de normas se promoverá un esquema de directores de obra y responsables de seguridad estructural que evite el conflicto de interés con desarrolladores inmobiliarios. Asimismo, desde la Secretaría de Protección Civil, las alcaldías, la Secretaría de Desarrollo Económico y el Instituto de Seguridad de las Construcciones inicia en enero un programa de revisión estructural obligatoria para todas las escuelas privadas en la Ciudad de México.

Ciudad de México, Capital Cultural de América

88.- En 2019 se duplica el presupuesto de la Secretaría de Cultura para fortalecer nuestra riqueza cultural, abrir la ciudad a diferentes expresiones culturales y colocarnos como la Capital Cultural de América.

89.- Se fortalecerán colectivos culturales, becas a promotores culturales. Quisiera mencionar algunos festivales a partir de 2019: Festival de mujeres en Libertad; Diálogos con la Ciencia; Festival Todo teatro; Festival de la Danza; Festival de Ritmos Mestizo Musical; Noche de Primavera que se hermanará con la noche blanca de París; Celebremos la Tierra; Unión y Diversidad; Festival de cine y documental, Feria Internacional del Libro y ciudad lectora; Día de Muertos; Carnaval de la Ciudad y Culturas indígenas.

90.- Vamos a transformar tv Capital 21, en conjunto con el Canal del Congreso y Radio CDMX en verdaderos medios públicos, culturales, plurales y críticos, por eso estarán en la secretaría de Cultura. Medios que informen, eduquen y diviertan. Estrategia de coproducciones y patrocinios para la producción de contenidos propios.

Innovación y Transparencia

91.- A partir de enero, quedará instalada la Agencia Digital Pública. Una dependencia que depende de la Jefatura de Gobierno. Esta agencia tiene la tarea de concentrar la información que produce el gobierno en sus diferentes instancias, procesarla y publicarla para fortalecer la transparencia; normar y autorizar las compras de equipo, software y analíticos de todo el gobierno; fortalecer la conectividad a Internet en la ciudadanía para generar más y mejores accesos gratuitos y avanzar rápidamente en la transferencia de trámites engorrosos personales a trámite digitales que nos ayudarán a acabar con la corrupción y mejoren la comunicación y los servicios.

La idea no es utilizar la innovación tecnológica de manera privada, sino que realmente sea una mejora de comunicación entre gobierno y ciudadanía y permita una mejor calidad de vida.

Vamos a acercar el gobierno a ciudadanos con más capacidades: mecanismos digitales de participación ciudadana; plataforma de datos abiertos accionable; reducción de trámites y su mudanza digital; atención centralizada entre autoridades y niveles de gobierno y también vamos a unificar las quejas ciudadanas en un solo número que ya lo iremos informando.

92.- El c5, que es un activo muy importante de la ciudad fortalecerá sus labores de seguridad, pero se irá transformando hacia un centro de inteligencia y atención de emergencias de la Ciudad de México.

En 2019 nos dedicaremos a la sustitución de cerca de 1200 cámaras –sé que al principio dije que íbamos por más cámaras, pero el problema es que hay un atraso tecnológico muy grande, hay cerca de seis mil de las 14

mil cámaras en la ciudad que requieren ser sustituidas en el corto plazo y particularmente mil 200 que no están en operación, así que primero debemos dedicarnos a que operen adecuadamente - .

También vamos a mejorar la conectividad y la interoperabilidad, eso va a ayudar en la visibilización de las cámaras, es decir en las imágenes que se ven en las cámaras y poder utilizar otro tipo de tecnologías. Aumentaremos paulatinamente el número de cámaras y la conexión al c5 de cámaras privadas en bancos, centros comerciales y otros espacios que permitan ayudar en la seguridad en la ciudad.

93.- En este y en otros casos, estaremos en contacto y vínculo con la comunidad científica e impulsaremos el desarrollo de la Ciencia y la Cultura como eje para la solución de los problemas de la ciudad.

Amigas y amigos:

Muchas gracias por acompañarnos el día de hoy. Para nosotros, un encargo público es la oportunidad de hacer un gobierno honesto y abierto y poner los recursos públicos al servicio de la gente. Pero nuestro objetivo no sólo es el de administrar con honestidad y eficiencia, queremos también disminuir las desigualdades, ampliar los derechos sociales, fortalecer el respeto a los derechos humanos en el marco de un gobierno laico que respete todas las religiones y la libertad de pensamiento. Nuestro compromiso es el de trabajar de forma profesional y honesta y hacer todo lo que esté en nuestras manos para el bienestar de los habitantes de la ciudad.

Como se habrán dado cuenta soy hija de la generación de 1968, que vivió la censura y el autoritarismo, pero también soy parte de una generación que reconoció la fuerza de la movilización social para la defensa de derechos y libertades. No es una historia personal, es la

historia reciente de la Ciudad de México, que pasó del desafuero a la Cuarta Transformación de la República.

Llegamos al gobierno para entregar toda nuestra voluntad, determinación y capacidad para hacer de la Ciudad de México una ciudad segura, innovadora y de derechos y estar a la altura de este pueblo maravilloso y de la Cuarta Transformación de la República. No podemos fallar y empeño mi palabra: no vamos a fallar. ¡Viva la Ciudad de México!

Claudia Sheinbaum Pardo

Jefa de Gobierno 2019-2024

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**